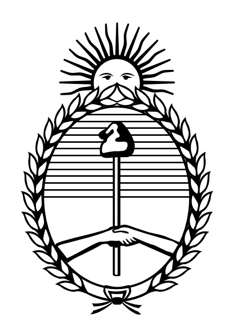
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 6
de julio de 2011

Año CXIX
Número 32.185

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Susana Barri, 30-7-54, DNI 11230699, Carlos Pascual Schuth, 2-6-52, DNI 10424615, ambos argentinos, casados, comerciantes, Lascano 2667 Piso 3° Departamento A CABA 2) 99 años 3) 28-6-2011 4) $ 50.000 5) 31/3 6) Lascano 2667 Piso 3° Departamento A CABA 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, construcción, refacción locación, permuta de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a la vivienda y urbanizaciones, administración de propiedades propias o de tercero inclusive como administrador, fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos constituidos de conformidad con la Ley 24441 y sus modificatorias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios Prescinde Sindicatura. Presidente: Dora Susana Barri y Director Suplente: Carlos Pascual Schuth, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez Contador, T° 79 F°71, autorizado, escritura No 400 del 28-6-2011.

e. 06/07/2011 N° 80830/11 v. 06/07/2011

ADMINISTRACION INTEGRAL DE TRAZABILIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 228 del 29/6/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios, domicilio real/especial) Carlos Eduardo Acevedo, viudo, 13/11/39, DNI 4.298.191, Gral. Frías 430, piso 4, unidad "14", Lomas de Zamora, Prov Bs As (Presidente); y Fabiana Elisabeth Stasi, soltera, 27/4/68, DNI 20.023.211, San Luis 3067, C.A.B.A. (Directora Suplente). Sede: San Luis 3067, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa en la siguiente actividad de Servicios: El generar, determinar, administrar, mantener y comercializar la cadena de trazabilidad de todo tipo de productos, consistente dicho servicio en la posibilidad de identificar el origen y el seguimiento en las diferentes etapas de un proceso de producción, distribución y comercialización de bienes tanto de consumo como de capital, y para que todos los usuarios de este servicio puedan obtener la certificación de legalidad y calidad del producto.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 06/07/2011 N° 81046/11 v. 06/07/2011

ARAUCA GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 176 del 18/05/11: Maximiliano Emanuel Marsala, 04/01/87, DNI 32811719, Ambrosetti 900, CABA y Antonio Nicolas Incorvaia, 20/08/73, DNI 23332336, Bahía Blanca 662, torre 2, piso 8, departamento 3, Wilde, Pcia. Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Arauca Green SA. Sede: Aime Paine 1635, piso 2, oficina 03, CABA. 99 años. Operaciones relacionadas con la fabricación y venta de cremas heladas. $ 80.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/04. Presidente: Maximiliano Emanuel Marsala; Director Suplente: Antonio Nicolas Incorvaia; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 06/07/2011 N° 80701/11 v. 06/07/2011

B & B CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 27/04/11 se aprobó el aumento del capital social de $ 1.450.000 a $ 2.200.000, se reformó el art. 4° (capital) del estatuto social y se designó Presidente: Félix Héctor Buenader; Vicepresidente: Alvaro Germán Buenader y Director Suplente: Paula Daniela Masotta. Damián González Rivero T° 86 F° 867 CPACF. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/11.

Abogado - Damián H. González Rivero

e. 06/07/2011 N° 82192/11 v. 06/07/2011

BAMBU TERAPIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Alejandra Oliva, argentina, 18/10/70, DNI 21.917.004, casada, Empresaria, Tucumán 1630, Piso 10 Dto. A, C.A.B.A. y Alberto Darío Padin, argentino, 07/02/62, DNI 14.769.884, casado, Empresario, Amenábar 1254, Piso 4 Dto. A, C.A.B.A. 2) 27/06/11. 3) Bambú Terapia SA 4) Tucumán 1630, Piso 10, dto. A, C.A.B.A. 5) A) La explotación comercial del negocio de tratamientos de estética física, spa, hidromasajes, tratamientos corporales y facial, gimnasia, pesas, gimnasia con aparatos. B) La prestación de servicios integrales de cuidados, tratamientos y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina C) El desarrollo, la elaboración, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor o al por menor, de artículos de cosmética y perfumería, de productos de nutrición, belleza y estética física y de productos, equipamiento, libros, material didáctico, accesorios y cualquier otro artículo, elemento o mercadería destinado al cuidado de la salud, estética y bienestar del hombre y la mujer. D) Servicios de investigación, docencia, asesoramiento y capacitación sobre las actividades y servicios enumerados precedentemente. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: María Alejandra Oliva y Director Suplente: Alberto Darío Padin, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 30/06. Firma: Belén María Gervasoni, autorizada en escritura constitutiva N° 368, folio 792, del 27/06/11.

e. 06/07/2011 N° 80677/11 v. 06/07/2011

BIENES Y RAICES C & C

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Bienes y Raíces C & C S.A.- 2) Escritura N° 124 del 30-06-2011.- 3) Los conyuges en primeras nupcias: Claudio Luis Appezzato, argentino, nacido el 28-03-66, empresario, DNI 17874290, CUIT 20-17874290-7; y Gilda Sandra Montalto, argentina, nacida el 16-06-68 comerciante, DNI 20050555, CUIT 27-20050555-2, ambos con domicilio real y especial en Libertad 5856, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-05 de cada año.- 10) Avenida Cordoba 827, Piso 12°, Departamento 6, CABA.- El primer directorio: Presidente: Claudio Luis Appezzato; Director suplente: Gilda Sandra Montalto. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva N° 124 del Folio 283 del 30-06-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. N° Registro: 233. N° Matrícula: 4378. Fecha: 1/7/2011. N° Acta: 129. Libro N°: 36.

e. 06/07/2011 N° 80929/11 v. 06/07/2011

BIG RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 227 del 29/6/2011, Registro 371 de CABA. Socios: Alicia Norma Salibe, argentina, L.C. 4.191.306, nacida el 30-5-1941, divorciada de 1° nupcias con Osman Massarani, comerciante, Acassuso 5227 CABA, y Janet García, estadounidense, nacida el 4-6-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

1970, casada en 2º nupcias con Pedro Martínez, Documento de Identidad G 620-420-70-704-0, Pasaporte Estadounidense 45.259.240, comerciante, Chaco 145 1º piso CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de supletes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Alicia Norma Salibe y Director Suplente: Janet García, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Azucena Villaflor 450 Torre Boulevard Piso 33 departamento "2" CABA. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - Silvina C. González

e. 06/07/2011 Nº 80758/11 v. 06/07/2011

BOUWERS'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Susana Barri, 30-7-54, casada, DNI 11230699, Carlos Pascual Schuth, 2-6-52, casado, DNI 10424615, Carolina Ines Schuth, 9-4-92, soltera, DNI 36930001, Paula Anabella Schuth, 9-4-92, DNI 36930002, todos argentinos, comerciantes, Lascano 2667 Piso 3º Departamento A CABA 2) 28-6-2011 3) 99 años 4) $ 25.000 5) 31/8 6) Avenida Francisco Beiró 3324 Piso 1º Oficina B CABA 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Carlos Pascual Schuth y Director Suplente: Dora Susana Barri, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 401, 28-6-11.

e. 06/07/2011 Nº 80827/11 v. 06/07/2011

C.A.M.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Estela Mónica Galiano, DNI. 20258397, Presidente, Carlos Alexis Vega, DNI. 32953302, Suplente, ambos domicilio Carlos Pellegrini 2223, Zárate, Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, casados, domicilio especial en Sede Social: Julián Alvarez 1449, piso 15º, Unid. D, CABA. 1- 99 años. 2- Empresa de Viajes y Turismo: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; contratación de servicios hoteleros, sean hoteles, hosterías o cabañas; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 3- $ 190.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 373 del 30-6-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 16.

e. 06/07/2011 Nº 80743/11 v. 06/07/2011

CAFRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 114 del 29/06/11, Reg. Not 1080 CABA, Roberto Gastón Gómez Joly, 25/06/1975, DNI 24.760.138, soltero, La Pampa 5589 CABA; Carlos Germán Navone, 16/09/1976, DNI 25.530.454, soltero, Cosquín 1474, A, CABA y Germán Gabriel Masare, 27/08/1976, DNI 25.495.150, casado, Madariaga 572, Monte Grande, Provincia Bs As; todos argentinos y comerciantes. 1) Caframa SA. 2) 99 años. 3) Instalación, explotación y administración de todo tipo de unidades de negocio dedicadas al rubro gastronómico; servicios de catering; otorgamiento y adquisición de franquicias; organización de eventos tanto sociales como culturales y artísticos dentro de las unidades de negocio que se exploten.- 4) $ 90.000. 5) Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) 31 de diciembre. 9) Presidente: Germán Gabriel Masare.- Director Suplente: Roberto Gastón Gómez Joly. 10) sede social y domicilio especial: Francisco Beiró 3360, 14º dpto. "G", CABA. Apoderada por esc. 114 del 29/06/2011.

Nadina de las Nieves Castro

Certificación emitida por: Gisèle-Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 4.

e. 06/07/2011 Nº 80706/11 v. 06/07/2011

CAMPAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 03/06/11 se resolvió modificar el régimen de mayorías previsto por el Estatuto Social para la adopción de determinadas resoluciones por parte del Directorio y de la Asamblea de accionistas y, en consecuencia, reformar los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/06/11.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 06/07/2011 Nº 80855/11 v. 06/07/2011

CAYVA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 05/05/2011 se resolvió aumentar el capital social, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 7.303.265 (Pesos Siete Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Sesenta y Cinco), representado por 7.303.265 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Natalia Lucia Galeazzi, autorizada por acta del 05/05/2011.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

e. 06/07/2011 Nº 82126/11 v. 06/07/2011

CEPTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 711 del 22/6/2011. Esc. María Rodríguez Pareja: Iván Orlando Veizaga, argentino, nacido 5-2-81, DNI 28.719.052, soltero, domicilio real Europa 135 Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., Félix Amílcar Cordova Velasco, boliviano, nacido 21-2-73, DNI 93.101.408, casado, domicilio real en Andalgala 1473 CABA, Sergio Rolando Veizaga, argentino, nacido 6-12-82, DNI 29.780.969, casado, domicilio real en Andalgala 1471 CABA, María Gladis Paredes, boliviana, nacida 9-5-55, DNI 93.346.448, casada domicilio real Europa 135 Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., todos empresarios. Denominación: Ceptacion S.A. Plazo: 99 años desde 22-6-2011. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: construcción, proyección, agente inmobiliario, subdivisión, mensura, loteo, urbanización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Explotación, comercialización, administración e intermediación de los mismos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto en los términos de ley 24.441. Otorgar y/o recibir financiamiento a tales fines, excluido de la ley de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 250.000. 250.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, un voto por acción. Administración: Directorio, entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ramón Falcón 6554, piso 7 CABA. Presidente: Iván Orlando Veizaga, domicilio real indicado ut-supra. Director Suplente: Sergio Rolando Veizaga, domicilio real indicado ut supra. Ambos aceptan cargos en escritura relacionada, y constituyen domicilio especial en Ramón Falcón 6554 piso 7 de C.A.B.A. Dr. Jorge Rodriguez Pareja, autorizado al folio 1608, escritura 711 de fecha 22-6-2011.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 06/07/2011 Nº 80662/11 v. 06/07/2011

CHATEAUX 2020

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 22 de junio de 2011. Hacen saber: Que por error material en la escritura de constitución se consigno como domicilio social y especial de los socios, el de Santo Tomé 1718, Piso 5º, departamento "C" de esta Ciudad; siendo que el correcto es el de la calle Armenia 2104, Piso 4º, departamento "A" de esta Ciudad. Esc. 58 del 4-7-11, Registro 774 CABA. Autorizado en dichas escrituras.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva

e. 06/07/2011 Nº 82310/11 v. 06/07/2011

COSTA MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 109 del 27/06/11: Alex Daniel Gordon, uruguayo, 05/01/55, DNI 92240961, Viamonte 1615, CABA y Eduardo Felipe Dante Amendola, argentino, 14/03/43, DNI 4416845, Baigorria 3802, CABA; ambos solteros, comerciantes. Costa Medrano SA- Sede: Costa Rica 4001, CABA.- 99 años.- La Explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, restaurante, organización de eventos, fiestas, shows y todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y demás productos relacionados con actividades gastronómicas y alimenticia.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.-Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Alex Daniel Gordon; Director Suplente: Eduardo Felipe Dante Amándola; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 06/07/2011 Nº 80697/11 v. 06/07/2011

CREDILOGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 115 de fecha 15 de junio de 2011, al Folio 402 del Registro Notarial Nº 2000 de la Ciudad de Buenos Aires, pasada por ante la escribana María Cecilia Koundukdjian, se constituyó la sociedad Credilogros S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Grupo ST S.A., inscripta en la IGJ, con fecha 12 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17929, del libro 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Avenida Corrientes 1174, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires; y b) ST Inversiones S.A., inscripta en la IGJ, con fecha 16 de noviembre de 2007, bajo el Nº 19230, del libro 37 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Avenida Corrientes 1174, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de junio de 2011; 3) Denominación social: Credilogros S.A.; 4) Sede social: Avenida Corrientes 1174, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines; el otorgamiento de microcréditos, de préstamos a personas físicas y/o jurídicas, con garantía o sin ella; préstamos hipotecarios y prendarios y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; y la comercialización de productos vinculados a seguros, celulares y electrodomésticos en general. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. La Sociedad podrá recurrir al mercado de capitales a través de cualquiera de sus instrumentos. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina y realizar operaciones con títulos públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción; 8) Administración: Directorio compuesto por 3 a 9 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes con mandato por un ejercicios. Se designó el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Pablo Bernardo Peralta; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Roberto Domínguez; (iii) Directores Titulares: Julián Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Pablo Damián Conforti, Alicia Mónica Tauil; y Matías Agustín Peralta; (iv) Director Suplente: Juan Manuel Llado. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1174. Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 1 síndico suplente, ambos con mandato de un año. Se designó como: (i) Síndicos Titulares: Guillermo Arturo José González Fischer, Gabriel Orden; y Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer; (ii) Síndico Suplente: Luis Horacio Biller. 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso ausencia, vacancia en el cargo, o en su caso o dos Directores actuando conjuntamente; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). María Sol Palacios, abogada, CPACF Tº 105 Fº 452, autorizada por acta constitutiva de fecha 15 de junio de 2011.

Abogada - María Sol Palacios

e. 06/07/2011 Nº 80788/11 v. 06/07/2011

CUATERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) María José Freixas, argentina, nacida el 23.5.1948, casada, L.C. 5.927.852, productora agropecuaria, domiciliada en Arenales 2448, 2º piso, Cap. Fed.; 2) Agustina Piffaretti, argentina, nacida el 6.1.1977, casada, DNI 25.745.124, Profesora Nivel Inicial, domiciliada en Mendoza 4545, piso 6º "A", Cap. Fed.; y 3) Pablo Eduardo Piffaretti, argentino, nacido el 3.4.1979, casado, DNI 27.071.440, Contador Público, domiciliado en Peña 2034, piso 7º "A", Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 16/6/11. Esc. Nº 317, Fº 4128, Reg. 1860, Cap. Fed. Denominación: Cuaterna S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Leandro N. Alem 1134, 11º piso. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, Presidente: María José Freixas, Director Suplente: Pablo Eduardo

Piffaretti. Domicilio Especial: Av. Leandro N. Alem 1134, 11º piso, Cap. Fed. Duración en los cargos: dos ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, apoderado en la escritura número 317, Folio 4128, Registro 1860, del 16.6.11.

Escribano - Guillermo José Fornieles

e. 06/07/2011 Nº 80689/11 v. 06/07/2011

ELDAURAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Bravo Rodríguez, español, 22/2/1953, casado, empresario, Pasaporte español AA918405, CDI. 20-60381742-8 y Gladis Raquel Salinas, argentina, 28/2/1975, soltera, empresaria, DNI. 24.417.807, CUIT. 27-24.417.807-9, ambos Bernardo de Irigoyen 650, tercer piso, Departamento "11" de Capital Federal. 2) "Eldaurat S.A."; 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de Minas: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar careos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería - Maquinarias para explotación minera: Mediante la compra-venta, permuta, comodato, y leasing, distribución, importación y exportación, representación, mandato y/o consignación, fabricación, renovación y reconstrucción de todo tipo de maquinarias para la explotación minera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años a partir de inscripción. 5) Capital: $. 100.000 en 10.000 acciones de valor nominal $. 10 c/u. 6) Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. 8) Sede social: Bernardo de Irigoyen 650, tercer piso, Departamento "11" de Capital Federal, 9) Se designa Presidente a: Gladis Raquel Salinas y Director Suplente a Rafael Bravo Rodríguez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 82 del 29/6/2011, Folio 217 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo Esc. Marta B. Marchese - Matrícula 3239. Rosana Magdalena Saracino - Apoderada s/Escritura 82 del 29/6/11 Folio 217 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo del Esc. Marta B. Marchese.

Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 26.

e. 06/07/2011 Nº 80956/11 v. 06/07/2011

ELEMENTO IT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 65 del 28/06/2011, Registro 1632 de C.A.B.A. Socios: Sebastian Cruz Domínguez, 25/08/1976, casado, DNI 25.491.068, Balbastro 2478, Don Torcuato, Pcia. Bs As; Martín Atilio Ramil, 14/01/1983, casado, DNI 29.910.756, Laprida 764, 4º piso "B", Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Juan Pablo Bresciani, 11/11/1981, soltero, DNI 29.191.237, Gurruchaga 669, piso 1º "A", CABA; todos argentinos y empresarios. Domicilio: Gurruchaga 669, piso 1º, departamento "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: 1) La realización y desarrollo de software y de cualquier otro tipo de tecnología aplicada, así como la realización e implementación de desarrollos tecnológicos; 2) La digitalización de materiales, cualquiera sea su soporte, en archivos digitales; 3) La compra, venta, importación y exportación de servicios de software, y de cualquier otro tipo de tecnología relacionada; 4) La prestación de servicios de software y de asistencia técnica en lo relacionado con los sistemas de software e informática, así como en la elaboración de sistemas de software y sistemas de tecnología relacionados; 5) La organización de cursos de capacitación relacionados con temas de software y cualquier otro tipo de tecnología relacionada, así como el dictado de los mismos ya sea de manera personal o por Internet; y 6) La participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Sociedad, de conformidad con lo requerido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares en cada caso. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Sebastian Cruz Domínguez, Vicepresidente: Martín Atilio Ramil, y Director Suplente: Juan Pablo Bresciani, todos con domicilio especial en Gurruchaga 669, piso 1º Dpto. A, C.A.B.A. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: Prescindencia. Cierre del Ejercicio: 31/03. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 65 del 28/06/2011 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana - Ana M. Paganelli

e. 06/07/2011 Nº 80771/11 v. 06/07/2011

EMBERS NORDELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Sebastian Louro Louzarich, 29-3-82, soltero, DNI 29478191, Olazabal 5042, José Luis Palacio, 24-9-61, casado, DNI 14568456, Lugones 3034, ambos argentinos, comerciantes, CABA 2) 12-5-2011 3) $ 20.000 4) 99 años 5) 30/4 6) Olazabal 5042 CABA 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país: explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, servicios de delivery, catering, venta y elaboración de artículos alimenticios y despachos de bebidas alcoholicas y sin alcohol, envasadas en general, servicios de café, te, leche y demás productos lacteos, elaboración y venta de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y comidas en general, helados, sandwiches, servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro rubro de rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, podrá realizar sin limitación toda actividad gastronómica anexa, derivada, o análoga que directamente se vincule al objeto social. Importación y exportación de los insumos relacionados con la gastronomía en general. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Fernando Sebastian Louro Louzarich, con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 127 del 12-5-2011.

e. 06/07/2011 Nº 80810/11 v. 06/07/2011

EMPRENDIMIENTO CANGALLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Eduardo Rubel, 25-5-60, DNI 14069607, Humahuaca 3959 Piso Séptimo, empresario, casado, Mirta Beatriz Romei, 5-8-41, DNI 4201811, Avenida Corrientes 4910 Piso 2 Departamento A, comerciante, soltera, Mirta Diana Aichenbaum, 30-4-60, DNI 14120360, Eustoquio Frías 513 Segundo Piso, empresario, casado, Martha Yolanda Burman, 16-2-32, LC 3406134, Arenales 3044 cuarto Piso, comerciante, casada, argentinos, CABA 2) 22-6-2011 3) $ 24000 4) 31/5 5) 99 años 6) Presidente 7) Humahuaca 3959 Piso 8º Departamento A CABA 8) Por cuenta propia, terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, transferir, por cualquier título o contrato bienes inmuebles para sí o para terceros o asociada a terceros, incluyendo las operaciones del régimen de la Ley 13512. Administrar y explotar toda clase de inmuebles, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria Constructora: construcción de edificios, bajo el régimen de la Ley 13512 o por cualquier otro sistema y de obras civiles y viales. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: José Eduardo Rubel Director Suplente: Mirta Diana Aichenbaum, ambos domicilio especial en Humahuaca 3959 Piso 8º Departamento A CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 49 del 22-6-11.

e. 06/07/2011 Nº 80818/11 v. 06/07/2011

EN VIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/6/11. Socios: Matías Iván Peuscovich, argentino, nacido el 16/11/69, casado, DNI. 20.673.811, productor artístico, domiciliado en la calle 460 número 2750, City Bell, Pcia. Bs. As. y Marcos Estanislao Peuscovich, argentino, nacido el 27/3/72, casado, DNI. 22.671.457, productor artístico, domiciliado en la calle 462 número 1568, City Bell, Pcia. Bs. As. Sede: 25 de Mayo 252, 14º piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Organización de shows, eventos y espectáculos artísticos, musicales y teatrales de todo tipo; realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros; y la venta de cualquier forma, en particular, por medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de internet y de cualquier otro medio, de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, deportivos y otros entretenimientos, así como la compra, venta, importación, exportación, explotación, distribución, difusión y comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con esta actividad. Asimismo, para prestar todo tipo de asesoramiento y de prestación de servicios para actividades relacionadas con el objeto descripto anteriormente. Capital: $ 40.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Presidente: Matías Iván Peuscovich. Suplente: Gustavo Eduardo Zurita, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 75 del 28/6/11, reg. 1327.

Escribana - Estela A. V. de Riva

e. 06/07/2011 Nº 80970/11 v. 06/07/2011

ESTRELA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de Accionistas de fecha 7 de junio de 2011, se aumento el capital a la suma de $ 16.008.571 y se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos dieciséis millones ocho mil quinientos setenta y uno ($ 16.008.571), representado por 16.008.571 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." Paula del Campo, Autorizada mediante asamblea de fecha: 07/06/2011.

Abogada - Paula del Campo

e. 06/07/2011 Nº 81063/11 v. 06/07/2011

EUROPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 4/2/2011, que me autoriza a publicar, renuncio Presidente: Pablo Hernán Diepa y Director Suplente: Carlos Sotelo; y se designó por 2 años: Presidente: Pablo Hernán Diepa y Director Suplente: Rubén Jorge Klang, (ambos domicilio especial Talcahuano 833, Piso 9, unidad "G", CABA), nueva sede social: Talcahuano 833, Piso 9, unidad "G", CABA. Reforma: Denominación: La sociedad se denomina "4080 S.A.", siendo continuadora de "Europet S.A." Domicilio jurisdicción de la C.A.B.A. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. La realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. Administración: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Garantía de directores: $ 10.000.

Abogada - Natalia Lio

e. 06/07/2011 Nº 80669/11 v. 06/07/2011

FAVEAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 296 del 30/06/11, folio 1324, Reg. 652 de CABA, se constituyó Faveagro S.A. Socios: Facundo Manuel Lana, DNI 24.623.716 y Verónica Vara, DNI 24.365.363. Ambos argentinos, casados en primeras nupcias entre si, empresarios y domiciliados en Av. Del Libertador 4444, piso 33, de CABA. Sede Social: 25 de Mayo 565, 5º piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguiente actividades: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora y comercializadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, establecimiento de cotos de caza, y cría de animales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 10 valor nominal por acción. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente Facundo Manuel Lana; Director Suplente: Verónica Vara. Ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 565, 5º CABA. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La firmante de este edicto es apoderada conforme Poder Especial del 30/06/11, esc. 296, Reg. 652 de CABA.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 62.

e. 06/07/2011 Nº 80881/11 v. 06/07/2011

GANMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 11/05/2011 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en $ 88.000, es decir de $ 12.000 a $ 100.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social; y (ii) reformar el artículo 9º del estatuto social en lo relativo a la garantía de los directores. Fabián Horacio Dutallaz, Presidente, designado por Asamblea del 9/05/2011.

Presidente – Fabián Horacio Dutallaz

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 1826.

e. 06/07/2011 Nº 80764/11 v. 06/07/2011

GUARDERIA NAUTICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Oscar Dechert, argentino, casado, comerciante, 9/9/1959, DNI 13711216, Yacanto 36, Barrio el Golf Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Luis Emilio Cambiasso, argentino, casado, comerciante, 22/8/1977, DNI 26216598, Colectora Oeste Panamericana Km 47 Barrio Septiembre, casa 55, Pcia. de Bs. As.; Jorge Daniel Cambiasso, argentino, soltero, comerciante, 22/8/1980, DNI 28330399, Vidal 4041, Cap. Fed.; Jorge Mario Cambiasso, argentino, casado, comerciante, 11/8/1941, DNI 04374419, Vidal 4041, Cap. Fed; Horacio Alberto Pritz, argentino, casado, Productor Agropecuario, 25/3/1959, DNI 13137232, Velazco 827, Pcia. de Corrien-

tes; y Aramis Sergio Bonzini, argentino, casado, médico clínico, 3/9/1961, DNI 14686470, De La Araucaria 12, Barrio Los Alisos Nordelta, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 22/6/2011. 3) Av. Salvador María Del Carril 2865, piso 4º, depto. "B", Cap. Fed. 4) Por si, terceros o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las actividades siguientes: Guarderia Nautica, alquiler, venta y reparación de embarcaciones, venta de combustible, restaurante. 6) 99 años inscripción en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 1 ejercicio. Presidente: Marcelo Oscar Dechert - Vicepresidente: Luis Emilio Cambiasso y Director Suplente Horacio Alberto Pritz, todos constituyen domicilio especial en Ibarrola 6818, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 153, Reg. Not. 2192 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lío

e. 06/07/2011 Nº 80670/11 v. 06/07/2011

GUILFORD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 246 del 29/8/07 Fº 1044 Registro Notarial 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/06 que resolvió: 1. Trasladar el domicilio social a una nueva jurisdicción, fijando su sede en Alejandro Maíz 235, Barrio de Don Bosco (KM 8), Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; 2. Reformar el artículo primero del Estatuto Social. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 246 del 29/8/07 Fº 1044 Registro Notarial 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 94.

e. 06/07/2011 Nº 80963/11 v. 06/07/2011

KOMFORPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 227 del 29/6/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, 2/2/63, domicilio real/especial) Gustavo Javier Burstein, DNI 16.236.218, Boedo 1265, PB, C.A.B.A. (Presidente); y Fernando Daniel Burstein, DNI 16.236.205, Charcas 3379, piso 12, unidad "A", C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Charcas 3379, piso 12, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: industrial y comercial, relacionados con la industria textil, todo tipo de indumentaria, y sus accesorios, prendas de vestir, tejidos de fibras naturales, artificiales, sintéticas, textiles, insumos para las industrias del calzado y marroquinería, caucho, p.v.c., plásticos, cuero, símil cuero, poliuretanos, marroquinería, y calzado en general; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 60.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/4. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 06/07/2011 Nº 81049/11 v. 06/07/2011

LA MOROCHA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Emilio José Pellet Lastra, argentino, nacio 4/03/1959, DNI 13.211.116, domiciliado Juana Azurduy 2440, CaBA. Pablo Raúl Munzi, argentino, nacido 1/06/1959, DNI 13.380.791, domiciliado Montevideo 1837, CaBA, y Clarisa Diana Lifsic, argentina, nacio 28/07/1962, DNI 16.247.555 domicilio en Paraná 1263, 8º piso, frente, CABA, Sede y domicilio especial socios: Juana Azurduy 2440 Cap. Fed. Duración: de 99 años. Objeto: Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del pais; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. B) Financieras: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/07. Administración: Organo Directorio. Presidente: Emilio Jose Pellet Lastra. Director Suplente: Clarisa Diana Lifsic. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Escribano Autorizado: registro 2050, Matricula 4327, Cap. Fed. Por escritura 134 del 10/06/2011.

Escribana - M. Florencia C. de Viale

e. 06/07/2011 Nº 80751/11 v. 06/07/2011

LA PIONERA DE ANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Emilio José Pellet Lastra, argentino, nacio 4/03/1959, DNI 13.211.116, domiciliado Juana Azurduy 2440, CABA. Pablo Raúl Munzi, argentino, nacido 1/06/1959, DNI 13.380.791, domiciliado Montevideo 1837, CABA, y Clarisa Diana Lifsic, argentina, nacido 28/07/1962, DNI 16.247.555 domicilio en Paraná 1263, 8º piso, frente, CABA, Sede y domicilio especial socios: Juana Azurduy 2440 Cap. Fed. Duración: de 99 años. Objeto: Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del pais; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. B) Financieras: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/07. Administración: Organo Directorio. Presidente: Emilio Jose Pellet Lastra. Director Suplente: Clarisa Diana Lifsic. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Escribano Autorizado: registro 2050, Matricula 4327, Cap. Fed. Por escritura 133 del 10/06/2011.

Escribana - M. Florencia C. De Viale

e. 06/07/2011 Nº 80747/11 v. 06/07/2011

LISIANTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 65, folio 216, Registro 1856 CABA, del 24/6/2011. Socios: Cónyuges en primeras nupcias Ariel Mantel, nacido 3/9/1975, DNI. 24870035; y Eva Valeria Penjasoff, nacida 9/1/1976, DNI. 25097375, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Juramento 5140, piso 16, departamento "A", CABA. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Sede Social: Juramento 5140, piso 16, departamento "A", CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. b) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso publico. Y c) Mandataria: Mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, relacionados directamente con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero. Capital: $ 750.000 dividido en 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$ N1 y derecho a 1 voto c/u. Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Eva Valeria Penjasoff. Director Suplente: Ariel Mantel. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscribe Dr. Carlos Alberto Molteni, autorizado por escritura arriba relacionada.

e. 06/07/2011 Nº 80654/11 v. 06/07/2011

LMW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Mariela Waisbord, 6/1/81, divorciada, Lic. en Administración, DNI 18811582, Gaspar Campos 1625, V. López. PBA; Leandro Waisbord, 24/7/75, soltero, diseñador, DNI 24770338, Mendoza 3278, piso 8 Dpto. H, CABA; ambos argentinos. 2) Fº 478, 30/6/11, Registro 1913. 3) "LMW S.A." 4) Sede y domicilio especial: Álvarez Thomas 1154, piso 4, CABA 5) Actividades financieras o de inversión de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley 19.550, a cuyo efecto podrá adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier título valor en empresas de cualquier naturaleza; constituír cualquier clase de sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; otorgar aportes y realizar inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituídas o a constituírse; otorgar fianzas o garantías reales a favor de terceros; y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años 7) $ 50000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/Sindicatura. 9) Presidente: Mariela Waisbord, Suplente: Leandro Waisbord. 10) 31/12. Apoderada por Esc. 143, 30/6/11, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

e. 06/07/2011 Nº 80940/11 v. 06/07/2011

LOOKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 203 del 15/6/11 folio 1108 ante Carlos A. Barceló titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., se constituyó Looks S.A. Socios: Sergio Gabriel Blanco Cirera, arg, casado, 20/5/73, analista superior en administración de empresas, DNI 23.362.228, C.U.I.T. 20-23362228-2 y Daniela Claudia Gianella, argentina, casada, 8/10/72, contadora pública, DNI 22.991.474, C.U.I.T. 27-22991474-5, ambos domiciliados Carbajal 3598 5º C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto Social: a) Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados al diseño, fabricación, producción, procesamiento y terminación de todo tipo de prendas de abrigo de uso interior o exterior, prendas deportivas, de trabajo o de vestir, femeninas o masculinas y demás confecciones textiles para adultos o niños, ya sean de fibras textiles (naturales, artificiales y/o sintéticas) prendas de lana, hilo, algodón, seda y telas en general o cuero, marroquinería; calzado, bijouterie, sus accesorios y afines, b) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación y distribución, en forma mayorista o minorista, directa o por intermedio de distribuidores o franquicias y/o agentes y/o a través de internet, del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignación y/o comisiones, otorgando y/o tomando licencias de uso o explotación de marcas de fábrica y diseños industriales tanto de personas físicas como jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Dirección y Administración: Directorio: Presidente: Sergio Gabriel Blanco Cirera Director Suplente: Daniela Claudia Gianella todos por 3 ejercicios, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avda. Libertador 4611 C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 203 del 15/6/11 folio 1108 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 12.

e. 06/07/2011 Nº 81060/11 v. 06/07/2011

M & M HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 236 del 17/6/11 pasada al Folio 628 del Registro Nº 1251 de CABA a cargo del escribano Horacio F. Ballestrin se constituyó "M & M Hnos S.A." Domicilio French 3660 Piso 7 Departamento C CABA Socios: Marcos Iván Marioli, argentino, soltero, empresario, DNI 27442575 domiciliado en French 3660 Piso 7 Depto C CABA y Daniel Mauricio Marioli, argentino, soltero, ingeniero agronomo, DNI 28989521 domiciliado en Alberdi 1321 Tandil. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes rubros: 1) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, inclusive adquisición, venta, arrendamiento y administración para siembre, cría de hacienda, tambos, cabañas, forestación y producción de todo tipo de productos agropecuarios, como también la prestación de todo tipo de servicios al sector rural entre ellos fumigación, siembra, cosecha, asesoramiento; b) Compraventa, acopio, consignación, producción, distribución, representación, transformación, fraccionamiento, transporte, almacenaje, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos agropecuarios entre ellos cereales, hacienda, agroquímicos, semillas, fertilizantes; c) Leasing, alquiler y compraventa de todo tipo de maquinarias, implementos y rodados nuevos y usados relacionados al negocio agropecuario; d) Uso, explotación y registro, en nombre propio y de terceros de marcas registradas, nombres comerciales y sistemas relacionados a negocios agropecuarios en todas sus formas; e) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y franquicias vinculadas a la actividad agropecuaria; y f) Realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos, avales y financiaciones a terceros, con o sin interés, y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing; aportes de capital a fideicomisos y sociedades por acciones a constituirse o constituidas. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 30.000.-; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente Marcos Iván Marioli; Director Suplente: Daniel Mauricio Marioli, ambos con domicilio especial en la sede social; Duración: 3 años; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura indicada al inicio.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 06/07/2011 Nº 76507/11 v. 06/07/2011

MANSILLA APARTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria unánime de fecha 3/08/2010 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 2.480.000, modificando así el Artículo Quinto del Estatuto Social. Esteban David Balian autorizado por Asamblea General extraordinaria unánime de fecha 3/08/2010.

e. 06/07/2011 Nº 80848/11 v. 06/07/2011

MARYPA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/06/11 se resolvió modificar

el régimen de mayorías previsto por el Estatuto Social para la adopción de determinadas resoluciones por parte del Directorio y de la Asamblea de accionistas y, en consecuencia, reformar los Artículos Décimo y Decimotercero del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/06/11.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena
e. 06/07/2011 Nº 80860/11 v. 06/07/2011

MEDRANO 1126

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso 74281 del 23-6-11 debe decir Claudio Hector Villanueva DNI 10897702 y no DNI 11306402. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado escritura No 47 del 15-6-2011.

e. 06/07/2011 Nº 80837/11 v. 06/07/2011

NEXFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de directorio ambas del 20-03-09 se renovaron y designaron los actuales miembros del Directorio resultando electos: Presidente Walter Roberto Grenon y director Suplente Williams Grenon, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 392, 2 Piso, departamento B, CABA. Y por Acta de Directorio del 3-5-2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 431 5 piso, departamento J, CABA a la calle Lavalle 392, 2 piso departamento B, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 30-6-2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 10.000.000 modificándose el artículo 4 del estatuto social. Walter Roberto Grenon, autorizado por del 5-7-11 Esc. 65 Fº 147 del Reg. 1846.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi De Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 12.

e. 06/07/2011 Nº 82307/11 v. 06/07/2011

NUTRALIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 42 Fº 141 de 17/6/11 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Gabriela Delmira Krichmar Pilchik, argentina, casada, nacida 28/2/75, médica, DNI 18767435, domicilio: Mercedes 4948 C.A.B.A.; Rosa Pilchik, argentina, casada, nacida el 28/8/34, licenciada en ciencias de la educación, DNI 1822562, domicilio: Argerich 3995 C.A.B.A. Constituyen 2) Nutralight S.A. 3) Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de alimentos; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias y participar en empresas y sociedades dentro del ramo indicado. 5) Capital Social $ 50000. 6) Representante Legal Presidente, mandato de 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 30/4. 8) Sede social Arregui 2132 C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Gabriela Delmira Krichmar Pilchik, Director Suplente Rosa Pilchik, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Alejandro Gustavo Caviglia apoderado en escritura 42 Fº 141 de 17/6/11 Registro 1129 C.A.B.A.

e. 06/07/2011 Nº 80672/11 v. 06/07/2011

PARSON LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: (i) Clase A: Russell Square Holding BV domiciliada en Maipú 1210, 5º piso, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 173, del Libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros (ii) Clase B: Gustavo Daniel Orueta, argentino, nacido el 18/5/1967, publicista, casado, DNI 18.282.460, domiciliado en Seguí 500, Adrogué, Pcia. de Bs. As. (iii) Clase C: Alejandro Manuel Rodríguez, argentino, nacido el 20/6/1959, publicista, casado, DNI 13.277.812, domiciliado en Country Boca Ratón, ruta 25, km. 12, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Constitución por Escritura Pública Nº 977, Folio 3.102, Registro Nº 501 de fecha 14/06/2011. 3) Denominación: "Parson Latinoamérica S.A." 4) Domicilio: Maipú 1210 5º piso, Cdad. Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) realización y comercialización de todo tipo de creaciones audiovisuales, editoriales y cinematográficas, tanto en imagen real como en animación, propias o ajenas por encargo; (ii) realización de toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta incluyendo la composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario y; comercialización, distribución, importación o exportación de formularios de todo tipo, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería, prospectos, como también toda otra materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; (iii) la creación, producción, y/o comercialización de películas, video tapes, fotografías, audiovisuales y fotomontajes, como así también de jingles comerciales, políticos o de otra clase y su reproducción por cualquier medio; (iv) la utilización de todos los medios electrónicos para la explotación y transmisión de los rubros arriba señalados y; (v) el desarrollo de diseños, imagen y multimedia en Internet. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar "joint venture", integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Administración: un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) Directores titulares e igual o menor número de Directores suplentes con mandato por un año. 9) Directorio: Presidente: Robert Oscar Laino (clase A), Vicepresidente: Sebastián Ginart (clase A), Directores Titulares: Mirta Noemí Rojas (clase A), Gustavo Daniel Orueta (clase B) Alejandro Manuel Rodríguez (Clase C), Directores Suplentes: Rodrigo Graham Carr (clase A), Gabriela Beatriz Pedone (clase A, Agustín Nicolás Correa (Clase A), Andrea Fabiana Giles (clase B), María Roxana Antonia Ford (clase C). Todos con domicilio especial en Maipú 1210 5º Piso, Cdad. de Bs. As. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social le corresponden al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. El Vicepresidente tendrá la representación legal solo en el caso de tratarse de un Director designado por la Clase A de acciones. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderada por Escritura Pública Nº 977 Folio 3.102, Registro Nº 501 de fecha 14/6/20.

Abogada - María Mercedes Crespo
e. 06/07/2011 Nº 80825/11 v. 06/07/2011

PETREL MINING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 259 del 16/06/11, pasada al folio 1127 del Registro Nº 652 de la Cap. Fed., ante el Escribano Gustavo A. Catalano, se constituyó Petrel Mining S.A. Socios: Tomás Manuel Heredia, argentino, empresario, casado, DNI 5.510.673, 64 años, domiciliado en Paraguay 456, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y Teodoro Guillermo Gimeno, argentino, empresario, casado, DNI 7.677.611, 61 años, domiciliado en Félix de Amador 1841, PB, Dpto 2, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Petrel Mining S.A.". Sede social: Aguilar 2547, piso 18, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a la actividad minera. Esto comprende la exploración, explotación y comercialización de productos metálicos y no metálicos, así como también la explotación de aguas minerales, lo cual implica la exploración, desarrollo y explotación de recursos hídricos subterráneos y el envasado y comercialización de aguas subterráneas para alimentación o aprovechamiento geotérmico. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por un ejercicio. Presidente: Tomás Manuel Heredia, con domicilio especial en Aguilar 2547, piso 18, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Teodoro Guillermo Gimeno, con domicilio especial en Aguilar 2547, piso 18, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. María Florencia Artucovich, abogada autorizada en la escritura pública referida.

Abogada - María Florencia Artucovich
e. 06/07/2011 Nº 81034/11 v. 06/07/2011

POLENTA Y PICANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 229 del 30/6/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios, domicilio real/ especial José Ignacio Gorriti 5092, C.A.B.A.) Aldo Gustavo Amer, soltero, 3/6/66, DNI 17.766.793 (Presidente); y María de la Macarena de Aubeyzon Vaccari, casada, 15/1/68, DNI 20.008.908 (Directora Suplente). Sede: Rodríguez Peña 507, piso 5, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Gastronomía y Eventos: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 06/07/2011 Nº 81047/11 v. 06/07/2011

QUISLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/6/11. Aumento de capital y reforma articulo 4º y 8º. Capital: $ 3260000. Administracion: entre 1 y 5 titulares por 3 años. Designacion del Directorio: Presidente: Oscar Mendez y Suplente: Andrea Alexanian, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 4014, 12º piso, departamento A, CABA; todo resuelto por asamblea del 29/10/10. Escribana autorizada por Escritura 120 del 17/6/11, reg. 621, CABA.

Escribana - Agustina Amaral
e. 06/07/2011 Nº 80979/11 v. 06/07/2011

REDESCORE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/6/11. Graciela Noemí Pence, argentina, nacida el 6/8/62, DNI 14890992, casada, comerciante y Damián Gabriel López, argentino, nacido el 12/11/89, soltero, empleado, DNI 34928453; ambos domiciliados en De La Cárcova 11, Quilmes, Prov. Bs. As. Sede: Bernardo de Yrigoyen 1378, 4º piso, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, alquiler, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, montaje, fabricación, fraccionamiento de productos, equipos e insumos para sistemas de telecomunicaciones, computación y procesamiento de datos, redes de computación, voz, datos y video, sistemas de telecontrol y monitoreo telemático, alámbrico e inalámbricos, dispositivos de seguridad electrónica y alarmas y sus servicios técnicos, conexos, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Graciela Noemí Pence; y Suplente: Damian Gabriel López, ambos con domicilio especial en la se de social. Abogada autorizada por escritura 60 del 15/6/11, reg. 1212, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa
e. 06/07/2011 Nº 80999/11 v. 06/07/2011

REFINERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Instrumento Privado: 17/05/2011 2) Cambia domicilio a Ruta Panamericana, Ramal Pilar, KM. 49,5, colectora este, edificio paralelo 50, Entrada Sur, piso 1ro. Oficina 111 de la Localidad de Pilar, partido del mismo nombre, Prov. Bs. As. 3) Modifica cláusula 1ª: Bajo "Refinar S.A. continua funcionando Refinerías Argentinas S.A., domicilio en Prov. Bs. As. Enrique J Medlam Contador Autorizado: Instrumento Privado: 17/05/2011.

Contador - Enrique J. Medlam
e. 06/07/2011 Nº 80687/11 v. 06/07/2011

RIANMAI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 27/09/2010 se resolvió desistir del aumento de capital y reforma del estatuto publicado el 01/09/2010, quedando el capital social en $ 46.764.240 (pesos cuarenta y seis mil millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta).

Abogado - Nicolás P. Jaca Otaño
e. 06/07/2011 Nº 80685/11 v. 06/07/2011

ROGERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 113 del 29/06/11, Reg. Not 1080 CABA, Roberto Gastón Gómez Joly, 28/06/1975, DNI 24.760.138, soltero, La Pampa 5589. CABA; Carlos Germán Navone, 16/09/1976, DNI 25.530.454, soltero, Cosquín 1474, A, CABA y Germán Gabriel Masare, 27/08/1976, DNI 25.495.150, casado, Madariaga 572, Monte Grande, Provincia Bs As; todos argentinos y comerciantes. 1) Rogers SA. 2) 99 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, sus accesorios, incluyendo el calzado; adquisición y otorgamiento de franquicias; y explotación de marcas relacionadas con la indumentaria en general. 4) $ 120.000. 5) Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) 31 de diciembre. 9) Presidente: Roberto Gastón Gómez Joly, Director Suplente: Germán Gabriel Masare. 10) sede social y domicilio especial: Francisco Beiró 3360, 14º dpto. "G", CABA. Apoderada por esc. 113 del 29/06/2011.

Nadina de las Nieves Castro

Certificación emitida por: Gisèle-Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 116. Libro Nº: 4.

e. 06/07/2011 Nº 80710/11 v. 06/07/2011

ROMAFA BIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 178 del 18/05/11: Atilio José Saizar, 27/03/79, DNI 5175139, Mosconi 2385, Quilmes, Pcia. Bs. As y Antonio Nicolas Incorvaia, 20/08/73, DNI 23332336, Bahia Blanca 622, torre 2, piso 8, departamento 3, Wilde, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Romafa Bit SA.- Sede: Ayacucho 378, CABA.- 99 años.- Venta al por menor de fiambres y embutidos, lácteos y sus correspondientes subproductos y derivados, envasados.- $ 80.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Atilio José Saizar; Director Suplente: Antonio Nicolas Incorvaia; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 06/07/2011 Nº 80712/11 v. 06/07/2011

ROOM33 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/6/11 se modificó la denominación social de "Room33 Argentina S.A." por la de "Carbotec S.A.", a cuyo fin se reformó el artículo primero del estatuto social. María Florencia Artucovich, autorizada por la asamblea referida.

Abogada - María Florencia Artucovich
e. 06/07/2011 Nº 81033/11 v. 06/07/2011

RQP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7/6/2011 se modificó el artículo Tercero de los estatutos sociales, conforme el texto que se transcribe a continuación: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación y explotación, bajo cualquier título jurídico que sea, de servicios de comunicación audiovisual y/o medios de comunicación en general. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo la participación como accionista en otras sociedades cuyo objeto social guarde similitud con el de la Sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la legislación vigente o por este estatuto”. Ariel Darío Lambert. Apoderado (escritura 655 del 16/7/2010).

e. 06/07/2011 Nº 80824/11 v. 06/07/2011

RUIZ PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Karina Andrea Basilio, nacida el 8/5/1973, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Borges 5673, Carapachay, Prov. de Bs. As. D.N.I 23.327.028; Marcelo Aldo Ramón Ruiz, nacido el 4/7/1969, argentino, casado, martillero, domiciliado en Borges 5673, Carapachay, Prov. de Buenos Aires, DNI 20.860.966. 2) Esc. 334 del 28/6/2011 3) Ruiz Propiedades S.A. 4) Capital Federal, sede: Cabildo 3599, PB, C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y constitución de cualquier derecho real en toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Se prescinde de síndico. Director Titular: Karina Andrea Basilio. Director suplente: Marcelo Aldo Ramón Ruiz. Ambos con domicilio especial en la sede social 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año. Daiana Siciliano, abogada autorizada por Esc. 334 del 28/6/11.

Abobada - Daiana Siciliano

e. 06/07/2011 Nº 80916/11 v. 06/07/2011

RYJ MARKETER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 1/07/2011 T/I: 78696/11. Se consignó erróneamente el nombre de la Sociedad Anónima, siendo el nombre correcto RYJ Marketer. Abogada Laura Rocío Amado Tº 104 Fº 228 autorizada por escritura del 27/06/2011.

Abogada - Laura Rocío Amado

e. 06/07/2011 Nº 81012/11 v. 06/07/2011

SALOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/06/11, constituye. Duración: 99 años. Socios: Alberto Hugo Iantorno, 17/04/1958, DNI 12.088.154; Martha Elisa Castro, 09/11/1960, DNI 14.431.390, ambos argentinos, casados y comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: podrá realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo, ya sea respecto de bienes urbanos o rurales, incluyendo bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ya sea compra, venta, permuta, destinados a inversiones permanentes o bien para proceder a su venta y/o alquiler, los que podrán ser destinadas a usos comerciales, industriales y/o de prestación de servicios, pudiendo otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 50.000 dividido 50000 acciones. Presidente: Alberto Hugo Iantorno. Director suplente: Martha Elisa Castro. Sede y Domicilio Especial Directores: San José de Calasanz 92, 2º Pº, Dpto A, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11. Vanina Anabel Cuesta, autorizada en esc. 220, folio 575, Escribano Pablo Sucalesca, Reg. Not. 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 092. Libro Nº: 33.

e. 06/07/2011 Nº 80894/11 v. 06/07/2011

SAMLONG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tin Yin Chiu, (director suplente), 24/9/62, DNI 18712899, Juramento 2679, CABA; Tin Siun Chiu, (presidente), 10/4/61, DNI 18745856, Moldes 1943, CABA; Tin Mao Chiu, (director titular) 29/10/59, DNI 17930609, Federico Lacroze 1765, CABA; todos argentinos, casados, empresarios, domicilio especial en la sede. 2) 28/6/2011. 4) O’Higgins 4475, piso 3, oficina F, CABA. 5) fabricación, elaboración, transformación, distribución, comercialización, importación y exportación de pastas celulósicas de todo tipo y origen, papel, cartón, cartulina, productos y subproductos de los mismos. Actividad forestal con la finalidad de proveer materia prima para las actividades indicadas precedentemente. 6) 99 años. 7) $ 180.000. 8) 3 ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/5. Autorizado por escritura citada.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 06/07/2011 Nº 80913/11 v. 06/07/2011

SUSTENTATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/4/11 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 220.400, modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/4/11.

Abogada - Dolores M. Gallo

e. 06/07/2011 Nº 81056/11 v. 06/07/2011

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 4/11/2010 pasada a escritura Nº 503 del 27/6/2011 se dispuso el cambio de denominación y reforma del art. 3º y 1º. Primero: Bajo la denominación de “Fliacer Participaciones S.A.” continúa funcionando la sociedad hasta hoy denominada “The Capita Corporation de Argentina S.A.” ..... - Tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar en el país o en el exterior actividades de inversión de conformidad con lo establecido por el art. 31 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la ley de sociedades comerciales y/o la LSC) a cuyo efecto podrá participar como accionista en sociedades y/o entidades creadas o a crearse invertir en acciones bonos, debentures, instrumento de deuda y en valores negociables de crédito o renta, coticen o no en bolsa sean ellos públicos o privados de sociedades existentes o a crearse en el país o en el exterior ejerciendo todos los derechos patrimoniales o políticos y/o societarios que los mismos otorguen, al sociedad podrá garantizar incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca todo tipo de operaciones incluso obligaciones de sociedades en las que sea accionista así como otorgar préstamos y brindar asesoramiento en materia financiera y de inversión que deberá ser realizada por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas vigentes. La sociedad no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por la ley 21.526. Autorizada por escritura Nº 503 del 27/6/2011 la Escribana María del P. Acosta y Lara de Luxardo Registro 442.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

e. 06/07/2011 Nº 80718/11 v. 06/07/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFATRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 28/06/11: Juan Carlos Alfano, Ingeniero Industrial, 14/01/44, DNI 5498520 y Susana Nélida Peña, Contadora, 08/02/50, DNI 1829119; ambos argentinso, casados, domiciliados en Scalabrini Ortiz 3020, piso 26, departamento B, CABA. Alfatres SRL. 50 años. Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y forestales en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. La realización de todo tipo de operaciones relacionadas directamente con la agricultura y ganadería en general. $ 100.000. Administración: Juan Carlos Alfano, can domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Scalabrini Ortiz 3020, piso 26, departamento B, CABA. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 06/07/2011 Nº 80708/11 v. 06/07/2011

ALFECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Gustavo Coutinho, 46 años, casado, Empresario, DNI: 17.200.237, Avenida Rivadavia 5747, 3º Piso, Departamento “B”, Capital Federal; Marta Graciela Fabregues, 74 años, casada, Empresaria, DNI: 3.285.760, Yapeyú 43, 6º Piso, Departamento “12”, Capital Federal; María Fernanda Coutinho, 40 años, soltera, Diseñadora. Gráfica, DNI: 21.765.013, Billinghurst 1285, 3º Piso, Departamento “B”, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: “Alfecon S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: adquirir, vender, explotar, arrendar, alquilar, permutar y/o administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, bajo cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, inclusive el régimen de propiedad horizontal; como así también construir, remodelar, reciclar, mejorar, proyectar, dirigir, administrar y ejecutar obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, barrios, urbanizaciones, mensuras, loteos, fraccionamientos, amojonamientos y/o subdivisiones, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades mencionadas en el objeto social de la sociedad deberán ser realizadas por personas con título habilitante cuando así lo requiera la normativa vigente. Capital: $ 100.000. Administración: Martín Gustavo Coutinho, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede social: Teniente General Juan D. Perón 679, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/6/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 06/07/2011 Nº 80704/11 v. 06/07/2011

BATU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10/05/2011, el socio Juan Carlos Terceros Machado, boliviano, nacido el 13/05/61, casado, DNI 92.675.969, CUIL 20-92675969-9, domiciliado en Chiclana 4169 Capital Federal, Vende Cede y Transfiere a favor de Víctor Hugo Terceros, nacido el 10/03/89, soltero, DNI 34.419.320, CUIL 20-34419320-8, con igual domicilio. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada Dra. Yesenia Valdivia Gallo ut-supra.

Abogada – Yesenia Valdivia Gallo

e. 06/07/2011 Nº 80806/11 v. 06/07/2011

BRACCI PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: Paz Hugo Sergio, 19/01/67, D.N.I. Nº 18.215.024, argentino, casado, comerciante, Córdoba 333, Localidad de Alejandro Korn Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-18215024-6; Bracci Silvio Fabián, 09/01/63, D.N.I. Nº 16.138.199, argentino, casado, comerciante, Seguí 355, Localidad de Alejandro Korn Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-16138199-4; y Bracci Claudio Marcelo, 06/06/65, D.N.I. Nº 17.102.856, argentino, casado, comerciante, O’higgins 130, Localidad de San Vicente Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 20-17102856-7; 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 16/06/2011; 3) Denominación: Bracci Paz S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Libertad 257 3º Piso Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: Elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos lácteos y de granja; y sus materias primas. La compra, venta, importación exportación, consignación, elaboración, representación, distribución de toda clase de productos lácteos y su transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Representación Legal: Gerente 9) Gerente: Paz Hugo Sergio Duración: 99 años, Domicilio Especial: Libertad 257 3º Piso Oficina E Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Fecha de Cierre: 31 de Mayo de cada año 11) Autorizado Por Contrato Social de Fecha 16 de Junio de 2011: Caligiuri Mauro Sebastian D.N.I. Nº 30.495.068.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 25.

e. 06/07/2011 Nº 80977/11 v. 06/07/2011

CIEDOM SANTA ROSA DE LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 3218 Lº 135 Tº - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por Acta de Reunión de Socios Nro 1 del 21-6-11 se resolvió: 1) modificar el artículo segundo del contrato constitutivo del 10-3-11 el cual tendrá el siguiente texto “Domicilio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de la mayoría de todos los socios la Sociedad podrá fijar sucursales, y/o representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial”, 2) Cambiar la sede social de la sociedad a la calle Ciudad de la Paz 2239, Piso 1º, Local 63 C.A.B.A. Asimismo en dicho domicilio la gerente Sra. Kelly Sadith Valderrama Sánchez fija domicilio especial. Autorizada por instrumento constitutivo del 10-03-11. Sandra Valeria Davi Tº 81 Fº 913 CPACF.

e. 06/07/2011 Nº 80674/11 v. 06/07/2011

CLEAN GLASSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 07/06/11. Reforma articulo 4º. Capital: $ 10000. Abogada autorizada por escritura 311 del 07/06/11, reg. 375, CABA.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 06/07/2011 Nº 81002/11 v. 06/07/2011

COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia número 1.702.052) Por reunión de socios de fecha 28 de junio de 2011 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 18.000.000 a la suma de $ 23.330.000, es decir, en la suma de $ 5.330.000; (ii) emitir 5.330.000 cuotas de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; y (iii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad. La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de socios de fecha 28 de junio de 2011.

Abogada – Mercedes Pando

e. 06/07/2011 Nº 80719/11 v. 06/07/2011

CONCESIONES GASTRONOMICAS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Concesiones Gastronómicas Del Plata S.R.L. Socios: Pedro Ignacio Sánchez Magariños, argentino, soltero, empresario, nacido 14/08/79, DNI 27.593.308, domicilio particular y especial, en Once de Septiembre 1182, piso 10, departamento C, C.A.B.A., Emiliano Alexis Valli, argentino, soltero, abogado, nacido 31/08/81, D.N.I. 29.040.370, domicilio particular y especial en Libertad 420, Piso 1, departamento A, C.A.B.A. Constitución: Instrumento privado Del 23/06/2011 Denominación: Concesiones Gastronómicas del Plata S.R.L Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, casa de lunch, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, entregas a domicilio, catering, eventos sociales y corporativos y cualquier otra actividad de la rama gastronomita y actividades afines. Y también como mandataria a través de mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, consignaciones, leasing, franchising, fideicomisos, relacionados directamente con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero la actividad gastronómica. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 40.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más gerentes. Gerente: Pedro Ignacio Sánchez Magariños. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Baez 176, departamento 2, C.A.B.A. Anabella Inés Martino DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 23/06/11.

Contadora – Anabella Inés Martino
e. 06/07/2011 Nº 81067/11 v. 06/07/2011

CONSTRUCTORA PATAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto del 24/05/11. Socio Gerente: Santomil Marcelo Nicolas. Eduardo Alberto Fusca autorizado escritura del 23/12/10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 60.
e. 06/07/2011 Nº 81496/11 v. 06/07/2011

CONTROL VAPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco Ogando, DNI. 4.294.352, Anchorena 1634 CABA y Antonio De Caria, DNI. 5.598.648, Malabia 833, 1º piso, dto. 4, CABA, ambos argentinos, mayores, soltero, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Avalos 335, CABA. 1- 99 años. 2- $ 15.000. 3- A fabricación y venta de productos industriales, trampas, filtros, juntas rotativas, motores, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas, repuestos y demás accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales; importación y exportación de todo elemento físico o intangible, constituyente o representativo de bienes de capital o consumo y de tecnología, productos manufacturados o en su faz primaria y de todo bien o elemento destinado cumplir con el objeto del contrato, representación, distribución y comercialización de los mismos. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Lucía Paula Curti autorizada en escritura 374 del 30-6-11. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 16.
e. 06/07/2011 Nº 80789/11 v. 06/07/2011

DIPAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 137 del 29/6/11, Fº 280, Registro 917 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 2/6/11 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 599.394 representado por 599.394 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y adecuar a la legislación vigente las garantías de los gerentes; 2. Modificar el articulo cuarto y quinto del estatuto social. Romina J. González, autorizada por Esc. 137 del 29/06/11, Fº 280, Registro 917, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 11.
e. 06/07/2011 Nº 80811/11 v. 06/07/2011

DISTRIBUIDORA DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación de edicto de fecha 26/04/11 se consignó erróneamente el número del DNI de Hernán Atilio Vuga, siendo el correcto 30.745.436. Fdo. Edgardo Nicolás Gentile, abogado, DNI 26.146.743, Autorizado en el Acto Constitutivo de fecha 14/03/11

Abogado - Edgardo Nicolás Gentile
e. 06/07/2011 Nº 80831/11 v. 06/07/2011

E.D.I. FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios Nº 85, 23/6/11, resuelve por unanimidad designar gerente a Nicolás Francisco Rossi, DNI30700357 y confirmar gerente a María Ester Rizzi, DNI12228086, ambos domicilio especial: Avda. Rivadavia 9588 Piso 1º, CABA; pasan sede a Avda. Rivadavia 9588 Piso 1º, CABA; modifican cláusula 6º, garantía; autoriza Reunión Nº 85, 23/6/11.

Contador - Rafael Salavé
e. 06/07/2011 Nº 80777/11 v. 06/07/2011

EL CUERVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Daniel Eduardo Barrachina, argentino, divorciado, 14/9/53, comerciante, DNI 11.338.112, CUIT 20-11338112-5, Ramón L. Falcón 4352, sexto piso "A", Cap. Fed; Felipe Antonio Ortiz Bordón, paraguayo, soltero, 20/2/84, comerciante, Cédula de Identidad del Paraguay 4.275.831, CDI 20-60381699-5, Manzana 15, Casa 32 bis, Villa Lugano, Cap. Fed.; y Hugo César Romero, argentino, casado, 7/10/84, comerciante, DNI 31.100.850, CUIL 20-31100850-2, Bonorino 2724, Cap. Fed.; 2) Instrumento Publico 17/6/11; 3) "El Cuervo S.R.L."; 4) Talcahuano 295, Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, comercialización, consignación, distribución y transporte de materiales, herramientas, insumos y demás elementos destinados a la construcción, reciclado y refacción de todo tipo de obras.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años; 7) Capital Social $12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de tres ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles indefinidamente; Se designa Gerente a Daniel Eduardo Barrachina; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Talcahuano 295, Capital Federal; 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizada por Instrumento Privado del 17/6/11.

Escribana - María del Carmen Alonso
e. 06/07/2011 Nº 80978/11 v. 06/07/2011

ELECTRODOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Arroyuelo, (gerente) 5/5/1955, DNI 11.740.694, y Adriana Beatriz Díaz, (gerente) 2/10/1959, DNI 13.679.541, ambos argentinos, empresarios, casados, Mitre 1897 piso 4 departamento A, Avellaneda, provincia Buenos Aires. 2) 15/6/2011. 4) Cochabamba 830, piso 4, oficina D, CABA. 5) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general. Todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. 6) 50 años. 7) $ 20.000. 8) plazo indeterminado, domicilio especial en la sede. 9) indistinta. 10) 31/3. Autorizado acto privado del 15/6/2011.

Abogado – Martín A. Fandiño
e. 06/07/2011 Nº 80908/11 v. 06/07/2011

ESTUDIO DE ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 12/4/11, que me autoriza. Se reformó régimen de garantía de los gerentes y se amplió el plazo de duración, s reformó art. 5º del contrato social. Se designó Gerentes: Eduardo pedro Cajide, Eduardo Pedro Gombinsky y Alberto Raúl Farji. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Forest 1928 departamento "D" piso CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 06/07/2011 Nº 80768/11 v. 06/07/2011

FIORENZA REPUESTOS Y ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/6/2011. 2) Salvador Fiorenza, italiano, comerciante, casado, nacido el 14/8/12956, D.N.I. 93.754.768, Pablo Adrián Fiorenza, argentino, empleado, soltero, nacido el 15/11/1985, D.N.I. 31.861.393, Gabriel Damián Fiorenza, argentino, empleado, soltero, nacido el 18/12/1987, D.N.I. 33.399.559, todos ellos domiciliados en Sarmiento 225 Muñiz, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 3) Fiorenza Repuestos y Accesorios S.R.L. 4) Sede social: Bucarelli 2332 piso 8º depto. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o jurídica de derecho público o privado del extranjero, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, industrialización, elaboración, importación y exportación, compra venta por mayor y menor, de repuestos, accesorios, herramientas e insumos para el automóvil, demás vehículos y maquinarias, b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos. 7) Cien Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Salvador Fiorenza, quién fija domicilio especial en en en Bucarelli 2332 piso 8º depto. "B" Cap. Fed. 9) 31 de mayo de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 212 del 24/6/2011 ante la Escribana María M. Otermin Registro 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 20.
e. 06/07/2011 Nº 80707/11 v. 06/07/2011

FLOPPY FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 29/06/2011 2) Floppy Foods S.R.L. 3) Andrés Passarini, D.N.I. 33.300.562, 08/10/87, soltero, con Domicilio Real y Especial en Billinghurst 1431, Planta Baja, Departamento "D"; Hernán Gastón Murisasco, D.N.I. 23.471.756, 20/10/73, casado, con Domicilio Real y Especial en Coronel Juan Terrada 2061, Piso 8º, Departamento "A"; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de plantas frigoríficas y conservadoras, faena, industrialización, producción, transporte, conservación y comercialización de productos y subproductos derivados de las especies animales o vegetales. En forma conexa y complementaria podrá realizar la compra, venta, distribución, importación, fabricación, transformación, fraccionamiento y exportación de productos y subproductos alimenticios y sus derivados. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 5) Coronel Juan Terrada 2061, Piso 8º, Oficina "A" (C1416ARS) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5.000 9) Cierre 31/12 10) Gerentes: Andrés Passarini y Hernán Gastón Murisasco. Autorización por Acto constitutivo de fecha 29/06/2011 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 06/07/2011 Nº 81015/11 v. 06/07/2011

FLOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28/06/2011: 1) Se designan Gerentes a los socios Jorge Dokmetjian e Isabel Bárbara Koppan de Dokmetjian, con firma indistinta por el plazo de la sociedad. Constituyen domicilio especial en Esteban de Luca 1673 C.A.B.A. 2) Nueva Sede: Esteban de Luca 1673 C.A.B.A. 3) Reforma Articulo 5º del Contrato. María Victoria Young, abogada autorizada por escritura Nº 20 del 28/6/2011 del Registro 169 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Antonio Young. Nº Registro: 169. Nº Matrícula: 2223. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 21.
e. 06/07/2011 Nº 80888/11 v. 06/07/2011

GRUPO BONN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Máximo Palmbaum, 31 años, argentino, soltero, Licenciado en Economía, DNI: 27.668.045, Arturo Boote 1430, Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Liliana Rosa Ferrante, 67 años, argentina, divorciada, Ama de Casa, DNI: 4.820.604, Virrey del Pino 3333, 3º Piso, Capital Federal. Denominación: "Grupo Bonn S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La fabricación, industrialización, confección, armado, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, mandatos, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos, productos y mercaderías en cuero, como ser calzados, carteras, cinturones, indumentaria y prendas de vestir y artículos de marroquinería en general, en todas sus formas y modelos, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Máximo Palmbaum, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Argerich 1521, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/6/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 06/07/2011 Nº 80709/11 v. 06/07/2011

GRUPO PKL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodrigo Fraga, nacido 26/12/1969, divorciado, argentino, Técnico Superior en Comercialización, domicilio Albarellos 40, Tigre, Buenos Aires, D.N.I. 21.178.426, María Florencia Giani, nacida 25/06/1970, divorciada, argentina, Licenciada en Administración, domicilio Albarellos 40, Tigre, Buenos Aires, D.N.I. 21.732.089 y Marta Beatriz Jauregui, nacida 01/03/1950, casada, argentina, jubilada, Avellaneda 841, Florida, Buenos Aires, L.C. 6.254.121. 2) Instrumento Privado del 20/05/2011. 3) Grupo PKL S.R.L. 4) Defensa 1235, Piso 1º, Dpto. "9", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) I) Editorial: a) Edición de revistas, libros, folletos, pósteres, discos compactos, videocintas, y/o cualquier otro tipo de publicación impresa o digital ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, por internet, páginas webs, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creado o a crearse. b) Diagramación y confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones o espacios publicitarios sean estos propios o de terceros. c) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones así como toda obra lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. II) Publicidad, Marketing y Diseño: a) Comercial: La comercialización, mandato, comisión, representación, intermediación de productos vinculados con el marketing, la comunicación, publicidad, propaganda y promoción. Efectuar contrataciones con personas,

medios, empresas, y locaciones para la realización de campañas encomendadas por clientes. Preparar, contratar, negociar como contratista de promociones y publicidad. Venta de artículos, diseños, emblemas e ideas promocionales. b) Servicios: Realización de investigaciones, trabajos, estudios, y análisis de mercado, de promoción de empresas, comercios, negocios, personas e instituciones, de asesoramiento en relaciones públicas y humanas y cualquier otro servicio afín a la actividad. Asociaciones o convenios promocionales o de beneficios entre empresas. Crear, realizar e implementar actividades de marketing directo. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración y representación legal: A cargo del Socio Gerente, tiempo indeterminado. Gerente: Rodrigo Fraga, con domicilio especial en la Sede Social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Defensa 1235, Piso 1º, Dpto. "9", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Dr. Ricardo A. Cicaré Tº 82 Fº 817 CPACF se encuentra autorizado en el instrumento citado del 20/05/2011.-

Abogado - Ricardo Alfredo Cicare

e. 06/07/2011 Nº 80871/11 v. 06/07/2011

GRUPO TALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se completa Edicto del 09.05.2011. T.I. 52055/11. Sede Social: Charcas 5270, piso 3, dpto. "C" CABA. Joanna Gandolfo Gahan autorizada por esc. 316 - 11.03.11 - Registro 284.

Abogada – Joanna Gandolfo Gahan

e. 06/07/2011 Nº 80958/11 v. 06/07/2011

GUSTOS Y SABORES CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-6-11. Paula Graciela Magan, soltera, 29-7-75, DNI 24.711.255, comerciante, Brunet 1243, Merlo, PBA; José Ricardo Vidal, 9-1-55, divorciado, DNI 11.572.203, Contador, Rincón 657, Planta Baja, Departamento J, CABA; Estela Margarita Frías, 13-4-59, DNI 13.046.810, casada, comerciante, Virrey Cevallos 912, Piso 1º Departamento 3, CABA; Ramón Oscar Luquez, 29-3-57, casado, DNI 14.539.488, comerciante, Milán 2486, Villa Fiorito, PBA; Carlos Roberto Rubiera, casado, 21-7-64, DNI 16.621.176, comerciante, Sánchez de Loria 155, Piso 5º Departamento 1, CABA; todos argentinos. Gustos y Sabores Catering S.R.L. 99 años. a) La Elaboración, producción, comercialización y distribución de comida en forma industrializada; b) explotación y administración de establecimientos gastronómicos; servicios de catering y delivery; c) elaboración y servicios de comidas en todo tipo de eventos, proveyendo para ello las instalaciones necesarias. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Tapalqué 6080, CABA. Gerente: Carlos Roberto Rubiera, con Domicilio Especial en Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 06/07/2011 Nº 80717/11 v. 06/07/2011

HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 231 al folio 863 del 29/06/2011 se protocolizo Asamblea Extraordinaria del 29/03/2011, modificando Contrato Social Cláusula Quinta, constituyendo Domicilio Legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1509, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Asamblea Extraordinaria del 29/03/2011, libro rubricado IGJ BNº 28679 de fecha 9/12/1976 (Fº 57/58/59).

Contador – Celestino Ferro

e. 06/07/2011 Nº 80819/11 v. 06/07/2011

HOTEL MAR DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 138 del 29/6/11, Fº 283, Registro 917 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 2/6/11 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 645.000 representado por 645.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 2. Modificar el artículo cuarto del estatuto social. Romina J. González, autorizada por Esc. 138 del 29/06/11, Fº 283, Registro 917, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 11.

e. 06/07/2011 Nº 80817/11 v. 06/07/2011

HURLINGHAM NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 22/06/11. Denominación: Hurlingham Neumáticos S.R.L. Socios: Miguel Angel Cisneros, argentino, nacido el 28/11/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.758.919, Cerrito 1378, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Walter Javier D'Angelo, argentino, nacido el 24/12/73, casado, comerciante, D.N.I. 23.603.929, Lacarra 2124, Lanús, Prov. Bs. As. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1848 piso 1 oficina 22 de la C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en cualquier lugar del país o del extranjero, la venta por mayor y menor de neumáticos nuevos y usados para toda clase de vehículos incluyendo el montaje, equilibrado, alineación, balanceo y reparación de los mismos y todo tipo de explotación comercial y actividades accesorias relacionadas directamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Actuación indistinta. Gerentes: Miguel Angel Cisneros y Walter Javier D'Angelo. Duración de los cargos: 3 años. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 piso 1º oficina 22 de la C.A.B.A. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Silvina Daniela Cassano abogada autorizada en instrumento privado del 22/06/11.

Abogada - Silvina D. Cassano

e. 06/07/2011 Nº 81505/11 v. 06/07/2011

ICECAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/06/11 se resolvió: I) Enrique Fuente cede en partes iguales a: Alejandro Fuente 13-03-61, empresario, soltero, DNI 14188811, domiciliado en Arribeños 1702 piso 17 CABA y a Graciela Fuente, argentina, 27-12-56, empresaria, casada, DNI 12889167, domiciliada en Islas Malvinas 303 Barrio 25 de Mayo, Cutral Co, Provincia de Neuquén; la totalidad de las 11.010 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, que posee en Icecan SRL, reservándose el usufructo para sí y su cónyuge: Lidia Fuente. II) Se reforma cláusula quinta: Socios: Alejandro Fuente: 5505, Graciela Fuente: 5505, Patricia Mónica Caballero: 1995 y Cristina Graciela Caballero: 1995 cuotas sociales. María Silvia Ramos, autorizada en reunión de socios del 29-06-11.

e. 06/07/2011 Nº 80996/11 v. 06/07/2011

IKDELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Uriel Palonsky, 19-2-78, empresario, DNI 26473840, Sara Jazmín Tellas, 15-12-72, psicoanalista, DNI 23100997, ambos argentinos, casados, Virrey Loreto 2619 Piso 7º Departamento A CABA 2) 17-6-2011 3) 31/5 4) 99 años 5) Amenábar 1087 CABA 6) $ 30.000 7) Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurantes, confiterías, cantinas, marisquerías, sushibar, snack bar, casas de comidas rápidas (fast-food), para llevar, catering, delivery y despacho de bebidas. Elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, franchising de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial. 8) Gerente: Martín Uriel Palonsky, domicilio especial en Amenábar 1087 CABA. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 59 del 17-6-2011.

e. 06/07/2011 Nº 80842/11 v. 06/07/2011

JEIZER MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Diego Sebastian Verna, argentino, comerciante, nacido el 07.02.77, casado, DNI 25.561.606, domiciliado en Castro Barros 380, Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Manuel Gutiérrez, argentino, comerciante, nacido el 24.03.66, casado, DNI 17.709.094, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1754, Unidad Funcional 73, Localidad: Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura del 30/06/2011, Fº 618, Reg. 1722 de CABA, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "Jeizer Motors S.R.L.". 4) Domicilio Social: Charcas 4453 (finca), CABA. 5) Objeto Social: a) La fabricación, armado, ensamblado, reparación, compra, venta, importación y exportación de motovehículos, sus repuestos, accesorios, equipos y sistemas electrónicos, y explotar todo lo concerniente al motociclismo. b) intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas que industrialicen o comercialicen motovehículos. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: Un gerente Diego Sebastián Verna, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 30/12. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado – Claudio Mauricio Behar

e. 06/07/2011 Nº 80686/11 v. 06/07/2011

LA DOLCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 1/11/2010 Trámite 130191/10, que el señor Ariel Gastón Castronuovo, no es socio si no que lo hace en representación de Martín Santos Pereira Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica 70 del 24/8/2010.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 2134. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 09.

e. 06/07/2011 Nº 80880/11 v. 06/07/2011

LANDSHARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 29/06/2011, Gerentes: Mariano Grosso y Federico Carlos Valentín Girardi Gutierrez, en forma indistinta, domicilio especial en sede social; aceptan el cargo. Autorizado por escritura 176, del 22/06/2011, Folio 501, Registro 2036 CABA. Certificación emitida por Micaela García Romero; Registro 2036; Matrícula: 4887. Fecha 30/06/2011, Nº Acta: 94. Libro: 4.

Matías Dapelo

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 94. Nº Libro: 4.

e. 06/07/2011 Nº 80906/11 v. 06/07/2011

LLOCS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 29.6.11 de modificó el objeto social publicado el 17/06/2011, recibo 72112. en la siguiente forma: Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. La intermediación en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Constructora: Construcción de obras y edificios por cuenta propia o de terceros sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura, refacciones y ampliaciones. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesional con título habilitante será realizada por los mismos y se los contratará a esos efectos. Autorizado Carlos M. Paulero, escritura de fecha 7/06/11. Nº 549. Fº 1684. Registro 337.

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 26/06/2011. Nº Acta: 112. Nº Libro: 36.

e. 06/07/2011 Nº 80648/11 v. 06/07/2011

MATERCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariana Cecilia Costa, soltera, nacida 20/04/84, DNI 30.925.599; y María Teresa Terminiello de Costa, casada, nacida 17/08/55, DNI 11.773.342, argentinas, empresarias, Juan Bautista Alberdi 1226, 3º Piso, Departamento A, CABA. Denominación: "Matercos S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Alimenticia: La industrialización, elaboración, producción, fabricación, procesamiento, fraccionamiento, faena, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, verduras, legumbres, hortalizas, hierbas y todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 15.000. Administración: María Teresa Terminiello de Costa, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede social: Agrelo 3249, CABA. Autorizado en Escritura de constitución Nº 129 del 30/11/10, Esc. Jaquelina E. Pión, Reg. 2171, Cap. Fed.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

e. 06/07/2011 Nº 80740/11 v. 06/07/2011

MEGA-BAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio edicto 15-6-11: la correcta denominación es Mega-Bait SRL y no Mega Bait SRL. Autorizado por contrato del 9/5111.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 06/07/2011 Nº 82315/11 v. 06/07/2011

MIGUENS CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Roberto Miguens, argentino, 2/12/79, soltero, comerciante, DNI 27.777.318 CUIL 20-27777318-8, Anchorena 1463, piso 6º, departamento "C" CABA, Carlos Martín Hourbeigt, argentino, 8/4/74, casado, DNI 23.903.726 CUIT 20-23903726-8, Paraná 843 piso 5º, departamento "A" CABA. 2) Miguens Catering S.R.L. 3) Anchorena 1463, piso 6º, departamento "C", CABA. 4) elaboración, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de productos alimenticios de toda clase, de origen mineral, animal o vegetal en estado natural o elaborados, carnes de todo tipo, productos de confitería, heladería y pizzería, y a la realización de servicios de catering, lunch, delivery, servicios para fiestas, convenciones y cócteles, ejercer concesiones, tomar y dar franquicias, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 1200 cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10) y un voto por c/u. 8) Gerente: Martín Roberto Miguens, Domicilio especial: Anchorena 1463, piso 6º, departamento "C", CABA. 9) uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios y tres ejercicios en caso de no serlo. 10) 31 de diciembre. Gabriela Eliana Blanco, DNI 23.992.855, apoderada por escritura del 30/6/11 pasada al Fº 1474 ante el Escribano Eduardo Senillosa Vidal, Adscripto al Registro 601 CABA.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 6.

e. 06/07/2011 Nº 81013/11 v. 06/07/2011

OMNIVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/5/11. Reforma articulo 1º. Cambio de denominación por "Life Design SRL". Ratificación de Teresita Daniela Marti como gerente con domicilio especial en Comodoro Ceferino Ramirez 5582, 14º piso, departamento D, CABA. Gerson Gonsales, Autorizado por acto privado del 30/5/11.

Certificación emitida por: Agustina Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 5115. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 3.

e. 06/07/2011 Nº 81005/11 v. 06/07/2011

PAPELES TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación nuevo gerente, cambio de domicilio. Carlos Guillermo Baldomero Isenberg y Guillermo Víctor Pozzo ceden el 100% del capital social de 10.000 cuotas de $ 1 c/u a: Domenico Ierace, italiano, soltero, comerciante, nacido el 19/10/1960, Pasaporte Italiano Nº E-198192, CUIT 20-15316008-3, 9.000 cuotas y al Sr. Félix Hugo Botta, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/7/1944, DNI Nº 4.637.916, CUIT 20-04637916-3, 1.000 cuotas. Nuevo domicilio social: Piedras 535, piso 3º, departamento "D" de Cap. Fed. Se acepta la renuncia a Guillermo Víctor Pozzo y se designa como gerente a Domenico Ierace. El Dr. Julio A. García se encuentra autorizado por el instrumento privado suscripto el 16/6/2011.

Abogado - Julio Alberto García

e. 06/07/2011 Nº 80578/11 v. 06/07/2011

PESARO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 22/6/11: Cesión 200 cuotas de Américo José Pesaro a socio Jorge Roberto Pesaro. Prorroga duración al 21/11/2021. Reforma artículos 2º y 4º del Contrato. María Victoria Young, autorizada en escritura Nº 18 del 22/6/11 del Registro 169 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Antonio Young. Nº Registro: 169. Nº Matrícula: 2223. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 21.

e. 06/07/2011 Nº 80882/11 v. 06/07/2011

PLASPIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso T.I. 64423/2011 30/05/2011 se deja constancia domicilio especial gerente: Lope de Vega 2233 C.A.B.A. Autorizado contrato social del 18/03/2011; Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

e. 06/07/2011 Nº 80678/11 v. 06/07/2011

PLASTER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 99 Registro 1777 CABA del 30/6/11 Fº 185. Constitución. Socios: Esteban Adrián Zapponi, argentino, soltero, 15/4/72, DNI 22344685, constructor, domicilio Alvear 1845 1º 8 Villa Ballester, Bs. As.; y Virginia María Ceruti, argentina, casada, 9/3/78, DNI 26122652, empresaria, domicilio V. Sársfield 161 2º F CABA. Objeto: yesería, pintura y toda clase de servicios relativos a la construcción, de carácter público o privado, mantenimiento y reparaciones de edificios y viviendas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y comisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso propiedad horizontal. Construcciones de inmuebles sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Plazo 25 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 20.000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por plazo de duración de la sociedad. Representación: Virginia María Ceruti, domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/10. Sede social Estados Ciudad de la Paz 1948 piso 10 dpto B CABA. Autorizado Juan Francisco Zappacosta Villarroel, DNI 28478507 por escritura citada ut-supra.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 25.

e. 06/07/2011 Nº 80889/11 v. 06/07/2011

PRODIGYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29/6/11: 1) Se designaron gerentes a Francisco Javier La Regina y Ariel Gustavo Pilosio, domicilio constituido Arias 1950 piso 10 depto. D Cap. Fed. 2) Se amplió el objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Coordinación de servicios de consultoría en ingeniería industrial, civil, hidráulica, eléctrica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas; pudiendo realizar estudios de factibilidad y de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos e inspecciones de proyectos y de obras. Podrá comercializar en todas sus formas materiales, como ser tableros, equipos, motores, computadores y software complementarios a la actividad principal. Diseño, equipamiento, instalación, mantenimiento y cálculo eléctrico de: instalaciones eléctricas en general, industriales en media y baja tensión, tableros de distribución, control central de motores, iluminación de naves industriales, oficinas, comercios e industrias en general. Ingeniería y desarrollo en redes de comunicación. Intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan relación con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Andrea Graciela Herrero autorizada en reunión de socios del 29/6/11 pág. 10 y 11 libro Actas 1 rúbrica IGJ Nº 106488-08 del 13/12/08.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 3.

e. 06/07/2011 Nº 80912/11 v. 06/07/2011

RENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso del 9/3/11. Hace saber que se consigno por error reconducción cuando corresponde prorroga de plazo. El domicilio especial correcto del gerente es Av Cabildo 2134, piso 4, dpto. E. CABA. Autorizado a publicar por Reunión de Socios del 27/5/2010 Marcelo A. Jawerbaum.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortínez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 30.

e. 06/07/2011 Nº 80655/11 v. 06/07/2011

RMA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 30-06-11. Socios: Daniel Claudio Portela, uruguayo, 31/05/57, estado civil casado, empresario, D.N.I. 92.520.588, José Leon Pagano 2766, 9º piso, Capital Federal y Jonatan Ezequiel Rey, argentino, 09/02/82, soltero, empleado, D.N.I. 29.285.959, Tres Sargentos 2172, 2º piso departamento E, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración, importación, exportación, compraventa y distribución de cartelería, marquesinas, elementos de publicidad, indumentaria corporativa y elementos de seguridad e higiene industrial. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Gerente: Jonatan Ezequiel Rey. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Avenida Belgrano 430, piso 2, Departamento C, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 30 de junio de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 06/07/2011 Nº 81054/11 v. 06/07/2011

ROAD CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Terra, Argentino, DNI 18118610, CUIT 20-18118610-1, 44 años, casado en primeras nupcias con Analía Maiorana, domiciliado en Sucre Nº 1803, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires comerciante, y Juan Sebastian Maria Verger, Argentino, DNI 17538175 CUIT 23-17538175-9, 45 años, Soltero domiciliado en América Nº 2330 Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, comerciante 2) Por Instrumento privado confirmas certificadas del 1/7/2011 3) "Road Café S.R.L." 4) domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Sede Social en Juan F. Seguí número 3840, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación del ramo de confiterías, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, elaboración de pastas, pizzas, confituras, postres, organización de eventos, servicio de catering, servicios de comedor externo, pudiendo además realizar sin otra limitación cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social, servicios de entrega a domicilio, shows musicales en vivo con o sin disc jockey, venta y comercialización de merchandising relacionado a la actividad y a las marcas que oportunamente registre la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato 7) Duración: 99 años 8) Capital: $ 20.000 representado en 2000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, 9) La administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de 3 ejercicios. En acto constitutivo se designó a Sebastian Maria Verger DNI 17538175, como gerente titular y a Martín Terra DNI 18118610 gerente suplente quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 30/09. María Laura Román, autorizada por contrato constitutivo del 1/7/2011.

Abogada – María Laura Roman

e. 06/07/2011 Nº 81036/11 v. 06/07/2011

SEGEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 23/03/11 con firmas certificadas en la misma fecha, acta Nº 285 del libro de Requerimiento Nº 148, Registro Nº 2 del Partido de Hurlinghan, Pcia de Buenos Aires, escribana María del Lujan Sartoris. Socios: Carlos Alberto Garbarino, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1976, soltero, técnico electrónico, DNI Nº 28.549.093, CUIT 20-28549093-7, domiciliado en la calle Darwin 174 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Griselda Elena Jáuregui, argentina, nacida el 11 de Enero de 1949, soltera, abogada, DNI Nº 5.766.095, CUIT Nº 27-05766095-9, domiciliada en la calle Belgrano 462 de la Ciudad de San Miguel, Pcia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. a) Compra, venta, fabricación, representaciones y mandatos, comisiones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría en cualquier forma de negocios de telecomunicaciones, video seguridad, telefonía, computación, fibra óptica, electricidad, riego por aspersión y cualquier otra actividad relacionada. b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros negocios relacionados con las comunicaciones, video de seguridad, empresas de telefonía y/o computación, riego por aspersión, participación, constitución o adquisición de empresas conexas, importar y exportar productos relacionados con las actividades descriptas. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Capacidad: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital:$ 20.000. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes designados, quien resulte electo en el cargo será designado por el término de 3 (tres) ejercicios. El uso de la firma social será en forma individual. Sede social: Darwin 174, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Carlos Alberto Garbarino con domicilio especial Darwin 174, C.A.B.A., firmado por el Sr. Oscar Eduardo Castiñeiras con DNI Nº 10.161.578, autorizado por Acta complementaria de fecha 23/05/11.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 6.

e. 06/07/2011 Nº 80953/11 v. 06/07/2011

SEPREM SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29/04/2011 se resolvió solicitar ante la Inspección General de Justicia la Rectificación del Dato Inscripto en el instrumento privado del 10/02/2011 que fuera inscripto bajo el Nº 1921 del libro 135 de SRL con fecha 11/03/2011, respecto del cesionario Darío Adrián Orlando siendo su correcto DNI el Nº 21.482.001 y su correcto CUIT el 20-21482001-4, y se autoriza a publicar a Hernán Diego Leeds.

Abogado - Hernán Diego Leeds

e. 06/07/2011 Nº 82268/11 v. 06/07/2011

STUDIO V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 19/4/2011, se procedió a aumentar el capital y reformar el artículo 4º. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.620.000, dividido en 16.200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Nestor Eduardo Vazquez 4.050 cuotas equivalentes a $ 405.000; Maria Paula Vazquez: 4.050 cuotas equivalentes a $ 405.000, Mauro Nestor Vazquez: 4.050 cuotas equivalentes a $ 405.000 y Veronica Vazquez: 4.050 cuotas equivalentes a $ 405.000. Se amplia el numero de gerentes y se reforma el articulo 5º: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no por el termino de duración de la sociedad.... Se ratifica en el cargo de gerente a Mauro Nestor Vazquez y se designa a Néstor Eduardo Vazquez, María Paula Vázquez y Verónica Vazquez, para que ejerzan la gerencia, constituyen domicilio especial en Felipe Vallese 2329, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 297 del 28/4/2011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 06/07/2011 Nº 80738/11 v. 06/07/2011

SYMSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplia aviso 13/6/2011: Gerente: Alejandro Abraham Baeza, domicilio especial Lisboa 765, piso 1, departamento G, CABA. Autorizado acto privado del 8/6/2011.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 06/07/2011 Nº 80902/11 v. 06/07/2011

TFC DERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Cristian Tealdi, 35 años, DNI: 24.591.736, Tandil 5054, Capital Federal; Vanesa Yanina Tealdi, 32 años, DNI: 27.085.666, José León Suárez 3156, Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "TFC Derma S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos dermatológicos. Capital: $ 12.000. Administración: Hernán Cristian Tealdi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Tandil 5054, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 9/6/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 06/07/2011 Nº 80700/11 v. 06/07/2011

TOP MEDICINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Gonzalez Ricardo Osvaldo, 66 años, argentino, casado, comerciante, Juramento 2892 8º A

CABA, LE 7.750.419.- Cosentino Jorge Roberto, argentino, 78 años, casado, farmacéutico, Calcena 370 CABA, LE 4.088.082.- Morelli Luis Enrique Mariano, 38 años, argentino, casado, comerciante, Batallan 2946 Dto. 1 Saenz Peña Pcia. de Bs. As. DNI 22.825.093. Blanco Gustavo Diego, 41 años, argentino, casado, comerciante, Emiliano Zapata 711 Banfield Pcia. de Bs. As. DNI 20.986.899.- 2.- 13/05/2011.- 3.- Top Medicines S.R.L.- 4.- Calcena 370 CABA.- 5.- Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes operaciones industriales: elaboración, desarrollo, comercialización, exportación, importación, compra, venta, trueque, de productos medicinales, odontológicos, fitoterapeuticos, cosméticos de higiene y tocador, accesorios tecnológicos de las mismas areas de actividad, registro en los organismos correspondientes del Ministerio de Salud Publica. Consultora: Servicios de consultoría y asesoramiento en marketing, estudios de mercado, encuestas de opinión, comunicación, asesoramiento integral para organización de empresas, planeamientos técnicos, tanto en territorio nacional como en el extranjero. comerciales, administrativos, y explotación de empresas de cualquier naturaleza, pudiendo ejercer su representación, encargarse de la distribución de los productos que resultaren, sean estos manufacturados o no, de origen animal o vegetal y/o minerales, sus partes accesorias del producto principal o no. Comercialización y desarrollo de nuevos productos industriales y de nuevas aplicaciones de productos existentes. Compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas y/o productos. Representaciones de empresas como comisionista, mandatario, explotación de patentes de invención fórmulas y/o marcas, diseños, modelos industriales o literarios.- Inmobiliarias Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y paneles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de otra por la cual se requiere el concurso publico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6. Duración 99 años. 7. capital $ 80.000.- 8. Los socios gerentes individual e indistintamente, quienes durarán en esa función durante el plazo de duración del contrato. Gerentes: Ricardo Osvaldo Gonzalez, Luis Mariano Enrique Morelli y Gustavo Diego Blanco, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Calcena 370 CABA. 9. Los socios gerentes individual e indistintamente. Blanco Gustavo Diego, DNI 20.986.899, gerente de Top Medicines SRL, en inscripción, conforme Contrato Social del 13 de mayo de 2011, Folio 120, Registro 597, CABA, interinamente a cargo de Santiago J. Rouco.

Certificación emitida por: Santiago J. Rouco. Nº Registro: 597. Nº Matrícula: 4947. Fecha: 15/6/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 03.

e. 06/07/2011 Nº 80673/11 v. 06/07/2011

TRIBUNALES GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-06-11, se formalizó: 1) Cesión de Cuotas: Roberto Osvaldo Centanin, cede y transfiere 2.250 cuotas de Pesos 1.- Valor Nominal cada una a José Augusto Morán, argentino, soltero, comerciante, 17-11-77, DNI 26.328.329, con domicilio en Rojas 1653, C.A.B.A. 2) Se reforma Cláusula Cuarta. Nueva composición del capital: Capital: Pesos 3.000. Roberto Daniel Cornicelli: 750 cuotas y José Augusto Morán: 2.250 cuotas. 3) Se reforma Cláusula Quinta en lo referido a la garantía de los gerentes, fijando la misma en Pesos 10.000 en bonos, títulos públicas o suma de dinero nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. 4) Se designó Gerente por el término que dure la Sociedad a José Augusto Morán, domicilio especial Rojas 1653, C.A.B.A. Lucía Hilda Nora Bruno, Abogada, Tomo 11, Folio 782, autorizada por Instrumento privado del 17-06-11.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

e. 06/07/2011 Nº 81044/11 v. 06/07/2011

TUNAR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío Marcelo Bermúdez, 29/03/85 Argentino, DNI 31.374.896, soltero, Agente de Viajes, Serrano 2861 C.A.B.A., Patricio Alejandro Zamparolo, 01/05/85, Argentino, DNI 31.541.171, soltero, Empresario, Arregui 4552 C.A.B.A. y Fabio Leonardo Furlán, 03/08/83, Argentino, DNI 30.447.529, soltero, Empresario, Caseros 2567 Caseros, Prov. de Bs. As. 2) 01/07/11 3) Tunar Viajes S.R.L. 4) Ricardo Gutiérrez 3097 Piso 5 Dto. D, C.A.B.A. 5) Realizar en el país o en el extranjero, viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan estas actividades. También podrá intermediar en la reserva o locación de servicios, de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, servicios hoteleros y residencia, así como en la organización de viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en sus diferentes variedades o tipos, en el país o en el extranjero, así como recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero, ya sea con guías de turismo, transportes y/o despachos de equipajes. Estará facultada para ejercer representaciones de otras agencias de turismo nacionales o extranjeras, para comprar y vender entradas para espectáculos, cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, y para formalizar, por cuenta de empresas autorizadas, seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Fabio Leonardo Furlán, Gerente Suplente Patricio Alejandro Zamparolo, ambos con domicilio especial en sede social. 9) 30/06. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. del 01/07/11.

e. 06/07/2011 Nº 80675/11 v. 06/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTILLAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Antillas del Sur S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de agosto de 2011, en su sede social de la calle Avda Alvear 1491 9º Piso A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta.

2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término correspondiente al Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009, y al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio correspondientes al Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio Nº41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

5º) Retribución de los Directores por el Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio Nº41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

6º) Tratamiento de la dispensa prevista por el Art. 2º de la RG 6/2006 modificada por RG 04/2009 de la I.G.J., sobre el contenido de la Memoria del Directorio.

7º) Consideración de las Gestiones del Directorio por el Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio Nº 41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

8º) Elección por un período de dos años de un Presidente Titular y un Presidente Suplente.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco, con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la asamblea.

Firmado: Ester Steiner, Presidente designada según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 14/08/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 75. Nº Libro: 162.

e. 06/07/2011 Nº 80982/11 v. 12/07/2011

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección General de Justicia - Personería Jurídica C-1221, Instituto Nacional de Acción Mutual CF-58. Registro de Entidades - Ministerio del Interior Nº 3114. El Consejo Directivo de la Asociación Hebrea Argentina de Socorros Mutuos tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la Sede Social de la Institución, Avda. Pueyrredón 645, Capital Federal, el Lunes 27 de Julio a las 19:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y documentación contable: Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario; Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 82 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

2º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio.

3º) Designación de dos socios presentes para que refrenden el acta de la Asamblea.

Presidente - Isaac Behar
Secretario - Néstor Curiel

NOTA: La Asamblea sesionara 30 (treinta) minutos después de la hora de la convocatoria, con él número de socios presentes. (Art. 4º del Estatuto Social). Los miembros firmantes fueron designados por Acta de Asamblea Nº 39 del 22 de Junio del 2010. quedando constancia en las fs. 99/100. de dicho libro.

Presidente - Isaac Behar
Secretario - Néstor Curiel

Certificación emitida por: Federico Lipoff. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 5119. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 1.

e. 06/07/2011 Nº 80933/11 v. 06/07/2011

"C"

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Agosto del 2011, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Juan Francisco Segui 3584, Piso 3 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la renuncia de la totalidad del Directorio y designación de sus reemplazantes para completar el mandato.

Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según Art 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Presidente - Martín Hazaña

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de enero 2010. IGJ Número Correlativo 1686655.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 29. Nº Libro: 47.

e. 06/07/2011 Nº 81048/11 v. 12/07/2011

COMINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio de 2011 a las 15 hs en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos I, II, III, IV y V correspondientes al ejercicio económico social Nº 12 iniciado el 01 de julio de 2009 y finalizado el 30 de junio de 2010.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Remuneración al Directorio.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2010.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 16.

e. 06/07/2011 Nº 80997/11 v. 12/07/2011

COMUNIDAD BET HILEL (CASA DE HILEL) ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 27 de julio de 2011 a las 18 hs y en segunda convocatoria media hora mas tarde, en el domicilio de la sede social, sita en la calle Araoz Nº 2854 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Firma del libro de Actas de Asamblea por parte de los asociados presentes para ratificar su presencia.

2do.) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea

3ro.) Validez de la asamblea.

4to.) Consideración de los estados contables, inventario y memoria correspondientes al ejercicio economico iniciado el 01-01-2010 al 31-12-2010

5to.) Elección de las siguientes autoridades:

a) Revisores de Cuentas (titulares y suplentes)

Designado por Acta de asamblea de fecha 8 de marzo del 2010.

Isaac Isidoro Daniel Sapoznicoff.

Presidente - Daniel Sapoznicoff

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 25, Int. 99284.

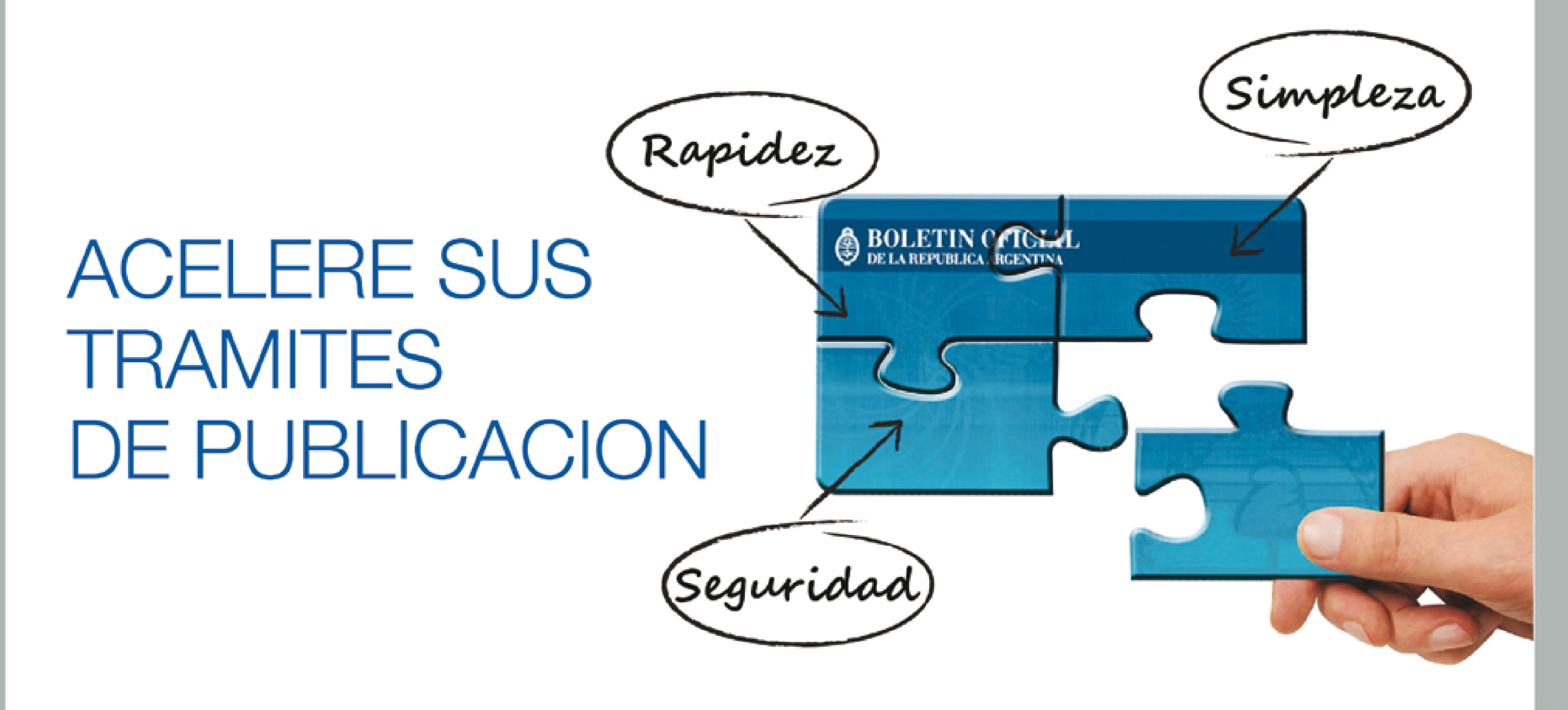
e. 06/07/2011 Nº 81517/11 v. 06/07/2011



PROFESIONALES

¡Registrarse, tiene sus beneficios!

ACELERE SUS TRAMITES DE PUBLICACION



- ☑ Regístrese como firmante y obtenga sus datos identificatorios: **Usuario**; **Contraseña**; **Tarjeta de Identificación**.
- ☑ Una vez registrado, puede presentarse en cualquier delegación del Boletín Oficial de la República Argentina y el sistema lo identifica automáticamente.
- ☑ En caso de no tener la posibilidad de asistir personalmente para publicar en cualquiera de nuestras delegaciones el nuevo sistema le brinda alternativas que simplifican la gestión. Usted puede generar una clave por única vez para un presentante eventual.

Resolución S. L. y T. Nº 52/2010

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

"D"

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A. a asamblea general ordinaria para el día 04/08/2011, a las 11 horas en 1ra. Convocatoria y a las 12 horas en 2da. Convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Destino de la Reserva Especial.
5º) Asignación de honorarios al Directorio excediendo los límites porcentuales fijados por el art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Graciela Mendelzon Raphael. Presidente. Designado por acta de asamblea Num. 15 del 27 de Mayo de 2010.
Presidente - Graciela Mendelzon Raphael

Certificación emitida por: Mariana R. Funes. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 5047. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 97. Nº Libro: 2.
e. 06/07/2011 Nº 80833/11 v. 12/07/2011

"E"

EL CUARTITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de El Cuartito SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Talcahuano 937, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1*, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de julio de 2010.
3º) Resultados - Tratamiento.
4º) Constitución de la reserva especial de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238, 2do párrafo para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas. El Directorio.
Presidente - Manuel Diz
Designado por acta de Asamblea de fecha 04/01/2010 y acta de Directorio de fecha 04/01/2010.

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 17.
e. 06/07/2011 Nº 80981/11 v. 12/07/2011

"F"

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de julio de 2011 a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Thames 1144 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera de término (artículo 405 de la Res. Gral. I.G.J. 7/2005).
3º) Dispensa de incluir los requerimientos de información previstos en la Res. Gral. I.G.J. 6/2006 en el texto de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
6º) Reintegro del capital social.
7º) Aumento del capital social.
8º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
9º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
10) Elección de Directores titulares y suplentes por clases de acciones.
11) Elección de Síndico titular y suplente.

Cristian Gabriel Aleart, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 62.
e. 06/07/2011 Nº 82350/11 v. 12/07/2011

"G"

GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 1-8-11 a las 12 horas en primer convocatoria y 13 horas en segundo llamado en Roque Sáenz Peña 995, Piso 6º Departamento B de C.A.B.A.; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de Liquidador.
3) Autorización de inscripción ante I.G.J.

Norberto Daniel Soria, Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 11-9-09.

Certificación emitida por: Lorena S. Fuensalida. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 5037. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 11.
e. 06/07/2011 Nº 80698/11 v. 12/07/2011

"H"

HOGAR SAN PATRICIO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 2011 a las 19 horas, en la calle Congreso 2931 (Club Fahy), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar la Asamblea legalmente constituida.
2º) Designación de Presidente y Secretario y de dos socios para refrendar la firma del Presidente y Secretario de la misma.
3º) Autorizar al Consejo Directivo de la Asociación Civil Hogar San Patricio a constituir hipotecas y/o cualquier otro tipo de gravamenes sobre sus bienes.
4º) Ratificar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria No. 690 de fecha 16 de diciembre de 1999, mediante la cual se autorizaba la venta del departamento donado por la señora Flora Emma Chapman, ubicado en la calle Azcuénaga 76/80, piso 2, departamento 11 de esta Capital Federal.
5º) Autorizar la venta de bienes muebles que no se encuentren siendo utilizados por la entidad.
6º) Autorizar al Consejo Directivo de la Asociación Civil Hogar San Patricio, al otorgamiento de poderes de venta y/o escrituración sobre sus bienes a miembros de la Asociación Hogar San Patricio y/o a terceras personas.

Presidente designado por Acta Nº 834 de fecha 28 de julio de 2010.
Delia Elena Garrahan

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 92.
e. 06/07/2011 Nº 80765/11 v. 06/07/2011

"L"

LIBERTAD PLAZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Libertad Plaza S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de agosto de 2011, en su sede social de la calle Avda Alvear 1491 9º Piso A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término correspondiente al Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009, y al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio correspondientes al Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009 y el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
5º) Retribución de los Directores por el Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009 y el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
6º) Tratamiento de la dispensa prevista por el Art. 2º de la RG 6/2006 modificada por RG 04/2009 de la I.G.J., sobre el contenido de la Memoria del Directorio.
7º) Consideración de las Gestiones del Directorio por el Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009 y el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
8º) Elección por un período de dos años de un Presidente Titular y un Presidente Suplente. Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco, con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la asamblea.

Firmado: Ester Steiner, Presidente designada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 15/08/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 162.
e. 06/07/2011 Nº 80973/11 v. 12/07/2011

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Av. del Libertador 602 Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la cual no constituye su sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Adenda al Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresaria de fecha 19 de mayo de 2010 celebrado entre Petrolera del Conosur S.A. y PDVSA Argentina S.A.
3º) Designación de un Síndico Suplente a fin de cubrir la vacante dejada por la renuncia del Sr. Alejandro Mosquera.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 11 de agosto de 2011 inclusive.
Alejandra Ida Caffettaro. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 28 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 2571. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 077.
e. 06/07/2011 Nº 82204/11 v. 12/07/2011

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio de 2011, a las 16 hs., en Lavalle 538, piso 1, C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2011.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de Junio de 2011.

Presidente: Jose A. M. Otero, designado en acta de Asamblea, General Ordinaria Nº 53, foja Nº 109 del 30 de julio de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 168, foja 33, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 28.
e. 06/07/2011 Nº 81042/11 v. 12/07/2011

"R"

ROHMBE S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio de 23/5/11 convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2011 a las 16,00 hs en primer convocatoria y 17 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Avda Eva Perón 2330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Renuncia indeclinable del Sr. Jorge A. Fernández.
3º) Aceptación de la renuncia y Aprobación de su gestión.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
5º) Designación del nuevo directorio. El Directorio.

Juan Carlos Kciuk Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 07 de abril de 2011, del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta Directorio Nº 83 de fecha 07 de abril de 2011.
Firmado: Juan Carlos Kciuk Presidente.

Certificación emitida por: Silvia M. Monti. Nº Registro: 1705. Nº Matrícula: 4248. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 137.
e. 06/07/2011 Nº 81018/11 v. 12/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.Y. NOT DEAD S.A.

Por escritura 216 del 27/06/2011, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/04/11 que resolvió: Autoridades: Renuevan los mandatos: Presidente: Martín Romero. Vicepresidente: Gabriel Ary Brener; Directores titulares: María Cherñajovsky y Diego Romero; Directores su-

plentes: Maria Noel Romero y Roberto Anibal Femandez. Vigencia: hasta 31/12/2013. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Humboldt 2439, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14038.354, Esc. 216 27/06/11. Fº 849 Registro 1697 CABA.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 54 int. 100.373.

e. 06/07/2011 Nº 82264/11 v. 06/07/2011

ABASTO XXI S.A.

Por acta de directorio del 17/5/11 la sociedad fija domicilio legal en Cabello 3627 4º D. C.A.B.A. Ariel Aginsky. Tº 88 Fº 793 CPACF Autorizado en instrumento público del 23/5/11.

Abogado - Ariel Aginsky

e. 06/07/2011 Nº 80883/11 v. 06/07/2011

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. comunica que en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 5 de mayo de 2011, se designó, con acuerdo de la Sindicatura, como directores titulares por el término de un ejercicio a los señores Arturo Tomás Acevedo (Presidente), Augusto Espeschit de Almeida (Vicepresidente), José Ignacio Giraudo (Secretario), Horacio Héctor Laplacette y Marcos Afonso Maia, y como directores suplentes por el término de un ejercicio a los señores Marc Ruppert y Suzana Fagundes de Oliveira, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Gómez Nardo. Apoderado de Acindar I.A.A. S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 353 de fecha 26-11-2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg. 262.

Apoderado - Carlos Gómez Nardo

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 115.

e. 06/07/2011 Nº 80910/11 v. 06/07/2011

ACINDAR PYMES S.G.R.

Acindar Pymes SGR comunica que en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, han sido elegidos como miembros titulares del Consejo de Administración por el término de un año los Sres. Horacio Alberto Tommasini (Presidente), Jorge Ricardo Laya (Vicepresidente) y Walter Omar Papu; y como miembros suplentes por el término de un año a los señores Rodrigo Martín Menendez, Horacio Héctor Laplacette y Gastón Guarino, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso -Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos María Gómez Nardo. Apoderado de Acindar Pymes SGR según poder general otorgado mediante escritura Nº 671 de fecha 15/11/2005, ante escribano de Capital Federal Pedro F. M. Bonnefon, Folio 2052 Reg 322.

Apoderado - Carlos María Gómez Nardo

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 54. Nº Libro: 115.

e. 06/07/2011 Nº 80917/11 v. 06/07/2011

ACSYS S.A.

Hace saber que por asamblea acta de asamblea Nº 11 del 12/05/2011 y de directorio N 38 del 13/05/2011, se resolvió elegir a las siguientes autoridades por un ejercicio: Presidente: Juan Carlos Schinella, Vicepte: Leandro F. Bande; Director Titular: Daniel S. Navon: Directora Suplente: María Marta Quintana; quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Firmante autorizado por acta de asamblea Nº 11 de fecha 12/05/11. Gastón A. Benvenuto — Abogado.

Abogado - Gastón A. Benvenuto

e. 06/07/2011 Nº 80790/11 v. 06/07/2011

ADEBA S.R.L.

El 30/6/2011 los socios Designan Gerentes a Federico Claudio Rozas Zavals, Claudio Norberto Rozas y Osvaldo Humberto Ramón Zavala Correa domicilios especiales Av. del Libertador 4088 Olivos Pcia Bs. As., renunciando Marcelo Horacio Stagnitti y Leonardo Negreira Autorizada Esc. Susana del Blanco por instrumento privado del 30/6/2011.

Escribana - Susana del Blanco

e. 06/07/2011 Nº 81098/11 v. 06/07/2011

ADMINISTRADORA SAN SEBASTIAN I S.A.

Complementando Edicto Nº 100423/10 del 02/09/10 por asamblea general extraordinaria del 23/05/11 se ratificó todo lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 12/03/08. Autorizado por nota de autorización del 30/06/11.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 06/07/2011 Nº 81386/11 v. 06/07/2011

AGRALE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2011 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Hugo Domingos Zattera; Director Financiero: Leonardo Moroziuk y; Director de Operaciones: Durban Ferreira. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 25/04/2011.

Abogado - Alejandro J. Vidal

e. 06/07/2011 Nº 82241/11 v. 06/07/2011

AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A.

Por acta del 10/01/11 que me autoriza, Presidente: Elisa María Caraballo Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas; Director Titular: Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 2º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80754/11 v. 06/07/2011

AGROMAREN S.A.

Por Asamblea del 23-6-11 cambió el domicilio a Vidal 1959 Piso 2º Oficina C Renunció Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes y Director Suplente: Ceferina Gavilan. Designa Presidente: Mabel Susana Pons y Director Suplente: Julio Jesus Sabra, ambos domicilio especial en Vidal 1959 Piso 2º Oficina C CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado acta de fecha 23-6-2011.

e. 06/07/2011 Nº 80835/11 v. 06/07/2011

ANALISIS ECONOMICO Y DE MERCADO S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 21/04/11 se designaron directores: Presidente: Juan Alberto Salvador Bosch; Director Titular: Juan Martín Sacerdote y Director Suplente: Martín Esteban Paolantonio. Cada uno aceptó su designación, la asignación de cargos, y constituye domicilio en Av. Libertador 498, 9º piso, Cap. Fed. Firmado: Pablo A. Legón, abogado, CPACF Tº 69, Fº 113 autorizado por asamblea de fecha 21-04-11.

Abogado - Pablo A. Legón

e. 06/07/2011 Nº 80858/11 v. 06/07/2011

ANSASA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30/11/2010; se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio: Presidente: Sandra Mónica Ríos, Argentina, Casada, Comerciante, CUIT Nº 27-21708334-1, DNI 21.708.334, nacida el 26-03-1970, domicilio real en Saavedra Nº 801, Ingeniero Maschwich, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Andrea Rosa Maldini, Argentina, Casada, Comerciante, CUIT Nº 27-17414275-6, DNI 17.414.275, nacida el 28-09-1962, domicilio real en Bonpland Nº 1155 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bonpland 1155 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada a publicar por Acta de Directorio del 30/11/2010.

Victoria Inés Pinto

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 4. Libro Nº: 25.

e. 06/07/2011 Nº 81038/11 v. 06/07/2011

ARIA.BIZ S.A.

Se hace saber que mediante reunión de Directorio de fecha 22/6/2011 se resolvió el traslado de la sede social, y la fijación de su nuevo domicilio en la calle Paraná 539 piso 11 unidades 66/67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio 22/6/2011.

Abogada - M. Agustina Allen

e. 06/07/2011 Nº 80695/11 v. 06/07/2011

ARRIDOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/5/11 se designó Presidente: Inés Iribarne y Directora Suplente: Florencia Iribarne; ambas con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 13/5/11 se trasladó la sede a Mendoza Nº 1059 Piso 11º Oficina B, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 13/5/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 06/07/2011 Nº 80652/11 v. 06/07/2011

ASAMBLEA S.C.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24 de junio de 2010, y con motivo de la disolución derivada del vencimiento del plazo por el cual se constituyera la sociedad, por unanimidad se resolvió que serán sus liquidadores los Señores Rubén Paulino De Simone y Ricardo Daniel De Simone, con domicilio especial en Gurruchaga 2218 Piso 4º Dpto. 8 de C.A.B.A.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.- Dr. Sergio Daniel Avalle, D.N.I. 13.453.216, Tº 24 Fº 482 C.S.J.N: Autorizado por Acta Nº 1 de fecha 24-6-2010 obrante en Folios 1 y 2 del Libro de Actas de Asambleas. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ... de Junio de 2011.

Certificación emitida por: Miriam Elisabet Delmenico. Nº Registro: 13, Partido de Chacabuco. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 383. Libro Nº: 57.

e. 06/07/2011 Nº 80757/11 v. 06/07/2011

"B"

BAHIA PRINCIPE CLUB S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 11/05/11, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al nuevo Directorio de la sociedad conforme al siguiente detalle: Presidente: Valentina Omoldi de Pizarro y Director Suplente: Malena Omoldi. Los Directores constituyeron domicilio especial en San Martín 683, 3º piso, oficina B, CP 1005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico C. Castro Nevares, Abogado, ha sido autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 11/05/11 a suscribir el presente documento.

Abogado - Federico Castro Nevares

e. 06/07/2011 Nº 80798/11 v. 06/07/2011

BANCO COLUMBIA S.A.

Comunica que por: 1) Acta de Directorio de fecha 01-06-11 se resolvió aprobar la renuncia del Director Titular señor Raúl Oscar Garrammone, 2) Asamblea Unánime de fecha 21-06-11 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Director Titular señor Raúl Oscar Garrammone, b) Fijar en 4 a los Directores Titulares ratificando a los señores Santiago Juan Ardissone, Gregorio Ricardo Goity, Carlos Miguel Monguzzi y Joaquín Ibañez, c) Aumentar el capital social de $ 11.880.468 a $ 26.116.403 por ajuste de capital, y d) Aumentar el capital social de $ 26.116.403 a $ 31.281.478 por capitalización de aportes irrevocables con una prima de emisión de $ 9,6013 por acción. Domicilio especial de todos los directores en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por Escritura Pública Nro 437 de fecha 28 de junio de 2011.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 5.

e. 06/07/2011 Nº 81051/11 v. 06/07/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65 –Ciudad– Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de junio de 2011, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GAGGIOLI NORMA RAQUEL	27046678198	73024	23/02/2011
GUTIERREZ ELEODORA TEONILA	27031939807	73025	23/02/2011
BASCUÑAN NICOLAS ANTULIO	20061468634	73027	23/02/2011
GUAJARDO ROSARIO ISABEL	27111360265	73030	23/02/2011
CANO SUSANA	27049638065	73032	23/02/2011
SAEZ JUANA	27007979318	73033	23/02/2011
AMPUERO BERNARDO	20068778736	73034	23/02/2011
PELETAY OLGA	23042153044	73035	24/02/2011
FERNANDEZ BLANCA AURORA	27047297899	73036	24/02/2011
FUNES LORETO	20068378614	73037	24/02/2011
ARROYO ISOLINA	27054560295	73039	24/02/2011
MOYANO ELVIRA	27062434924	73040	24/02/2011
DUEÑAS SILVESTRE	24080282903	73041	24/02/2011
PUEBLA NARCISO	23068669219	73042	25/02/2011
CHAVES NESTOR ALBERTO	20076176281	73043	25/02/2011
CORTEZ FRANCISCO	20069310436	73044	25/02/2011
GUTIERREZ ANGEL E	20069357467	73045	25/02/2011
QUIROGA ANTONIA DOLORES	23025160754	73046	25/02/2011
BECERRA ELVA	27046117285	73047	25/02/2011
TERAN JUAN DAVID	20224071060	73049	25/02/2011
QUIROGA JUANA	27051784338	73051	25/02/2011
ANDRADA GUADALUPE	27019258802	73052	25/02/2011
BOBADILLA GREGORIO	23069138829	73053	26/02/2011
ESCUDERO RAMONA	27030371890	73054	26/02/2011
VALLEJOS ROSA ISABEL	27046497738	73055	26/02/2011
HELLING EDUARDO	20054644524	73056	26/02/2011
POLENTA VIRGINIA ELISA	27051674044	73057	26/02/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SIFUENTES RAQUEL ADOLFINA	27041152430	73058	26/02/2011
ALMUNA MAÑO ISIDRO ALEJO	20140371247	73059	26/02/2011
RIOS ESTELA	27009559111	73060	28/02/2011
CORVALAN AGUSTIN	20129788101	73061	28/02/2011
MUÑOZ RAMONA FRANCISCA	27042628757	73062	28/02/2011
SOSA MARGARITA	27027297655	73063	28/02/2011
SOSA MARGARITA	27041396526	73064	28/02/2011
ESTRELLA MARIA ROQUELINA	27037324502	73065	28/02/2011
MENDEZ ILDA	27037851634	73066	28/02/2011
ALANIZ MERCEDES DE LA JOVA	23085650394	73067	28/02/2011
GOMEZ CLARA	27041139388	73068	28/02/2011
BURGOS MILDRE ETHEL	27045964383	73070	28/02/2011
BURGOS MILDRE ETHEL	27045964383	73071	28/02/2011
SERRANO ELOISA	27051966487	73072	28/02/2011
RAMIREZ SUSANA RENE	27061364264	73073	01/03/2011
QUILES MARIA DEL CARMEN	27937128350	73074	01/03/2011
ARIAS MERCEDES	27057238254	73075	01/03/2011
FLORES MARGARITA	27117065338	73076	01/03/2011
RAMIREZ SUSANA RENE	27061364264	73077	01/03/2011
AGÜERO RAMONA ROSA	27030446491	73078	01/03/2011
DALOZZO AIDA RAQUEL	27060611691	73079	01/03/2011
RODRIGUEZ FLORENCIA ARGELIA	27134291651	73081	01/03/2011
SIMONETTI VENTURA	20069274030	73082	01/03/2011
RIUS MARIA FELISA	27018952799	73083	01/03/2011
LARGEAUD LIDIA GUILLERMINA	27057666957	73084	01/03/2011
PACINI ALDO EMIGDIO	20068500126	73085	01/03/2011
FRESCO CIRIACA	27039380779	73086	02/03/2011
MONTUELLE JAVIER HUGO	20120532627	73087	02/03/2011
MARTINEZ ROSA ANGELES	23053029604	73088	02/03/2011
GUERRA JUAN ROMAN	20069144994	73089	02/03/2011
GUAQUINCHAY DELIA FELINA	27031938827	73090	02/03/2011
ROSALES MARIA ISOLINA	27085667071	73091	02/03/2011
LUCERO RAMONA HILDA	27054102920	73092	02/03/2011
ORTIZ DANIELA	27006394995	73093	02/03/2011
ORTIZ DANIELA	27006394995	73094	02/03/2011
GOMEZ VIRGINIA ELINA	27030369195	73095	02/03/2011
FERNANDEZ ELSA FLORA	27056442478	73096	02/03/2011
CABIERI FERMIN	20069272216	73098	02/03/2011
GOMEZ JULIA HAYDEE	27033898903	73099	02/03/2011
GOMEZ JULIA HAYDEE	27033898903	73100	02/03/2011
GOMEZ JULIA HAYDEE	27033898903	73101	02/03/2011
ALIAGA EVILIO	20069355111	73102	03/03/2011
TOMAC ANA MARIA	27058749082	73103	03/03/2011
ALBAREZ NILDA ROSA	27046529702	73104	03/03/2011
HERNANDEZ ALDO ALBERTO	20068919771	73105	03/03/2011
REYNOSO JACINTO	20069077723	73108	03/03/2011
PAULINO NORMA TERESA	27055752740	73109	03/03/2011
TOSIN MARIA ADELIA AURELIA	27006374366	73114	04/03/2011
CORONEL CARLOS ALBERTO	20081416967	73115	04/03/2011
CARMONA ALBERTO	20068793956	73116	04/03/2011
ACEVEDO CARLOS ORLANDO	23069048579	73117	04/03/2011
ORTIZ MARTA	27036229158	73118	04/03/2011
ORTIZ MARTA	27036229158	73119	04/03/2011
POGGI MARIA DEL CARMEN JOSE	27049666662	73121	05/03/2011
RIQUELME MARIA ROSA	27054333698	73122	05/03/2011
RUFFO EUSEBIA	27044029559	73123	05/03/2011
ROJAS ROSA HILDA	27091693718	73124	05/03/2011
CASTILLO RAUL ANTONIO	20087250440	73125	05/03/2011
DEVIA DIONISIA	27051853275	73126	09/03/2011
GONZALEZ ISIDRO	20069313885	73128	09/03/2011
MARTINEZ LUISA	27099688497	73129	09/03/2011
RIOS ANGELINA	27047907158	73130	09/03/2011
REYES RAMONA	27049304302	73131	09/03/2011
MERCADO MARINA ISABEL	27009587565	73132	09/03/2011
GOMES FRANCISCA	27049365964	73134	10/03/2011
REYNA MILKA ANGELITA	27063417950	73135	10/03/2011
LEZCANO FRANCISCA YOLANDA	27057238157	73136	10/03/2011
SALINAS MARIA RAMONA MERCEDES	27061720419	73137	10/03/2011
ZUÑIGA PEDRO OSCAR	23080284519	73138	10/03/2011
GOMEZ JUANA GUILLERMINA	27042549016	73139	10/03/2011
CORRENTE MIRTA DOLORES	27116132244	73142	10/03/2011
LUCERO CATALINA	27055752813	73143	10/03/2011
TORRES JOSEFA	27052995480	73144	10/03/2011
TELLO AGUSTINA ROSALINDA	27041143822	73145	11/03/2011
RAMOS ALICIA	27018953213	73146	11/03/2011
QUIROGA ESPERANZA ANGELA	27031939319	73147	11/03/2011
AGUERO VIVIANA DEL C	27022667926	73148	11/03/2011
ARAYA GREGORIA CARMEN	27037899580	73149	11/03/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PEREZ ANGELICA OLGA	23029119414	73150	11/03/2011
LENCINAS AIDA FLORENCIA	27057116140	73151	11/03/2011
LUCERO CARMEN NILDA	27007967972	73152	11/03/2011
CHILOTE BERNARDINO	20080232722	73153	11/03/2011
QUIROGA MIGUEL GREGORIO	20069031669	73154	15/03/2011
FIGUEROA SOLEDAD	27047140752	73155	11/03/2011
FERREYRA DELIA	27099688624	73156	11/03/2011
SOSA FRANCISCO RAUL	20068786283	73157	11/03/2011
BERGAMASCHI ELBA ANA	27035608678	73158	11/03/2011
DE LA TORRE DOMINGA ANTONIA	27030361348	73159	11/03/2011
ROBLES MATILDE ISOLINA	27024274603	73160	11/03/2011
OROZCO PEDRO MARIO	20080241462	73161	12/03/2011
RIVEROS ELSA LOURDES	27054128679	73162	12/03/2011
PEREZ MARCELINA MIRELLA	27015999808	73164	14/03/2011
CORTEZ ALICIA	27059346739	73165	14/03/2011
QUIROGA VICTORINA CELIA	27018950087	73166	14/03/2011
CHACON NELIDA ESTER	27059402132	73168	14/03/2011
BARROSO JUANA DEL CARMEN	27042997809	73169	14/03/2011
MERCADO FELIPA ERMOSINA	27052768328	73170	14/03/2011
OROZCO NORMA GLADIS	27061365902	73174	14/03/2011
SEPULVEDA MARIA ESTHER	27139988073	73175	14/03/2011
CORIA SIMONA HAIDE	27030416339	73176	14/03/2011
ORTEGA ARGENTINA TITA	27044138129	73177	14/03/2011
ARAYA BLANCA NILDA	23037885444	73178	14/03/2011
CARDOZO LUCIA SOFIA	27064380538	73181	14/03/2011
GIMENEZ EDUARDO FABIAN	20069059059	73182	14/03/2011
NARVAEZ OSCAR	20076477117	73183	14/03/2011
PEREYRA GABINO	20069241442	73184	15/03/2011
RAMIREZ SARA MARTINA	27030540153	73185	15/03/2011
MORALES AUDILIA	27006372436	73187	15/03/2011
DI MURRO JUAN HUMBERTO	20068982600	73188	15/03/2011
DUEÑAS FANNY	27051951382	73190	15/03/2011
CUELLO ROSARIO DEL CARMEN	27061740827	73191	15/03/2011
PIASTRELLINI OSVALDO OSCAR	20069297731	73192	15/03/2011
ABEIRO ALDO LORENZO	20069377646	73193	16/03/2011
ATENCIO NELLY ANA	27083682944	73194	16/03/2011
ATENCIO NELLY ANA	27083682944	73195	16/03/2011
MATEOS NORA MARTA	27046388386	73196	16/03/2011
ZUÑIGA SARA NORMA	27058078250	73197	16/03/2011
LAUREANO ELBA DEL CARMEN	27048719835	73198	16/03/2011
NAVARRO OCHOA OFELIA ANITA	27049834336	73199	16/03/2011
ROSALES ORLANDO	20069349332	73200	16/03/2011
ZAPATA MARIANO ALBERTO	20069015469	73201	16/03/2011
CORTEZ MARGARITA GLADYS	27121566686	73203	16/03/2011
CARBAJAL CARMEN SOFIA	27099941818	73204	16/03/2011
GONZALEZ HILDA	27055840461	73205	15/03/2011
GUERRA GLADYS RAMONA	27050141964	73206	17/03/2011
ZAPATA DORA MIRTHA	27061661269	73207	17/03/2011
ARROYO EDUARDO ARNALDO	20069002545	73208	17/03/2011
TAPIA HIPOLITO JOAQUIN	20069080600	73209	17/03/2011
VELAZQUEZ MARIA MAGDALENA	27054689344	73210	17/03/2011
VILLAFAÑE BASILIA NOEMI	27108027954	73211	17/03/2011
NIFOSI MARIA	27042445652	73212	17/03/2011
ALCARAZ JAVIER ENRIQUE	20068532257	73213	17/03/2011
GUAQUINCHAY MARIA ERCILIA	27049665739	73214	17/03/2011
CORREA FIDELINA ELVIRA	27025138495	73216	17/03/2011
MARTINEZ CARMEN GLORIA	27066283661	73218	17/03/2011
MARTINO VICTOR MANUEL	20068488797	73219	17/03/2011
PALAVECINO ORLANDO RAMON	20069010653	73220	17/03/2011
GUERRA GLADYS RAMONA	27050141964	73221	17/03/2011
VEGA MARCOS ANTONIO	20068902046	73222	18/03/2011
GALLARDO MIRTA ANGELICA	27048716968	73223	18/03/2011
SALAS NILDA ESTER	27102760366	73224	18/03/2011
BAEZ JUAN CARLOS	20068820864	73225	18/03/2011
ARIAS ADELINA JOSEFA	27061493544	73226	18/03/2011
GIMENEZ RAMON ROSA	20069392459	73227	18/03/2011
IBARRA LAURA	27047384880	73228	18/03/2011
RIVERO MARTA BEATRIZ	27041402720	73231	18/03/2011
DOMINGUEZ DELIA GRISELDA	27046389978	73233	18/03/2011
DOMINGUEZ DELIA GRISELDA	27046389978	73234	18/03/2011
FERNANDEZ FLORENCIO	20081569674	73235	18/03/2011
MIRANDA ELENA ROSA	27052995456	73236	18/03/2011
MUJICA ANTONIO ANACLETO	20069337849	73237	18/03/2011
SERRANO FRANCISCA	27029407881	73238	18/03/2011
NAVARRO MAURICIO ROQUE	20068071314	73240	19/03/2011
GAETE ALBA FANI	27042447345	73241	19/03/2011
MERCADO JOSE ARGENTINO	20033678763	73244	19/03/2011
BERON NORMA RAMONA	27049666832	73247	19/03/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SUAREZ OLGA TOMASA	27059010501	73248	21/03/2011
QUINTEROS SANTOS DIEGO	23080288719	73249	21/03/2011
GUTIERREZ CARRIZAL DOMINGO	20928308228	73250	19/03/2011
MARTINEZ EMMA OLIMPIA	27050837543	73252	19/03/2011
BLANCO SILVIA ALEJANDRA	27247461227	73255	21/03/2011
ROMERO JOSEFA	27042246951	73256	21/03/2011
OLGUIN MIRTA VICENTA	27052994247	73257	21/03/2011
LICARI FRANCISCA	27025138762	73258	21/03/2011
ZALAZAR ANGELA	27036772277	73260	21/03/2011
JABDOR JOSE LITO	20069215999	73261	21/03/2011
CAVIER NORMA MARTINA	27098766494	73262	22/03/2011
MORENO TERESA JESUS	27056232392	73263	22/03/2011
SEPULVEDA PILAR ELENA	27057826091	73265	22/03/2011
ROMERO JUAN CARLOS	20080213213	73267	22/03/2011
VARGAS YOLANDA	27041453333	73268	22/03/2011
ROMANO LILIA DONELIA	27092826495	73269	22/03/2011
CARRIZO SONIA ALEJANDRA	27179435999	73270	22/03/2011
CABRAL DAMIANA VICTORINA	27036305792	73271	22/03/2011
MAGALLANES MANUEL MARTIN	20080260637	73272	22/03/2011
MEDINA SARA ISABEL	27050949031	73274	22/03/2011
RUIZ VICENTA MARIA	27022798567	73276	22/03/2011
COLUCCIO MARIA ANTONIA ESTHER	27023399992	73277	22/03/2011
VILLARROEL JULIO ROBERTO	20081443417	73278	22/03/2011
SORIA CARMEN IGNACIA	27052768794	73281	22/03/2011
RETA BERNARDINA	27052768565	73282	22/03/2011
VILLEGAS ELBA	27059623724	73283	22/03/2011
MORA FEDERICO RAMON	20068113580	73284	22/03/2011
REAL ISIDRO NARCISO	20069382747	73285	23/03/2011
PAVEZ AMBROSIO JOSE	20081508659	73286	23/03/2011
PEREZ RAFAEL	20069281487	73287	23/03/2011
LUCERO HERMENEGILDA	27017752028	73288	23/03/2011
ALCARAZ NIEVES	20068105235	73289	23/03/2011
PEREZ EUSEBIO	20068547432	73290	23/03/2011
CORVALAN LUCIA	27009559634	73291	23/03/2011
CANTO VALERIO NORBERTO	20046265387	73292	23/03/2011
BRAVO CELIA	27006372401	73293	23/03/2011
AUGUSTO MARIA ERNESTINA	27047419293	73294	25/03/2011
GIMENEZ ROQUE MARCELO	23068109299	73297	23/03/2011
TOBARES SEGUNDA CIRILA	27044353674	73298	25/03/2011
GARAY LUIS	20073627029	73299	26/03/2011
PORCEL AMELIA	27041170625	73300	26/03/2011
BENAVIDES JOSE ALBERTO	20080325690	73301	26/03/2011
ROMERO OLGA EMMA	27045795697	73302	26/03/2011
MUÑOZ ROSARIO	27020356591	73303	26/03/2011
ARCE MARIA DEL VALLE	27017606110	73304	26/03/2011
LUCERO SERAPIO CARLOS	20068579636	73305	26/03/2011
GATICA EUSEBIA DEL CARMEN	27041927475	73307	26/03/2011
QUESADA FIDEL	20080247347	73308	26/03/2011
MAHONA VICTORINA FLORENCIA	27083399592	73309	26/03/2011
PAEZ FELISA LILIA	27039062521	73310	26/03/2011
OLGADO JUANA ANTONIA	27045895004	73311	28/03/2011
MARTINO LUCIA NELIDA	27009553334	73312	28/03/2011
NOVARO JOSEFINA ALICIA	23044095874	73313	26/03/2011
MERCADO OFELIA HAYDEE	27051856215	73314	28/03/2011
FASSOLO CELIA FELISA	23033517394	73315	28/03/2011
FASSOLO CELIA FELISA	23033517394	73316	28/03/2011
ESPEJO ANTONIA ARGENTINA	27080898601	73318	28/03/2011
LOPEZ ADELA	27019608838	73319	28/03/2011
LORCA SALUSTIANA HERMOCINDA	27022674531	73320	28/03/2011
REQUENA EDELMIRA ELIDA LIRIS	27027469413	73321	28/03/2011
ORTIZ ERMELINDA	27055840089	73322	28/03/2011
PELETAY LORENZO	20069395709	73323	28/03/2011
OYOLA MARIA OSVALDA	27041345409	73324	28/03/2011
LIMOLI MARIA ANGELA	27059866848	73325	28/03/2011
GAVIOLA DINA LEONOR	27083030432	73326	28/03/2011
VILLEGAS NELIDA	27050959258	73327	28/03/2011
SOSA NELIDA	27038053782	65144	25/02/2011
BARRERA PEDRO ARNALDO	20068670102	65147	01/03/2011
AHUMADA ALICIA	23083226234	60272	02/03/2011
QUIROGA RAMONA NORMA	27059811741	60273	19/03/2011
CENTENO SANTO ELSA	27037815980	60274	18/03/2011
VALDEZ DOMINGA ZULEMA	27080893081	60276	19/03/2011
PALACIOS CARLOS MARTIN	20068957703	60279	10/03/2011
NAVALLES JUANA ESTER	27037956177	60280	19/03/2011
BARRIONUEVO URBELINA	27008601491	60281	10/03/2011
RUIZ NORA SUSANA	27051658685	60283	12/03/2011
ROITERO AMERICO FLORENCIO	20068806225	60284	13/03/2011
GRANIZO MERCEDES FRANCISCA	27054721590	60285	22/03/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ZAMORA ANTONIO NICOLAS	20068813744	60286	28/03/2011
VARGAS NELIDA REGINA	27041362818	60288	14/03/2011
VILLAFAÑE IGNACIA LOLLOLA	27080875415	60289	15/03/2011
AGÜERO OLGA	27016037686	60290	15/03/2011
DIAZ LETICIA	27041178634	60291	15/03/2011
ORTIZ OSWALDO RAMON	20068229171	60292	15/03/2011
GOMEZ SILVIA ROSARIO	27036125212	60293	21/03/2011
PRIETO MARGARITA OLGA	27044097457	60294	17/03/2011
AGUILERA HIPOLITA LUISA	27030541753	60295	17/03/2011
OLMEDO FRANCISCA JOAQUINA	27008597354	60296	22/03/2011
AHUMADA JULIA	27030356948	55149	23/02/2011
VILLARRUEL TERESA GLORIA	27051582336	55151	25/02/2011
RUBILAR ROSA	23080608764	55152	26/02/2011
JOFRE MUFEMIO ARTEMIO	20067558015	55155	28/02/2011
FRIAS ANITA RAMONA	27064705011	55156	28/02/2011
MALDONADO PASCUA	27050836504	55157	28/02/2011
VILLALOBOS MARIA ERMINDA	27103487892	55158	28/02/2011
ZARATE IRENE TOLENTINA	27014710014	55159	28/02/2011
BLANCO ANGELICA EVA	27044095071	55160	28/02/2011
MOROSO CORTES MARIA DEL TRANSITO	27931782512	55161	28/02/2011
TAPIA INES DEL CARMEN	27032174863	55162	01/03/2011
ZOLORZA ANA DEL CARMEN	27177405081	55164	02/03/2011
ESCUDERO ALSIRA	27009848768	55166	02/03/2011
ALANIZ RAMON	20069377336	55167	03/03/2011
CACERES EVERILDA DE LAS MERCEDES	27115050864	55168	03/03/2011
VAZQUEZ ELVIA SOLANJIA	27041171966	55169	04/03/2011
FREDEZ AMERICA DEL PILAR	27042259808	55170	04/03/2011
RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	20068948224	55171	04/03/2011
PEREZ VIRGINIA FELISA	27042389663	55173	05/03/2011
CALDERON SAVINA	27019258799	55174	09/03/2011
GARRO JULIA	27046563927	55175	12/03/2011
ZAMORA MARIA	27057805620	55177	12/03/2011
ASTUDILLO DANIEL	20147918268	55178	12/03/2011
CASTRO LIDIA ROSA	27011104105	55180	12/03/2011
NAVEA NICOLAZ VICTOR	20067413122	55181	12/03/2011
CARABAJAL CARMELA	27046792616	55182	12/03/2011
VALDEZ MARIA TERESA	23022733044	55183	14/03/2011
DIAZ INES ANTONIA	27053955709	55184	14/03/2011
CABELLO HORTENCIA MIRTA	27041946437	55187	14/03/2011
ROMAN MARGARITA	27041345425	55188	14/03/2011
RIVERA JUANA ROSA	27104051036	55190	14/03/2011
VITELLI JOSE	20066956033	55191	14/03/2011
BRIZUELA CRISTINA NOEL	27041997740	55192	15/03/2011
MARZLLAK CIRILA ROSA	27030419443	55193	16/03/2011
ALFONSO MARIA LUISA	27040934672	55194	18/03/2011
RIVERO RAMON ANTONIO	20069366350	55195	18/03/2011
CONTI ANA	27030436909	55196	18/03/2011
VILLARROEL IRIS DOMITILA	27053304333	55197	18/03/2011
BASTIAS TERESA DELFINA	27042549806	55199	18/03/2011
QUIROGA MARIA ROSA	27048709007	55200	19/03/2011
MASMAN SERAFINA LIDIA	27025137812	55201	19/03/2011
LOPEZ ARCELIA CRISTINA	27046725765	55202	19/03/2011
PARRA GUILLERMO ANTONIO	20080305495	55203	19/03/2011
QUINTANA ELSA DE LAS MERCEDES	27016365969	55204	21/03/2011
ROMERO OLGA LIDIA	27027867508	55205	22/03/2011
ATHENOUR EDELMIRA DELFINA	27054214346	55206	22/03/2011
MORENO CLARA RAMONA	27027219557	55208	22/03/2011
PEREIRA DIMA	20068237778	55209	23/03/2011
ROGUIER ESTHER ILDA	27040657075	55210	23/03/2011
QUIROGA DALMACIO	20067903936	55211	23/03/2011
ROMERO DOMINGA ELENA	27057492223	55212	25/03/2011
CALDERON AGUSTINA	27017858950	55213	25/03/2011
SARACENO MARIA BEATRIZ	27042388608	55214	25/03/2011
MURUA YOLANDA	27054767213	55215	25/03/2011
MONTECINO ESPERANZA	27036229514	55216	26/03/2011
RODRIGUEZ DOLORES	27018995412	55217	28/03/2011
JURADO FRANCISCA DEL ROSARIO	27041979874	55218	28/03/2011
IBACETA BERNARDA YOLANDA	27041878628	50059	23/02/2011
PEREZ FELIX BERNARDINO	20068831963	40000	25/02/2011
ROSA NOE OSCAR	20069058869	40001	28/02/2011
MAGALLANES MARIO	20068786623	40002	21/03/2011
LOPEZ JUAN CARLOS	20081432547	40003	10/03/2011
CASTRO FRANCISCO ROSARIO	23067575989	40004	01/03/2011
HERNANDEZ PABLO MARCELINO	20068480699	40007	01/03/2011
REPETTO JUANA IRMA	27015536794	40008	21/03/2011
ARANCIBIA ZOILA RITA	27048510375	40009	02/03/2011
MARIN JORGE EDUARDO	20081429082	40014	16/03/2011
ARAUJO ISIDORA MAGDALENA	27030434108	40017	04/03/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BASTOS NELLY GLORIA	27032063964	40023	04/03/2011
HENRRY GRACIELA DOROTEA	27077765986	40024	15/03/2011
HENRRY GRACIELA DOROTEA	27077765986	40027	15/03/2011
LUNARDI LUISA URSULA	27030486809	40030	15/03/2011
FONOLL NORMA TERESITA	23030464974	18384	31/03/2011
ELLENA MERCEDES GLADYS	27045958421	18385	31/03/2011
MERCADO OLGA MERCEDES	27062999980	18386	06/04/2011
CAMARGO RAMONA ATANACIA	23052758084	18388	05/04/2011
LEON LEANDRO FRANCISCO	20069010874	18390	31/03/2011
LUCERO DIONISIA MARCELINA	27051800767	18391	31/03/2011
MEDINA ROSA HAYDEE	27051410438	18392	31/03/2011
FONOLL NORMA TERESITA	23030464974	18393	31/03/2011
MEDINA ROSA HAYDEE	27051410438	18394	31/03/2011
ALDERETE PEDRO CELESTINO	20069911618	18395	31/03/2011
REINOSO ANTONIO	20067677529	18399	31/03/2011
RIQUELME JULIA OLGA BETTY	27083282954	18400	31/03/2011
PUTALIVO ANGELINA VICENTA	27035634385	18401	31/03/2011
PEÑALOZA ROMAN HECTOR	20069037462	18402	31/03/2011
PAEZ CESAR ALADINO	20067523955	18403	31/03/2011
SANTINI MARIA ELENA	27041371736	18404	31/03/2011
VILLEGAS HILDA	27020922708	18410	01/04/2011
GONZALEZ FRANCISCA	23083061014	18414	25/04/2011
PEREZ BALTAZAR REINALDO	20069161937	18415	25/04/2011
OLMEDO LEOMEDE	27028005542	18418	01/04/2011
PELEYTAY PILAR	27080941124	18420	05/04/2011
QUIROGA ELEODORO ELIO	20068986215	18421	04/04/2011
VILLAFAÑE MIRTA DELIA	27049780988	18422	08/04/2011
GUEVARA HORTESIA DEL CARMEN	27017360553	18423	04/04/2011
AGÜERO AGAPITA	27029547497	18424	04/04/2011
AGÜERO AGAPITA	27029547497	18425	04/04/2011
ROCH ASENSIO PILAR	27045327103	18426	08/04/2011
SILVA MARIO ROBERTO	20078047152	18427	06/04/2011
SILVA MARIA TERESA	23099944234	18428	04/04/2011
BRAVO ANA	27083638287	18430	04/04/2011
SUAREZ RAUL HORACIO	20068538670	18432	04/04/2011
PIZARRO MANUELA	27047362410	18433	04/04/2011
LUCERO MELCHOR BALTAZAR	20068835403	18434	04/04/2011
BORIERO JOSE ANTONIO	20080231602	18435	05/04/2011
CHAUSINO ANTONIETA	27048844893	18436	05/04/2011
GARRO JESUS	23068920779	18437	05/04/2011
MOYANO JUAN ALEJANDRO	20078704072	18438	05/04/2011
AGÜERO AGAPITA	27029547497	18439	05/04/2011
ALTAMIRA OLGA NORMA	27054584941	18440	06/04/2011
QUIROGA HUGO	20081594962	18443	05/04/2011
LOPEZ CARMEN PRIMITIVA	27065497196	18445	05/04/2011
IBAÑEZ MARTA ESTER	27063823878	18446	06/04/2011
QUIROGA REIMUNDA CRUZ	23047140064	18447	07/04/2011
MORALES PAULA NELIDA	27049606740	18448	06/04/2011
RIVEROS JUANA	27012444643	18449	06/04/2011
ALFARO PASCUA	27020922627	18450	07/04/2011
ALFARO PASCUA	27020922627	18451	06/04/2011
OSORIO CALILA CARLINA	27036229085	18452	06/04/2011
GIMENEZ CIPRIANO MARTIN	20067464622	18456	06/04/2011
ARANDA LIDIA ESTHER	27031939920	18458	06/04/2011
ARAYA MARIA DEL CARMEN	27028903206	18459	06/04/2011
SCHENONE ISABEL	27048282585	18460	06/04/2011
SCHENONE ISABEL	27048282585	18461	06/04/2011
LUCERO EVA ARGENTINA	27056760356	18462	06/04/2011
VILLAFAÑE MIRTA DELIA	27049780988	18464	07/04/2011
MARTINEZ RUFINO	23082472789	18465	15/04/2011
FREDES ROSA ARGENTINA	27047141856	18466	07/04/2011
ORTIZ SEGUNDO JUAN AUGUSTO	20068579601	18467	07/04/2011
SORIA JULIO CESAR	20067605005	18468	07/04/2011
BERARDO BERTA ROSA	27099941516	18471	15/04/2011
TORO SOTO MARIA RAQUEL	27924294413	18472	08/04/2011
MONTENEGRO OSCAR JORGE	20069011838	18474	19/04/2011
GARRO DOMINGA VIRGINIA	27049263576	18475	19/04/2011
HEREDIA LUCIO RAMON	20067747691	18476	18/04/2011
FURIO VALLE JUANA	27022574162	18477	18/04/2011
BUENANUEVA NARCISO	20068690812	18478	19/04/2011
TAPIA JUANA DE LA CRUZ	27041163319	18479	19/04/2011
HERRERA ALICIA PATRICIA	27030545112	18480	19/04/2011
PONCE JOSEFA LAURA	23027219624	18481	19/04/2011
ROMERO CRISTINA DOMINGA	27041958877	18483	11/04/2011
VARGAS LUIS JUAN	20079332829	18484	11/04/2011
ROSALES VALENTINA IRMA	27041949177	18485	19/04/2011
ELIZONDO TERESA	27049263371	18488	19/04/2011
AVILA LUNA MAFALDA	27045187786	18489	18/04/2011
GARRO MARIA ESTHER	27044692568	18491	19/04/2011
GARRO MARIA ESTHER	27044692568	18492	19/04/2011
POBLETE SANTOS RAMON	20067533306	18496	11/04/2011
POBLETE CELESTINO	20067278705	18497	19/04/2011
CHAVAÑO ALBERTO OMAR	20061391445	18499	19/04/2011
CORTEZ GREGORIA AMELIA	27059795878	18501	11/04/2011
FREZ ELDA DEL CARMEN	27022687862	18502	11/04/2011
FREZ NALES DELIS	27022688478	18503	14/04/2011
GONZALEZ JOSE SEGUNDO	20068882991	18508	25/04/2011
BUENANUEVA ROSA	27042259131	18509	25/04/2011
MERCADO GENOVEVA	27044329226	18511	14/04/2011
MORALES CARLOS CLODOMIRO	20068615799	18512	13/04/2011
CARRERA JUANA YOLANDA	27051904333	18513	12/04/2011
KERMENDY MARIA INES	27049265080	18517	12/04/2011
CELAN OLGA	27097492153	18518	12/04/2011
CANALES ELBA EVARISTA	27051543640	18519	12/04/2011
CORDOBA JUANA GLADYS	27036124062	18520	12/04/2011
FLORES REVOLLO MARIA	24941240670	18522	12/04/2011
MIRANDA FRANCISCA	27057802257	18523	12/04/2011
PADILLA BRIGIDA	23032721664	18524	12/04/2011
PELAYES GONZALEZ ELVA	23032743854	18526	12/04/2011
GUEVARA ORALDO	20067677553	18527	12/04/2011
DIAZ EULALIA ILDA	27016884249	18528	12/04/2011
AGÜERO JUAN CARLOS	20068957983	18529	14/04/2011
GARAY TERESITA LUBINA	27047606360	18533	13/04/2011
CATALDO OLGA CLEMENTINA	27030566446	18534	14/04/2011
CATALDO OLGA CLEMENTINA	27030566446	18535	14/04/2011
LUCIANI VIRGINIA IMPERIO	27075811891	18537	14/04/2011
PACHECO MARIA LAUDELINA	27247878292	18538	14/04/2011
FREZ NALES DELIS	27022688478	18542	14/04/2011
CHACON ELVA	27046563234	18544	14/04/2011
VARGAS INES TERESA	27056868025	18545	15/04/2011
OCHOA JUANA DORA	27049262332	18546	15/04/2011
FERNANDEZ JUANA INOSENCIA	27044029265	18548	18/04/2011
FRETTE NIEVES DEL CARMEN	27051576298	18549	25/04/2011
ZAPATA LAURENCIA	27099947522	18550	18/04/2011
MARTINEZ CARLOS MARIO	20081434841	18551	18/04/2011
CAMPOS EDITH DEL CARMEN	27123385360	18552	18/04/2011
PECCINETTI JUAN CARLOS	20069007318	18555	18/04/2011
GUAYCOCHEA NICANOR ANASTACIO	20068022178	18556	19/04/2011
DEFIS ROBERTO ITALO	20049855797	18557	19/04/2011
FUNES ROGELIA DEL CARMEN	27103514415	18559	19/04/2011
BUENANUEVA NARCISO	20068690812	18560	19/04/2011
MAYORGA GERARDO RAUL	20068913145	18561	25/04/2011
CONTRERAS HILDA ANDREA	27030494674	60297	31/03/2011
TOBARES MONICA LILIANA	27201119516	60298	20/04/2011
SEGURA MARIA GRACIELA	27030549916	60299	13/04/2011
SANCHEZ FRANCISCO MAXIMO	20068759952	60300	31/03/2011
FUENES SIMONA DEL ROSARIO	27030547298	60301	01/04/2011
GUTIERREZ ROSA LIDIA	27006346672	60302	01/04/2011
CONTRERAS HILDA ANDREA	27030494674	60303	04/04/2011
QUIROGA AMADOR DAMIAN	20068608733	60304	05/04/2011
RAMOS MIRTA ANGELICA	27041016537	60305	05/04/2011
RAMOS MIRTA ANGELICA	27041016537	60306	05/04/2011
MORAN OLGA NOEMI	27030411531	60307	20/04/2011
MORENO PASCUAL IGNACIO	20067071906	60308	06/04/2011
MIRANDA DELIO	20072581548	60309	12/04/2011
MORAN OLGA NOEMI	27030411531	60310	20/04/2011
VENIER TERESA EMILIA	27057288669	60311	18/04/2011
FAURES AURORA	23083660864	60312	08/04/2011
SALINAS CARMEN JUANA YOLANDA	27030376574	60313	07/04/2011
PALACIOS PEDRO FELIPE	20068535108	60314	08/04/2011
GODOY MARIA BERTHA	23024218414	60315	08/04/2011
JURADO MARIA SILVIA	27017749833	60316	18/04/2011
REINOSO BLANCA NIDIA	27037344066	60317	19/04/2011
PAVEZ SOLEDAD MABEL	27030437190	60319	25/04/2011
DIAZ EUFENIA	23038052314	60320	25/04/2011
CORSO ALBINA AGUIDA	27033408205	84263	31/03/2011
MANASSERA MABEL ESMERALDA	27066168935	84264	31/03/2011
BUSTOS DANIEL AUGUSTO	20068649103	84265	31/03/2011
ALARCON NELIDA	23033409494	84266	31/03/2011
CHIRINO DORA ANGELICA	27044987827	84268	31/03/2011
DIAZ JOSE ROMUALDO	20070580625	84269	31/03/2011
PALACIO NELIDA IRMA	27109896182	84270	31/03/2011
DIAZ ALBERTO	20069017976	84271	31/03/2011
CANO JOSEFA ELISA	27049789934	84272	31/03/2011
MUÑOZ MARCELO ALBERTO	20081559792	84273	31/03/2011
GATICA LUISA	27045327669	84274	31/03/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PALACIO JOSEFA MARQUESA	27053303779	84276	31/03/2011
CANNIZZO SALVATORE	20941380116	84279	01/04/2011
QUIROGA JUAN CARLOS	20069062645	84280	01/04/2011
SOLANO MARIA CRISTINA	27051576808	84281	01/04/2011
LOPEZ BLANCA FLOR	27924356168	84282	01/04/2011
MARTINEZ PEDRO	20066864627	84283	01/04/2011
ABDO JORGE	20068346844	84284	01/04/2011
BUSTOS MARIO	20068617589	84286	01/04/2011
VILLAFAÑE JULIO MAURICIO	20068303037	84287	01/04/2011
TELLO MAGDALENA	23041176334	84289	01/04/2011
YOVANINI BEATRIZ	27045123907	84290	04/04/2011
LUNA CARMEN ELSA	27083640281	84291	04/04/2011
LUNA CARMEN ELSA	27083640281	84292	04/04/2011
OROZTIZAGA IRMA	27048648032	84295	05/04/2011
DIAZ RAUL FERNANDO	20068741093	84296	04/04/2011
RAMIREZ MARGARITA	27029400895	84297	04/04/2011
RAMIREZ MARGARITA	27029400895	84298	04/04/2011
MANRIQUEZ ORFILIA	27047427520	84300	05/04/2011
LARA ALBERTO ENRIQUE	20033650397	84302	05/04/2011
FERNANDEZ CESAR HUGO	23161143529	84303	05/04/2011
MIRANDA LOPEZ CRESCENCIO	23936352189	84304	05/04/2011
ALFARO ROSALBA DEL CARMEN	23051668154	84306	05/04/2011
VARGAS JOSEFA MARIA	27030517836	84307	05/04/2011
BARRIOS SUSANA GLADYS	27139966533	84308	06/04/2011
MARTINEZ ARGENTINA JOSEFA	27013997484	84310	06/04/2011
CASTILLO CAROLINA PETRONA	27083251153	84311	06/04/2011
MORICI CARLOS VICENTE	20068649235	84312	06/04/2011
ATAMPI PETRONA MARGARITA	27041163378	84314	06/04/2011
BECERRA LIDIA NILDA	27051732869	84315	06/04/2011
TELLO MAGDALENA	23041176334	84316	06/04/2011
SUAREZ BERTA YOLANDA	27041348823	84317	06/04/2011
PUEBLA CESAR OSVALDO	20068863024	84319	07/04/2011
ALVAREZ MARIA ANGELICA	27055864697	84320	07/04/2011
QUEVEDO VICTOR HUGO	20066936091	84321	07/04/2011
IBARRA LAURA EDITH CANDELARIA	27030550809	84322	07/04/2011
COLETTO MARTHA AIDA	27046545503	84323	07/04/2011
MARTINEZ DELICIA ZULIA	27037810806	84324	07/04/2011
ALVAREZ ESTEBAN PEDRO	20068971382	84325	07/04/2011
CARRIZO ADRIANA GRACIELA	27182687915	84327	07/04/2011
MOYANO ANGELICA	27051605611	84330	07/04/2011
FLORES ADELMA PASCUALA	27025166227	84331	08/04/2011
FLORES ADELMA PASCUALA	27025166227	84332	08/04/2011
BRUNA CARLOS RUBEN	20068784752	84334	08/04/2011
VARAS MARIA ELENA	27051142107	84335	08/04/2011
QUIROGA DANIEL OMAR	20115757971	84336	08/04/2011
ANZALDO PIEDRA CELSO	20939230654	84337	09/04/2011
MERCADO MIGUEL ANGEL	23116704269	84338	09/04/2011
VILLEGAS NORMA IRIS	27056589886	84339	09/04/2011
MORALES PEDRO HECTOR	20081458910	84340	09/04/2011
GERARDI EMA	27051406988	84341	09/04/2011
GERARDI EMA	27051406988	84342	09/04/2011
GUTIERREZ ROSA TERESA	27057406521	84343	09/04/2011
ROBLES ARMANDO HONORIO	20069011560	84344	11/04/2011
AMANCHEKE MARIA DEL CARMEN	27065336486	84345	11/04/2011
MOLINA MERCEDES ANDREA	27051277126	84346	11/04/2011
AGÜERO HECTOR	20081479039	84347	11/04/2011
BERTOA MIRTA SUSANA	27128605725	84348	11/04/2011
VILLEGAS VICTORIA ANTONIA	27047587595	84349	11/04/2011
GARCIA BIZAMA IVONNE ALEJANDRA	27923325102	84350	11/04/2011
OLIVA MARIA TERESA	27025186015	84351	11/04/2011
REPETTO EDUARDO	20060317306	84352	11/04/2011
MASSOTTO MARTA AZUCENA	27048510936	84354	12/04/2011
GUIÑAZU STELLA MARIS	27053311607	84355	12/04/2011
DOMINGUEZ TELESFORA ALEJANDRINA	27016085338	84356	12/04/2011
BELTRAN ELENA NOEMI	27017648034	84357	12/04/2011
ELST JUANA EVA	27041403476	84358	12/04/2011
SIMON NORMA LILIANA	27051573337	84359	12/04/2011
JOFRE ROSA ELBA	27041402127	84360	12/04/2011
JOFRE ROSA ELBA	27041402127	84361	12/04/2011
BUCCARO LUCIA	27048487438	84362	12/04/2011
PALACIO JUANA	23018951304	84363	12/04/2011
GARCIA DELIA EVA	23110477244	84364	12/04/2011
GARCIA ECILDA BEATRIZ	27026928899	84365	12/04/2011
GARCIA ECILDA BEATRIZ	27026928899	84366	12/04/2011
MEDRANO GLADYS MIRTA	27122948620	84367	13/04/2011
ZALAZAR ESMERALDA GLADYS	27064878609	84369	13/04/2011
FRATTINI TERESA NELLY	27041146864	84371	14/04/2011
ZOLORZA RUFINA	27030505110	84372	14/04/2011
ZALAZAR JUAN IGNACIO	20079372251	84373	15/04/2011
DAVILA ROSA LUISA	23025165594	84374	15/04/2011
ILLANEZ JORGE OMAR	20084694267	84375	15/04/2011
FARIAS ANTONIO TEOFILO	20068367167	84376	15/04/2011
ALCALDE DIANA TERESITA	27041393586	84377	15/04/2011
ARRIAGADA JEREZ MYRIAM ISABEL	27926437572	84379	18/04/2011
GODOY VIOLETA ROSA	27056199832	84382	13/04/2011
REYNOSO DORA MATEA	27092663456	84383	14/04/2011
SABARIEGO ELVIRA	27039069267	84384	14/04/2011
PEREZ FLORENCIO RODOLFO	20067683995	84385	15/04/2011
VILLEGAS NICOLASA	27025127701	84386	15/04/2011
GAGO ELSA ESTELA	27059623732	84387	15/04/2011
VELEZ EVA EMPERATRIZ	27041348033	84388	15/04/2011
RIQUELMES MARIA ELENA	27017171947	84390	18/04/2011
NIEVAS FLORENTINA MARGARITA	27008595475	84391	18/04/2011
NIEVAS FLORENTINA MARGARITA	27008595475	84392	18/04/2011
TORRES NELIDA SEGUNDA	27029665376	84394	18/04/2011
SALEM DORALIZA	27038052859	84395	18/04/2011
BURATTI GLADYS OMAR	27039872167	84396	18/04/2011
SOSA GRICELDA DAMIANA	27045049553	84397	18/04/2011
MOLINA VICTOR RAFAEL	20067652712	84400	19/04/2011
TONELLI ELCIRA	23030537084	84401	19/04/2011
QUIROGA ESTEBAN CARLOS	20081401242	84402	19/04/2011
ARIAS JUANA DEL VALLE	27049655962	84403	19/04/2011
RIVA RAUL DOMINGO	20068730466	84404	19/04/2011
ORMEÑO CLARA NELLY	27047049518	84405	19/04/2011
MERCADO MIRTA ALICIA	27057288391	84406	19/04/2011
MARTELLI LUCIA MARIA	27046769541	84407	19/04/2011
CARMONA RICARDO NESTOR	20076628107	84408	19/04/2011
BAZAN NICOLAS ENRIQUE	20081403261	84409	19/04/2011
LANDAETA CELINA	23050675254	84410	19/04/2011
CHACON JUAN AUGUSTO	20069032851	84411	19/04/2011
CABRERA ESTER YOLANDA	27061975506	84412	20/04/2011
SUAREZ SUSANA	27030559962	84413	20/04/2011
LUNA MARTA DE LOS ANGELES	27041161642	84414	20/04/2011
YRUSTA MARIA VICTORIA	27042668899	84415	20/04/2011
BUSTOS MONICA SUSANA	27148583140	84416	20/04/2011
MUSRI NILDA	27042460937	84417	20/04/2011
MUSRI NILDA	27042460937	84418	20/04/2011
COSTA MARIA ROSA	27051406198	84419	20/04/2011
TORRES HORACIO DOMINGO	20081418862	84421	20/04/2011
FRITES OSCAR SEBASTIAN	20068668590	84422	20/04/2011
SOSA PASCUAL ADRIAN	20081423688	84423	25/04/2011
LOPEZ ANGELA	27007941051	84424	25/04/2011
RUGGERI SERGIO AGUSTIN	20068524424	84426	25/04/2011
LAGUNA JUAN	20068697566	84428	25/04/2011
POROYAN MARIA ASCENCION	27035771234	84429	25/04/2011
POROYAN MARIA ASCENCION	27035771234	84430	25/04/2011
PETRIZAN MARIO OSVALDO	20068943079	84432	25/04/2011
DIAZ JUANA LUCILA	27045992204	84434	25/04/2011
CHACON RAMON MARIA	20068149828	84435	25/04/2011
ESCUDERO BERTA YOLANDA	27063902786	84437	25/04/2011
MALDONADO TEODORA ISIDRA	27039077502	84438	25/04/2011

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Horacio Guillermo Quiroga/Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 335. Libro Nº: 15.

e. 06/07/2011 Nº 81026/11 v. 06/07/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Pricoop Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Paraná 26 Piso 6º Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de junio de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MONTOYA, ZELON NEREO	20049709510	233428	25/11/2010
LAZARTE, ROBERTO OSVALDO	20080700513	233975	02/12/2010
CABRERA, SINECIO	23056594019	235375	27/12/2010
GUTIERREZ, IRMA JUANA	23044215314	235653	30/12/2010
RODRIGUEZ, ROBERTO	20167815139	236845	18/01/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GUANATOLAY, SEGUNDO	20072770758	236877	18/01/2011
GUANATOLAY, SEGUNDO	20072770758	236878	18/01/2011
VILLARROEL, ARAVENA REMIJIO	20182899225	237270	24/01/2011
ESQUIVEL, JOSE DEL ROSARIO	20056486365	237568	28/01/2011
ALVAREZ, JUVENAL VICENTE	20072092717	237595	28/01/2011
DIAZ, SEPULVEDA LAURA	27923275032	237640	31/01/2011
MORE, LUIS ERNESTO	20071943543	237687	31/01/2011
CACERES, MARIA DE LA CRUZ	27065840621	237746	31/01/2011
SALAZAR, MANUEL DOLORES	20100184665	237874	01/02/2011
PEREZ, JESUS ROBERTO	20080889101	238856	14/02/2011
PEREZ, JESUS ROBERTO	20080889101	239280	23/02/2011
MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	27050196866	239403	24/02/2011
AGUIRREZ, MARTIN ALFREDO	20125071253	239408	24/02/2011
VALLEJOS, RAMONA SILVIA	27052642618	239507	24/02/2011
CRUZ, GUILLERMINA	27166713795	239529	24/02/2011
VEGA, MARIANO DE JESUS	20056607863	239788	24/02/2011
CANTEROS, RAMONA FLORENCIA	27014638518	239790	24/02/2011
PELOSO, LUIS	20056485903	239792	24/02/2011
CUEVAS, ELSA	27047758195	239840	24/02/2011
BAZAN, HIGINIA RAFAELA	27926943974	239849	24/02/2011
CAIPILLAN, TEIGUEL MARGARITA DEL CARMEN	27187586645	240000	24/02/2011
RODRIGUEZ, YOLANDA CELMIRA	27032033283	240048	24/02/2011
SERRANO, JULIANA	27053265435	240061	24/02/2011
ALVAREZ, BLANCA ESTELA	27050194421	240091	24/02/2011
CARDOZO, JUAN HUGO	20081623458	240520	24/02/2011
ESPIL, MARIA NELIDA	27014401488	240565	24/02/2011
PLAZA, MANUELA DE JESUS	27089702807	240605	24/02/2011
TORTOSA, EMILIA JUANA	27001291012	241043	02/03/2011
SOTO, MANSILLA RIGOBERTO AMADO	20140754413	241064	02/03/2011
SILBERMAN, JAIME SAMUEL	20071061370	241101	25/02/2011
CLAVERO, ANGELA DEL CARMEN	27029237250	241184	25/02/2011
MARTINEZ, DOMINGA FILOMENA	27039644067	241255	25/02/2011
SEVERICHE, OLEGARIA	23027923844	241270	25/02/2011
CHAVEZ, MARTA CONCEPCION	27032024179	241343	27/02/2011
BENITEZ, NICOLAZA	27046846295	241378	28/02/2011
CARDOZO, JUAN HUGO	20081623458	241428	28/02/2011
DIAZ, MARIA ISABEL	27170587516	241436	28/02/2011
GIMENEZ, ORLINDO	20057541157	241446	28/02/2011
FICHERA, LUIS MARIA	20083767732	241474	28/02/2011
CEJAS, MARIA LUCIANA	27066357681	241582	01/03/2011
MONTENEGRO, BRAULIO	20072017995	241608	01/03/2011
SANCHEZ, DORA INES	27099824935	241744	01/03/2011
SANCHEZ, DORA INES	27099824935	241746	01/03/2011
BRIZUELA, ENRIQUE CARLOS	20083957191	241775	01/03/2011
MANZANELLI, MARIA BLANCA NIEVES	27089595253	241920	02/03/2011
VERDUM, SANABRIA CRESENCIO	20931610989	241921	02/03/2011
ORRIGOLA, MIRTA ADELAIDA	27051336955	241993	02/03/2011
CARABAJAL, IDA ANGELICA	27093075655	242126	03/03/2011
LIQUITAY, CANDIDA PAULINA	27062430252	242743	10/03/2011
MANSILLA, LIDIA DEL CARMEN	27035992885	243144	14/03/2011
SUAREZ, LIBERTAD ARGENTINA DEL VALLE	27047462482	243283	14/03/2011
ORTIZ, AZUCENA LIBERTAD	23051686314	243468	15/03/2011
CARRARA, OSCAR ANIBAL	20052579865	243486	15/03/2011
ROBLES, DORA BEATRIZ	27048602296	243567	16/03/2011
BULACIO, MANUEL ORACIO	20071778100	243697	17/03/2011
DRAMISINO, LORETA MARIA	27035386527	243751	17/03/2011
MUÑOZ, ABEL REINALDO	20081140813	243755	17/03/2011
LOPEZ, ARSENIO RUBEN	20052470138	243760	17/03/2011
ARGAÑARAZ, ARMINDA	27016401868	243926	18/03/2011
CAPURRO, EMILCE CLELIA	27042131607	244008	21/03/2011
MIGUENS, JUAN JOSE	20052540632	244013	21/03/2011
ALONSO, SOFIA PAULINA	27045258071	244118	21/03/2011
SILVA, IRMA ESTER	23062712414	244425	23/03/2011
RAMIREZ, SALVADOR ANTONIO	20160892200	244467	24/03/2011
HERRERA, MARGARITA MAGDALENA	27046299820	244860	31/03/2011
NEHIN, EDUARDO FRANCISCO	20079336026	244906	31/03/2011
NEHIN, EDUARDO FRANCISCO	20079336026	244907	31/03/2011
GUANCA, ERNESTO	20081943878	244964	31/03/2011
SANCHEZ, PAULA	27022521174	244975	31/03/2011
TACTACA, EULALIA	27029617061	245193	01/04/2011
SCARPONI, CARLOS FERNANDO	20052375380	245237	01/04/2011
BENITEZ, LUIS ROBERTO	20246790281	245287	02/04/2011
BENITEZ, LUIS ROBERTO	20246790281	245288	02/04/2011
CASTRO, MARIELA ALEJANDRA	27318108744	245456	04/04/2011
TACTACA, EULALIA	27029617061	245480	05/04/2011
VIOLA, ANTONIA	27000232551	245513	05/04/2011
TORRES, AZUCENA FRANCISCA	27046614211	245580	05/04/2011
CASADO, MARIA IRMA	27039474978	245659	06/04/2011
BILDOZA, JULIO CESAR	20166507538	245701	06/04/2011
ROLDAN, MARCELO	20035062379	245728	06/04/2011
BILDOZA, JULIO CESAR	20166507538	245770	07/04/2011
MIRANDA, ANDRES	20119206627	245827	07/04/2011
MOYANO, ANTONIA	27048872293	245870	08/04/2011
ALBARRACIN, PIA MATILDE	27032215713	245882	08/04/2011
VILTE, MADREGAL SALVADOR	20082056395	245891	08/04/2011
REINERO, GERARDO ROBERTO	20052552053	245904	08/04/2011
GOMEZ, GLADIS GRCIELA	27045954507	245926	08/04/2011
BILDOZA, JULIO CESAR	20166507538	245932	08/04/2011
YELPO, ODELSIA ESTHER	27037238134	245935	08/04/2011
CARNAVALO, GERARDO RENE	20070353548	246018	11/04/2011
MIRANDA, ROBERTO	20083683938	246050	11/04/2011
BENITEZ, DIONICIO DOLORES	20056434217	246080	11/04/2011
GOMEZ, LILIA BEATRIZ	23027736564	246140	11/04/2011
GOMEZ, BONIFACIA	27043567069	246197	12/04/2011
IBAÑEZ, CARLOS WALTER	20110725850	246206	12/04/2011
YFRAN, GABRIEL	20057065134	246246	12/04/2011
HERRERA, CARLOS NICOLAS	20070852021	246284	12/04/2011
CARDOZO, CARLOS ROBERTO	20100084741	246302	13/04/2011
MAMANI, GERONIMA	27022900132	246334	13/04/2011
MUÑOZ, AMERICA	27048488914	246385	13/04/2011
DIAS, CRISANTA	27062430740	246386	13/04/2011
SERIAL, NINFA RAQUEL	27024232668	246394	13/04/2011
DETZEL, JUAN EMILIO	20051783639	246397	13/04/2011
SANTILLAN, ANTONIA DEL VALLE	27053268809	246404	13/04/2011
BRIZUELA, SARA OFELIA	27052761927	246408	13/04/2011
BITTAR, ESTELA MIRIAM	23173951434	246459	14/04/2011
DOMINGUEZ, ALBA ESTHER	27132470532	246484	14/04/2011
DIAZ, MARIA RAMONA REFA	27042606109	246486	14/04/2011
FARIAS, GRACIELA SIMONA	24101192586	246534	14/04/2011
CRUZ, EVA DEL VALLE	27063913524	246541	14/04/2011
TEJERINA, ALEJO GUILLERMO	20072783027	246548	14/04/2011
NIETO, BALVERDI OSCAR RAMON	20072263678	246558	14/04/2011
NIETO, BALVERDI OSCAR RAMON	20072263678	246560	14/04/2011
CORIA, JULIO CESAR	20056670352	246576	15/04/2011
PAZ, ANGEL EUBINO	20071728030	246580	14/04/2011
VILLARREAL, ROMELIA RAMONA	27067187534	246586	14/04/2011
PALAVECINO, MARIA	27045135867	246594	14/04/2011
PALAVECINO, MARIA	27045135867	246595	14/04/2011
NAVARRO, JOSE REINALDO	23073015529	246612	14/04/2011
TORRES, MARTA DEL VALLE	27056408547	246619	15/04/2011
HOMEÑUIK, ROSA	27011877554	246650	18/04/2011
ZERPA, OSCAR ROLANDO	20082035444	246675	15/04/2011
DIAZ, IRENE NOEMI	27111665678	246676	15/04/2011
ROSAS, JUAN	20072770154	246682	15/04/2011
ZARATE, JORGE SANTOS	20045840981	246685	15/04/2011
GUINDO, MARIA DE LOS ANGELES	27089541595	246696	15/04/2011
DIAZ, CARLOS ERNESTO	20071234976	246700	15/04/2011
MOYANO, HECTOR RUBEN	20125372164	246713	15/04/2011
MANSILLA, DOMINGA DE DIOS	27099688144	246715	15/04/2011
GALLO, IRMA YOLANDA	27009192218	246747	18/04/2011
ZERPA, OSCAR ROLANDO	20082035444	246774	18/04/2011
FACINI, HECTOR OMAR	23105983239	246777	18/04/2011
CASTRO, ELIDA DELIA	23014346414	246784	18/04/2011
GIMENEZ, MARGARITA	27054629732	246786	18/04/2011
OLIVERA, NELIDA NOEMI	27051219541	246789	18/04/2011
CHOSCO, NILSA ANATOLIA	23110721684	246794	18/04/2011
ARIAS, HILDA DEL VALLE	27047224018	246827	18/04/2011
MOYANO, MERCEDES DE JESUS	27017253560	246837	18/04/2011
AVELLANEDA, MIGUEL ALECIO	20070456355	246846	18/04/2011
OJEDA, JUANA	23020512504	246851	18/04/2011
SALAZAR, JOSEFA	27043747571	246867	18/04/2011
GARNICA, FIRMO	20054517115	246878	18/04/2011
CAÑUMIR, NAHUELCURA AVELINO	20943565318	246897	18/04/2011
DALTO, HECTOR HORACIO	20052521298	246911	18/04/2011
GALVAN, NILDA ELISA	27058088310	246927	19/04/2011
SANCHEZ, BENJAMIN BENITO	20071964435	246928	19/04/2011
DOMINGUEZ, RAMONA GREGORIA	27033141713	246930	19/04/2011
LESCANO, AURORA DEL VALLE	27051561487	246936	19/04/2011
TEVES, MARIA FIDELINA	27050838507	246952	19/04/2011
MALNATI, ALDO MARIO	20052425353	246961	19/04/2011
PALAVECINO, ARGEMINA	27019611103	246963	19/04/2011
PINTO, ROSA ALCIRA	27022868700	246966	19/04/2011
SUAREZ, YRAMAIN FELIPE BENICIO	20071252834	246979	19/04/2011
PEREZ, FRANCISCO	20080863609	246989	19/04/2011
TORREZ, ANGELA	27053981262	246999	19/04/2011
SUAREZ, BLANCA ZULEMA	27014884349	247022	19/04/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
AMAYA, ROSA AUDELINA	27019795476	247049	19/04/2011
TOMASCZIK, CARLOS ALBERTO	20042814963	247053	20/04/2011
MANNIELLO, JULIA ROSALIA	27035393426	247055	20/04/2011
MEDINA, ANGELICA AGUSTINA	27045928514	247060	20/04/2011
CAMACHO, SERGIO PEDRO	20079706869	247062	20/04/2011
RUIZ, CLEMENTINA URBANA	27047618164	247066	20/04/2011
CORONEL, AMANDA NOEMI	27112469155	247075	20/04/2011
RIOS, ANTONIO JORGE	20072827865	247078	20/04/2011
LECCE, CARLOS JUAN	20055744913	247080	20/04/2011
PLAZA, VELEZ SERAPIO	20187624925	247090	20/04/2011
CAMPI, DANIEL JOSE	20061156489	247092	20/04/2011
PASTORE, HUGO MARTIN	20081684201	247111	20/04/2011
FERNANDEZ, ROSARIO ELVA	27039246401	247115	20/04/2011
MENEGHELLO, EMMA EMILIA	27035963214	247116	20/04/2011
VELEZ, GUILLERMINA NATALIA	27047063294	247117	20/04/2011
GUINDO, MARIA DE LOS ANGELES	27089541595	247127	20/04/2011
SALINAS, NELLY DORA	27035045541	247137	20/04/2011
AMAYA, ROSA AUDELINA	27019795476	247147	25/04/2011
SUNDE, SIMON VICENTE	20046766092	247151	25/04/2011
MEDINA, JOSE PASTOR ELIAS	20070196647	247153	25/04/2011
GALARZA, RICARDO ALBERTO	20085170067	247155	25/04/2011
RUIZ, DURBAL AMERICO	20087891624	247158	25/04/2011
RATTO, RODOLFO JULIAN	20046659814	247160	25/04/2011
GAVILAN, AMELIA	27923249104	247167	25/04/2011
RIVAS, SANZANA GUMERCINDO	20187167931	247168	25/04/2011
CORDOBA, ABEL ERNESTO	20049681128	247175	25/04/2011
ALBORNOZ, FRANCISCO ANTONIO	20071614094	247176	25/04/2011
SANCHEZ, PEDRO VICENTE	20083941015	247182	25/04/2011
SANCHEZ, JULIO ANIBAL	23086528789	247189	25/04/2011
ARIAS, LILIA ANGELICA	27066768789	247195	25/04/2011
MERKEL, JUAN GERONIMO	20055125911	247206	25/04/2011
CARREÑO, BELQUIS ELVIRA	27056585724	247207	25/04/2011
ABARZUA, FERNANDO	20187051941	247208	25/04/2011
FLORENZANO, OSCAR ADABERTO	20046845081	247210	25/04/2011
AGUIRRE, DOMINGO ELISEO	20035100408	247220	25/04/2011
PERALTA, NELIDA GENOVEVA	27073395688	247222	25/04/2011
CHIELLI, RICARDO EDUARDO	20049440279	247225	25/04/2011
RIVERO, JOSE ROBERTO	20088509006	247232	25/04/2011
ALVAREZ, IRMA	27016209363	247233	25/04/2011
SCHUTTEMBERGER, ANA HORTENSIA	27089218077	247237	25/04/2011
ARBALLO, ELVIRA MARGARITA	27037114117	247238	25/04/2011
DOMINGUEZ, HECTOR OSCAR	20046745419	247242	25/04/2011
VENENCIA, GUILLERMO DANIEL	20079715477	247243	25/04/2011
ROLDAN, NELIDA CLIDER	27031972553	247245	25/04/2011
LOPEZ, TOMASA ALCIRA	23023375834	247247	25/04/2011
GUTIERREZ, JUANA EVANGELISTA	27056876117	247248	25/04/2011
MONTIEL, PEREZ LUIS	20187137552	247250	25/04/2011
BENITEZ, DANIEL MARTIRES	20057576902	247253	25/04/2011
CISNEROS, ELSA GLADIS	27051915300	247257	25/04/2011
RUIZ, JOSE	20080812826	247259	25/04/2011
CABRERA, GODOY JESUS SOLANA	23029259534	247260	25/04/2011
ROMERO, HORACIO ANTONIO	20057597020	247263	25/04/2011
MERLANO, JORGE OMAR	20054879718	247264	25/04/2011
GANDOLFI, NESTOR HUGO	20054978554	247265	25/04/2011
AGUIRRE, BERNARDINA RITA	27052509241	247269	25/04/2011
TRAMALEO, HORTENCIA	27014533570	247272	25/04/2011
BARRIONUEVO, DORA RITA	27041558445	247274	25/04/2011
DIAZ, MARTA ILDA	27042581432	247277	25/04/2011
RODRIGUEZ, LUISA MERCEDES	23047448204	247279	25/04/2011
PLAZA, HORTENSIA ELVIRA	27042632177	247280	25/04/2011
AVELLANEDA, MIGUEL ALECIO	20070456355	247290	25/04/2011
GAUNA, MYRTHA VICTORIANA	27007236137	247294	25/04/2011
ACUÑA, MORE HECTOR ROLANDO	20070635985	247296	28/04/2011
TELLO, CRISTOBAL	23069259669	247304	28/04/2011
CORONEL, FIDEL ANGEL	20071836968	247305	28/04/2011
ARMAS, NICOLASA DOLORES	27045708271	247306	28/04/2011
PREDIGER, CELIA AGUSTINA	27059067813	247310	28/04/2011
GUEVARA, CRISTINA	27054091376	247311	28/04/2011
VALOR, JUANA IRENE	27025687650	247313	28/04/2011
HERRERA, MARTA ABEGAIL	27047464108	247316	28/04/2011
TERI, ANTONIO RENE	20070875048	247322	28/04/2011
FLORES, ANGEL EMILIANO	20081624527	247326	28/04/2011
QUINTEROS, JULIO CESAR	20113668882	247329	28/04/2011
ORTEGA, JUAN NICOLAS	20101759483	247333	28/04/2011
ACEVEDO, AUGUSTO EDUARDO	20080447281	247334	28/04/2011
MASSA, GRACIELA EDITH	27127969553	247335	28/04/2011
ROMERO, CLAUDIO	20056356100	247336	28/04/2011
PADILLA, GARBE HUGO DE JESUS	23100187779	247339	28/04/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
HERRERA, JOSE ADOLFO	20076946281	247340	28/04/2011
TEJEDA, AURORA DEL CARMEN	27049294226	247342	28/04/2011
DI, MATTEO CALOGERO FRANCO	20119935866	247343	28/04/2011
TOZZI, FRANCISCO ANTONIO	20046939981	247345	28/04/2011
PAZ, RENE FRANCISCO	20071535194	247348	28/04/2011
GOÑI, LIDIA EVIS	27066234326	247351	28/04/2011
SUAREZ, LEONOR VIRGINIA	27048414287	247354	28/04/2011
BRITO, NELIDA ROSA	27045567619	247355	28/04/2011
MIGUELES, NELLY STELLA	27091621415	247357	28/04/2011
GARCIA, NANCY IRIS	27036385753	247358	28/04/2011
QUINTERO, MARIA ANTONIA ANITA	27039111255	247359	28/04/2011
QUINTERO, AMERICA LILI	23041700084	247362	28/04/2011
GARABETTI, EDITH RENEE	27051582190	247363	28/04/2011
NIEVA, JUANA DEL VALLE	23023395614	247364	28/04/2011
MISERE, RAMON ALBERTO	20059162536	247367	28/04/2011
DOSSO, JOSE VICENTE	20054635010	247373	28/04/2011
GERSTNER, BENEDITA	27053410834	247377	28/04/2011
SARDINA, VICTOR	20072104987	247380	28/04/2011
FRANCIA, HECTOR OSVALDO	20046960638	247381	28/04/2011
SANCHEZ, NELIDA ERMELINDA	27041652468	247384	28/04/2011
MEZA, CORDERO JAIME ALBERTO	23923995099	247387	28/04/2011
HERNANDEZ, MAVEL RENE	27099524648	247389	28/04/2011
OLIVERA, MARIA AIDEE	27047443003	247391	28/04/2011
NEYRA, ALBA BLANCA	23111932824	247392	28/04/2011
VUENO, JOSE ALBERTO	23064413139	247393	28/04/2011
AGUIRRE, PLACIDO DEL ROSARIO	20081212865	247397	28/04/2011
JUAREZ, RAUL RAFAEL	20123362218	247398	28/04/2011
TRIGICLIO, NILDA ANTONIA	27041371620	247399	28/04/2011
AGUIRRE, HUGO LUIS	24061241783	247402	28/04/2011
GODOY, CATALINA JESUS	27089542230	247405	28/04/2011
SALDAÑO, ROSA VIRGINIA	27089542206	247406	28/04/2011
PLAZA, JOSE ANTONIO	20070034019	247409	28/04/2011
SAUCEDO, LORENZA	27058781024	247410	28/04/2011
SANCHEZ, MARTHA MARIA DEL VALLE	27168686418	247415	28/04/2011
PALACIO, SARA AURORA	27089823051	247419	28/04/2011
PALACIO, SARA AURORA	27089823051	247420	28/04/2011
JIMENEZ, HECTOR RAUL	20111109592	247424	28/04/2011
CORONEL, RAMONA DEL VALLE	27046742562	247443	28/04/2011
BLANC, DELIA ALICIA	27012008150	247449	28/04/2011
CORREA, ALDO BRUNO	20070511704	247450	28/04/2011
ARCE, MARIA GRACIELA	23057589264	247456	28/04/2011
ALMIRON, ROSA TERESA	27035708389	247457	28/04/2011
PAINEMI, DELIA	27045324155	247460	28/04/2011
VERGARA, JOSEFA	27047185543	247461	28/04/2011
ONTIVERO, JUAN ANTONIO	20069551077	247465	28/04/2011
SECO, JOSE RANDOLFO	20107331302	247469	28/04/2011
SEIG, AMERICA DE JESUS	27033161986	247470	28/04/2011
VILLALBA, RAUL FIDENCIO	20071996884	247475	28/04/2011
CORONEL, NELIDA DEL CARMEN	27036105580	247480	28/04/2011
CASANOVA, MARIA ELSA	27039351035	247481	28/04/2011
SALINAS, MERCEDES CLAUDIA	27031858335	247483	28/04/2011
BRITO, MARIA ANGELICA	27089809253	247484	28/04/2011
GOMEZ, ALBORNOZ SARA MERCEDES	27039249109	247486	28/04/2011
CASTILLO, JOSE MANUEL	20071761704	247490	28/04/2011
SOSA, OLGA ARMINDA	23060574294	247491	28/04/2011
LOPEZ, ILDA DIONICIA	27016715021	247494	28/04/2011
HERRERA, MARIA INES	27051740438	247495	28/04/2011
GIAMPORTONE, ANTONIA MARIA	27041395384	247496	28/04/2011
PAIVA, SEGUNDO BERNARDINO	20036730561	247497	28/04/2011
IBAÑEZ, RITA IOLANDA	27046294691	247498	28/04/2011
PALACIO, FLORINDA DOMINGA	27048486466	247499	28/04/2011
ACOSTA, RAMON MARIO	20070591880	247501	28/04/2011
PASCUALI, MARIA ESTHER	23099818204	247502	28/04/2011
CASTILLO, GLADIS BEATRIZ	27148000854	247505	28/04/2011
FERNANDEZ, ROQUE	20056488880	247515	28/04/2011
BARRIOS, RAMONA AZUCENA	27166315420	247516	28/04/2011
ALMIRON, CRISPIN FELIX	20056524429	247518	28/04/2011
BENITEZ, NILDA ALICIA	27039134360	247521	28/04/2011
FERNANDEZ, EUDES ALBERTO	20075356626	247523	28/04/2011
SAUCEDO, VICTOR RAMON	20116787203	247524	28/04/2011
GOMEZ, LEONOR	27047174118	247526	28/04/2011
BAZAN, ARGELIA DEL VALLE	27086623582	247531	28/04/2011
ROJAS, CLODOMIRO	20118049102	247533	28/04/2011
CAÑETE, OSCAR PEDRO	20068734461	247536	28/04/2011
TOLEDO, SELVA EDELMIRA	27024305177	247537	28/04/2011
ALMENDRA, SILVIA ESTELA	23059501984	247539	28/04/2011
ROMERO, JUSTO ANGEL	20042929558	247541	28/04/2011
GOMEZ, FERMIN	20069183434	247545	28/04/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BRACAMONTE, ESTELA MARY	23047532094	247549	28/04/2011
ALEGRE, JUAN	20035604279	247553	28/04/2011
PALAVECINO, JOSE MARIA	20167586946	247554	28/04/2011
GUTIERREZ, PRIMITIVA SANTOS	27028334732	247558	28/04/2011
MANSILLA, JOSEFA DEL TRANSITO	27044075658	247562	28/04/2011
ALDERETE, CLORINDA DEL VALLE	27027559927	247564	28/04/2011
ZAIN, VICTOR ROBERTO	20080835559	247566	28/04/2011
CARDOZO, MARIA MAGDALENA	27051270644	247570	28/04/2011
TORANZO, AGUSTINA ELISA	27065470514	247571	28/04/2011
ROMANO, CESAR ANTONIO	20070065410	247577	28/04/2011
ESCOBAR, ELVIRA DEL CARMEN	27061625394	247580	28/04/2011
PANE, NESTOR LUIS	20056247158	247583	28/04/2011
CUESTAS, FRANCISCA LUJAN	27008007069	247586	28/04/2011
BRANDAN, RAUL ORLANDO	20071884644	247591	28/04/2011
MUÑOZ, TERENCIA	27031632663	247594	28/04/2011
SEGOVIA, VICTORINA	27094995898	247599	28/04/2011
VILLALOBO, JOSE ANDRES	20080939451	247606	28/04/2011
PASCUALI, MARIA ESTHER	23099818204	247611	28/04/2011
DECIMA, ELVIA DEL VALLE	27017089361	247612	28/04/2011
ARMAS, NICOLASA DOLORES	27045708271	247613	28/04/2011
LOPEZ, ESTER DEL VALLE	27114040482	247619	28/04/2011
LEDESMA, ANA MARIA	27064989680	247621	28/04/2011
PASCUALI, MARIA ESTHER	23099818204	247622	28/04/2011
RODRIGUEZ, ELBA JUANA	24113391169	247623	28/04/2011
FABIAN, SANTOS EVARISTO	20039025613	247624	28/04/2011
GIMENEZ, MARIO DELFIN	20140542122	247628	28/04/2011
SORIA, LUIS ALBERTO	20069459200	247629	28/04/2011
CARABAJAL, JUANA DEL VALLE	27057068197	247633	28/04/2011
LOPEZ, PEDRO PABLO	23168365799	247636	28/04/2011
POSADAS, MARCIANA GUMERCINDA	27018849734	247637	28/04/2011
TORRES, MARIA ANTONIA	23089459834	247640	28/04/2011
RUIZ, NORMA ESTELA	27068449680	247641	28/04/2011
LASTRA, CASTILLO JESUS MARIA	27092445971	247642	28/04/2011
MEDINA, MARIA ROSA	27234101299	247648	28/04/2011
NAVARRO, MARGARITA JUSTINA	27089872885	247651	28/04/2011
AGUILAR, ROSA CLOTILDE	27062525261	247652	28/04/2011
CEBALLES, ALEJANDRO BENITO	20067180195	247654	28/04/2011
CARRIZO, ZULEMA MERCEDES	23048970354	247661	28/04/2011
SAUCEDO, LORENZA	27058781024	247662	28/04/2011
INFANTE, JUAN CLEMENTE	20071363652	247664	28/04/2011
DIAZ, JOSE ANTONIO	20069523499	247673	28/04/2011
NUÑEZ, DARDO OSCAR	20087914071	247674	28/04/2011
NIEVA, HERLINDA DEL VALLE	27002013075	247679	29/04/2011
SOSA, VICTOR SANTIAGO	20071830897	247682	29/04/2011
DAVILA, GUILLERMINA ROSA	27019294000	247685	29/04/2011
VAZQUEZ, BLANCA LIDIA	27092540141	247693	29/04/2011
TREJO, INDALICIO BENJAMIN	20081236799	247695	29/04/2011
CUELLO, NORMA CRISTINA	27113591442	247698	29/04/2011
VILLALBA, SEGUNDA TIMOTEA	27052112902	247703	29/04/2011
PAEZ, JUAN CARLOS	20069462961	247705	29/04/2011
TORRES, MARIO ARTURO	20041358646	247711	29/04/2011
CHAVES, LEONIDES JESUS	20070060737	247712	29/04/2011
SALCEDO, DOMINGO	20068998671	247713	29/04/2011
CUELLO, NORMA CRISTINA	27113591442	247716	29/04/2011
CARRIZO, ESTEHER TERESITA	27053419459	247720	29/04/2011
LESCANO, REINA ISABEL	27042021690	247724	29/04/2011
CABALLERO, VICTORIA IGNACIA	27099983189	247725	29/04/2011
HEREDIA, MARIA ESTELA	23051468694	247726	29/04/2011
ORTEGA, JOSE MANUEL	20070888530	247728	29/04/2011
BUSTOS, ELVA PABLA	27017689512	247730	29/04/2011
RAMIREZ, FLORENCIO	20057385198	247735	29/04/2011
MACHERONE, MARCIAL WASHINGTON	23080219229	247736	29/04/2011
APARICIO, MARIA TERESA	27089798685	247737	29/04/2011
CENTURION, PLACIDA	27044373551	247741	29/04/2011
BENETTI, JUAN CARLOS	20049491779	247746	29/04/2011
DUBLONES, ROLANDO OSCAR	20046914032	247747	29/04/2011
SERRANO, JUANA	27036334733	247749	29/04/2011
GUILIANI, MARIA EVA	27059591261	247750	29/04/2011
DE, LA SILVA MAFALDA DEL VALLE	27059604479	247752	29/04/2011
LUNA, VICENTE FERRE	20071839770	247754	29/04/2011
CARABAJAL, MARIA ELIZABETH	23183005324	247755	29/04/2011
STOCCAFISSO, EMILIA LUJAN	27018854738	247756	29/04/2011
SOSA, BEATRIZ NINFA	23033263023	247761	29/04/2011
NIGRELLI, BLANCA IRIS	27013004299	247767	29/04/2011
ALBORNOZ, JOSE GUILLERMO	20069686177	247770	29/04/2011
VAZQUEZ, JOSE ADAN	20069867325	247774	29/04/2011
PARRA, MARIA ANGELICA	27044037039	247776	29/04/2011
TEJERINA, AMANDA	27007153703	247779	29/04/2011
CASTRO, JOSE GUILLERMO	20069621822	247780	29/04/2011
SAEZ, ANA MARIA	27053949857	247781	29/04/2011
CAMPOS, MERCEDES NIGELIA	23068456274	247782	29/04/2011
JIMENEZ, JULIO CESAR	23071955559	247783	29/04/2011
GLOCK, LUISA ELIDA	23054347634	247785	29/04/2011
TEJERINA, AMANDA	27007153703	247786	29/04/2011

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846

Apoderados – Horacio Guillermo Quiroga/Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 335. Libro Nº: 15.

e. 06/07/2011 Nº 81014/11 v. 06/07/2011

BAUX S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 04-04-11, se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del actual directorio: Presidente: Héctor Alberto Vázquez y Director Suplente: Alberto Donato Tortorella, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Adrián Vicente y Director Suplente: Emmanuel Vicente. Domicilio especial de todos los directores en Rodríguez Peña 694, 6º "D", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 4 de abril de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 06/07/2011 Nº 81053/11 v. 06/07/2011

BCD TRAVEL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 51 del 11/05/11 se designó al Directorio correspondiente al período 2011: Presidente: Bárbara Blue, Vicepresidente: Guillermo Bernardo Dolan, Director Titular: Claudia Ester Bertoli y Director Suplente: Guillermo Casajus. Los Directores constituyeron domicilio especial de la siguiente manera: la Srta. Bárbara Blue en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, CP 1001, CABA y el Sr. Guillermo Bernardo Dolan, la Sra. Claudia Ester Bertoli y el Sr. Guillermo Martín Casajús en Avenida Córdoba 679, Piso 6, Oficina "B", CP 1054, CABA. Federico C. Castro Nevares, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 11/05/11.

Abogado - Federico Castro Nevares

e. 06/07/2011 Nº 80799/11 v. 06/07/2011

BEC CONSULTING GROUP S.A.

Por acta del 05/01/2011 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se nombro Directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Alejandro Américo Altilio, Director Suplente: Liliana Clara Erba. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Lavalle 534, 5º CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 06/07/2011 Nº 82135/11 v. 06/07/2011

BERRIES DEL SUD S.A.

RPC: 18 de agosto de 2005, Nº 8557, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Comunica por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Berries del Sud S.A. celebrada el 8 de junio de 2011 se resolvió aumentar el capital social a $ 7.321.794, emitiéndose 758.824 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con una prima de emisión por el total de las 758.824 acciones en la suma de $ 531.176. Conforme el Art. 194 de la Ley 19.550, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer de las nuevas acciones emitidas, dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en Maipú 267, piso 14. Pedro Fernando Cano, Presidente de Berries del Sud S.A. designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de junio.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 16/06/2011. Nº Acta: 1669.

e. 06/07/2011 Nº 80724/11 v. 08/07/2011

BINNING OIL TOOLS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/04/11 y Directorio del 12/05/11 se designó Presidente: Anthony Talbot Riddell Binning, Vicepresidente: Joanna Elizabeth Binning, Director Titular: Stefano Antonio Zanetti y Directora Suplente: Cecilia Azucena Palau, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1465, décimo piso, oficina 101. C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura número 160 el 29/06/2011, pasada al folio 420 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 13/11/2002, Nº 13538, Lº 19 Tº Sociedades por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 06/07/2011 Nº 82286/11 v. 06/07/2011

BOTTCHER SUDAMERICA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 09/05/2011, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente (en licencia): Franz Georg Heggemann, Director Titular y Vicepresidente en ejercicio de la presidencia: Andreas Schwald, Directora Titular: Lynn Bertram de Schwald; y Directora Suplente: Norma Haydée Micheloud. Todos los designados constituyen domicilio en Paraguay 1345, 7º piso A, CA.B.A. Ma. del Pilar Gutiérrez, Tº 105 Fº 511, autorizada por Acta de Directorio fecha 09/05/2011.

e. 06/07/2011 Nº 82294/11 v. 06/07/2011

BUNGE INVERSIONES S.A.

Nº Correlativo: 1762123. Se hace saber, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, por asamblea del 6 de mayo de 2011 y por reunión de directorio de esa misma fecha se efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente: Plácido Enrique Humanes. Directores titulares: Jorge Luis Frías, Ignacio Álvarez, Daniel Pablo Orjales. Directores suplentes: Rubén Mario Rodríguez, Walter Omar Savarecio. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado a suscribir el presente documento por el acta de asamblea del 6 de mayo de 2011.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 06/07/2011 Nº 80749/11 v. 06/07/2011

"C"

CA-PHARM S.A.

Por Acta de A.G.O. del 05/01/2011 se resuelve la reelección del directorio. Se Designan Presidente: Adolfo Bernardo Chobadindegui, DNI 14.126.169; y Director Suplente: Cristina del Carmen Haurie, DNI 10.068.705; Ambos denuncian domicilio real y especial en Concordia 920, CABA. Fijan nuevo domicilio social en Concordia 920, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 05/01/2011.

e. 06/07/2011 Nº 80703/11 v. 06/07/2011

CAMPOS Y RODEOS S.A.

Se hace saber conforme artículos 83 inciso 3º y 88 inciso 4º ley de Sociedades, que Campos y Rodeos S.A., con estatuto adecuado a la ley

19.550, inscripto el 07/09/2005, Número 10.076, Libro 28, de sociedades por acciones, con sede social en la Avenida Cerviño 4407, 6º Piso, departamento "B" de la C.A.B.A., ha suscripto un compromiso de Escisión Fusión, mediante la reducción de su capital de $ 1.726.581, a $ 1.183.279, disponiendo de $ 1.183.279, y destinándolos a las sociedades "Abuelo Bocha S.A." inscripta el 01/09/2010, Número 15.989, Libro 50, de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Virrey Loreto 2538, piso 1º departamento "3" de la C.A.B.A., que aumentará su Capital Social en $ 801.386; y Federales S.A. inscripta el 26/08/2010, Número 15.528, Libro 50, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avenida Cerviño 4407, 6º Piso departamento "B", de la C.A.B.A.; que aumentará su capital social en $ 381.893. Compromiso previo de escisión fusión del 30/09/2010, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 26/11/2010. Presidente - José Luis Ruano - Designado por escritura Nº 158, del 08/06/2009, Registro 276 C.A.B.A., inscripta en IGJ bajo el Nº 12873, Lº 45, de Sociedades por Acciones el 04/08/2009.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 021.

e. 06/07/2011 Nº 82405/11 v. 08/07/2011

CARO INVERSORA AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Directorio 21 del 28/02/11 se fijó nueva sede social en San Martín 627 Piso 5º C.A.B.A. Autorización: por Acta de Directorio 21 del 28/02/11.

Abogada – Mariángeles González

e. 06/07/2011 Nº 82051/11 v. 06/07/2011

CDSA S.A.

CDSA Sociedad Anónima comunica que en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 26 de abril de 2011, se designó, con acuerdo de la Sindicatura, como directores titulares por el término de tres ejercicios a los señores Horacio Héctor Laplacette (Presidente), Rodrigo Martín Menéndez, Jorge Ricardo Laya y Carlos María Gómez Nardo; y como director suplente por el término de tres ejercicios al señor Jorge Javier Bardin, todos ellos con domicilio especial en Sarmiento 643 piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos María Gómez Nardo. Apoderado de CDSA S.A. (ex Marona S.A.) según poder general otorgado mediante escritura Nº 667 de fecha 14-11-2006 folio 2024, ante escribano de Capital Federal Pedro F. M. Bonnefon Reg. 322.

Apoderado - Carlos María Gómez Nardo

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 115.

e. 06/07/2011 Nº 80925/11 v. 06/07/2011

CENTRAPAL S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 29/03/2011, se resolvió designar a los miembros de la Gerencia, quedando la misma integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Marcelo Eduardo José Costa; Gerente Suplente: Marcos Pérès. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Mariana P. Recio, autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/03/2010.

Abogada - Mariana P. Recio

e. 06/07/2011 Nº 80834/11 v. 06/07/2011

CHECIKA S.R.L.

Por Acta de Reunion de socios del 20/1/2011, se ratificó el traslado de la sede social a la calle Lavalle número 1672, Piso 7, Oficina "38", CABA. Escribana autorizada por Acta del 20/1/2011, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta del Registro 1180 Cap Fed.

e. 06/07/2011 Nº 80960/11 v. 06/07/2011

CIGAL S.A.

Por acta del 14/3/11, que me autoriza, trasladó domicilio a Juramento 2906 2º piso departamento C CABA.- cesaron: Presidente: maría de las Mercedes Diaz y Dir. Suplente: Hernán Pimentel.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80766/11 v. 06/07/2011

COLCAR MERBUS S.A.

Acta de Asamblea 10/5/2011 y Acta de Directorio 10/5/2011. Designación de Directorio por un ejercicio: Presidente: Miriam Elisabet Prieto. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: María Soledad Prieto. Directores Suplentes: Martín Humberto Capizzi y Hector José Prieto, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960, 1º piso, oficina 105 B, C. A.B.A.- Jose Luis Saucedo, apoderado según esc. 43 del 29/6/2011 folio 116 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 15.

e. 06/07/2011 Nº 81082/11 v. 06/07/2011

COMPAÑIA INTEGRAL DE PUBLICIDAD S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada 25/11/2009, se designaron autoridades: Presidente, Señor Gabriel Pablo D'Annunzio; y Director suplente el Señor Mariano Augusto Perren, quienes aceptaron sus cargos. Se trasladó su sede social a Montevideo Nº 1192, piso 6º, Departamento "A", C.A.B.A.; donde ambos directores fijaron su domicilio social. El autorizado Escribano Diego A. Paz, mediante escritura 231, 4/11/2010, fº 853, Registro 2102 a su cargo.

Escribano - Diego A. Paz

e. 06/07/2011 Nº 80725/11 v. 06/07/2011

CONEXPOR S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 19/07/10 se aceptó la renuncia del director suplente Carolina Inés Guckenheimer y se designó director suplente a Liliana Dora Cecilia Blasbalg de Guckenheimer, con domicilio especial en Salguero 2745, piso 2º, "23", CABA. Damián González Rivero Abogado. Tº 86 Fº 867 CPACF. Autorizado por Asamblea del 19/07/10.

Abogado - Damián H. González Rivero

e. 06/07/2011 Nº 82198/11 v. 06/07/2011

CONSTRUCCIONES ARAGON S.A.

Complementando edicto 78528/2011 del 29/6/2011, por Actas: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/2011 se revoca designación de Presidente de Nestor Oscar Alesso. Autorizado por esc. 97 del 16/6/2011 al folio 220 del Rto 1416 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Beatriz Irma Mazarrella. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 98. Nº Libro: 87.

e. 06/07/2011 Nº 82101/11 v. 06/07/2011

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

El 18/05/2011 la Casa Matriz resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en U$S 30.000.000, habiéndose integrado dicha suma en cuatro oportunidades, resultando su valor final equivalente a $ 122.907.721, 39. Apoderada por Escritura Pública, Número 224 del 18/04/2011.

Abogada – Luana Lorena Zajic

e. 06/07/2011 Nº 81050/11 v. 06/07/2011

CORDOBITA S.A.

Nº IGJ 1647860. Conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y la Reunión de Directorio que distribuyo cargos, ambas de fecha 27/04/2011, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Director: Eduardo H. Zabalegui y Director Suplente: Rodrigo J. Zabalegui. Los directores constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 5120, Ciudad Autónoma de Bs. As. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. María de los Angeles Raimondi. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 27/04/2011.

e. 06/07/2011 Nº 80864/11 v. 06/07/2011

COSTAMAR AGENCIA MARITIMA S.A.

Nº Correlativo I.G.J. 1736412. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31/03/2011 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Andreas Adolf Claus Meyer, con domicilio especial en Sarmiento 1426, 5º Piso, C.A.B.A., Director Suplente: Sr. Alberto Valerio Lisdero, con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso frente, C.A.B.A. María Agustina Pezzi, Autorizada por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31/03/2011.

Abogada - María Agustina Pezzi

e. 06/07/2011 Nº 80791/11 v. 06/07/2011

CREDI-PAZ S.A.

Se notifica que el 22 de junio de 2011, Credi-Paz S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz VI (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabable marco Teltron Mod. 6032 indicado en la Comunicación de Cesión de fecha 22 de junio de 2011 (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Credi-Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso al Tel: 4664-5599. Firmado: Eduardo Daniel Fernández Ochoa en su carácter de apoderado según escritura numero doscientos setenta y cuatro poder general amplio e indistinto de Administración y disposición del 18 de septiembre de 2006 pasado al folio 809 del protocolo del año 2006 del registro 30 de San Miguel a cargo del escribano Jorge Alfredo Ramos Oliva.

Apoderado - Eduardo Fernández Ochoa

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 16. Nº Libro: 18.

e. 06/07/2011 Nº 81007/11 v. 06/07/2011

CUADROS ELEGIR S.A.

Instrumento: 24/4/11. Renuncia de Pablo Gabriel Mariño. Designacion de autoridades: Presidente: Marcelino Fernandez Mariño y Suplente: Hilda Mabel Sanchez, ambos con domicilio especial en Larrea 45, 3º piso, departamento B, CABA; todo resuelto por asamblea del 9/11/10 Abogada autorizada por acto privado del 24/4/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 06/07/2011 Nº 80993/11 v. 06/07/2011

"D"

DALESA S.R.L.

Por acta de socios del 22/6/2011, que me autoriza a publicar, se designó Gerentes a Martín Ezequiel D'Alessandro y Patricio Hernán D'Alessandro, ambos con domicilio especial: Blanco Encalada 5055, piso 4, departamento "B", CABA.

Abogada - Natalia Lío

e. 06/07/2011 Nº 80668/11 v. 06/07/2011

DESTILADOS ARGENTINOS S.A.

Se hace saber que por acta de directorio y asamblea de fecha 17/06/2011, se resolvió: i) Trasladar la sede social a la Avenida Eduardo Madero 1020 5º piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ii) Aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Eduardo Hugo Kaplan con efectos retroactivos al 31 de marzo de 2011 a su cargo de Director Titular; iii) Designar al Sr. Fernán Osvaldo Martínez, en su reemplazo como Director Titular. El Sr. Martínez fija domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 17/06/2011.

Abogada - Agustina N. Dorado

e. 06/07/2011 Nº 80986/11 v. 06/07/2011

DIAGRAMA DESIGN S.A.

Por Asamblea del 12/10/10 y por Actas de Directorios del 12/10/10 y del 15/04/11 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Valeria Cynthia Melamed; Director Suplente: Zoila Perla Chaufan. Los directores constituyen domicilio en Scalabrini Ortiz 29 CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de directorio del 15/04/11.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

e. 06/07/2011 Nº 80660/11 v. 06/07/2011

DINOLUZ ARGENTINA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 22/06/2011 se resuelve la renuncia de Antonio Santangelo y César Ildefonso Aroztegui Cabrera. Designan Presidente: Antonio Santangelo, DNI 10979018; Director Suplente: María Pekar, DNI 6370429, ambos domiciliados en Victoria 966 Sur, San Juan, Prov. San Juan. Todos denuncian domicilio especial en Paraguay 914, 8º "A", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 22/06/11.

e. 06/07/2011 Nº 80696/11 v. 06/07/2011

"E"

EL ATAMISQUE S.A.

Por Acta del 24/9/09 que me autoriza, se designó Presidente: José Alberto Benegas Lynch; Directora Titular: Teresa Faedo de Benegas Lynch y Director Suplente: José Bernardo Chimondeguy ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 150 1º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80778/11 v. 06/07/2011

EL ROBLEDAL DE LOS ARROYOS S.A.

Por Asamblea del 06/05/2011 se resolvió reelegir los cargos del Directorio por un ejercicio: Presidente: Juan Quaine; Director Suplente: Santiago Gallardo. Ambos Directores constituyen domicilio especial en Vedia 3892, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Sota Vazquez. Abogada/Autorizada por Asamblea Ordinaria del 06/05/2011.

Abogada - María Sota Vázquez

e. 06/07/2011 Nº 80971/11 v. 06/07/2011

EL TRANSITO S.A.

Por escritura Nº 203 del 28/06/2011, Fº 639, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas de fecha 24/06/2009, en las que se eligieron Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Marcelo Kiguel. Vicepresidente: Juan Cruz Fragueiro Frías. Director Suplente: Ladislao Szekely. Domicilio especial de los Directores designados: Los tres constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 2, C.A.B.A. Gabriela Alejandra Ateniese, Documento Nacional de Identidad Nº 29.947.054, Autorizada por Escritura Nº 203 de fecha 28/06/2011, Fº 634, Registro 1665.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 39.

e. 06/07/2011 Nº 80921/11 v. 06/07/2011

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la jugada de la Quiniela Nacional del 25 de Junio de 2011:

1º Premio: 058 2º Premio: 098
3º Premio: 789.

Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 31 de fecha 20 de abril de 2009.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: José M. Bourdillon. Nº Registro: 171, Departamento Paraná. Fecha: 25/06/2011. Nº Libro: 35. Nº Acta: 95.

e. 06/07/2011 Nº 80702/11 v. 06/07/2011

ESTANCIA LAS COLAS S.A.

Por Asamblea del 05/05/2011 se resolvió reelegir por un ejercicio a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Juan Quaine, Vicepresidente: Javier Antonio Bejarano, Director Titular: Pablo Cabana, Director Suplente: Alejandro José Chodos. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Vedia 3892, Piso 3, C.A.B.A. María Florencia Sota Vazquez. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria 05/05/11.

Abogada – María Sota Vázquez

e. 06/07/2011 Nº 80965/11 v. 06/07/2011

ESTANCIA MARIA LINDA S.A.

Por Escritura 196 del 13/06111, Registro 1697, se transcribió las Actas de Asamblea Ge-

neral Ordinaria unánime 34 y Directorio 65 del 14/04/11 en las que por unanimidad se resolvió renovar el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Carolina Paula Augugliaro. Director Suplente: Enrique Horacio Boilini. Domicilio Especial: San Martín 574, Piso 1º Depto "A", CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14038354. Escritura 196 13/06/2011 Fº 768 Registro 1697, CABA.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 54 int.100.373.

e. 06/07/2011 Nº 82267/11 v. 06/07/2011

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Por acta del 25/4/11, que me autoriza, se designó Presidente: Octavio Caraballo; Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas; Directores Titulares: Gustavo Caraballo, Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo, Fernando J. Charro, Ignacio Alfredo Corti Maderna y Claudio César Fioretti.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80759/11 v. 06/07/2011

ESTREPAS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 295 del 23/06/2011, Registro 137 Capital, se protocolizaron las siguientes Actas de Estrepas S.A.: 1) de Asamblea del 28/02/2010 que resolvió la designación de los miembros del Directorio, el que quedó configurado de la siguiente manera: Presidente: Isabel Conde. Director Suplente: Henri Claude Pla. Director Suplente: María del Carmen Madariaga. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Hortiguera 485, 5º piso, C.A.B.A.; 2) de Directorio del 1/04/2011 que resolvió trasladar la sede social y domicilio legal de la sociedad a la calle Hortiguera 486, quinto piso, C.A.B.A. Agustín Mihura Gradín, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 295, del 23/06/2011, folio 771, Registro 137. Buenos Aires, 1º de julio de 2011. El Escribano.

Escribano - Agustín Mihura Gradín

e. 06/07/2011 Nº 80720/11 v. 06/07/2011

EUROSUD S.A.C.

Rectifica aviso 67754/11 **donde dice** 1-2-10 **debe decir** 15-12-10. Ruben Oscar Legay autorizado escr. 130 del 3-5-2010 F 327 Reg. 1284 CABA.

El Autorizado

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 725. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 018.

e. 06/07/2011 Nº 82346/11 v. 06/07/2011

"F"

FARMACIAS CP S.A.

Por Acta de A.G.O. del 28/06/2011, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Adolfo Bernardo Chobadindegui, DNI 14.126.169; y Director Suplente: Cristina del Carmen Haurie, DNI 10.068.705; Ambos domiciliados en Concordia 920, CABA; y denuncian domicilio especial en Av. Gaona 2308, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 28/06/2011.

e. 06/07/2011 Nº 80699/11 v. 06/07/2011

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/04/2011, designó al Sr. Pablo José de los Heros como Director Titular y Presidente; al Sr. Ricardo Sergio Dorbesi como Director Titular y Vicepresidente; a los Sres. Cosme Alberto Torrado Martínez, Martín Alejandro Akamine y Juan Carlos Petito como Directores Titulares; y al Sr. Alberto Torrado Martínez como Director Suplente. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Marcelo Rojas Panelo, autorizado por Acta de Asamblea Nº 39 del 04/04/2011.

Marcelo Rojas Panelo

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 50.

e. 06/07/2011 Nº 80647/11 v. 06/07/2011

FORESTAL AGUARA CUA S.A.

Nº 10.402. Lº 40, Tº "…" de Sociedades Anónimas. 467.860. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 25 de junio de 2010 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida del Libertador 1068, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Elena Schlenew, abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 25 de junio de 2010.

Abogada - Elena Schlenew

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 28/6/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 113.

e. 06/07/2011 Nº 80826/11 v. 06/07/2011

"G"

GEORGE TRANS S.A.

Aviso Nº 80257/11. En la edición del 05/07/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Director Suplente: Jorge Rector Garay,"

Debe decir: "Director Suplente: Jorge Hector Garay,".

e. 06/07/2011 Nº 82675/11 v. 06/07/2011

GHIETTE S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 10/10/10, "Ghiette S.A." resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Paula Andrea Ghiette a su cargo de Director titular y Presidente, y designar el nuevo director titular y presidente al Sr. Pedro Oscar Baez, quien constituye domicilio especial en la calle Casquín 1567 PB, C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/10.

Abogado - Hernán Matías Picot Pervieux

e. 06/07/2011 Nº 81103/11 v. 06/07/2011

GIACOMINI LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22/04/2011 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Antonio Francisco Lamari. Director Suplente: Dr. Alberto Valerio Lisdero ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso frente, C.A.B.A. María Agustina Pezzi, Autorizada por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/04/2010.

Abogada - María Agustina Pezzi

e. 06/07/2011 Nº 80793/11 v. 06/07/2011

GRALDAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-02-2011: 1) Se aceptan las renuncias de Rodolfo Federico Hahn y de Ernesto Daniel Di Sabatino al cargo de Presidente y Director suplente respectivamente.- 2) Se designa directorio: Presidente: Ernesto Daniel Di Sabatino con domicilio especial en Avellaneda 461, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Rodolfo Federico Hahn con domicilio especial en Julian Castro 320, Merlo, Pcia. de Bs. As. Ernesto Daniel Di Sabatino, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 22-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 150. Libro Nº: 54.

e. 06/07/2011 Nº 80932/11 v. 06/07/2011

GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A.

Inscripta el 27/02/2004, Nº 2478, Lº 24, Tº de Sociedades por Acciones, Hace Saber que por vencimiento del mandato de los direcotres, mediante asamblea de fecha 10/12/2010, la sociedad designó Presidente a Pedro Daniel González, Vicepresidente a Maximiliano Massa, Director Titular a Luis Dionisio Cruzzolin, y Directores Suplentes a Carlos Néstor Porta y Andrés Federico Alonso, constituyendo todos domicilio especial en la sede social. Escribano Martín F. Bursztyn. Autorizado por escritura del 29-06-2011. Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 06/07/2011 Nº 81059/11 v. 06/07/2011

"H"

HARAS IDENTIC S.A.

Directorio 4/4/2011, 29/4/2011, Asamblea 29/4/2011. Designa: Presidente: Lic. José Ignacio Hurtado Menéndez. Director Suplente: Ing José Ignacio Hurtado Vicuña. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376 Piso 3º CABA. Dr. Fernando C Arata autorizado Directorio 29/4/2011.

Abogado - Fernando C. Arata

e. 06/07/2011 Nº 80774/11 v. 06/07/2011

"I"

INTEL TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5/05/2011 han sido designados para integrar el Directorio: Presidente: Esteban Luis Galuzzi; Vicepresidente: Tiffany Doon Silva; Director Titular: Marcelo Damián Pobersnik; Director Suplente: Pablo Germán Louge. Los directores electos constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 5/05/2011".

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

e. 06/07/2011 Nº 80852/11 v. 06/07/2011

ISALACRIS S.A.

Por Asamblea 29/3/11; escritura 230 del 30/6/11 ante Esc. Adrián Comas: Designo mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Isabel Viñas de Del Carril (Sánchez de Bustamante 2558, PB, C.A.B.A.); Vicepresidente: Laura Viñas de Hughes (Suipacha 245, Cnel Mon, Alberti, Prov. Bs As); y Directora Suplente: María Cristina Viñas Galli de Goodall (Av. Callao 1575, piso 7, unidad "A", C.A.B.A.). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 06/07/2011 Nº 81043/11 v. 06/07/2011

"K"

KERAP MARSHALL S.A.

Por Escritura Nº 42 Fº 134 del 3/3/11 que me autoriza, se canceló sucursal por adecuación art. 124 L.S.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80763/11 v. 06/07/2011

KRASIA MAY S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 02/03/2011, designación de nuevo Directorio: Presidente, por acciones clase A, José Fabián Acosta; Vicepresidente, por acciones clase B, Teodoro Benjamín Nievas; Directores Suplentes, por acciones clase A, Luís Enrique Serrano, por acciones clase B, Sergio Fabián Gutiérrez todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, PB, Of 23, C.A.B.A.; Directorio Saliente: Presidente, por acciones clase A, Gerardo Ignacio Montrasi; Vicepresidente, por acciones clase B, Martín Sebastián Montrasi; Directores Titulares, por acciones clase A, Carolina Beatriz Montrasi; por acciones clase B, Alejandro Mariano Montrasi. Directores Suplentes, por acciones clase A, Rodolfo Hugo Aguiar; por las acciones clase B, Ana Mabel Novoa Lorenzo, Jorge Ernesto Sánchez Donoso Autorizado por Asamblea general ordinaria del 02/03/2011.

Contador - Jorge Ernesto Sánchez Donoso

e. 06/07/2011 Nº 80927/11 v. 06/07/2011

"L"

LA CRIOLLA PACKING S.A.

RPC: 25 de julio de 2008, Nº 14809, Libro 40 de Sociedades por Acciones. Comunica por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de La Criolla Packing S.A. celebrada el 8 de junio de 2011 se resolvió aumentar el capital social a $ 2.331.238, emitiéndose 430.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Conforme el Art. 194 de la Ley 19.550, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer de las nuevas acciones emitidas, dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en Esmeralda 923 3º I. Eduardo del Pino, Presidente de La Criolla Packing S.A. designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 16/6/2011. Nº Acta: 1670.

e. 06/07/2011 Nº 80727/11 v. 08/07/2011

LA ESCONDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

Escr. 313, 27/06/11, Autorizada, por esta Esc. Reg. 1680 CABA, protocoliza Actas: Asamblea y Directorio del 26/3/10, renueva por 2 ejercicios: Presidente: Gustavo Aldo Papini, Vicepresidente: José Sánchez, Directores suplentes: Héctor Omar Marini y Antonio Luis Cao, todos domicilio especial en sede social. Andrea Jaime Irigoyen.

e. 06/07/2011 Nº 81040/11 v. 06/07/2011

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. Y A.

Por Asamblea del 21/6/2011 se designaron Directores Titulares: Isaías Mauricio Drajer, Hugo Néstor Galluzzo y Pedro Samuel Berkenwald, todos con domicilio especial en Libertad 1173, piso 4º "C", CABA, y Síndico Titular: Eduardo Daniel Becher, y Síndico Suplente: Sergio Daniel Crivelli, ambos con domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, CABA. Por acta de Directorio del 21/6/2011 se distribuyeron cargos: Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo. María Anahí Cordero apoderada conforme escritura pública del 15/02/2011, número 64, folio 211.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 06/07/2011 Nº 82233/11 v. 06/07/2011

LAPAU AGROPECUARIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/08/09 y Directorio del 04/02/11 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Vanesa Beatriz Garimaldi y Director Suplente: Adrian Gustavo Luna. Los directores fijan domicilio especial en Talcahuano 1272 Piso 23 Departamento B CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 04/02/11.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

e. 06/07/2011 Nº 80661/11 v. 06/07/2011

LATAM CAPITAL S.A.

Por acta del 21/6/11, que me autoriza, se designó Presidente: Enrique Fernández Zubizarreta y Director Suplente: Eduardo Bruno Belvisi ambos con domicilio especial en Perón 1610 piso 9º CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80750/11 v. 06/07/2011

LEWDOWN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05/03/2010, que me autoriza a publicar, se designa directorio: Presidente: Ricardo Escudero, D.N.I. 12491280, con domicilio real y especial en Monseñor D'Andrea 1691, Pilar, Pcia. de Buenos Aires y se ratifica como director suplente a Gustavo Maria Bayarres Bianchi, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 226, p. 6, C. A. de Buenos Aires.

Contador - Marcelo Gustavo Balaguer

e. 06/07/2011 Nº 81756/11 v. 06/07/2011

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 20/5/011, se procedió a la renovación parcial del directorio y consejo de vigilancia por vencimiento de mandato. Cesan en sus cargos los directores titulares: Antonio Forte, Daniel Isaia, Romina Paola Marano, Miguel Gentile. Directores suplentes: Gabriela Julieta Marano y Jorge Avelino Sanchez. Consejo de Vigilancia: Titulares: Osvaldo Louzao, Roberto Victor Wiesek. Suplente: Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Y se distribuyeron los nuevos cargos, quedando de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Jorge José Gentile; Vicepresidente: Luis Teodoro Rautenberg; Secretario: Daniel Isaia; Pro-secretario: Miguel Gentile; Tesorera: Claudia Gabriela Forte; Pro-tesorera: Romina Paola Marano; Director suplente 1º: Gabriela Julieta Marano; Suplente 2º: Jorge Avelino Sánchez; Suplente 3º: Antonio Forte. Consejo de Vigilancia: Titular 1º: Osvaldo Louzao; Titular 2º: Roberto Victor Wiesek; Titular 3º: Santiago Magnone. Suplente: Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Constituyen domicilio especial en México 628, piso 1º, CABA. Instrumentada y autorizada

en Escritura 509 del 29/6/011. Dra. Yamila S. Rodriguez Foulon.

e. 06/07/2011 Nº 80728/11 v. 06/07/2011

LIVSEY S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 2/5/11 protocolizada en Escritura 87 del 7/6/11, Fº 215 Registro 549 CABA. Se designaron Autoridades hasta el 30/9/2013: Presidente y Director Titular: Elizabeth Karina Mannocci y Director Suplente: Alejandro Sebastián Mannocci quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 666 CABA. Esc. Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura citada.

Escribana - Paola A. Martos

e. 06/07/2011 Nº 80711/11 v. 06/07/2011

"M"

M.D.Q. QUIMICA GARVEY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 01/06/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Verónica Ricci y Director Suplente: Laura Daniela De Rosa. Los directores fijan domicilio especial en Corvalán 108 Piso 8 CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de asamblea del 01/06/10.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

e. 06/07/2011 Nº 82288/11 v. 06/07/2011

M.W. GESTION S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31/5/11 designó este Directorio: Presidente Timothy Rex Slater. Vicepresidente Miguel Angel Estévez. Director Titular Marta Isabel Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en conforme este detalle: Timothy Rex Slater en Hipólito Bouchard 680, piso 13 Cap. Fed. y Miguel Angel Estévez y Marta Isabel Gómez de Orona en Florida 229, piso 10 CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1082 del 28/6/11 pasada al folio 5369 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 024.

e. 06/07/2011 Nº 80722/11 v. 06/07/2011

MAMANGO S.A.

Por Asamblea del 22/10/2008 se designó: Presidente: Carlos Gabriel Yañez y Director Suplente: Fernando Jorge Castro, constituyendo domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. María Gabriela Losada está autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 22/10/2008.

Abogada - María Gabriela Losada

e. 06/07/2011 Nº 80736/11 v. 06/07/2011

MANAGEMENT DEPORTIVO S.A.

Escritura: 28/6/11. Renuncia de Adrián Osvaldo Anaya como presidente, Sebastián Doherty como titular y Suplente: Miguel Ángel Codega. Designación del Directorio: Presidente: Mariano Patrone. Director Titular: Silvia Roxana Blanco. Director Titular: Juan Manuel Rey. Director Suplente: Gabriela Laura Colarez, todos con domicilio especial en la sede social. Traslado de domicilio a Moldes 1930, CABA.- Todo resuelto por asamblea del 15/6/11 y directorio del 14/4/11 y 15/6/11. Escribana autorizada por escritura del 28/6/11, reg. 2173, CABA.

Escribana - Mariana Finkelberg

e. 06/07/2011 Nº 80985/11 v. 06/07/2011

MAS ERRAZURIZ S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/03/11, resolvió designar al Sr. Hernán Miguel Zaballa como Director Titular y Presidente y al Sr. Jorge Eugenio Mas Figueroa como Director Suplente. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial por Asamblea del 18/03/11.

Abogado/Autorizado Especial – Matías Diego Barroca

e. 06/07/2011 Nº 80838/11 v. 06/07/2011

MAYENE CORP. S.A.

Por acta del 5/5/10 que me autoriza se designó Presidente: Miguel Angel Guadagnini; y Director Suplente: María Patricia Villamayor, todos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 4º oficina 75 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 06/07/2011 Nº 80772/11 v. 06/07/2011

MEDIOS Y CONTENIDOS PRODUCCIONES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 18/04/2011 y reunión de Directorio del 19/04/2011 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Adrián Fridman y Director Suplente: Pablo María Puiggari, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 755, Piso 5º Oficina 21; de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana González de López. Autorizada. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 21/04/2010 a suscribir el presente documento.

Abogada - Silvia S. González

e. 06/07/2011 Nº 80681/11 v. 06/07/2011

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Insc. 20/2/62, Nº 306 Fº 500 Lº 54 Tº "A". Por Asambleas y reunión directorio ambas del 27/4/10 se designa: Presidente: Francisco Federico Pérez Wertheim. Vicepresidente Rodolfo Jorge Pérez Wertheim. Directores titulares Jorge Federico Wertheim, Raúl Fernández, Gustavo Adrián Barylko y Mark Davis, Directores Suplentes Silvia Waserman y Rohit Bhardwaj, todos con domicilio especial en Lima 355/69, piso 7 oficina A, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 27 de abril de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 06/07/2011 Nº 82245/11 v. 06/07/2011

METROGAS S.A.

IGJ: 1566046. Informa que en reunión de Directorio del 22 de junio de 2011, se aceptó la renuncia del Director Suplente, Sr. Santiago Albarracín. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 43 del 29 de abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 402 del 22 de junio de 2011.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Carlos Emilio Rogelio Messi

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 85.

e. 06/07/2011 Nº 80801/11 v. 06/07/2011

MEXPELL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del día 15/01/11 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Roberto Ariel Rodriguez y Director Suplente: Bernardo Peralta. Todos los Directores tienen su domicilio especial constituido en Avenida Chorrarín 1290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/01/11. Autorizada Especial/ Abogada - Paola Ciminieri.

Abogada - Paola S. Ciminieri

e. 06/07/2011 Nº 80726/11 v. 06/07/2011

MISUR S.A.

Por escritura 220 del 27/06/2011, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio del 07/04/11 que resuelve por unanimidad renovar el mandato de: Presidente: Hugo D. o Hugo Diego García Villanueva, Vicepresidente: Gabriel Ary Brener, Director titular: Martin Koltan. Directores Suplentes: Ana María Pawluk, Susana Beatriz Marcon, Ricardo Vicente Bordoy Rey. Vigencia: hasta tratamiento del cierre de ejercicio al 31/12/12. Cargos aceptados Domicilios especiales: Roque Pérez 3650, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354. Esc. 220 27/06/11. Fº 863 Reg. 1697 CABA.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 54 int. 100.373.

e. 06/07/2011 Nº 82274/11 v. 06/07/2011

"N"

NELSON ALESSI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12-4-2011 se designó como Director Titular y Presidente a Felipe Nelson Alessi y como Director Suplente a Alicia Marta Galimany, ambos con domicilio especial en Bragado 4970, CABA. Autorizada en instrumento privado de trascripción de actas citadas de fecha 30-06-2011.

Escribana - Verónica Matera

e. 06/07/2011 Nº 80779/11 v. 06/07/2011

NEROVA S.A.

Por acta asamblea unánime del 15/10/2010 se eligieron cargos del directorio: Presidente: Nélida Ramona Pérez de Prieto, DNI 2740603, viuda, Vicepresidente: Rodolfo Prieto, DNI 12342156, casado, Director Titular: Felipe Ernesto Landi, DNI 12659444, argentino; Director Suplente: Nélida Stella Prieto, DNI 13.995.949, casada, todos argentinos y con domicilio constituido en la sede social. Presentes aceptaron cargos. Nélida Ramona Perez de Prieto, presidente por asamblea designada ut-supra.

Certificación emitida por: Darío Gabriel Minskas. Nº Registro: 10, Partido de Escobar. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 381. Nº Libro: 14.

e. 06/07/2011 Nº 82150/11 v. 06/07/2011

NIDAR S.A.C.I.

Por Asamblea del 12/11/2007 se designó: Presidente: Victorino Losada, Vicepresidente: Hernán Domingo Yañez; Director Titular: Julio Montes y Directores Suplentes: Roberto Manuel Fernández Fernández, Norberto Angel Garbarino y Manuel Camiño Darriba, constituyendo domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. María Gabriela Losada está autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 12/11/2007.

Abogada - María Gabriela Losada

e. 06/07/2011 Nº 80730/11 v. 06/07/2011

"O"

ONLY ONE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-02-2011: 1) Se designa directorio: Presidente: Ernesto Daniel Di Sabatino con domicilio especial en Avellaneda 461, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Sergio Raimundo Spinacci con domicilio especial en la Circunscripción 1 seccion 3 Casa 12, Barrio General Martin Miguel Güemes, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Ernesto Daniel Di Sabatino, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 22-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 149. Libro Nº: 54.

e. 06/07/2011 Nº 80936/11 v. 06/07/2011

"P"

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 25 de junio de 2011.

1º Premio: 058.- 2º Premio: 098.-
3º Premio: 789.- 4º Premio: 540.

Esteban Mallorca Tebaldi. Apoderado (Escritura 316/25/08/2010 - Folio 841) .

Apoderado - Esteban Mallorca Tebaldi.

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 3.

e. 06/07/2011 Nº 81037/11 v. 06/07/2011

POWERTECOUTBOARDS S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 28/06/2011, se resolvió el cambio de domicilio social, nuevo domicilio social Campichuelo 260, P.B., Oficina 23 C.A.B.A. Jorge Ernesto Sánchez Donoso Autorizado por Asamblea general ordinaria del 28/06/2011.

Contador - Jorge Ernesto Sánchez Donoso

e. 06/07/2011 Nº 80919/11 v. 06/07/2011

PRYSMIAN CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES S.A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura Nº 34 del 23 de junio de 2011, Registro Notarial 780 el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Gustavo Claudio Etchepare, Enrique Alejandro Canónico y Pedro Alberto Rodino y como suplente el señor Fernando Luis Narváez, con duración de un año en sus mandatos. Los Directores fijan Domicilio Especial: Avenida Argentina 6784, Capital Federal. Autorizada: Escribana Silvina L. Pordon, en la citada escritura.

e. 06/07/2011 Nº 81112/11 v. 06/07/2011

"R"

RANCHO TERNERO S.A.

Por escritura Nº 202 del 28/06/2011, Fº 634, Registro 1665, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas de fecha 1/03/2010, donde se resolvió aumentar el capital social de $ 2.428.876 a $ 3.472.476 y se eligieron Directores y se distribuyeron los cargos. Presidente: Marcelo Kiguel, Vicepresidente: Juan Cruz Fragueiro Frias; Director Suplente: Ladislao Szekely, Los tres constituyen domicilio especial en Lavalle 465, piso 2, C.A.B.A; Gabriela Alejandra Ateniese, Documento Nacional de Identidad Nº 29.947.054, Autorizada por Escritura Nº 202, de fecha 28/06/2011, Fº 634, Registro 1665.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 94. Nº Libro: 39.

e. 06/07/2011 Nº 80926/11 v. 06/07/2011

RAPI-GAS S.A.

Se rectifica edicto del 17.6.2011 Nº 72196/11. Por asamblea del 16.11.2010 y acta de directorio del 17.11.2010, se nombró directorio. Autorizado por acta de directorio del 17.11.2010. Santiago Yofre

e. 06/07/2011 Nº 82023/11 v. 06/07/2011

ROOM33 ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/6/11 se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de los suplentes y se designó Director Titular a Cristian Gabriel Aleart y Director Suplente a Alfredo Junge. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Artucovich, autorizada por la asamblea referida.

Abogada - María Florencia Artucovich

e. 06/07/2011 Nº 81032/11 v. 06/07/2011

ROSARIO EXTERIOR S.A.

Por Acta de Directorio del 09-Sep-10 se modifico el domicilio de la sede social a Av. del Libertador 498, piso 23º, C.A.B.A. (antes Julio A. Roca 636, piso 6º, C.A.B.A.) Ernesto Leonardi Díaz, abogado, autorizado por Acta de Directorio del 09-Sep-10.

Abogado - Ernesto A. Leonardi Díaz

e. 06/07/2011 Nº 80934/11 v. 06/07/2011

"S"

SALENTEIN FRUIT S.A.

Por Asamblea del 02/05/11 se resolvió la revocación ad-nutum de Carlos Rodolfo Delgado Barreto como Director Titular y se designó en su reemplazo Alejandro José Chodos. Por Asamblea del 11/05/11 se resolvió reelegir por un ejercicio a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Pedro Mohr, Vicepresidente: Enrique Aurelio Ramos, Director Titular: Alejandro José Chodos. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Vedia 3892, Piso 3, C.A.B.A. María Florencia Sota Vázquez Abogada /Autorizada por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 02/05/11 y 11/05/11.

Abogada - María Sota Vázquez

e. 06/07/2011 Nº 80966/11 v. 06/07/2011

SECUENCIA LOGICA S.A.

En la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 13/05/2010 se aprobó por unanimidad el cambio la designación del nuevo directorio por el termino de dos años y compuesto de la siguiente forma el Presidente el Sr. Adolfo David Fernandez, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión docente, con DNI Nº 13.020.429 y con domicilio en la calle Acoyte 18 piso 1º; y es-

pecial en Carabobo 16 piso 1º ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente del Directorio; la Sra. Patricia Graciela Muller, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión docente, con DNI Nº 16.849.487 y domicilio en la calle Pedernera 15 piso 1º y especial en Carabobo 16 piso 1º ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Suplente. Contador Público autorizado por instrumento privado de fecha 12 de junio de 2005.

Contador - Roberto Huszczo
e. 06/07/2011 Nº 81124/11 v. 06/07/2011

SEPREM SEGURIDAD S.R.L.

Por reunión de socios del 02/05/2011 Cambio Domicilio Sede Social sin reforma estatuto: Uruguay Nº 766, 1º piso, oficina "12", CABA y se autoriza a publicar a Hernán Diego Leeds.

Abogado - Hernán Diego Leeds
e. 06/07/2011 Nº 82251/11 v. 06/07/2011

SEYTAR S.A.

Por Escritura 192 del 09/06/11, Registro 1697, se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria unánime 20 y de Directorio 81 del 04/01/11 en las que por unanimidad se resolvió renovar los mandatos del Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Jose Arturo Rohr. Director Suplente: Emilia Karina Nacache. Domicilio Especial: Av. Córdoba 1646 Piso 5º Of. 197, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14038354 Escritura 192 09/06/2011 Fº 757 Registro 1697, CABA.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 54 int 100.373.

e. 06/07/2011 Nº 82278/11 v. 06/07/2011

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 02/03/2011, designó a los Sres. Ricardo S. Dorbesi, Diego Martín Paolini y Alfredo M. O'Farrell como Gerentes Titulares y a los Sres. Cosme Alberto Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Colin Moore como Gerentes Suplentes. Los Sres. Ricardo Dorbesi, Diego Paolini, Cosme Torrado Martínez y Alberto Torrado Martínez con domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los Sres. Alfredo M. O'Farrell y Colin Moore con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Marcelo Rojas Panelo, autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 9 del 02/03/2011.

Marcelo Rojas Panelo

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 50.

e. 06/07/2011 Nº 80646/11 v. 06/07/2011

STORM CONTROL S.A.

Por asamblea del 31/01/2011 se ratificaron a los miembros del directorio, a saber: Presidente: Antonio Carlos Villar, con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2506, piso 2º departamento 8 de Cap. Fed.; y Director Suplente: Eduardo Néstor Legato, con domicilio especial en Beauchef 676 de Cap. Fed. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco – Autorizado por acta de asamblea del 31/01/2011.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
e. 06/07/2011 Nº 80907/11 v. 06/07/2011

SYGNOS S.A.

Por acta del 26/1/11, que me autoriza, Presidente: Leonor Angela Schmeichel; Vicepresidente: Marcos Aiello y Directora Suplente: Lorena Turano, todos con domicilio especial en Grecia 4286 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 06/07/2011 Nº 80742/11 v. 06/07/2011

"T"

TCC LEASING S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 26/11/2010 y Acta de Directorio del 3/12/2010 pasadas a escritura Nº 477 del 21/6/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Vicepresidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Directores: Eduardo José Racedo, Juan José Aldazábal y Estanislao Díaz Saubidet, y Sergio Esteban Calderón, quienes fijan domicilio especial en Maipú 255 piso 4º Cap. Fed. Autorizada por escritura Nº 477 del 21/6/2011 la Escribana María del P. Acosta y Lara de Luxardo Registro 442.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo
e. 06/07/2011 Nº 80715/11 v. 06/07/2011

TCC LEASING S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 3/12/2010 pasada a escritura Nº 490 del 22/6/2011 se dispuso el cambio de domicilio social, fijándose el mismo en Maipú 255 piso 4º Cap. Fed. Autorizada por escritura Nº 490 del 22/6/2011 la Escribana María del P. Acosta y Lara de Luxardo Registro 442.

Escribana - M. Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo
e. 06/07/2011 Nº 80721/11 v. 06/07/2011

TECNOLOGIA DE VALORES S.A.

El 29/04/11 cesaron por cumplimiento de mandato los Directores titulares Claudio A. Porzio y Horacio F. Torres y los Directores Suplentes Sergio H. Guerrero Trebin y Raúl A. Miranda. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 29/04/11.

Abogada – Adriana Cristina Blanc
e. 06/07/2011 Nº 80903/11 v. 06/07/2011

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telefónica de Argentina S.A. informa que ha celebrado con Telecentro S.A. El Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en BO del 31/03/2004, Publicación Nº 30372. Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Pablo Luis Llauro – Apoderado. Escritura 9 – Fº 15 – Reg. 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 11-01-11.

Certificación emitida por: Fiorella N. de Marzio. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 5211. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 087. Libro Nº: 1.

e. 06/07/2011 Nº 81104/11 v. 06/07/2011

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 4/11/2010 pasadas a escritura Nº 502 del 27/6/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Vicepresidente: Dolores Inés Cerviño, Director Suplente: Francisco Guillermo Cerviño, quienes fijan domicilio especial en Maipú 255 piso 4º Cap Fed. Autorizada por escritura Nº 502 del 27/6/2011 la escribana María del P. Acosta y Lara de Luxardo Registro 442.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo
e. 06/07/2011 Nº 80723/11 v. 06/07/2011

TOPAMA S.A.

Avisa que por Escritura del 13/06/11, se protocolizó el Acta del 16/12/10, renuncian a sus cargos de Presidente: Alejandra Genise y Directora Suplente: Maria Magadalena Perrin; se deisgna nuevo Directorio: presidente: Sergio Horacio Sequiera y Directora Suplente: Estela Maris Garasto, ambos con domicilio especial en Talcahuano 446 Piso 1 Cap. Fed., se traslada la sede social a: Talcahuano 446 piso 1 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 450 de fecha 13/06/11 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 112.

e. 06/07/2011 Nº 82056/11 v. 06/07/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

Por Asamblea del 28-04-11 y Acta de Directorio del 04/05/11 se designa: Presidente: López Oscar Anibal hasta 30/04/12; Vicepresidente: Dias Guerreiro, Francisco, hasta 30/04/13; Secretario: Garcia Perez Sergio hasta 30/04/13; Tesorero: Ferreira Jose hasta 30/04/12; Protesorero: Carlos Barbaro, hasta 30/04/12; Vocales Titulares: Meijide Constantino hasta 30/04/12, y Villaplana Daniel, hasta 30/04/13, Vocal suplente Lleras, Alfredo 30/04/13. Consejo de Vigilancia: Titulares: Rodolfo Sanchez hasta 30/04/13, Garcia Manuel Benito hasta 30/04/12; Fernandez Fentanez hasta el 30/04/13, Suplente: Viegas Jose Enrique hasta 30/04/13. Domicilio especial de los directores Avda. Santa Fe 4927 Cap. Fed. La autorizada conforme instrumento privado del 5 de Mayo del 2011.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 06/07/2011 Nº 80705/11 v. 06/07/2011

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 20/5/2011 se trato la renovación parcial del directorio y consejo de vigilancia por vencimiento de mandato. Vencen en sus cargos los directores titulares Antonio Forte, Daniel Isaia, Romina Paola Marano y Miguel Gentile; Directores Suplentes: Gabriela Julieta Marano, Jorge Avelino Sanchez; Consejo de vigilancia: Titulares: Osvaldo Louzao, Roberto Victor Wiesek; Suplentes: Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Se distribuyen los cargos quedando integrado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Jose Gentile, Vicepresidente: Luis Teodoro Rautenberg, Secretario: Daniel Isaia, Prosecretario: Miguel Gentile, Tesorera: Claudia Gabriela Forte, Protesorera: Romina Paola Marano, Director Suplente 1º: Gabriela Julieta Marano, Suplente 2º: Jorge Avelino Sanchez, Suplente 3º: Antonio Forte. Consejo de vigilancia: Titular 1º: Osvaldo Louzao, Titular 2º: Roberto Victor Wiesek, Titular 3º: Santiago Magnone, Suplente Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Por acta de Directorio del 23/5/2011 Fijan Domicilio especial: México 628, 1º piso, CABA. Autorizada e instrumentada: escritura 506 28/6/2011. Dra. Yamila Rodriguez Foulon.

e. 06/07/2011 Nº 80731/11 v. 06/07/2011

TRAYLON S.A.

Inscripta en IGJ, bajo el Nº 14734, Lº 16, Tº - de Sociedades por Acciones (Nº correlativo 1.701.152), comunica que comunica que por Asamblea General Ordinaria del 01-03-11 convocada por Acta de Directorio del 25-02-11 se resolvió designar al Directorio por el término de tres año, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Terricabras Cabani, Vicepresidente: Gustavo Luis D'Alessandro y Director Suplente: Horacio Bilbao. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane s/nº - Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires. Autorizada Cecilia M. Pasqualis por Acta de Asamblea del 01-03-11.

Abogada - Cecilia M. Pasqualis
e. 06/07/2011 Nº 80653/11 v. 06/07/2011

TRENDIX S.A.

Por reunión del 9/6/11 el Directorio de Trendix S.A. resolvió trasladar la sede social a la calle Paraná 1054, 6º piso, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Artucovich, autorizada por la reunión de directorio referida.

Abogada - María Florencia Artucovich
e. 06/07/2011 Nº 81030/11 v. 06/07/2011

TRENDIX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16.6.11: i) se fijó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de los suplentes; y ii) se designó director titular y Presidente a Tomás Manuel Heredia y director suplente a Daniel Héctor Hughes, quienes constituyeron domicilio en la calle Paraná 1054, 6º piso, Dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Florencia Artucovich, autorizada por la asamblea referida.

Abogada - María Florencia Artucovich
e. 06/07/2011 Nº 81035/11 v. 06/07/2011

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Por escritura 399 del 04/07/2011 Folio 639 Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 30/05/2011 de elección de autoridades y Acta Directorio del 13/06/2011 de distribución de cargos: Presidente Carlo Michele Ferrari; Vicepresidente Jorge de los Reyes; Directores Titulares Carlos Esteban Pont Verges, Víctor Eduardo Astrella, Francisco Adalberto Pafumi, Laura Aida Ballesteros, Antonio Marcelo Ricardo Suarez, Guillermo D'Abenigno; Directores Suplentes Gustavo Martin Zeni Jaunsaras, Victor Heinecke. Todos con domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1358 piso 2º Cap. Fed. Autorizada en esc 399 del 04/07/2011 Fº 639 Registro 1898 Cap. Fed.- María Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 10.

e. 06/07/2011 Nº 82081/11 v. 06/07/2011

"U"

ULTRACOLOR S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 20/09/10: Se designó Presidente: Beatriz Cristina Legaza; Director operativo: Gregorio Gabriel Basaldua; Director de gestión: Juan Carlos Meza Bogado; Director Comercial: Rodolfo Basterrica; todos con domicilio especial en Florida 439, oficina 16, CABA. Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

e. 06/07/2011 Nº 80714/11 v. 06/07/2011

"V"

VEXSA S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 03/06/2011, designación de nuevo presidente: Presidente: Luis Ariel Aranda constituye domicilio especial en Campichuelo 260, PB, Of 23, C.A.B.A., Presidente Saliente: Erica Paola Serrano Arévalo, Jorge Ernesto Sánchez Donoso Autorizado por Asamblea general ordinaria del 03/06/2011.

Contador - Jorge Ernesto Sánchez Donoso
e. 06/07/2011 Nº 80924/11 v. 06/07/2011

VIAJES EL CORTE INGLES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 27/05/11, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al nuevo Directorio de la sociedad conforme al siguiente detalle: Presidente: Javier Fermín Urrutia Salanueva, Vicepresidente: Jesús Jorge Nuño de la Rosa Coloma, Director Titular: Francisco Javier Lamata Cotanda y Director Suplente: Juan Ramón Gómez Ladrón de Guevara. Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico C. Castro Nevares, Abogado, ha sido autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 27/05/11 a suscribir el presente documento.

Abogado - Federico Castro Nevares
e. 06/07/2011 Nº 80795/11 v. 06/07/2011

VUELTA PREVIA PRODUCCIONES PERIODISTICAS S.A.

Instrumento: 30/6/11. Traslado de sede a Franklin 501, CABA. Designación de directorio: Presidente: Walter Alberto Perez, Suplente: Sergio Adrián Vagnoni, ambos con domicilio especial en la sede social. Todo resuelto por asamblea del 24/4/10 y directorio del 5/5/10 Abogada autorizada por acto privado del 16/6/11.

Abogada - Ana María Figueroa
e. 06/07/2011 Nº 80990/11 v. 06/07/2011

"Z"

ZICARELLI GROUP S.A.

Por acta del 8/4/11, que me autoriza, se designó Presidente: Carlos Hebert Delgado y Directora Suplente: Susana Amoruso ambos con domicilio especial en Sarmiento 983 10º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 06/07/2011 Nº 80746/11 v. 06/07/2011



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades…



0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Barrera Juan Carlos, Artaza, Clara Rosa y Otros s/Infracción Ley 23.737" resuelve:

I) Condenar a Juan Carlos Barrera, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (art. 5 inc. "c" ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N).

II) Condenar a Clara Rosa Artaza, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (art. 5 inc. "c" ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N).

III) Condenar a Estela Mariana Artaza, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (art. 5 inc. "c" ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P. y 403 C.P.P.N.).

IV) Condenar a Isabel Del Valle Nieva, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de Cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (art.5 inc. "c" ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N).

V) Ordenar el decomiso del dinero y los restantes objetos secuestrados (art. 23 del C.P.).

VI) Ordenar el la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737)

VII) Protocolícese - Hágase Saber. Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara.- Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Barrera, Juan Carlos, Artaza, Clara Rosa y Otros s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I) Aprobar los cómputos de las penas y la planilla de costas procesales de fs. 871/872 vta.

II) Fijar el día 13 de mayo de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Juan Carlos Barrera de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de mayo de 2.011, obrante a fs. 863/868 de autos.

III) Fijar el día 13 de mayo de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Clara Rosa Artaza de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de mayo de 2.011, obrante a fs. 863/868 de autos.

IV) Fijar el día 13 de mayo de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Estela Mariana Artaza de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de mayo de 2.011, obrante a fs. 863/868 de autos.

V) Fijar el día 13 de mayo de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Isabel Del Valle Nieva de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de mayo de 2.011, obrante a fs. 863/868 de autos.

VI) Intimar a Juan Carlos Barrera al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

VII) Intimar a Clara Rosa Artaza al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.

VIII) Intimar a Estela Mariana Artaza al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IX) Intimar a Isabel Del Valle Nieva al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

X) Regístrese – Hágase Saber. Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara.- Carlos Enrique Jiménez Montilla, Presidente.- Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo Cesar Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 06/07/2011 Nº 80132/11 v. 06/07/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Montaño Encinas, Javier s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

1°).- Condenando a Javier Montaño Encinas, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión y Multa de Doscientos Veinticinco Pesos ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el art. 12 del C.P. y el pago de las costas del juicio por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1° de septiembre del 2.013 y diez días para el pago de la multa y las costas del juicio.

3°).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- Disponiendo remitir al encartado al S.P.F. a fin de que cumpla con la pena de prisión impuesta por este Tribunal en una Unidad carcelaria a su cargo.

5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 06/07/2011 N° 80102/11 v. 06/07/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Roca Miranda, Remberto s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

1°).- Condenando a Remberto Roca Miranda, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión y Multa de Doscientos Veinticinco Pesos ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

2°).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de julio de 2013.

3°).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- Remitir a Remberto Roca Miranda al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo, con las consideraciones realizadas en el exordio.

5°).- Notificar la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, remitiendo la CIBOL N° 9046392 perteneciente al causante, y dejando copia cerificada de la misma en el expediente.

6°).- Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 06/07/2011 N° 80119/11 v. 06/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 7.429/2010, (A-12.706/2010) caratulada: "Cueva Trujillo Luís Alberto s/Infracción ley 11.723", cita y emplaza a Luís Alberto Cueva Trujillo, (indocumentado, nacido el 9 de marzo del año 1981 en Perú, nacionalidad peruana, hijo de Santos Cueva Mendez y de Justina Trujillo Salvatierra, estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Chilavert, manzana 29, casa 69, Villa Lugano, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 27 de junio de 2011.
María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80325/11 v. 12/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Julio Ricardo Vallejos (D.N.I. Nº 20.939.947), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Santiago Atucha, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80134/11 v. 08/07/2011

N° 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Pablo Enrique Silva Gilyan, (DNI 26.872.080, último domicilio en Cnel. Juan Terrada 5912, piso 2do. of. A de esta ciudad), para recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 28.681/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80203/11 v. 12/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lasalle 1638, piso 7º de Cap. red., Notifica a Marta Alicia González y a Ana González (de quienes se desconocen datos filiatorios) para que concurran a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 78.283 que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves, tipificado en el artículo 89 del C.P; bajo apercibimiento de declararlas rebelde y ordenarse sus capturas. Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible se remita una copia de dicha publicación. Fdo. Walter José Candela, Juez. Ante Mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80333/11 v. 12/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 4, Sec 7, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1, Capital, comunica por 2 días en autos "Vicuñol SACI s/Quiebra", que se ha llamado a mejora de la oferta realizada de $ 450.000 respecto del inmueble sito en San Martin 2276 de la Cdad. de Mar del Plata NC: Circ. 1, Sec. B, Maza. 127, Parcela 2 del Partido de General Pueyrredón, y aproximadamente 2220 prendas de ropa depositadas en dicho inmueble por un monto de $ 31.845, debiendo los oferentes realizar su oferta por el bien inmueble y los bienes muebles, discriminándose el monto de cada una de ellas. Demás datos y características podrán ser consultados del expediente y obran en el pliego de bases y condiciones que los interesados podrán adquirir ante el sindico desde el 8-8-11 hasta el 10-8-11, en sus oficinas de la calle Tucumán 1545, piso 7 "B", CABA previa comunicación telefónica al 4372-0744, en el horario de 14:30 a 18 horas, y por un monto de $ 3.000, siendo condición necesaria para participar del llamado a licitación su adquisición, efectuando un depósito o transferencia bancaria en el Banco de la Ciudad de Bs As Suc 75, en la cuenta L 726, F 539, DV 5. Una vez adquirido el pliego podrán presentar sus propuestas por escrito en el Tribunal, hasta el 16-8-11 a las 10 horas, o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso que la fecha fijada resulte inhábil, exclusivamente por ante la mesa de entradas de la Secretaria 7, por duplicado en dos sobres. Primer Sobre A: denunciar datos filiatorios o de tratarse de personas físicas acompañar los estatutos correspondientes, acreditando personería. Segundo sobre B: en garantía de la mejora de oferta deberá acompañarse boleta de depósito o constancia bancaria de transferencia por el 10% del precio ofertado en la cuenta L 726, folio 539/5 Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Apertura de sobres, se llevará a cabo en dos etapas. Los sobres A el día 18-8-11 10 horas, en forma privada en el Tribunal. Los sobres B, en la Sala de Audiencias del Tribunal, el 19-8-11 a las 10 horas, o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso que la fecha fijada resulte inhábil. Procedimiento en la audiencia de la mejora de oferta: Los interesados deberán estarse al procedimiento previsto en el pliego de bases y condiciones.

Buenos Aires, 29 de junio del 2011.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81116/11 v. 07/07/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Avenida 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "Compañía Atlética S.A. s/Concurso Preventivo" el día 23 de mayo de 2011 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo preventivo formulada por la concursada para acreedores quirografarios. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 03 de junio de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81029/11 v. 06/07/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22.6.2011 se decretó la quiebra de A.M.R. Argentina S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho

horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Jorge Volpe con domicilio en la calle Maipú 859 8 Piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30.8.2011.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80179/11 v. 12/07/2011

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 07 de junio de 2011, en los autos caratulado: "Collado, Marcelo Enrique s/concurso preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Enrique Collado, C.U.I.T. 20-21820244-7. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Eduardo Daniel Gruden, en el domicilio sito en la calle Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° "703" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 02 de noviembre de 2011 y 15 de diciembre de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por lel artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de julio de 2012. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81101/11 v. 12/07/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 07 de junio de 2011 en los autos caratulados: "Klas, Mariano Ariel s/concurso preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Mariano Ariel Klas, C.U.I.T.: 20-18364711-4. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Eduardo Daniel Gruden, en el domicilio sito en la calle Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° "703" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 02 de noviembre de 2011 y 15 de diciembre de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de julio de 2012. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81096/11 v. 12/07/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaria Nº 39 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA en los autos "Denver Farma SA c/Pérez Lidia Raquel s/Ordinario" (expte 57642) cita a Lidia Raquel Pérez a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial y el Diario La Ley en dos ocasiones.

Buenos Aíres, 27 de junio de 2010.

Eduardo E. Malde, juez.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80935/11 v. 07/07/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Synopsys SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 22/06/2011 se decretó la quiebra de "Synopsys S.A." CUIT 30-70771416-2 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/8/2011 por ante el síndico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 5° Piso, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/09/2011 y 20/10/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80362/11 v. 12/07/2011

N° 21

El Juzgado Nac. de 1º Inst. Comercial 21, Secretaría 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos "Nindia S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó el cumplimiento del acuerdo preventivo de acreedores y la finalización del concurso preventivo de acreedores de Nindia SA expte. 37473, y de Carciochi Valentín Julio, expte 38410, y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 28 de junio 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80878/11 v. 06/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Schissel Vial S.A. s/Quiebra", Expte. 31.390 se ha presentado el proyecto de distribución complementario (art. 222 y ccdtes. de la ley 24.522) y que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80845/11 v. 07/07/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 27/6/11 se decreto la quiebra de Conde Omar Alfredo CUIT 20-10119565-2 (DNI 10.119.565). El sindico desinsaculado es el contador Guillermo Ruiz con domicilio constituido en B. de Irigoyen 1588 EP Tel: 1136097366, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 28/9/11. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/11/11 y 22/12/11 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos aires, 29 de junio de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80096/11 v. 12/07/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo sito en Av. Callao 635 Piso 4°, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso hace saber por un día en los autos "Viento Norte -Sociedad de hecho- s/Concurso Preventivo" Expte. 034130 que se ha declarado finalizado el concurso con fecha 18 de mayo de 2007.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80666/11 v. 06/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que Yuri Magaly Ramirez Rosales de nacionalidad peruana, DNI 93.857.568. ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Junio de 2011.

Ana Laura Bruno, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80285/11 v. 07/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Mirta Haydee de Abreu. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 17 de 2011.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 70590/11 v. 08/07/2011

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sita en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Vescovo Carlos Emilio y Aguirre María Celia s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 7681/10, cita y emplaza por el plazo de tres días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Emilio Vescovo y María Celia Aguirre, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.

Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 38789/11 v. 08/07/2011

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA UNICA RESISTENCIA-CHACO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes 48 P.A., a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo - Juez, en los autos caratulados Provincia Del Chaco c/Centro Integral del Descanso S.A. s/Apremio; Expte. Nº 13216/03; atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., citase a la firma demandada Centro Integral del Descanso S.A., CUIT Nº 30-68261591-1, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y en un diario de la localidad del último domicilio denunciado para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días, ampliados en cinco (5) dias más en razón de lam distancia, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en los presentes autos.

Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Gladys Paola Segovia, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80650/11 v. 07/07/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a Elsa Leticia Leguizamón, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 32.904.586, último domicilio conocido en la calle Allende Nº 3818 de la Localidad de Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Necochea, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos Nº 351 caratulados "Av. Pta. Inf Ley 22.362 (Paseo de Compras Necochea)", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie", incursa en el delito de puesta en venta de una marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, previsto por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 –de Marcas y Designaciones-.

Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea, 16 de junio de 2011.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 06/07/2011 Nº 80149/11 v. 12/07/2011

Se cita y emplaza a Carlos Alejandro Llanos Yovera, de nacionalidad peruana, Documento Nacional de Identidad N° 93.795.229, último domicilio conocido en la calle 99 e/5 y 6 de la Localidad de Villa Elvira, La Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Necochea, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos N° 351 caratulados "Av. Pta. Int Ley 22.362 (Paseo de Compras Necochea)", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie", incursa en el delito de puesta en venta de una marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, previsto por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 –de Marcas y Designaciones–.

Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea, 16 de junio de 2011.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 06/07/2011 Nº 80146/11 v. 12/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE POSADAS MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Adrián Giuliano, D.N.I Nº 2.493.391, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Falsificación de Documento Público" en "Expte. 4-4970/09", que transcripto dice: //sadas, 16 de mayo de 2.011. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1º) Sobreseer total y definitivamente a Héctor Adrián Giuliano, D.N.I 22.493.391, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1971 en Capital Federal, hijo de Héctor Antonio y de Teresa Pelaio y demás datos personales de figuración en autos; y a Carlos Enrique García, D.N.I triplicado 10.267.851, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1952, hijo de Ubaldo y de Ciriaca Robledo y demás datos personales de figuración en autos; por el delito de Falsificación de Documento Público que se les imputara (art. 292 del C.P) y de conformidad al art. 336 inc. 4) del C.P.P.N; en razón que el delito no fue cometido por los imputados, haciendo la salvedad que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los imputados. 2) Reservar en Secretaria la documentación secuestrada. 3) Librar exhorto al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a los fines que se sirva noficar de la presente resolución a la Dra. Otero Rella, Defensora Oficial de Carlos Enrique Garcia y diligenciar a través del oficial notificador de ese tribunal la cédula de notificación al defensor particular de Héctor Adrián Giuliano, Dr. Fermín Victor Iturbe con domicilio procesal en la calle Reconquista 761, planta baja 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se acompaña. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 23 de junio de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80100/11 v. 12/07/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	17/05/2011	MARGARITA JUANA CASTILLA	80343/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/06/2011	CIMINO CAYETANO ROBERTO	80031/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	17/06/2011	ROBERTO FRANANO Y AMERICA CARVAJAL	80099/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	18/05/2011	FERNANDO JOSE BASERGA	80022/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	22/06/2011	ADELIA COHEN BALE	79971/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/06/2011	OSCAR ALBERTO PALACIO	80155/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/05/2011	HILDA BLANCA CASTILLO	80251/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2010	RAMOS DE BOGADO TERESA	80226/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/05/2011	RUSSO EDUARDO CARMELO	79996/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2011	LOUREIRO JOSE MARIA y LOUREIRO MARTA JOSEFA	80121/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/05/2011	GOLDEMBERG DAVID	79981/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/06/2011	HECTOR TISOCCO	80114/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/06/2011	JOSE MARIA LEAL	80014/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/2011	NUNCIATA VICARIO Y MARIA ESTHER CARCIONE	80301/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/04/2011	MABEL IRMA GIACONI	79997/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	30/06/2011	VILLAMARIN JOSE ANTONIO	79941/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	22/06/2011	YUKIO IMAMURA	80027/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	30/06/2011	MAUCCI BLANCA AZUCENA Y GUZZI JORGE PASCUAL	80270/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/06/2011	GABRIEL HUGO SCORZA	79943/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/06/2011	GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ	80056/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	02/06/2011	OLGA BEATRIZ VILLALONGA	80035/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/06/2011	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ	79969/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/06/2011	ALDO JUAN GUERRINI	80193/11
46	UNICA	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	16/06/2011	HIROSHI SHINYASHIKI Y CHIYO HIRATA	80144/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/06/2011	PAPA CLOTILDE MARTA	79952/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/03/2011	REINHARDT LEONARDO	80264/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	02/05/2011	TERESA HERMINIA VITTADINI	80170/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	27/06/2011	LUIS CROTTA	80061/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/06/2011	CROCE ALBERTO ARGENTINO	80165/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/06/2011	ROQUE OMAR IRIGOYEN	80289/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/06/2011	ZULEMA FERNANDEZ	80057/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/06/2011	MYRTA FLORINA NISTAL	79940/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/2011	NORBERTO MARIO PELLECCHIA	80210/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/2011	JOSEFINA CACHEDA	80111/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	26/05/2011	ESPOSITO EMILIO FRANCISCO y COLL MARIA LEONOR	80310/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/06/2011	LUNA FELIX CESAR	80288/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/06/2011	ANTONIO ALBERTO ROMERO	80041/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	27/06/2011	POBLETE SEGUNDA RITA Y CIOCCA ADOLFO SANTIAGO	80318/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	27/06/2011	LEON ZALCHENDLER	80135/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/06/2011	ALBERTO ESTEBAN ARRIBAS y FILOMENA EMILIA SAFE	80183/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/05/2011	ALICIA INES PALAZESI	80272/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2011	CARMEN ANTONIA FILOMENO	80006/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/06/2011	BALDASSARE MIGUEL ANGEL	79987/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/06/2011	JULIAN BUSEFI	80069/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/06/2011	ELDA MARTHA RODRIGUEZ	80070/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/06/2011	PASCUAL HERNANDEZ	79961/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/06/2011	JUAN RAMON ROMAN	80160/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/05/2011	MANUEL OSCAR FARIÑA	80129/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	27/06/2011	ALBERTO GUERRA Y FE SALVADOR	80298/11
71	UNICA	INES M. LEYVA PARDO ARGERICH	16/03/2011	HEVIA JUAN MIGUEL Y CUERCIO MARIA DEL ROSARIO	80259/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/05/2011	PETREK RODOLFO EMILIO	79988/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/06/2011	GUILLERMO IANNOPOLLO	80268/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2011	ABRAHAM SZLIFMAN	80223/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/06/2011	RIVERO JUAN CARLOS	80058/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/06/2011	MARTA LYDIA DE LAS MERCEDES COWPER	80049/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/05/2011	JOSE LEANDRO ASTABURUAGA Y MARIA ISABEL LOPEZ	80026/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/04/2011	BENEDITO CARLOS	80039/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/06/2011	CASTRO GACHE, OSCAR ALBERTO	80115/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/06/2011	INDALECIO OSCAR BALSAMELLO	80084/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/06/2011	MOLINA PEDRO	80050/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/06/2011	SARA VASSER	79963/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/06/2011	ANGEL NATALIO ARRIGHI (L.E. 124.566) y CELINA BONENFANT (DNI 0077300)	80248/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/06/2011	SALADO HAYDEE ADELA	80141/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/06/2011	FRANCISCA ROSARIO OLIVA	80305/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/06/2011	NELIDA MARIA ALVAREZ y RICARDO CARLOS ZAGAGLIA	80300/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/06/2011	FRANCISCO CARLOS SEVERO TERAMO	80345/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/06/2011	CLARA SARA SCHEINAISEN Y JOSE GENDLIN	80280/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	31/05/2011	ADOLFO KNAKIER, L.E. N° 4.252.493	79953/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/06/2011	OLGA KELMAN Y JOSE ESTERLINO	79990/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/02/2011	CARLOS ALBERTO VERDINI	80351/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/06/2011	EDUARDO ANGEL BENANCIO	80029/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/06/2011	CARLOS ANTONIO SANCIO	79939/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/06/2011	MIGUEL ANGEL BENITEZ	80258/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/05/2011	MARIA ANGELICA RUIZ	80263/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/06/2011	ARTURO FRANCISCO IBAÑEZ	80004/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/06/2011	ADELINA CARMELA BRUNI	80065/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	JORGE CARLOS VACCA	80314/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/06/2011	BRUNO SALVADOR Y SARA LAMELA	80249/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/05/2011	MANUELA GONZALEZ	80107/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/06/2011	MOISES ESSES y JACOBO ESSES	80231/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/06/2011	ADELINA LEONE	79982/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/06/2011	COBO OSCAR DANIEL	80009/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	14/03/2011	MONTANGERO CESAR AGUSTIN , MONTANGERO MARCELO AGUSTIN	80103/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/06/2011	APREDA ROJAS BEATRIZ MAGDALENA	79948/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/05/2011	SCARIMBOLO LEONARDO LUIS	80184/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2011	MARIA MARGARITA MORTARINI	80033/11

e. 06/07/2011 Nº 1876 v. 08/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2, sito en la calle, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "Geriba S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 80.412, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de Julio de 2011 a las 10:10 horas -en punto- en la calle Jean Juares Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el rodado BMW 325i, dominio RRK 121, Año 1993 con una base de $ 25.000.- y bienes muebles en block con una base de $ 1.500.-. Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 11 y 12 de Julio de 2011 de 09:00 a 10:00 horas en la calle Uruguay 149 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81086/11 v. 06/07/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaria Nº 10, a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en los autos "La Previsión Cooperativa de Seguros s/Liquidación s/Oficio Ley 22.172" Expte. Nº 9380/06, que el martillero César Martín Estevarena, CUIT Nº 20-04298096-0 rematará el 17 de julio de 2011, a las 10,45 hs en Jean Jaures 545 CABA, los bienes muebles de la fallida que comprenden, gran cantidad de muebles de oficina, computadoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir, archivos metálicos, butacones, paneles divisorios perfiles de hierro doble "T", una pick up Peugeot 504, dominio X689364 (chocada), como chatarra sin documentación. Los bienes se venderán en block, sin base, en el estado en que se encuentran. Debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate, en dinero en efectivo: el precio Total; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%. Los bienes serán exhibidos, los días 11 y 12 de julio de 2011, de 10 a 12 hs. en el inmueble de Larraya 2546, CABA. Informes. Catálogos y fotografías www.via1479 remates.com.ar., 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80401/11 v. 07/07/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 7, por la Secretaria Nº 13, a mi cargo con sede en Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en los autos "Droguería Institucional Asamblea S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-70811332-4), Expte. Nº 085956, que el martillero César M. Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0), rematará el 15 de julio de 2011 a las 11,30 hs en los salones de Jean Jaures 545, los bienes muebles de la fallida que se detallan en catálogo en el expediente, entre los que se destacan: Furgoneta Fiat, Fiorino Fire 1242 MPI 8V/2007, Dominio GGG311, las deudas que reconozca el automotor devengadas a partir del decreto de quiebra se encontrarán a cargo del comprador. 2 acondicionadores York de ¾ HP; muebles de oficina, estanterías, computadoras, heladeras. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que los bienes se encuentran y fueran exhibidos. El comprador en el acto del remate, deberá abonar: Precio Total; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Crespo 3517, 11 y 12 de julio de 2011, de 13 a 15 hs. Informes: catálogo y fotografías, www.via1479remates.com.ar; 4372-9616.

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80415/11 v. 07/07/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaria Nº 16 –Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Blockbuster Argentina S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. 096.758, que la martillera Claudia E. Stímoli rematará el día Miércoles 13 de Julio de 2011 a las 11:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1) inmueble sito en la Avenida Caseros 2984/88, de esta Ciudad, matricula Nº FR 2-7433. Base: U$S 300.000. Se trata de una edificación de dos plantas destinadas a comercio, ubicada a metros de la esquina que conforman la citada Av. Caseros y La Rioja, en el corazón comercial del barrio Parque de los Patricios. En planta baja tiene un amplio local comercial que vidriera y puertas de vidrio en su frente y una entrada para personal en su costado izquierdo. El mencionado local está dividido en sector de atención al público, sector cocina, una cámara de frío en su fondo, baños diferenciados por sexo, sector depósito, desde el cual nace una escalera de 1,5 mts, de ancho que conduce al primer piso el cual se destina íntegramente a depósito con vestuarios en su parte posterior. Tiene un patio interno con un cuarto, desde el que nace otra escalera pequeña que conduce a un pequeño cuarto. La zonificación del inmueble es C3II y la superpie del terreno que mide 8,15 mts. de frente por 18 mts. de fondo es de 146,70 m2. Todo en buen estado de conservación y ocupado por un establecimiento dedicado a la fabricación de sándwiches de miga con el nombre de fantasía "La Fábrica" de titularidad del Sr. Matyas Gabriel (DNI: 10.984.008) en carácter de locatario sin exhibir contrato; 2) Automotor marca Honda, modelo Accord EXL, dominio FGE 506, año 2005. Base: U$S 14.600.-.; 3) Automotor marca Honda, modelo Accord, dominio FHE 977, año 2005. Base: U$S 13.300.-. 4) Automotor marca Honda, modelo CR-V EX TT, dominio FEX 747, año 2005. Base: U$S 16.300.-; 5) Automotor marca VW, modelo Golf GTi 5p:, dominio EWD 218, año 2005. Base: $ 43.300.-; 6) Automotor marca Renault, modelo Master 2.8 DTI, dominio FMS 126, año 2006. Base: $ 63.300.-. El estado de los cinco vehículos es bueno, con el desgaste lógico del paso del tiempo y pequeños detalles exteriores. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: Inmueble 3% y rodados 10%.; Sellado de Ley G.C.B.A. en inmueble 0,8%; IVA s/precio en automotores 2, 3, 4 y 5 21% y en automotor 6 10,5%; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580). Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados bienes antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos-; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Inmueble Av. Caseros 2984/88 días 11 y 12 de Julio de 10 a 12 hs. y automotores día 11 de Julio de 14 a 16 hs. en la calle Monseñor Larrumbe 3279, de la localidad de Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80427/11 v. 07/07/2011

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Det. c/Traico, Cacho y otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 065.779, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de julio de 2011 -09:15 hs En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL/1995, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen Nº UNB820292, chasis Volkswagen, Nº 8AWZZZ30ZSJ003427, dominio AGW 959, propiedad del ejecutado (CI: 79362). Base: $ 1.750. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.315,52 al 30/06/2009 (fs. 246/247), las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2011 de 9 a 12 hs en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, junio 22 de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 81117/11 v. 08/07/2011

N° 15

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Flores, Juan Domingo s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 192.336/9, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 15 de julio de 2011 -09:20 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones

en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.9 L TDI 31B/2008, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº AGR701862, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ9EZ8A504657, dominio HNJ 767, propiedad del demandado (DNI: 30.576.716). Base: $ 15.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CJSN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. De no existir interesados, pasada la ½ hora se procederá a la venta sin base. Adeuda por patentes impagas: $ 5.698,33 al 11/03/2011 (fs. 100). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, junio 24 de 2011.
Juan Pedro Giudici, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81097/11 v. 07/07/2011

N° 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Linares, Juan Carlos s/Ejecución Prendaria”, expte. Reservado Nº 052.406, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de julio de 2011 -09:00 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor propiedad del fallido (DNI: 11.188.453), marca Volkswagen Gol 1.6/2009, tipo Sedan 3 puertas, motor Nº UNF608000, chasis Nº 9BWCB05W49T136119, dominio HYN 611. Base: $ 18.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo del pago de las patentes adeudadas del automotor bajo el dominio HYN 611 (al 25/02/2011 asciende a la suma de $ 740,20). No se admite la venta en comisión ni la cesión de boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 14/07/2011, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, junio 22 de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 81089/11 v. 06/07/2011

N° 22

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Allas, Fernando León y otro s/Ejec. Prendaria”, expte. Nº 044.510, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de julio de 2011 -09:05 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol Plus 1.6 D/1998, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen Nº BEA030602, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ377WP501510, dominio BYF 695, propiedad del demandado (DNI: 22.657.707) Base $ 4.000. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 13.138,10 al 13/12/2010 (fs. 159/161). Las deudas por patentes y multas estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. El comprador del automotor deberá inscribir la transferencia de dominio dentro de los 30 días de tenerse por integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2011 de 9 a 12 hs en Homero Nº 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, junio 24 de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 81094/11 v. 06/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, en su carácter de Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Mario Pelayo sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “Cons. de Prop. Avda. Pueyrredón 2482/90 c/Miraglia, Héctor Antonio s/Ejecución de Expensas” (Expte. Reservado Nº 104648/07) que la martillera Mariana I. Menardi rematará el día 14 de Julio de 2011 a las 11:00 hs. en la calle Jean Jaures 545 de la ciudad de Bs. As., el inmueble sito en la Avda. Pueyrredón 2488, Unidad Funcional Nº 21 del piso 9 B y unidad complementaria XX del piso 15º, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 11, Manzana: 28, Parcela 33b. Matrícula 19-2766/21. La propiedad a subastarse se encuentra libre de ocupantes, cerrada. En su interior se hallan numerosos muebles y útiles de usos múltiples. El servicio de luz está interrumpido, cuenta con calefacción y agua caliente central. Las expensas ascienden a la suma de mil pesos. Se trata de un departamento de unos ciento cincuenta metros cuadrados aproximadamente al que se ingresa por un pallier privado. Se distribuye en tres cuartos con placares de muy buena carpintería, toilette y un baño completo ambos sin ventilación, cocina con amoblamiento de madera, lavadero azulejado y dependencia de servicio con salida directa a la calle, living comedor con vistas a la Av. Pueyrredón y balcón corrido. Pisos de parket y cerámicos en excelente estado. Todo con buena luz y ventilación. La unidad complementaria XX se ubica en el piso 15º al que se accede por escaleras desde el piso 14º. Se trata de un espacio de alrededor de dos metros cuadrados que se identifica con “9 B”, en su interior se encuentran elementos varios. El bien se encuentra en un edificio que posee catorce pisos con dos unidades por cada uno identificables con las letras “A” y “B”, y cuenta con dos ascensores (uno para cada letra). Deudas: ABL $ 12.535,31 más $ 172,59 al 24/05/11, Expensas al 17/05/11 $ 24.605,36, Aysa $ 2,49- (fs. 229). Base: $ 640.000. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 25%, Comisión 3%, sellado d ley: 0.8% y 0.25% de arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio legal de la Capital Federal. Exhibición: 12 y 13 de Julio de 2011 de 14 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 79569/11 v. 07/07/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 por la Secretaria única a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 4º CABA, comunica por dos días en los autos: “Alonso Osvaldo c/Alvarez Gustavo Cesar s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 94476/2005, que el martillero Gaston Luis Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el 14 de julio de 2011, a las 11,45 hs un inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 7, esquina La Madrid, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circ. II; Secc. N; Manzana 12; Parcela 14-a; Polígonos 00-02 y 01-01; Unidad Funcional Nº 2; Matrícula FR 68215/2. El inmueble tiene una superficie de terreno de 325,80 m2 que se distribuyen según describo: En La parte más distante de la Avda. Lamadrid, con un frente de 12,45 m y un fondo de 10,30 m, actualmente funciona un lavadero de coches, al frente, en parte central hay una construcción, de un ambiente, el resto se encuentra libre de construcciones, con unos tanques de agua sobre un soporte, con dos amplios portones, uno para ingreso y otro de salida. El lavadero es explotado por el Sr. Hérnan Rubén Gonzalez, sin tener ningún contrato de locación, conforme manifiesta, con conocimiento del demandado. En el resto del terreno existe una construcción de dos plantas, desocupada, según planos con 85,56 m2, en mal estado, siendo una vivienda a medio construir. En planta baja un living, un dormitorio, baño y cocina, a la planta alta se accede por escalera externa, constando de dos dormitorios. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 220.000; Seña 30%; Comisión 3% + IVA; Reposición Fiscal 1%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: fs. 84/9 ARBA al 12/03/09, $ 2.034,00; fs. 76/7 Aguas Argentinas al 16/02/09, $ 14.982,27; fs. 80/82 AySA S.A., al 18/02/09 $ 14.982,55; fs. 119/23 Municipalidad de Bernal al 13/03/09, $ 8.061,16. Es de aplicación el fallo de la Excma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.” “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.”. Bajo exclusiva responsabillidad del ejecutante según lo manifestado a fs. 113 pto. 2 “que en el inmueble a subastar no se liquidan ni cobran expensas ya que se trata de un edificio integrado por sólo dos unidades funcionales”. Exhibición: 8 y 11 de julio de 10 a 12 hs. Informes: planos y fotos www.via1479remates.com.ar; 4372-9616.

Buenos Aires, 1 de julio de 2011.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 81106/11 v. 07/07/2011

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 51, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: “Zelaya, Julia Concepción y Otros c/Galante, Susana Nélida y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 19.371/06, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de Julio de 2.011, a las 10,30 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas, Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de San Martín, Villa Ballester con frente a la calle 65 -Independencia entre 158- Alsina y 154- Río Negro, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 14.625, N.C.: C. II, S. H, M. 96, P. 11° que mide 22,50 m de fte. NE e igual c/fte, y 50 m en cada uno de sus cdos. Sup. 1.125 m2; que adeuda: AYSA $ 522,14 al 19/4/10 (fs. 612), Municipalidad $ 5.815,86 al 30/4/10 (fs. 628), no adeudando OSN al 15/4/10 (fs. 658); ni Aguas Arg. al 19/5/10 (fs. 666); ni ARBA al 31/3/08 (fs. 340). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupada por la Sra. Susana Nélida Galante en calidad de propietaria del inmueble. Se trata de una propiedad con un frente de 22,50 sobre la calle Independencia entre la chapa antigua 6322 y la nueva 1216, y entre las calles de Río Negro y Alsina, a cuatro cuadras de las Est. Chilavert y a doce de la de Villa Ballester; presentando su frente en los laterales derecho e izquierdo, portones de madera para entrada de vehículos, y por una puerta de rejas el ingreso al jardín del frente del inmueble. Se trata de un chalet contraído con ladrillo a la vista, y techo de tejas francesas desarrollado en dos plantas el que consta de un living en desnivel, con hogar y un comedor; comedor diario con salida al jardín del contrafrente; cocina con lavadero y dependencia de servicio, cuarto de plancha, salón de usos múltiples con dos toilettes. Atrás, quincho, vestuario y pileta, al fondo barranca e importante arboleda. La planta alta a la que se accede por escalera de madera, consta de un dormitorio con baño y vestidor en suit, con balcón que da al frente y contrafrente; sala de estar, baño compartimentado, y tres dormitorios, uno con balcón, todos con placares. El estado de uso y conservación es regular por la falta de cuidados y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 126.496,68 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 de C.P. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que registre el bien (plenario Servicios Eficientes c/Yabra”. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 7 al 11 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 2011.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80969/11 v. 07/07/2011

N° 71

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría única interinamente a mi cargo, con sede Uruguay 714 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Calviño de Pinal Aurora c/Capriglione Víctor Ramón y Otros s/Daños y Perjuicios **R** Expediente Número 19128/2001 que el martillero Público Adrián Fabio Marino quien rematará el día 12 de julio de 2011 a las 11:15 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. La 1/6 ava parte indivisa correspondiente Maria Rosa Penacca DNI 4.412.913 del inmueble sito en esta ciudad sita en la calle Caracas Nº 739/741, entre las de Canalejas y Mendez de Andes, nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 105, Parc. 14, matrícula F.R. 5-12115. Según constatación obrante en autos: se compone de local al frente por entrada por el Nº 739 y dos viviendas con entrada por el Nº 741, la vivienda del frente consta de cuatro dormitorios, un escritorio, un baño completo, cocina y comedor diario, todo en regular estado de conservación, la vivienda del fondo consta de cocina, un baño, un dormitorio, un lavadero cubierto, un deposito abierto, todo en mal estado de conservación unidas por un pasillo cubierto y un patio descubierto. El inmueble se encuentra ocupado por Jorge Norberto Cairaschi DNI 12.780.718 junto a su pareja Sra. Julia Noemí Diaz y los tres hijos menores de edad, no habiendo subinquilinos u otros ocupantes Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base de Pesos Sesenta y Siete Mil ($ 67.000) Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Sellado de CABA: 0,8%. Deudas: Aguas Argentinas: 0,00 al 10/5/2011 fs. 679/80; ABL: $ 1.292,59 al 3/5/2011 fs. 667; AySA: No registra deuda al 5/5/2011 fs. 660; OSN: No registra deuda al 29/10/07 fs. 443. Expensas: No esta afectada al régimen de propiedad horizontal por lo cual no abona expensas. No procederá la compra en comisión (Art. 598, inc. 7º del Código Procesal) quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada el remate bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declaradlo postor remiso (Art. 580, 584 CPCC). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos.- en virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.” con fecha 18 de febrero de 1999, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La exhibición se efectuará los días 8 y 11 de julio de 2011 de 14:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 5 julio de 2011.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 06/07/2011 Nº 82383/11 v. 07/07/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 11 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 11 a cargo del Dr. José Benjamin Gómez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. Diagonal R Sáenz Peña Nº 760 piso sexto Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por un día que en los autos caratulados “Heredia Fernando Raúl c/Valle De Lerma Express Logística y Distribución SRL y Otros s/Despido” Expediente Nº 8117/2006, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los siguientes Bienes Muebles: Lote Uno: Dos monitores Samsung 796 MF. Lote Dos: CPU Biltron. Lote Tres: CPU s/Marca; Lote Cuatro: Fotocopiadora Epson color Beige. Lote Cinco: Monitor LG 203048. Lote Seis: Fax Panasonic. Lote Siete: Carretetilla Heli, color naranja. Lote Ocho: Montacarga Yale color amarillo. Lote Nueve: Carretilla color azul. Lote Diez: Carretilla M.I.L color amarillo. La venta se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A el día 8 de julio de 2011 a las 9.00 hs. por intermedio del Martillero Público Nacional D. Alfredo Antonio Bruno. CUIT. 23-04154606-9 Monotributista en

las siguientes condiciones: Sin base, al contado, al mejor postor, 30% seña, 10% comisión, 0.25% Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN., Sellado de ley, todo sobre el precio de venta. Previo pago total de los bienes serán retirados por cuenta y orden de cada comprador dentro de las 72 hs. en el lugar donde se hallan emplazados. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La entrega de los bienes no se entregarán hasta la aprobación judicial del remate. Días de Exhibición de los bienes muebles 06/07/2011 y 07/07/2011 de 14 a 15 hs., en el lugar donde se hallan depositados calle Carlos Berg Nº 3548, Ciudad Autónoma de Bs. As., domicilio de la demandada. Informes al Martillero actuante y/o al Expediente por secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.

Graciela O. Echazú Rico

e. 06/07/2011 Nº 81421/11 v. 06/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Juan Manuel Alturria Tº VIII, Fº 870, CMCPDJJ, CUIT 20-30928491-8, subastará al contado y mejor postor, el día 18 de agosto de 2011, a las 11:00 hs, en la sede del colegio de Martilleros del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Belgrano 74 de la ciudad de Junín (B), tres lotes de terreno Urbano ubicado en el ejido de la ciudad de Ascención, Partido de Gral. Arenales, a saber: 1) un lote de terreno Urbano con vivienda y galpón, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Mzna. 11d, Parc. 18, Pda. Inm. 10903; medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 19.541,33; ocupado. 2) un lote de terreno Urbano con galpón, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Mzna. 11d, Parc. 3, Pda. Inm. 5951-2; medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 4.998; utilizado por los ocupantes del inmueble anterior. 3) un lote de terreno Urbano baldío, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. C, Chac. 13, Mzna. 13-f, Parc. 2, Pda. Inm. 011718-0; medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 1.052,66. Desocupado. Los bienes salen a la venta en el estado en que se encuentran. Seña: 30%; sellado de boleto: 1%; comisión: 3%, a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCCN). El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de vuestra señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 16/08/2011 de 10:00 a 12:00 hs. de acuerdo a lo establecido por el art. 564 del CPCCN. El martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del CPCCN). Se adeudan de los lotes las siguientes deudas municipales (ABL) al 16/05/2011: 1) Circ. IV, Secc. B, Mzna. 11d, Parc. 18, Pda. Inm. 10903-0: $ 4.852,15; Deuda Inmobiliaria al 23/05/2.011 (ARBA): $ 633,40.- 2) Circ. IV, Secc. B, Mzna. 11d, Parc. 3, Pda. Inm. 5951-2: $4.852,15; Deuda Inmobiliaria al 23/05/2.011 (ARBA): $531,90.- 3) Circ. IV, Secc. C, Chac. 13, Mzna. 13-f, Parc. 2, Pda. Inm. 011718-0; No posee deudas municipales por encontrarse dicho lote sin empadronar. Deuda Inmobiliaria al 25/03/2.011 (ARBA): $ 271,40.- Las deudas por los conceptos indicados serán deducidas del producido de la subasta, así como las devengadas hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "Banco de La Nación Argentina c/Abil, Julio Ernesto y Ots. s/Ejecución Prendaria" (expte. Nº 28.555). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Gaceta" de la ciudad de General Arenales.

Junín (B), 24 junio de 2011.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80901/11 v. 07/07/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA UNION PARA EL DESARROLLO SOCIAL –UDESO–

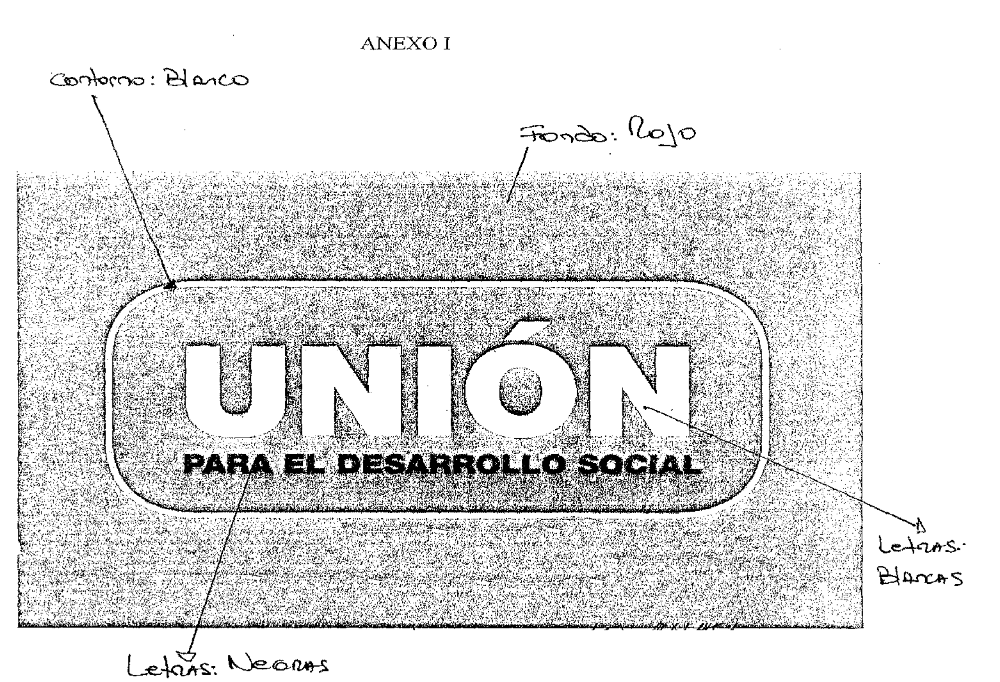
Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "Unión para el Desarrollo Social – UDESO" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de su denominación por el nombre "Unión para el Desarrollo Social" y solicitando el reconocimiento de la sigla "La U" y el símbolo adoptados el 30 de junio de 2011, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298.

Buenos Aires, a los 1 día del mes de julio del año 2011.

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

ANEXO I



e. 06/07/2011 Nº 81534/11 v. 08/07/2011

ALIANZA UNION PARA EL DESARROLLO SOCIAL –UDESO–

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la Alianza política denominada "Alianza Unión para el Desarrollo Social – UDESO" se ha presentado ante esta sede, solicitando el cambio de su denominación por "Alianza Unión para el Desarrollo Social", la sigla "La U" y el símbolo adoptado con fecha 30 de junio de 2011.

En Buenos Aires, al 1° del mes de julio de 2011.

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

ANEXO I



e. 06/07/2011 Nº 81522/11 v. 08/07/2011

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA RIOJANA

Distrito Provincia La Rioja

La Rioja, 22 de junio de dos mil once.

Autos y Vistos:

Los autos caratulados: "Frente Para La Victoria Riojana s/Inscripción de Alianza Electoral", Expte. Nº 89/11 y la presentación de fs. 33/35, efectuada por los doctores: Juan Manuel Artico, Sandra Vanni y Carlos Renzo Castro, apoderados de la alianza "Frente para la Victoria Riojana", de los que:

Resulta:

I) Que a fs. 33/35 de autos se presentan los doctores: Juan Manuel Artico, Sandra Vanni y Carlos Renzo Castro, en su carácter de apoderados de la alianza electoral "Frente para la Victoria Riojana" y solicitan la correspondiente inscripción y registro de dicha alianza electoral para participar en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias y Elecciones Generales convocadas para los días 14 de agosto y 23 de octubre del corriente año, respectivamente.

II) Que manifiestan que a la alianza "Frente para la Victoria Riojana" la integran los partidos políticos: "Justicialista", "Frente del Pueblo", "Partido Movimiento Norte Grande", "Kolina" y "Partido de la Victoria" con personería jurídico-política de distrito. Acompañan la siguiente documentación: Actas de autorización de los organismos partidarios competentes para la conformación de la presente alianza (fs. 1/11), Acta de Constitución de la alianza "Frente para la Victoria Riojana" (fs. 12/15), Plataforma Electoral (fs. 16/18), Bases de Acción Política (fs. 19/21), Acta de designación de responsables económicos-financieros (fs. 22/23), Acta de designación de Presidente y Tesorero del "Frente para la Victoria Riojana" (fs. 24/25), Acta Acuerdo de distribución de aportes públicos (fs. 26/27), Reglamento Electoral (fs. 28/31), Aceptación de cargos de las autoridades designadas (fs. 32), manifestación de la voluntad en el sentido que las boletas a legisladores nacionales del "Frente Para La Victoria Riojana" del la distrito La Rioja, estén adheridas para las elecciones primarias a desarrollarse el 14 de agosto y las generales del 23 de octubre, a las de la categoría presidente y vicepresidente de la Nación del "Frente Para La Victoria" – Orden Nacional.

III) Que producido el informe de Secretaría de fs. 37 donde se da cuenta que los partidos: "Justicialista", "Frente del Pueblo", "Partido Movimiento Norte Grande", "Kolina" y "Partido de la Victoria" de este distrito, cumplen con los requisitos de los artículos 3º inc. c), 7 y 10 de la Ley 23.298 y sus modificatorias (23.476, 26.215 y 26.571).

IV) Que corrida la vista a la señora Fiscal Federal subrogante (fs. 37) la misma es evacuada a fs. 38, aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Y Considerando:

Que a criterio del suscripto, la documentación acompañada por los apoderados de la Alianza "Frente Para La Victoria Riojana" se encuentra en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 10 y concordantes de la Ley 23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos- (modificada por la Ley 23.476, 25.611) y 26.571 y lo prescripto por la Ley 26.215 (modificada por ley 26.571) de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Por ello y en virtud de lo dictaminado por la señora Fiscal Federal subrogante;

Resuelvo:

1) Tener a la alianza "Frente Para La Victoria Riojana", como Alianza de Distrito, integrada por los partidos: "Justicialista", "Frente del Pueblo", "Partido Movimiento Norte Grande", "Kolina" y "Partido de la Victoria", con facultades para actuar corno tal en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente (Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias).

2) Tener como Apoderados a los doctores: Juan Manuel Artico, DNI Nº 12.851.576, Sandra Vanni, DNI Nº 20.253.111 y Carlos Renzo Castro, DNI Nº 20.500.070; con domicilio constituido en calle Av. Perón Nº 532, de esta ciudad.

3) Asignar a la presente Alianza de Distrito el Nº 502 de identificación de registro de conformidad a la Acordada C.N.E. Nº 25/11 -Anexo Pto. II, 2 b)-.

4) Tener por registrada el Acta Acuerdo de distribución de aportes económicos a los partidos políticos por cantidad de votos obtenidos a los fines de lo dispuesto en la Ley 26.215 de financiamiento de los Partidos Políticos.

5) Hacer saber a los señores apoderados que deberán cumplimentar con lo dispuesto por la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, haciendo extensiva la obligación a los partidos integrantes de la Alianza.

6) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política, Director del Boletín Oficial y Tribunal Electoral Provincial.

7) Protocolícese, notifíquese y ligase saber.
Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal.
e. 06/07/2011 Nº 82089/11 v. 08/07/2011

ALIANZA FRENTE POPULAR RIOJANO

Distrito Provincial La Rioja

La Rioja, 22 de junio de dos mil once.

Autos y Vistos:

Los autos caratulados: "Frente Popular Riojano s/Inscripción de Alianza Electoral", Expte. Nº 88/11 y la presentación de fs. 21/23, efectuada por el Dr. Gustavo Nicolás Moreno y la Dra. Andrea Melina Brizuela, apoderados de la alianza "Frente Popular Riojano", de lo que:

Resulta:

I) Que a fs. 21/23 de autos se presenta el Dr. Gustavo Nicolás Moreno y la Dra. Andrea Melina Brizuela en su carácter de apoderados de la alianza electoral "Frente Popular Riojano" y solicitan la correspondiente inscripción y registro de dicha alianza electoral para participar en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y elecciones Generales convocadas para los días 14 de agosto y 23 de octubre del corriente año, respectivamente.

II) Que manifiestan que a la alianza "Frente Popular Riojano" la integran los partidos políticos: "Movimiento de Acción Vecinal" y "Partido Unión Celeste y Blanco" con personería jurídico-política de distrito. Acompañara la siguiente documentación: Actas de autorización de los organismos partidarios competentes para la conformación de la presente alianza (fs. 1/5), Acta de Constitución de la alianza "Frente Popular Riojano" (fs. 6/8), Plataforma Electoral (fs. 9/10), Bases de Acción Política (fs. 11/12), Acta de designación de responsables económicos-financieros (fs.13), Acta de designación de Presidente y Tesorero del "Frente Popular Riojano" (fs. 14), Acta Acuerdo de distribución de aportes públicos (fs. 15), Reglamento Electoral (fs. 16/19), aceptación de cargos de las autoridades designadas (fs. 20).

III) Que producido el informe de Secretaría de fs. 24 donde se da cuenta que los partidos: "Movimiento de Acción Vecinal" y "Partido Unión Celeste y Blanco", cumplen con los requisitos de los artículos 3º inc. c), 7 y 10 de la Ley 23.298 y sus modificatorias (23.476, 26.215 y 26.571).

IV) Que corrida la vista a la señora Fiscal Federal subrogante (fs. 24) la misma es evacuada a fs. 25, aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Y Considerando:

Que a criterio del suscripto, la documentación acompañada por los apoderados de la Alianza "Frente Popular Riojano" se encuentra en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 10 y concordantes de la Ley 23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos- (modificada por la Ley 23.476, 25.611) y 26.571 y lo prescripto por la Ley 26.215 (modificada por ley 26.571) de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Por ello y en virtud de lo dictaminado por la señora Fiscal Federal subrogante;

Resuelvo:

1) Tener a la alianza "Frente Popular Riojano", como Alianza de Distrito, integrada por los partidos: "Movimiento de Acción Vecinal" y "Partido Unión Celeste y Blanco", con facultades para actuar como tal en este Distrito Electoral, con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente (Ley 23.298-Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias).

2) Tener como apoderados a los doctores: Gustavo Moreno, DNI Nº 22.714.159 y Andrea Melina Brizuela, DNI Nº 27.946.797; con domicilio constituido en calle Granadero Vargas esquina Remedios de Escalada, de esta ciudad.

3) Asignar a la presente Alianza de Distrito el Nº 501 de identificación de registro de conformidad a la Acordada C.N.E. Nº 25/11 -Anexo Pto. II, 2 b)-.

4) Tener por registrada el Acta Acuerdo de distribución de aportes económicos a los partidos políticos por cantidad de votos obtenidos a los fines de lo dispuesto en la Ley 26.215 de financiamiento de los Partidos Políticos.

5) Hacer saber a los señores apoderados que deberán cumplimentar con lo dispuesto por la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos (modificada por Ley 26.571), haciendo extensiva la obligación a los partidos integrantes de la Alianza.

6) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política, Director del Boletín Oficial y Tribunal Electoral Provincial.

7) Protocolícese, notifíquese y hágase saber.
Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal.
e. 06/07/2011 Nº 82084/11 v. 06/07/2011

ALIANZA FRENTE UNION RIOJANA

Distrito Provincia La Rioja

La Rioja, 22 de junio de dos mil once.

Autos y Vistos:

Los autos caratulados: "Frente Unión Riojana s/Inscripción de Alianza Electoral", Expte. Nº 90/11 y la presentación de fs. 18, efectuada por los doctores: Antonio Osvaldo Cura, y Luis Augusto Martínez, apoderados de la alianza "Frente Unión Riojana", de lo que:

Resulta:

I) Que a fs. 18 de autos se presentan los doctores Antonio Osvaldo Cura y Luis Augusto Martínez en su carácter de apoderados de la alianza electoral "Frente Unión Riojana" y solicitan la correspondiente inscripción y registro de dicha alianza electoral para participar en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y Elecciones Generales convocadas para los días 14 de agosto y 23 de octubre del corriente año, respectivamente.

II) Que manifiestan que a la alianza "Frente Unión Riojana" la integran los partidos políticos: "Movimiento Federal" y "Partido Intransigente" con personería jurídico-política de distrito. Acompañan la siguiente documentación: Acta de Constitución de la alianza "Frente Unión Riojana" que incluye el acuerdo financiero correspondiente y el reglamento electoral (fs. 1/3), Actas de autorización de los organismos partidarios competentes para la conformación de la presente alianza (fs. 4/6), Acta de designación de Presidente y Tesorero de la alianza "Frente Unión Riojana" (fs. 7), Acta de designación de responsables económicos-financieros (fs. 8), Acta de designación de la Junta Electoral (fs. 9), Plataforma Electoral (fs. 10/17).

III) Que producido el informe de Secretaría de fs. 19 donde se da cuenta que los partidos: "Movimiento Federal" y "Partido Intransigente", cumplen con los requisitos de los artículos 3º inc. c), 7 y 10 de la Ley 23.298 y sus modificatorias (23.476, 26.215 y 26.571).

IV) Que corrida la vista a la señora Fiscal Federal subrogante (fs. 19); la misma es evacuada a fs. 20, aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Y Considerando:

Que a criterio del suscripto, la documentación acompañada por los apoderados de la Alianza "Frente Unión Riojana" se encuentra en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 10 y concordantes de la Ley 23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos- (modificada por la Ley 23.476, 25.611) y 26.571 y lo prescripto por la Ley 26.215 (modificada por ley 26.571) de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Por ello y en virtud de lo dictaminado por la señora Fiscal Federal subrogante;

Resuelvo:

1) Tener a la alianza "Frente Unión Riojana", como Alianza de Distrito, integrada por los partidos: "Movimiento Federal" y "Partido Intransigente", con facultades para actuar como tal en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente (Ley 23.298-Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias).

2) Tener como Apoderados a los doctores: Antonio Osvaldo Cura, DNI Nº 8.016.706, y Luis Augusto Martínez, DNI Nº 16.664.265; con domicilio constituido en calle Pelagio B. Luna Nº 173, de esta ciudad.

3) Asignar a la presente Alianza de Distrito el Nº 503 de identificación de registro de conformidad a la Acordada C.N.E. Nº 25/11 - Anexo Pto. II, 2 b).

4) Tener por registrada el Acta Acuerdo de distribución de aportes económicos a los partidos políticos por cantidad de votos obtenidos a los fines de lo dispuesto en la Ley 26.215 de financiamiento de los Partidos Políticos.

5) Hacer saber a los señores apoderados que deberán cumplimentar con lo dispuesto por la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, haciendo extensiva la obligación a los partidos integrantes de la Alianza.

6) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política, Director del Boletín Oficial y Tribunal Electoral Provincial.

7) Protocolícese, notifíquese y hágase saber.
Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal.
e. 06/07/2011 Nº 82085/11 v. 06/07/2011

ALIANZA UNIFICACION CIVICA REPUBLICANA

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la Alianza "Unificación Cívica Republicana" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista a los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 28-06-11 (Expte. Nº 48/11). En San Fernando del Valle de Catamarca, veintinueve de junio del año dos mil once. Fdo. Dr. Américo Morcos - Secretario Electoral Nacional.
Secretaria Electoral, 29 de junio de 2011.
e. 06/07/2011 Nº 82090/11 v. 08/07/2011

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Provincia Catamarca

Texto de la Carta Orgánica aprobada en la Convención Provincial desde el 18 al 21 de octubre de 1986, reformada en su Art. 15 por la intervención en fecha 19-09-97. Reformada en sus Artículos 67º y 69º, por la Convención Provincial, el 27-08-2001. Y las Reformas a los Arts.19º, 43º y 69º, de acuerdo a la Ley Nº 25.600, el día 14-07-2003. La reforma de los Arts. 31º y 43º realizada el día 19 de abril de 2006. La reforma al Art. 63º el día 21 de marzo de 2007, de acuerdo lo dispuesto por el Art. 22º de la Ley 26.215. Reformada el Día 10 de junio de 2010, en sus Artículos: Artículo Nº 10 bis (agregado), Artículo Nº 19 (reformado), inciso C), inciso K), y Artículo Nº 82 (agregado), según Ley Nº 26.571.

Capítulo Primero
Bases

Artículo 1º: El Partido Demócrata Cristiano, Distrito Catamarca, se enraíza en la idiosincrasia de Nuestro Pueblo. Es la expresión Política del Social-Cristianismo, interpretada por el Partido Demócrata Cristiano, en nuestro país, de quien es parte, adhiriéndose por ello a su declaración de principios, y acatando su Carta Orgánica.

Artículo 2º: Los Organos provinciales del Partido tendrán su Sede Legal en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sin perjuicio de que puedan sesionar en cualquier punto de la Provincia.

Artículo 3º: Son Principios básicos de la estructura y de la vida Partidaria:

a) Moralidad en los medios y en los fines de toda actividad.

b) Democracia Interna: acatamiento de las decisiones de la mayoría, posibilidad de contralor de la minoría y tolerancia recíproca.

c) División y coordinación de las funciones de Gobierno Partidario, distinguiéndose los tres poderes: Deliberativo o Legislativo, Ejecutivo o de Conducción, y Judicial o Disciplinario.

d) Coparticipación de los Movimientos y Entes Especializados en el Gobierno Partidario, dentro de los límites que les fija esta Carta Orgánica, y sus respectivos Estatutos.

e) Régimen Electoral basado en el sufragio Universal y Directo, secreto y obligatorio, voto por lista completa y con representación proporcional, sistema preferencial de suplentes.

Los candidatos no podrán integrar más de una lista.

Capítulo Segundo
De los Afiliados

Artículo 4º: Son afiliados del Partido Demócrata Cristiano, todos los electores sin distinción alguna, que se inscriban en sus registros partidarios, manifestando adhesión a sus principios, y acatamiento de su Carta Orgánica.

Artículo 5º: Son deberes de sus afiliados:

a) Ajustar su conducta a la Doctrina contenida en su Declaración de Principios.

b) Respetar las resoluciones y directivas de las Autoridades, observando disciplina, y velando el acatamiento de las mismas.

c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que impone esta Carta Orgánica.

d) Defender los postulados del Partido, promover su prestigio, y participar de las actividades partidarias.

e) Cooperar en la formación y desarrollo del Tesoro Partidario, y abonar periódica y regularmente, su cuota de afiliación, y las demás que correspondan de Carta Orgánica.

f) Abstenerse de efectuar declaraciones o actos, que expresen o impliquen el ataque público a las orientaciones o resoluciones de Organos Partidarios, o que trasladen al ámbito público los conflictos internos. En caso de serle requerida públicamente su opinión, podrá dejar a salvo su disidencia.

g) Abstenerse de ejercer funciones públicas en Gobiernos de Facto. La violación de esta prohibición será causal de expulsión.

h) Todas las demás obligaciones que especialmente se determinen en la presente Carta Orgánica.

Artículo 6º: Son Derechos de los Afiliados:

a) Peticionar a las Autoridades del Partido.

b) Elegir y ser elegidos para integrar los Organos del Partido, y las listas para las elecciones nacionales, provinciales, y municipales de acuerdo a esta Carta Orgánica, siempre que en los padrones oficiales estén habilitados para el sufragio.

c) Presentar, exponer, y defender proyectos e iniciativas ante los Organos competentes del Partido conforme a los reglamentos vigentes.

d) Asistir a las reuniones públicas de los Organos Partidarios, sin voz ni voto, pudiendo te-

ner voz cuando expresamente se lo autorice, o ejerza el derecho acordado en el inciso anterior.

e) Cuando se trate de cargos electivos partidarios, o de orden político, y el afiliado no tuviera la antigüedad requerida por esta Carta Orgánica, la Convención Provincial, con el voto de la mayoría de sus miembros presentes podrá eximirlo de este requisito.

f) Gozar de todas las facultades que se le otorgue esta Carta Orgánica, y demás disposiciones enmarcadas de la autoridad competente.

Artículo 7º: Los afiliados que recibieran de gobiernos no partidarios, ofrecimiento para desempeñar cargos públicos, deberán requerir la autorización partidaria para su aceptación, debiendo en este caso, ajustar su actuación a los principios partidarios, y a las obligaciones que dispone esta Carta Orgánica.

Artículo 8º: Los extranjeros podrán inscribirse como afiliados, únicamente dentro de las jurisdicciones electorales en las que legalmente estén autorizados.

Artículo 9º: Para afiliarse al Partido Demócrata Cristiano se requiere:

a) Figurar en el padrón electoral del distrito.

b) Presentar por cuadruplicado una Ficha-Solicitud que contenga los datos personales requeridos en el modelo elaborado por el Ministerio del Interior. La aceptación de la afiliación corresponderá a la Junta Departamental de la jurisdicción a que corresponda el domicilio del solicitante.

Artículo 10º: La afiliación se extingue por: Renuncia, Expulsión, Cancelación de ficha, Pérdida de ciudadanía o de los derechos electorales, y por fallecimiento.

Artículo 10 bis: Se incorpora el artículo 25, 25 bis, 25 ter, 25 quáter de la Ley Nro. 23.298 reformada por Ley Nro. 26.571.

Artículo 11º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente:

a) Más de un cargo directivo en el orden provincial.

b) Un cargo directivo en el orden provincial, y otro en el orden departamental, excepto los cargos de Convencionales.

Artículo 12º: Los Argentinos menores de dieciochos (18) años de edad, y mayores de catorce (14) años, podrán inscribirse como adherente al Partido, rigiendo para tales casos lo establecido en los Arts. 4º, 5º y 6º de la presente Carta Orgánica.

Capítulo Tercero
Organos del Partido

a) Convención Provincial.

b) Consejo o Plenario Provincial.

c) Junta Provincial.

d) Tribunal Provincial de Conducta.

e) Asamblea Departamental.

f) Junta Departamental.

g) Bloques Legislativos o de Concejal.

h) Los Movimientos y Entes Especializados.

i) Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo Cuarto
Convención Provincial

Artículo 14º: La Convención Provincial es el Organo Máximo del Partido, y está integrada por los delegados por el voto directo de los afiliados de cada departamento, en la proporción de Dos (2) Delegados por cada cincuenta (50) afiliados o fracción. En todos los casos cada departamento con estructura partidaria tendrá por lo menos dos (2) delegados.

Cada Movimiento está representado por dos (2) Delegados.

Artículo 15º: Para ser Convencional Provincial, se requiere tener como mínimo sesenta (60) días de antigüedad como afiliado, y contar con 20 años de edad mínima a excepción de los delegados por el Movimiento de la Juventud, que deberán contar con 18 años como mínimo.

Artículo 16º: Integran la Convención Provincial, con voz pero sin voto, y sin formar quórum: Los miembros de la Junta Provincial, los afiliados que desempeñen cargos electivos, las autoridades máximas de los Movimientos, y los miembros titulares del Tribunal Provincial de Conducta, y Entes Especializados.

Artículo 17º: La Convención Provincial estará presidida por una Mesa Directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios Titulares, y dos suplentes. Permanecerá en sus cargos mientras duren sus mandatos.

Artículo 18º: Los Convencionales Provinciales durarán tres (3) años en sus funciones, y sus mandatos cesarán simultáneamente.

Artículo 19º: Son Derechos y Deberes de la Convención Provincial:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Elegir su Mesa Directiva.

c) Formular la plataforma electoral para cada elección. La Convención Provincial tiene la facultad de llamar a Elecciones internas cerradas o abiertas para la elección de candidatos a ocupar cargos electivos públicos municipales y provinciales. Las listas de candidatos a ocupar dichos cargos podrán incluir también candidatos extrapartidarios.

d) Aprobar y Reformar esta Carta Orgánica.

e) Fijar la línea política general del Partido en la Provincia, y la estrategia partidaria para cada elección.

f) Pronunciarse sobre alianzas y acuerdos con otros Partidos.

g) Intervenir a los Organismos Partidarios, cuando violaren expresamente disposiciones de esta Carta Orgánica, o cuando el buen funcionamiento de los mismos así lo requiera. Durante su receso podrá ejercer esta atribución el Consejo Provincial, o en su defecto la Junta Provincial. Con el voto de la mayoría de sus miembros, y ad-referéndum de la Convención Provincial.

h) Considerar la Memoria y Balance de la Junta Provincial, y todas las cuestiones que los Organismos Partidarios sometan a su consideración, siempre y cuando dichos temas sean incluidos en el Orden del Día.

i) Autorizar a ocupar cargos partidarios y electivos públicos, sin la exigencia de la antigüedad que establece esta Carta Orgánica.

j) Autorizar la inclusión, para ocupar cargos electivos, a candidatos extrapartidarios.

k) Aplicar el sistema de elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur. (Ley Nro. 23.298 modif. por Ley 26.571, Título II)

Artículo 20º: La Convención Provincial tendrá quórum para sesionar con la mitad más uno de sus miembros. Sus resoluciones tendrán validez con la aprobación de la mayoría de los miembros presentes, a excepción de lo prescripto en el Art. 19, Incs. d, e, f, y j, para los cuales serán necesario el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 21º: La Convención se reunirá Ordinariamente una vez al año, durante el lapso que medie entre el 1º de mayo y el 31 de Octubre de cada año, para considerar la situación general de la provincia, el informe de la Junta Provincial, y cualquier otro asunto que se incluya en su convocatoria.

Artículo 22º: La Convención Provincial se reunirá en sesión extraordinaria:

a) Por decisión de la Mesa Directiva.

b) A pedido de la Junta Provincial.

c) A solicitud de Asambleas Departamentales o de los Movimientos especializados.

d) A solicitud del 20% de los afiliados.

Artículo 23º: La Convención Provincial Ordinaria o Extraordinaria, se reunirá dentro de los treinta días correspondientes a la convocatoria.

Artículo 24º: La inasistencia de los Convencionales Titulares podrá suplirse por los correspondientes reemplazantes. La no concurrencia por causas no justificadas, a dos convocatorias consecutivas será considerada como renuncia a su cargo.

Artículo 25º: El Orden del Día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención, de acuerdo con los fines de la Convocatoria.

Capítulo Quinto
Consejo Provincial o Plenario

Artículo 26º: Consejo Provincial o Plenario estará integrado por:

a) Los miembros de la Junta Provincial.

b) Los Miembros de las Juntas Provinciales o sus representantes.

c) Los Presidentes de los Movimientos o sus representantes.

d) Los Presidentes de Bloques Legislativos y de Concejales.

Artículo 27º: El Consejo se reunirá, por lo menos, una vez cada seis meses, y tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 28º: El Concejo Directivo será presidido por el Presidente de la Junta Provincial.

Artículo 29º: Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Analizar la situación de la Provincia y la marcha del Partido.

c) Determinar la aplicación de la línea política partidaria sancionada por la Convención Provincial.

d) Ejercer, ad-referéndum de la Convención Provincial, las atribuciones conferidas por el Art. 19º, Incs. g, y e.

e) Considerar todos los temas de la Junta Provincial, u otros Organismos presentes a su consideración.

Capítulo Sexto
Junta Provincial

Artículo 30º: La Junta Provincial ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido. En sus relaciones con las autoridades públicas, y demás instituciones, así como en todos los actos, estará representada por el Presidente y Secretario General de la misma, o quienes hagan sus veces.

Artículo 31º: La Junta Provincial estará integrada por ocho (8) miembros titulares, e igual número de suplentes. Entre sus miembros se distribuirán los siguientes cargos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario General, Un Secretario de Finanzas, Un Secretario de formación y acción política, Un Secretario de Organización y Actas, Un Secretario del Interior, y Un Secretario de Prensa y Difusión. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, en el orden en que fueron elegidos en sus respectivas listas. Asimismo deberá designar Un Tesorero Titular y Un Tesorero Suplente.

Artículo 32º: La elección de la Junta Provincial se hará por voto directo de los afiliados, por lista, y según el régimen de representación proporcional, Sistema D'Hondt.

Artículo 33º: Para integrar la Junta Provincial, se requieren las mismas condiciones que para ser Convencional Provincial; tendrán mandatos por Dos (2) años, pero permanecerán en sus funciones hasta que los nuevos miembros se hagan cargo.

Artículo 34º: Participarán de las reuniones de la Junta Provincial, con voz y voto, los representantes de los Movimientos, y con voz solamente, los representantes de los bloques Legislativos y de Concejales.

Artículo 35º: La Junta Provincial se reunirá ordinariamente, al menos dos veces al mes, y tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 36º: La inasistencia a cuatro sesiones consecutivas, o seis alternadas sin causa justificada, será considerada como renuncia al cargo.

Artículo 37º: El Presidente, el Secretario General, y el Secretario de Formación y acción política, forman la Mesa Directiva. Se reunirán cuando asuntos de suma urgencia los requieran y sus resoluciones estarán sujeta a revisión por siemple mayoría de la Junta Provincial.

Artículo 38º: Corresponde a la Junta Provincial:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial, y el Consejo Provincial.

c) Ejercer la dirección general del Partido.

d) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención la convocatoria de ésta.

e) Confeccionar anualmente el presupuesto de gastos y cálculos de recurso.

f) Presentar ante la Convención Provincial la memoria y balance anual.

g) Dirigir la propaganda y campaña electoral del Partido.

h) Promover la formación de los Movimientos y Entes Especializados.

i) Intervenir los órganos Partidarios en las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica.

j) Nombrar, reemplazar o remover a los apoderados del Partido.

k) Autorizar a los afiliados del Partido, para aceptar cargos políticos, en el orden provincial o municipal, durante la gestión de otro Partido.

l) Someter al juzgamiento del Tribunal Provincial de Conducta, las faltas o actos de indisciplina partidaria, en que hayan incurrido los afiliados.

m) Organizar cursos y efectuar publicaciones de formación partidaria.

n) Ejercer las demás facultades que esta Carta Orgánica les confiere, y adoptar las resoluciones indispensables a la marcha y promoción del Partido, que no estén expresamente reservadas a otros Organos del mismo.

o) Convocar al Consejo Provincial.

Artículo 39º: Correspondiente al Presidente del Partido:

a) Presidir las reuniones del Partido, a excepción de la Convención Provincial, y del Tribunal de Conducta.

b) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Convención Provincial, del Consejo Provincial, y de la Junta Provincial. Representar al Partido en todos los actos, y en sus relaciones con las autoridades públicas y demás Institucionales.

c) Suscribir juntamente con el Secretario General, todo documento de Orden Público y Privado.

Artículo 40º: El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o vacancia. Cumplirá las funciones que pudiera asignarle la Junta Provincial.

Artículo 41º: El Secretario General es el colaborador directo del Presidente del Partido, y por lo tanto comparte su responsabilidad en la conducción y en el cumplimiento de sus obligaciones. En particular tendrá a su cargo, la coordinación y contralor de los distintos Organismos del Partido.

Artículo 42º: Corresponde al Secretario de Organización y Actas, la movilización de los cuadros de dirigentes y militantes; y particularmente tendrá a su cargo:

a) Organizar el fichero de afiliados de todos el Distrito.

b) Organizar campañas de afiliación.

c) Dirigir la campaña electoral.

d) Mantener al día el padrón de afiliado.

Artículo 43º: Corresponde al Secretario de Finanzas:

a) Recaudar fondos para el cumplimiento de los objetivos del Partido.

b) Rendir cuenta trimestralmente a la Junta provincial de los resultados de su gestión.

Artículo 44º: Corresponde al Secretario de Formación y Acción Política:

a) Organizar cursos de formación y capacitación política, como mínimo dos veces al año.

b) Difundir la doctrina Social-Cristiana.

c) La promoción partidaria, organizando y coordinando el plan de acción Política.

Artículo 45º: Corresponde al Secretario del Interior:

a) Promover la organización partidaria en los departamentos de la Provincia.

b) Propiciar y organizar reuniones regionales según las necesidades,

c) Informar constantemente a las Juntas Departamentales de las resoluciones y directivas de la Junta Provincial.

d) Servir de nexo ante las distintas Juntas Departamentales.

Artículo 46º: Corresponde al Secretario de Prensa y Difusión:

a) Organizar el equipo de prensa y difusión.

b) Mantener las relaciones de la Junta Provincial con los medios de comunicación social, y organizar las conferencias de prensa.

c) Dar a publicidad las tareas partidarias y las declaraciones públicas de la Junta Provincial. Promocionar el Partido en todas sus actividades, actos, seminarios, reuniones y cursos.

d) Editar un Boletín del Partido.

e) Llevar el archivo de comunicaciones y publicaciones.

Capítulo Séptimo
Asambleas Departamentales

Artículo 47: En cada Departamento se constituirán una asamblea integrada por los afiliados inscritos en el mismo. Se reunirá ordinariamente, al menos una vez al año. La Asamblea estará presidida por una Mesa Directiva integrada por: Un Presidente, Dos Secretarios, y Tres Vocales suplentes. Sus miembros no podrán ocupar cargos en las Juntas Departamentales.

Artículo 48º: Son deberes y derechos de las Asambleas Departamentales:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Elegir su Mesa Directiva.

c) Formular su programa de acción conforme a los problemas departamentales, siguiendo la línea política del Partido.

d) Considerar la Memoria y Balance que presentara anualmente la Junta Departamental.

Artículo 49º: La Asamblea Departamental tendrá quórum con la presencia de la tercera parte de los afiliados. Transcurrido una hora de fijada la convocatoria, la Asamblea sesionará con los presentes. Sus resoluciones serán aprobadas con voto de la mayoría de los presentes.

Capítulo Octavo
Junta Departamental

Artículo 50º: En cada Departamento se constituirá una Junta que estará integrada por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes. Entre los mismos se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Un Secretario General, Un Secretario de Finanzas, y Un Secretario de Acción Política. Serán reemplazados por los suplentes en su orden, y sus mandatos caducarán a los dos años.

Artículo 51º: La Junta Departamental se reunirá quincenalmente. La inasistencia a cuatro sesiones consecutivas o seis alternadas, sin causa justificada, será considerada como renuncia al cargo.

Artículo 52º: Son Deberes y derechos de las Juntas Departamentales:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Solicitar a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental su convocatoria, fijando los temas del Orden del Día.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Departamental.

d) Presentar a la Asamblea Departamental anualmente su Memoria y Balance.

e) Elevar a la Junta Provincial trimestralmente, un informe sobre el estado general del Partido en su jurisdicción.

f) Formar el registro partidario del Departamento.

g) Formar y fortalecer el tesoro partidario, fijando las cuotas y contribuciones de los afiliados.

h) Aportar trimestralmente a la Junta Provincial las contribuciones que establece esta Carta Orgánica.

i) Adoptar cualquier resolución de interés para el partido, sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades, y siempre que se encuadre en las normas generales de esta Carta Orgánica.

Capítulo Noveno
Movimientos y Entes Especializados

Artículo 53º: Se considera Movimiento a la asociación organizada de sectores partidarios en función de: edad, afinidades naturales, sexo, actividad habitual, y que se proponga fines específicos propios de su naturaleza en armonía con los demás Organos, y para la consecución de los fines partidarios.

Artículo 54º: Corresponde a los Movimientos:

a) Reunir, movilizar y representar por edad, sexo, actividad, a un sector partidario, de acuerdo a sus estatutos, sin perjuicio de sus derechos y deberes con miembros afiliados al Partido.

b) Incorporar a sus afiliados miembros extrapartidarios, que merezcan confianza y garantía para el Partido, habilitándolos para ingresar y dirigir equipos internos de estudio, trabajo y acción.

c) Desarrollar las tareas que les señalen sus estatutos, o que resuelvan las autoridades en consecuencia de los mismos.

d) Promocionar públicamente las materias de su competencia específica, de acuerdo a los principios, programas, líneas políticas, y directivas partidarias. Cuando se trate de temas de carácter general, necesitará el preciso consentimiento de la Junta Provincial.

e) Elegir sus propias autoridades provinciales.

f) Integrar en pleno derecho, la Convención y el Consejo Provincial, participando con voz y voto en las sesiones de la Junta Provincial.

g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones emanadas de las autoridades superiores del Partido.

h) Informar periódicamente a la Junta Provincial sobre la marcha del Movimiento.

Artículo 55º: Se considera Entes Especializados, a todo Organo creado por la Junta Provincial, con fines específicamente técnicos, artísticos, culturales, sociales o deportivos. Corresponden particularmente a estas Entidades los derechos y obligaciones enunciadas en los Arts. 13º inc. c, 26º Inc. c, y 34º.

Artículo 56º: Los Movimientos y Entes Especializados sólo podrán ser intervenidos por la Convención Provincial.

Capítulo Décimo
Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 57º: La Comisión Revisora de Cuentas, estará integrada por tres (3) miembros titulares, y tres (3) suplentes, elegidos por la Convención Provincial, y durante dos (2) años en sus mandatos.

Artículo 58º: Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, se requiere tener 30 años de edad como mínimo, dos años de afiliación, y estudios secundarios completos.

Capítulo Undécimo
Tesorero Partidario

Artículo 60º: El patrimonio partidario se constituirá:

a) Por las cuotas de los afiliados, y sus contribuciones voluntarias.

b) Con los bienes muebles e inmuebles que los organizadores partidarios adquieran.

c) Las contribuciones del 10% de las dietas, y haberes de los cargos electivos, y de los funcionarios, y del 5% de los empleados del bloque.

d) De la contribución del 10% de los haberes de aquellos afiliados autorizados a ocupar cargos públicos en gobiernos no partidarios.

e) De las contribuciones del 10% de las jubilaciones obtenidas por los afiliados a los que comprende los incisos c y d.

f) Los subsidios estatales a los Partidos Políticos.

g) Las donaciones o cualquier otro ingreso lícito.

Artículo 61º: La administración del patrimonio partidario estará bajo la dirección de la Junta Provincial.

Artículo 62º: Toda operación que se relacione con la adquisición de bienes inmuebles deberá ser resuelta por la Junta Provincial, la que designará las personas facultadas para escriturar en nombre de Partido.

Artículo 63º: Se establece el día 31 de diciembre como fecha de cierre de cada Ejercicio Contable Anual (Art. 22º Ley 26.215). A los fines contables, la Junta Provincial llevará los siguientes libros: a) Inventario, b) Caja, c) Libro de Actas, d) Libro Diario, y todo libro o registro que considere necesario para mejor funcionamiento administrativo-contable. La documentación que avale los registros contables deberá ser llevada en forma ordenada y conservada por el término de tres años.

Artículo 64º: Los fondos de los Organismos Partidarios deberán ser depositados en una institución bancaria que determine la Junta Provincial, a la orden del Presidente, Secretario General, y Secretario de Finanzas, pudiéndose extraer fondos con la firma de dos de los tres autorizados.

Artículo 65º: En caso de disolución total del Partido, los bienes del mismo pasarán en propiedad de entidades de bien público. En ningún caso podrán quedar en poder de personas de existencia Visible.

Capítulo Duodécimo
Régimen Electoral

Artículo 66º: Las designaciones por aclamación están terminantemente prohibidas en los actos electorales que realice el Partido.

Artículo 67º: Con la anticipación de entre sesenta (60) y noventa (90) días a la fecha en que debe realizar la elección interna, la Junta Provincial respectiva hará la convocatoria, a cuyo efecto designará una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares, y tres (3) suplentes. A ella podrá agregarse un delegado por cada lista que se presente en los comicios.

Artículo 68º: La Junta Electoral designada controlará el acto eleccionario en todos sus aspectos; efectuar el escrutinio, labrará el acta de iniciación y cierre de comicios, resolviendo cualquier dificultad que se presente por simple mayoría de votos entre sus miembros, incluyendo los delegados de listas.

Artículo 69º: Las listas de candidatos podrán ser presentadas ante la Junta Electoral, hasta treinta (30) días antes de los comicios. La aceptación de las candidaturas deberá estar refrendada con la firma de cada candidato, y el número respectivo de su Documento de Identidad. En el caso de haberse oficializado una lista única la Junta Electoral podrá disponer proclamar a la misma sin llevar a cabo el Acto Eleccionario.

Artículo 70º: La presentación del afiliado electo, su voto y escrutinio, se regirán por las normas respectivas de la Ley Electoral Nacional.

Artículo 71º: La Junta Electoral proclamará a los candidatos electos, y elevará las actas a las Juntas respectivas.

Artículo 72º: Los miembros de las Juntas Provinciales y Departamentales, de la Convención Provincial y los candidatos a cargos públicos electivos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de las estructuras correspondientes, y por el régimen electoral de representación proporcional (Sistema D'Hondt), sistema preferencial de suplentes y voto por lista completa.

Capítulo Décimo Tercero
Tribunal Provincial de Conducta

Artículo 73º: La Convención Provincial elegirá el Tribunal Provincial de Conducta, integrado por tres miembros titulares, y tres suplentes, que actuarán con un Presidente, que en lo posible deberá ser abogado.

Artículo 74º: Los miembros del Tribunal Provincial de Conducta durarán dos (2) años en sus funciones y se renovarán en su totalidad al producirse la caducidad de sus mandatos.

Artículo 75º: Los miembros del Tribunal Provincial de Conducta no podrán integrar otros órganos partidarios, ni desempeñar cargos públicos o electivos mientras duren en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 76º: Los miembros del Tribunal Provincial de Conducta no podrán integrar otros órganos partidarios, ni desempeñar cargos públicos o electivos mientras duren en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 77º: Además de las atribuciones judiciales establecidas en esta Carta Orgánica, el Tribunal Provincial de Conducta tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Resolver los conflictos que pudieran existir entre dos o más Organos del Partido.

b) Resolver los reclamos que formulen los afiliados en los procesos electorales internos.

c) Interpretar las prescripciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 78º: El Tribunal Provincial de Conducta conoce, en grado de apelación, todos los casos de sanciones aplicadas por la Junta Provincial. También en el recurso de apelación queda comprendido el de nulidad.

Artículo 79º: Las resoluciones del Tribunal Provincial de Conducta podrán apelarse ante la Convención Provincial, presentando tal recurso ante su Presidente dentro de los diez (10) días de notificado el interesado. La Convención deberá tratar esta apelación en la primera sesión posterior a la apelación, sea ordinaria o extraordinaria. En tanto la Convención no se reúna, la sanción aplicada tendrá plena vigencia, y la misma no quedará en suspenso.

Capítulo Décimo Cuarto
Disposiciones Generales

Artículo 80º: Quedan reconocidos los Movimientos de la Juventud, de los Trabajadores, y de la Mujer que deberán presentar sus estatutos para ser aprobados por la primera Convención Provincial a realizarse con posterioridad a la aprobación de esta Carta Orgánica.

Artículo 81º: Queda facultada la Junta Provincial, por esta única vez, para realizar las modificaciones que la Justicia Federal con competencia Electoral considere necesarias para adecuar esta Carta Orgánica a las leyes vigentes.

Artículo 82º: Quedan incorporadas a esta carta orgánica todas las modificaciones e incorporaciones de la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral, Nº 26.571, respecto de la Ley Nº 23.298, Ley Orgánica de Partidos Políticos;

Ley Nº 26.215, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos; Ley Nº 19.945 Código Electoral Nacional, como así también la vigencia de sus Decretos Reglamentarios. Siendo nulas las disposiciones y/o interpretaciones que se opongan a la misma.

Dra. Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 06/07/2011 Nº 82082/11 v. 06/07/2011

PARTIDO UNIFICACION POPULISTA

Distrito Provincia Catamarca

Carta orgánica
del
Partido Unificación Populista
Distrito Catamarca

Capítulo I
Del Partido

Artículo 1º- Esta carta orgánica es la ley superior del Partido Unificación Populista, en el distrito Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustarán a las disposiciones presentes.

Artículo 2º- El Partido Unificación Populista esta constituido por la totalidad de los afiliados de la provincia de Catamarca.

Capítulo II

De los afiliados
Afiliación - Derechos y deberes

Artículo 3º.- Para ser afiliado se requiere:

1º- Estar inscripto en el padrón electoral de Catamarca.

2º- Suscribir la documentación legal necesaria.

3º- Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido. Adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes el Comité Provincial haya denegado el pedido de afiliación podrán apelar ante la Convención Provincial.

Artículo 4º- El afiliado tiene los siguientes derechos:

1º- Peticionar a las autoridades partidarias.

2º- Elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

3º- Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4º- Examinar el Padrón de afiliados y solicitar y obtener certificación del mismo.

Artículo 5º- Son deberes del afiliado:

1º- Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2º- Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3º- Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4º- Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

Artículo 5º bis- La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24, debiendo cursarse la comunicación correspondiente al juez federal con competencia electoral.

Extinción de la afiliación

Artículo 6º - La afiliación se pierde por:

1º- Renuncia que fuera aceptada por el Comité Provincial dentro del termino máximo fijado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2º- Afiliación a otro partido político.

3º- Por disposición del organismo partidario competente (expulsión o pérdida del derecho electoral). En estos supuestos, previa a toda resolución se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a normas de procedimiento que se establezcan en la reglamentación y en el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

Registro y Fichero de Afiliados

Artículo 7º - El Registro de los afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado según las normas y disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 8º - El Registro de afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del Padrón electoral, sesenta días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

Capítulo III

Gobierno y Administración del Partido
Estructura Orgánica

Artículo 9º - El Gobierno y la Administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán estas funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 10º - La voluntad partidaria será ejercida por:

1º- La Convención Provincial

2º-. El Comité Provincial

Convención Provincial

Artículo 11º - La Convención Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito. Los miembros de la Convención serán elegidos por el voto directo de los afiliados y podrán ser reelectos.

Artículo 12º - Los miembros del Comité Provincial, los Legisladores por el distrito y los Concejales, podrán participar de las deliberaciones de la Convención, pero no votarán.

Artículo 13º - La Convención se renovará en su totalidad cada cuatro años. El quórum para el funcionamiento de la Convención será la mitad mas uno de sus miembros que la componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para reunión no lo obtuviere, podrá sesionar válidamente con el número de miembros presentes y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

Artículo 14º - Para ser Convencional se requiere tener veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 15º - Son deberes y atribuciones de la Convención:

1º- Juzgar los Poderes y Títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas.

2º- Juzgar la gestión del Comité Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

3º- Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones relativas a su cargo, a los miembros del Comité Provincial.

4º- Aprobar la Plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.

5º- Constituir alianza con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines, art. 10º Ley 23.298 y 20º, 27º, 27º, 29º, 32º, de la Ley 26.215.

6º- Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducción de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en esta Carta Orgánica.

7º- Decretar la concurrencia o la abstención electoral.

8º- Disponer la extinción del partido con el voto del sesenta y cinco por ciento de sus miembros.

9º- Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones del Consejo Provincial que rechacen pedidos de afiliación.

10º- Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o en sus reglamentaciones.

11º- Reformar esta Carta Orgánica, total o parcialmente.

12º- Sancionar el Presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha a que hubiera sido convocada por el comité Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por el Comité Provincial.

13º- Elegir los candidatos por los que rige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificaciones.

13º bis- Aplicar el sistema de elecciones Primarias Abiertas, simultáneas y obligatorias para designación de candidatos a cargos electivos nacionales y parlamentarios del Mercosur. (Ley Nº 23.298 - modif. por Ley 26.571, Titulo II).

Artículo 16º - La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año. También deberá reunirse a instancias del Comité Provincial cuando lo solicitare.

Artículo 17º - En la primera reunión que celebre la Convención, elegirá de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los que constituirán la Mesa Directiva de la Convención.

Comité provincial

Artículo 18º - El Comité Provincial estará formado por diez miembros en el carácter de Vocales, los que serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados y durarán cuatro años en sus funciones. En la primera reunión que se celebre, designarán de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero Titular, un Tesorero Suplente y cinco Vocales. El Comité Provincial podrá crear las comisiones y subcomisiones que creyera convenientes, reglamentándolas y asignándoles sus funciones.

Artículo 19º - Para ser miembro del Comité Provincial se requiere: veintiún años de edad como mínimo y uno de antigüedad como afiliado en el Partido.

Artículo 20º - El quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros o con los Miembros presentes después de transcurrida una hora de la establecida por la respectiva convocatoria, siempre que no fuera inferior a un tercio de sus miembros titulares. El Comité Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 21º - El Comité Provincial debe reunirse al menos dos veces al año.

Artículo 22º - El Comité Provincial es el órgano ejecutivo del Partido del Distrito y son sus atribuciones:

1º - Representar al Partido por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

2º - Administrar el Partido, preparar el presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en la Ley 26.215.

3º - Dirigir las campañas políticas.

4º - Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la convención.

5º - Autorizar la formación de Centros de Acción cívica, reglamentando su funcionamiento, facultades y obligaciones.

6º - Llevar el libro de actas, contabilidad, fichero, Padrones y demás documentación exigida por la ley.

7º - Dar cuenta anualmente a la convención del desempeño de sus funciones.

8º convocar a la convención cuando lo estime necesario.

9º Designar los Apoderados del Partido en el Distrito.

10º - Proyectar los presupuestos del partido y determinar la forma de financiamiento de los actos y campañas electorales.

11º – Dictar los reglamentos para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma cuando no hubiere sido normal.

12º - Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

13º - Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral Tribunal de Apelación electoral.

14º - Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

15º - Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos cuanto no sean materia o competencia de la Convención.

16º - La modificación al artículo 27 de la ley 26.215, el que queda redactado de la siguiente manera: responsables. En forma previa al inicio de la campaña electoral, si el partido presenta candidaturas a cargos públicos electivos, debe designar dos (2) responsables económicos financieros, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 18 de la ley 26.215 quienes serán responsables con el tesorero, por el cumplimiento de las disposiciones legales. La obligación del partido es comunicar al juez Federal Electoral y al Ministerio del interior.

Artículo 23º - El presidente, el Vicepresidente, el secretario y el tesorero constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación otorgada por esta Carta Orgánica, las atribuciones del comité Provincial prevista en el Art. 22º con excepción de lo establecido en los incisos 7 y 9, que no se delega en ningún caso. Estas facultades se ejercen con carácter extraordinario y por razones de urgencia.

Artículo 24º - La Mesa Directiva deberá reunirse una vez al mes y dar cuenta de su gestión al Comité Provincial toda vez que ésta lo estime necesario en sus reuniones ordinarias.

Artículo 25º - Los legisladores del Distrito, los concejales, el Presidente y el Vicepresidente de la convención, podrán participar de las deliberaciones del Comité Provincial, pero no votar.

Capítulo IV

Junta de Disciplina

Artículo 26º - La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del comité provincial. Sus resoluciones serán apelables ante la convención del partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado en la defensa de sus derechos. Dictarán su propio reglamento. Los miembros de la junta de disciplina serán tres, designados por la convención, duran en sus funciones cuatro años y en su primera reunión elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Capítulo V

Comisión Revisora de Cuenta

Artículo 27º - El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que estará integrada por tres miembros elegidos por la Convención.

Dictarán su propio reglamento y durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 28º - La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1º- Examinar los Libros y constancias contables del Partido.

2º- Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Estados Contables.

Capítulo VI

Régimen Patrimonial

Artículo 29º - El Patrimonio del Partido se formará con:

1º- El aporte voluntario de los afiliados y privados con límite arts. 15 y 44 de la Ley 26.215.

2º- El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que

desempeñen funciones electivas o públicas, si fueron designados en representación del Partido.

3º- Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4º- Donaciones o legados que no se encuadren en prohibiciones legales.

5º- La recaudación por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6º- Los demás incursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 30º - Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1º- Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales.

2º Aceptar donaciones anónimas directas o indirectas previstas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 31º - Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Comité Provincial convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero, actuando en forma conjunta, o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 32º - El Comité Provincial administrará el patrimonio del partido y con la salvedad indicada en el Art. 31º, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate, las que se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 33º - Los fondos del partido en dinero, serán depositados en una cuenta corriente única, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Catamarca Capital, a nombre del Partido Unificación Populista y a la orden del Presidente del Comité Provincial y del Tesorero Titular, quienes podrán depositar o extraer fondos, en un todo según lo prescripto por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215, la forma de manejo y destino de los mismos.

El Partido destinará, en cumplimiento con lo que manda el art. 12º de la Ley 26.215, el 20% de lo que reciba en concepto anual para el desenvolvimiento institucional en actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, el 30% de los destinados a la capacitación, se afectará a las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

Artículo 34º - Anualmente el Tesorero presentará un informe del estado económico-financiero del partido junto a la documentación pertinente. Asimismo confeccionará la documentación exigida por la Ley Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, deberá presentar una lista completa de todas las personas que hayan realizado aportes económicos, detallando su identificación personal, tributaria, monto y fecha del aporte. El ejercicio económico del balance cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Capítulo VII

Libros y Documentos

Artículo 35º - El Comité Provincial llevará los libros establecidos por ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos, y toda la documentación, registraciones, etc. que la misma exija.

Artículo 36º - Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán los libros rubricados y foliados por el Comité Provincial para sus Actas y Contabilidad.

Capítulo VIII

Régimen Electoral

Artículo 37º - Para la elección de los miembros del Comité Provincial y de la Convención, regirá el sistema de elección de lista completa.

Artículo 38º - Al convocarse a elecciones internas, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo todas las tareas relacionadas con la confección del Padrón Electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos, designación de autoridades para los comicios, fijar los plazos de recepción de afiliaciones y listas, que deseen participar en las elecciones internas, como así también todos los actos necesarios para la correcta concurrencia al acto electoral.

Artículo 39º - La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por el Comité Provincial.

Artículo 40º - El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por el Comité Provincial.

Artículo 41º - En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, el Comité Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Artículo 42º - Los cuerpos nombrados al constituirse designarán de su seno en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Comité Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del primer día hábil contando desde el de aceptación de todos los casos.

Artículo 43º - La Junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en el que tendrá un asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. El Comité Provincial pondrá a disposición de la Junta electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Artículo 44º - Las listas de candidatos, igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 24.012 y su decreto reglamentario, para oficializarse ante la junta electoral y sus componentes, simultáneamente elevarán las designación de sus apoderados titulares y suplentes. Estos últimos sólo actuarán por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular, los apoderados deberán ser afiliados, mayores de edad y con una antigüedad mínima de un año en su afiliación; a ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los organismos institutidos por el art. 10° pero en ningún caso tendrán voto, salvo que sean miembros natos de ellas.

Artículo 45º - Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados hábiles para elegir, juntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Artículo 46º - La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y una para cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será el responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Comité Provincial para su archivo, juntamente con el Acta de Escrutinio y la de Proclamación de los electos.

Artículo 47º - Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral en los plazos que la Junta Electoral fije. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en las listas reúnen las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de las resoluciones recaídas dentro de las veinticuatro horas posteriores al pronunciamiento de la Junta electoral, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes, recurrir la resolución de la Junta electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo, esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 48º - Las decisiones que adopten las Juntas electorales desde la fecha de convocatoria de las elecciones partidarias internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante el Juez Federal con competencia electoral correspondiente. El juez decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinticuatro (24) horas de promovido el mismo y su resolución será inapelable.

Artículo 49º - Si veinticuatro horas antes de la cero horas del día en que la elección deba celebrarse, subsistieren candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes sí serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos. En el supuesto caso de presentación ante la Junta Electoral de una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, dicha lista quedará oficializada automáticamente.

Artículo 50º - Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde las cero horas del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al Apoderado constancia de su comparecencia firmada por el Secretario, si le fuera requerida.

Artículo 51º - La Junta Electoral podrá ampliar la cantidad de locales para votación, establecida en la convocatoria, si lo estima necesario.

Artículo 52º - La autoridad de los comicios será el Presidente de mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, juntamente con un reemplazante, por lo menos, para el caso de ausencias, impedimento, renuncia o para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 53º - Cada lista podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas masas, pudiendo firmar los sobres en los que el sufragio se emite, cuidar la existencia; de boletas de la lista que representen y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Artículo 54º - Todas las hojas de padrón usado deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acreditarán ante él.

Artículo 55º - El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por fiscales acreditados ante él.

Artículo 56º - Para todo lo no previsto en este título, se aplicará las disposiciones de la Ley Nacional Electoral.

Artículo 57º - En el caso de existir una sola lista oficializada, ésta quedará automáticamente consagrada, como autoridades partidarias a la fecha prevista para su asunción sin necesidad de realizar el acto eleccionario y la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Artículo 58º - Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Capítulo IX

Afiliados en Cargos Públicos Electivos

Artículo 59º - Los Legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación a la Convención.

Artículo 60º - Los legisladores provinciales y concejales constituirán sus respectivos bloques y reglamentarán sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale en la Convención.

Artículo 61º - Los legisladores mantendrán un contacto permanente con el Comité Provincial a los efectos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

Artículo 62º - Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 59º, 60º y 61º dentro de sus funciones y ámbito municipal, y darán cuenta al Comité Provincial.

Artículo 63º - Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación al Comité Provincial.

Capítulo X

Extinción

Artículo 64º- El partido se extinguirá:

1º- Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2º- Por decisión de la Convención.

Artículo 65º- En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

Artículo 66º - Quedan incorporados a esta Carta Orgánica, todas las modificaciones e incorporaciones de la Ley de Democratización de la Representación Política, la transparencia y la equidad electoral, Nº 26.571, respecto de la Ley Nº 23.298, Ley Orgánica de los Partidos Políticos; Ley Nº 26.215, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos; Ley Nº 19.945 Código Electoral Nacional siendo nulas las interpretaciones que se opongan a las mismas.

Se adjunta a V.S. copia de acta partidaria, con la resolución de las Autoridades Partidarias que autorizaron la modificación de la Carta Orgánica, se anexa copia de la Carta Orgánica Partidaria.
Dra. Eleanor Del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.
e. 06/07/2011 Nº 76965/11 v. 06/07/2011

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///////uaia, 23 de junio de 2011.

Vistos y Considerando:

I) Que, a fs. 1/16 se presentan los Sres. apoderados del Frente para la Victoria Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitando el reconocimiento del mismo como Alianza Transitoria para participar de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del próximo 14 de agosto del corriente año.

A esos fines acompañan: Acta constitutiva de la que se desprende la integración de la misma con los partidos "Kolina" y "Unión por Tierra del Fuego", ambos con reconocimiento definitivo en este Distrito; Plataforma Electoral y Reglamento Electoral. Se adjuntan asimismo, Acta del Congreso Provincial del partido Kolina por medio de la cual se aprueba la conformación de frentes, alianzas o acuerdos electorales en vistas a las elecciones internas del próximo 14 de agosto y se autoriza a llevar adelante las diligencias a la Presidenta y Vicepresidenta del partido (fs. 13).

En igual sentido, se adjunta copia del Acta Nº 1 del Congreso Provincial del partido Unión por Tierra del Fuego, por medio de la cual se aprueba la conformación de alianzas partidarias de cara a los próximos comisios nacionales y se autoriza al Presidente y Vicepresidente del partido a llevar adelante los acuerdos necesarios para ello (fs. 18).

II) Que, a fs. 20/1 se ordena la publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación adoptada del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (Ac. Nº 60/08 y 120/08 CNE) a fin de verificar si en algún Distrito o en el orden nacional se encuentra reconocida o en trámite de reconocimiento una alianza y/o una agrupación partidaria bajo la denominación "Alianza Frente para la Victoria"; se ordena notificar a los partidos políticos reconocidos y en formación de la presentación y denominada de la alianza, los partidos que la integran, como así de la audiencia fijada, agregándose las constancias de notificación a fs. 26/7, 36/58 y 60/73.

Que, a fs. 74, 84/5, se agregan las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nacional dispuesta a los fines del art. 14 de la Ley 23.298.

III) Que, a fs. 75 se celebró la audiencia prevista en el Art. 62 de la Ley 23.298, la que se llevó a cabo sin la presencia de los Apoderados de las otras agrupaciones políticas, requiriendo los Sres. Apoderados de la alianza Diego Carol y Jorge Lopez, el reconocimiento jurídico político de la Alianza Frente para la Victoria; ante la ausencia del Sr. Fiscal, el tribunal decide dar vista al Ministerio Público, de todo lo actuado a fin de que emita opinión vía dictamen.

Que a fs. 83 obra el dictamen del Sr. Fiscal Federal, quien expresa que "(...) habiéndose dado umplimiento a los requisitos exigidos en la ley 23.298 (arts. 10 y 62), razón por la cual puede V.S. hacer lugar a la petición formulada y en consecuencia disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política de la Alianza peticionante (art. 63 de la ley orgánica de los partidos Políticos)" (Dictamen Nº 39/11),

IV) Que, la alianza se presentó dentro del plazo fijado en el cronograma electoral elaborado por la Excma. Cámara Nacional Electoral para las próximas elecciones del 14 de agosto del corriente año.

Analizadas las constancias agregada a estas actuaciones, se concluye que se ha dado cumplimiento con las disposiciones y exigencias legales que regula la Ley 23.298.

Que, con la documentación acompañada se ha acreditado la voluntad del Partido Kolina (fs. 13) y de Unión por Tierra del Fuego (fs. 18), expresada a través de los organismos partidarios competentes de acuerdo a las respectivas cartas orgánicas, y por intermedio de representantes debidamente autorizados, de constituir la presente alianza, como así de la denominación posteriormente adoptada.

Que, siendo temporáneo el pedido conforme el cronograma electoral y teniendo en cuenta la naturaleza (reconocimiento de alianza de Distrito), y no habiéndose presentado objeción alguna en cuanto al nombre adoptado, por parte del resto de las agrupaciones políticas reconocidas y en formación que actúan en el Distrito, como tampoco de aquellas que han solicitado el uso del mismo nombre en otros distritos, corresponde hacer lugar a su reconocimiento.

Que conforme lo dispuesto por los arts. 18 y 39 de la Ley 23.298 y Acordada Nº 94/2002 de la Cámara Nacional Electoral corresponde asignarle el número Quinientos Uno (501) como identificación de esta alianza en el Distrito.

Por todo lo expuesto, normas legales citadas y, lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, Resuelvo:

I) Reconocer como alianza transitoria de distrito a la Alianza Frente para la Victoria constituida por las agrupaciones políticas "Kolina" y "Unión por Tierra del Fuego" para intervenir en los comicios nacionales previstos para el año en curso.

II) Asignar, conforme a lo dispuesto por los arts. 18 y 39 de la Ley 23.298 y Acordada Nº 94/2002 de la Cámara Nacional Electoral, corresponde asignarle el número Quinientos Uno (501) como identificación de esta alianza en el Distrito.

Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.
Federico H Calvete, Juez Federal.
e. 06/07/2011 Nº 82079/11 v. 06/07/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, que la agrupación política denominada "Partido Unión Cívica Radical", (Expte. N° 12.189), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 7: Integración: La Honorable Convención Provincial tendrá una representación mínima y necesaria de dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes; más un (1) delegado titular y un (1) suplente, por cada mil (1.000) afiliados inscriptos en el Padrón Electoral Departamental. A tal efecto cada departamento, previo en la Constitución Provincial, será considerado como distrito único; en ningún caso los departamentos podrán superar los doce (12) miembros titulares y/o suplentes. Además, estará integrada por dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes en representación de cada una de las organizaciones siguientes: Juventud Radical, Franja Morada y Organización de Trabajadores Radicales, respectivamente. Todo ello deberán ser afiliados inscriptos en el Padrón Partidario Provincial. A los fines de su integración, en la Sesión constitutiva de la Convención Provincial (artículo 9) deberán acreditar ante la Mesa del Cuerpo la representación que a tal fin envisten. Todos los convencionales Provinciales, tanto los que representan a los departamentos, como los representantes de la Juventud Radical, Franja Morada y Organizaciones de Trabajadores Radicales, tendrán los mismos derechos y deberes (voz y voto en la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, opción de integrar la Mesa Directiva del cuerpo, etc.). Aquellos que representen a las Organizaciones Partidarias, tendrán una duración de mandato igual a la de los Convencionales representantes de los departamentos, no pudiendo ser reemplazados por la organización que representan.

Artículo 12: Representación: En las deliberaciones del Cuerpo podrán intervenir, con voz y voto, dos (2) representantes del: Comité del Provincia; Bloque del Diputados Provinciales; Delegados a la Honorable Convención Nacional; Delegados al Comité Nacional; Bloque de Diputados y Senadores Nacionales.

Artículo 13: Mesa Directiva. Facultades: La Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial tendrá las siguientes facultades: a.- Citar a sesiones ordinarias y extraordinarias a los Señores miembros de la Honorables Convención Provincial, la que deberá reunirse en el primer caso, cuatro (4) veces al año como mínimo. b.- Receptar los diversos proyectos de tratamientos propios del cuerpo. c.- Integrar la Junta Electoral en caso de acefalía, el Tribunal de Conducta y/o el Tribunal de Cuentas, en caso de acefalía de alguno o todos ellos. Para el caso de la Junta Electoral, su integración deberá producirse en un plazo inferior a tres de acontecida la misma, trascurrido dicho plazo será de aplicación inmediata el artículo 19. d.- Convocar a la Honorable Convención Provincial para realizar el reglamento de la Junta Electoral, cuando este último no lo efectuare, en el plazo indicado por el art. 20 inc. (h). e.- Convocar a la Honorable Convención Provincial para realizar el reglamento del tribunal de Conducta, cuando este último no lo efectuara en el plazo indicado por el art. 28. f.- Convocar a la Honorable Convención Provincial para el tratamiento, remoción y designación del tribunal de Conducta. En el caso de remoción se necesitara el voto de la mayoría absoluta de los miembros del cuerpo. g.-Convocar al cuerpo colegiado cuando se a solicitado por un tercio (1/3) de sus miembros el cual deberá constituirse en un termino no superior a los quince (15) días de requerido. h.- Convocar a la Honorable Convención Provincial a sesiones extraordinarias con temario determinado, cuando lo juzgue necesario. i.- Participar por medio de dos (2) miembros de la Mesa Directiva, con voz y sin voto en las reuniones del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical. Participar por intermedio del Presidente o un representante de éste miembro de la Mesa Directiva. j.- Aceptar asumir las atribuciones de la Honorable Convención Provincial cuando esta las delegue expresamente en la Mesa Directiva. k.- Determinar y nominar las Secretarías Técnicas dependientes de la Honorable Convención Provincial. Esta nominación se hará durante la primera reunión de tablas de la Mesa Directiva y cuando la misma lo considere necesario en caso de aparecer en la escena político-económico social, nuevas áreas temáticas. l.- Designar los afiliados del partido o especialistas invitados para ocupar las Secretarias Técnicas dependientes de la Honorable Convención Provincial. La designación será por un año con renovación por otro año, en caso que el secretario técnico haya desempeñado correctamente sus funciones. Siempre la designación de secretario técnico finalizara cunado fenezca el periodo de la Mesa Directiva que lo asigna. Deberá la Mesa Directiva designar dos o más secretarios técnicos con tema o áreas quienes harán sus aportes individualmente a la Honorable Convención Provincial o a la Mesa Directiva. ll.- Para que un dictamen técnico se considere opinión de la Honorable Convención Provincial deberá ser previamente aprobado por esta o por la Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial.-m.- Los secretarios técnicos no podrán emitir opiniones públicas en su calidad de tales en sus respectivas áreas y referidas al tema, mientras los informes no hayan sido aprobados según lo establecido en el mismo inciso (j). La transgresión a esta norma podrá ser causal de exclusión y cese de sus funciones de secretario técnico de la Honorable Convención Provincial. n.- La Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial deberá sesionar al menos una vez al mes, procurándose que las reuniones se realicen alternativamente en todos los Departamentos de la Provincia.

Artículo 14: Atribuciones: Son facultades de la Honorable Convención Provincial: a.- Sancionar el programa partidario y la plataforma electoral, a estos efectos deberá crear secretarias técnicas permanentes dependientes de la Honorable Convención Provincial; destinadas a tener actualizado en forma continua e ininterrumpida la plataforma partidaria ante toda nueva situación política, social y/o económica que se presentare. Las Secretarías técnicas se crearán por área temática; área de gobierno o tema puntual que por su importancia lo ameritare. No serán menos de veinticuatro y serán determinados por la Mesa Directiva en la segunda reunión de tablas. b.- Resolver sobre la concurrencia del partido a cualquier clase de elecciones, La abstracción solo podrá resolverse con el voto de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros.

Artículo 22: Composición: Estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Designará de su seno, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) secretario. Tendrá quórum legal con la presencia de tres (3) de sus miembros incluido el Presidente o su reemplazante natural, el que tendrá doble voto en caso de empate. Los miembros del Tribunal de Conducta serán elegidos por la Convención Provincial.

Artículo 30: Integración del Tribunal de Cuentas: Esta integrada por tres (3) miembros titulares y en igual número de suplentes, tiene a su cargo el control de las existencias y fiscalización de las transacciones patrimoniales del Partido. Los miembros del Tribunal de Cuentas serán elegidos por la Convención Provincial.
En San Juan, República Argentina, a veintinueve de junio de dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral.
e. 06/07/2011 N° 82075/11 v. 06/07/2011

PARTIDO UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia Mendoza

Resol. Nº 32/2011

Mendoza, 10 de junio de 2011

Autos y Vistos: Los presentes Nº 15.100, caratulados: "Partido Unidad Popular Mendoza S/ Rec. Jurídico-Político", y

Considerando:

Que a fs. 674 de estos obrados, se presenta el apoderado partidario, acompañando acta del Congreso Extraordinario proponiendo la reforma parcial de la Carta Orgánica partidaria y acta del Congreso Provincial del Partido "Unidad Popular -Mendoza" que resolvió la reforma de los arts. 16, 23, 24, 26, 31, 32, 34, 37, 42, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 68 y la incorporación como cláusulas transitorias de los artículos 73, 74 y 75.

II.- A fs. 674 vta. se ordena correr vista a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 675 no tener observaciones que formular a las modificaciones introducidas a los artículos 16, 23, 24, 26, 31, 37, 42, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64 y 68 y de las cláusulas transitorias incorporadas. Sin embargo manifiesta que no surge del acta partidaria con las reformas aprobadas la modificación respectiva de los arts. 32 y 34 y que por lo tanto el partido debería aclarar previamente dicha circunstancia.

A fs. 675 vta. se corre traslado al partido para que conteste la observación formulada por el Ministerio Fiscal.

A fs. 677 se presenta el apoderado partidario aclarando que por error se consignó la modificación de los arts. 32 y 34 y que el Congreso dispuso no modificar los mencionados artículos, manteniéndose la redacción original.

III.- Que como acertadamente lo expresa el Ministerio Fiscal, las reformas introducidas y las disposiciones transitorias incorporadas de la Carta Orgánica partidaria no contradicen ninguna disposición de la ley 23.298, "Orgánica de los Partidos Políticos", y sus modificatorias, y han sido aprobadas por el órgano partidario competente, el Congreso Provincial partidario (ver fs. 670 vta. a fs. 673 vta.). Por tal motivo, corresponde sean aprobadas sin más trámite.

Por lo expuesto,

Resuelvo:

1º) Aprobar las modificaciones introducidas a los artículos 16, 23, 24, 26, 31, 37, 42, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64 y 68 y la incorporación como cláusulas transitorias de los arts. 73, 74 y 75 de la Carta Orgánica del partido "Unidad Popular Mendoza", Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 670 vta. a fs. 673 vta.

2º) Emplazar al partido para que en el término de cinco días presente a esta Secretaría anexo con el texto actualizado de los artículos reformados y de las cláusulas transitorias incorporadas, a los fines de su publicación en el Boletín Oficial.

3º) Cumplido que sea lo ordenado precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial por un día la presente resolución y el texto de los arts. reformados, librándose oficio por Secretaría.

4º) Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y a la H. Junta Electoral Provincial.

Cópiese, Regístrese, Notifíquese y oportunamente Ofíciese.
Walter Bento, Juez Federal con Competencia Electoral.

Artículo 16º Cada Mesa Ejecutiva Departamental estará integrada por un número de veintiún (21) miembros titulares y diez (10) suplentes. Las autoridades de las Mesas Ejecutivas de Partidos Departamentales durarán dos (2) años en sus funciones.

Los miembros de la Mesa Ejecutiva Departamental ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente; b) Secretario Administrativo y de Actas; c) Secretaría Política y de Organización; d) Secretaría de Adoctrinamiento y Capacitación; e) Secretaría de Acción Social; f) Secretaría de Cultura; g) Secretaría de Prensa y Propaganda; h) Secretaría de Finanzas; i) Secretaría de Afiliaciones y Padrones; j) Secretaría de Defensa de Usuarios y Consumidores, k) Secretaría de la Mujer; l) Secretaría de Asuntos Gremiales; ll) Secretaría de la Juventud; m) Secretaría de asuntos de la Tercera Edad; n) Secretaría legal y Técnica, ñ) Secretaría de la Familia, o) Secretaría de Educación, los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53º de la presente Carta Orgánica.

La Secretaría de la Mujer y la Secretaría de la Juventud, contarán además con dos vocales cada una, en representación de su respectivo sector.

Artículo 23º: La Mesa Directiva Provincial estará integrada por veintisiete (27) miembros titulares y trece (13) miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de acuerdo al artículo 53º de la presente Carta Orgánica. Los miembros de la Mesa Directiva Provincial durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 24º: Los afiliados incorporados a la Mesa Directiva Provincial ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente, b) Vicepresidente primero; c) Vicepresidente segundo: el Vicepresidente primero ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva Provincial en ausencia del Presidente del Partido de la Provincia de quien es reemplazante natural y el Vicepresidente 2º lo es del Vicepresidente 1°; d) Secretario General; e) Secretario Administrativo y de Actas; f) Secretario Político y de Organización; g) Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación; h) Secretario de Políticas Sociales; i) Secretario de Cultura; j) Secretario de Prensa y Propaganda; k) Secretario de Finanzas; l) Secretaria de Relaciones Institucionales; ll) Secretario de Afiliación y Padrones; m) Secretario de Defensa de Usuarios y Consumidores; n) Secretario de Acción Municipal; ñ) Secretaría de la Mujer; o) Secretaría de Asuntos Gremiales; p) Secretaría de la Juventud; q) Secretaria de Asuntos de la Tercera Edad; r) Secretaría de Asuntos Profesionales; s) Secretaría Legal y Técnica, t) Secretaría de la Familia, u) Secretaría de Educación. Constituida la Mesa Directiva Provincial

será necesario para el cambio y/o remoción de cualquiera de sus miembros los dos tercios de los votos de la totalidad de sus miembros.

Para la aprobación de los actos políticos de trascendencia así establecidos se requerirá asimismo los dos tercios de los votos de la totalidad de los miembros presentes.

La Secretaria de la Mujer y la Secretaria de la Juventud, contarán además con dos vocales cada una, en representación de su respectivo sector.

Artículo 26º: Corresponden a la Mesa Directiva Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; b) Dictar su propio reglamento; c) Someter a consideración del Congreso Provincial las contribuciones que considere necesarias; d) Elaborar todo proyecto de reglamento que quede a cargo de la autoridad partidaria provincial; e) Intervenir las estructuras partidarias inferiores cuando se viole la Carta Orgánica o los reglamentos, se incurra en infidelidad a la Declaración de Principios o al Programa Partidario, o en caso de incumplimiento de directivas emanadas de autoridades superiores; dichas intervenciones deberán ser sometidas a consideración del Congreso Provincial en sus sesiones ordinarias; f) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias al Congreso provincial del Partido Unidad Popular - Mendoza; g) Convocar a una reunión anual como mínimo de todos los Presidentes de las Mesas Ejecutivas Departamentales o Delegados que los sustituyan, para información y consulta; h) Ejercer la dirección general del Partido y adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente, que sean indispensables para la vida partidaria, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos según esta Carta Orgánica; i) Designar los candidatos a los cargos públicos electivos en aquellas comunas donde no exista estructura partidaria, o donde no se hubieren realizado elecciones internas a pesar de haber sido convocadas en término y forma; j) Designar a los coordinadores de equipos técnicos provinciales y departamentales. Los coordinadores de equipos técnicos departamentales podrán participar en las reuniones de las mesas ejecutivas departamentales correspondientes, con voz pero sin voto.

Artículo 31º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Congreso Provincial se renovará por mitades, cada dos años.

Artículo 37º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 42º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera y patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Congreso Provincial. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 49º: Las autoridades de la Mesa Ejecutiva de Partido de cada Departamento, serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito. Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Los cargos correspondientes a las minorías se integrarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 53º en el orden que determina la cantidad de votos obtenidos por cada una.

Artículo 51º: Los Congresales Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Distrito de la siguiente forma: dos (2) Congresales Provinciales por cada Departamento con autoridades constituidas y un (1) Congresal Provincial cada cien (100) afiliados del departamento. Se elegirá la mitad de congresales suplentes de los titulares que corresponda.

Para integrar el Congreso Provincial, se requiere ser mayor de edad, ser afiliado al Partido Unidad Popular Mendoza, y será incompatible con el desempeño en cualquier otro cargo partidario.

Artículo 52º: Las listas deberán consignar el número total de candidatos titulares que correspondan y un número igual a la mitad de los mismos para los suplentes, ambos estarán numerados.

Artículo 53º: En las elecciones internas para cargos partidarios y electivos se aplicará el sistema de representación proporcional:

En todos los casos el escrutinio de la elección y la asignación de los cargos se harán de la siguiente manera:

a) El escrutinio se hará por listas sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el elector.

b) El total de votos que obtenga cada lista se dividirá por uno, dos, tres, etc., hasta llegar al número que corresponda al total de cargos a cubrir.

c) Los cocientes resultantes de la operación a que se refiere el inciso anterior, serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de la que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de cargos a llenar.

d) El cociente que corresponda al último número de orden de acuerdo a lo establecido en el inciso c), será el divisor común o cifra repartidora y determinará, por el número de veces que ella esté contenida en el total de votos obtenidos por cada lista, la cantidad de cargos correspondientes a ésta.

e) En el supuesto que, de acuerdo a las operaciones detalladas precedentemente, un cargo corresponda por igual a distintas listas, se adjudicará a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos, en caso de empate se decidirá por sorteo ante la Junta Electoral.

f) Los cargos de suplentes serán llenados por los candidatos de las listas, ordenándose de acuerdo al mismo procedimiento.

Artículo 54º: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido Unidad Popular - Mendoza surgirán del voto directo y secreto de los afiliados e independientes de la provincia, que se considerará Distrito Electoral único. La elección será por simple mayoría.

Artículo 55º: Los candidatos a Diputados Nacionales por la Provincia se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados e independientes de la provincia que se considerará distrito único. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con el artículo 53º de esta carta orgánica.

Artículo 56º: Los candidatos a Senadores y a Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados e independientes de la Provincia de Mendoza. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 53º de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos.

Artículo 57º: Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados e independientes del respectivo Distrito Municipal.

Artículo 58º: Los candidatos a Concejales Municipales, serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados e independientes de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 53º de la presente Carta Orgánica.

Artículo 59º: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

Las listas que se presenten para candidatos a diputados y senadores provinciales, concejales y convencionales constituyentes que correspondan elegir según la convocatoria, deben contener un mínimo de treinta por ciento (30%) de mujeres y en proporciones con posibilidad de resultar electas; lo que se materializará dividiendo cada lista en tercios, asegurando como mínimo la participación de una mujer en cada tercio. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos.

Siendo de aplicación para este caso, el régimen electoral provincial vigente y su decreto reglamentario.

Artículo 60º: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales la Mesa Directiva Provincial quedará facultada para incorporar a las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del "Partido Unidad Popular - Mendoza", necesitando para esto, las dos terceras partes de los miembros presentes, ad referéndum del Congreso Partidario.

Artículo 64º: El símbolo partidario es integrante de la presente Carta Orgánica. También se considerarán fechas simbólicas del Partido el 2 de abril de 1982, el 1° de mayo, el 17 de octubre de 1945, el 11 de marzo de 1973, el 4 de mayo de 2009, el 8 de marzo de 1813, 19 de noviembre de 1972 y todas las fechas patrias nacionales.

Artículo 68º: Toda reforma a esta Carta Orgánica deberá ser previamente declarada necesaria por el Congreso Provincial o por la Mesa Directiva Provincial o por la Justicia Electoral Nacional o Provincial con competencia electoral en el distrito electoral Mendoza.

La Mesa Directiva Provincial queda facultada a introducir las modificaciones y/o adecuaciones que la Justicia Electoral Nacional y/o Provincial propicie u ordene. Las resoluciones, en cualquiera de los casos, serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Debiendo contar las mismas, con la ratificación por parte del Congreso Provincial Partidario, de todo lo actuado en su primera sesión inmediata posterior.

Artículo 73º: A los fines del cumplimiento de lo estipulado por los artículos 31° y 52º, se realizará un sorteo entre los Congresales de cada Departamento, éste definirá cuáles son los Congresales que permanecerán en funciones por el mandato completo de cuatro (4) años y de los que tendrán un mandato especial de dos (2) años. El sorteo se realizará en la fecha que lo disponga la Mesa Provincial del Congreso en la sede del Consejo Partidario Provincial, debiendo notificarse fehacientemente a cada uno de los integrantes del Congreso Provincial con no menos de quince días de anticipación. A los fines de determinar el 50% a renovar, se adoptará el siguiente criterio:

a. En aquellos departamentos donde la cantidad de Congresales sea un número par, se renovarán la mitad de ellos, debiendo el resto permanecer en sus cargos por el mandato completo, de acuerdo lo determina el Art. 31° de la presente Carta Orgánica;

b. En aquellos departamentos donde la cantidad de Congresales sea un número impar, se tomará como 50% a renovar, el número entero inmediato inferior a la fracción, en la próxima elección siguiente se renovará el resto de los congresales que corresponda a ese departamento que terminen sus mandatos, de acuerdo lo determina el Art. 31º de la presente Carta Orgánica;

c. Las presentes disposiciones comenzarán a regir a partir de la primera elección posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica.

Artículo 74º: Para las elecciones del año 2011, ningún afiliado que sea candidato a ocupar un cargo electivo podrá aparecer en las lista de otro partido sin la autorización debida de la Mesa Directiva Provincial ad referéndum del Congreso Partidario.

Artículo 75º: Las reformas efectuadas en el Congreso Partidario Extraordinario de fecha 27 de noviembre de 2010, en los artículos 16, 23, 24, 31, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 entrarán en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2011.

e. 06/07/2011 Nº 82077/11 v. 06/07/2011

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que la Agrupación Política "Partido Del Trabajo y Del Pueblo" ha iniciado en fecha 29-12-2010 el trámite de reobtención de la personalidad jurídico-política con la misma denominación, al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 ley 23.298). (Fdo: Dr. Federico Ferro-Secretario Electoral Nacional).

e. 06/07/2011 Nº 82109/11 v. 08/07/2011

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. DESIGNACIONES TRANSITORIAS EN PLANTA PERMANENTE ESCALAFON. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. EVALUACION DE DESEMPEÑO. PROMOCION DE GRADOS.

La remuneración que le corresponde percibir a la agente mientras se encuentre designada transitoriamente como titular de la Dirección de..., es la correspondiente a dicho cargo: Nivel B Grado O Función Ejecutiva Nivel III.

BUENOS AIRES, 11 de marzo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por la agente... en la que solicita se considere *"una situación por la cual me siento perjudicada en la percepción de mis haberes, por no cobrar los corrimientos de grado correspondientes, tanto del actual nivel B, relacionado con la Función Ejecutiva III que desempeño; como del Nivel C correspondiente a mi carrera administrativa:*

Fundamento lo anterior de acuerdo con los siguientes argumentos:

a) Que con fecha 6 de junio de 2000 he sido destacada a cargo del despacho de la Dirección de..., según Resolución N° 148 de la entonces Secretaría de Programación Económica y Regional.

b) Que con fecha 29 de junio de 2006 fui designada transitoriamente a partir del 13 de junio de 2005 en la misma Dirección de..., con Nivel B, Función Ejecutiva III, según Decreto N° 806/2006.

c) Que con fecha 07 de enero de 2010 se dio por prorrogada a partir del 20 de marzo de 2007 la designación transitoria en la Dirección anteriormente citada, según Decreto N° 2193/2009.

d) Que con fecha 23 de junio de 2010 se me dio por promovida al grado 10 del nivel escalafonario C, según Resolución N° 380/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Pública.

e) Que de lo anterior surge que las designaciones transitorias para la función ejecutiva que ejerzo con nivel B han impedido los normales corrimientos de grado según mi desempeño en dicho nivel.

f) Que si se han producido los normales corrimientos de grado correspondientes al nivel escalafonario C, pero que me veo imposibilitada de cobrarlos por mí actual designación transitoria en un nivel B.

Por todo lo anteriormente expresado, entiendo que el ejercicio de una función ejecutiva en forma transitoria no debiera constituir motivo de perjuicio alguno en cuanto al monto del salario a percibir y que, en caso de duda si la hubiere, me debería corresponder la situación más ventajosa y que es la que se corresponde con el nivel C grado 10, cuyo salario actualmente debería percibir" (fs. 1).

La Dirección de Administración de Recursos Humanos del INDEC informa que la Licenciada... revista en la Planta Permanente en el Nivel C Grado 10 y que desde el 13/06/05 fue designada transitoriamente para desempeñarse como Directora de Coordinación del Sistema Nacional, Nivel B Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, la que ha sido prorrogada hasta la actualidad. Señala asimismo, que la citada agente fue reencasillada en el Agrupamiento Profesional, dado su formación como Estadística (fs. 25).

La Dirección de Asuntos Jurídicos refiere que "*Si bien el agente no hizo ningún tipo de reserva al revistar en la situación transitoria que hoy ejerce, esta Dirección no ve obstáculo alguno para que opte por la situación más ventajosa, esto es la que se corresponde con el Nivel C Grado 10 en lugar del Nivel B Grado 0." (fs. 26).*

Seguidamente solicita la intervención de esta dependencia.

II.- Sobre el particular, es dable señalar que esta dependencia tuvo oportunidad de expedirse sobre la cuestión que se consulta en autos mediante Dictamen ONEP N° 2602/03, el que en copia certificada se acompaña al presente.

En el citado Dictamen se señaló que *"el carácter transitorio de la designación no implica desmedro en la carrera administrativa de los agentes que revistan en el régimen de estabilidad, por cuanto los mismos han sido convocados a cubrir un nivel escalafonario superior, lo que conlleva la realización de tareas de mayor relevancia y responsabilidad."*

Al respecto, se recordó que por el quinto párrafo del artículo 17 de la Ley N° 25.164 y por el artículo 21 del CCTG (Decreto N° 66/99), receptado en el artículo 22 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, se ha establecido que: *"El personal que goce de estabilidad la retendrá cuando fuera designado para cumplir funciones sin dicha garantía",* situación que se cumple en el caso de autos.

En ese sentido, se señala que a los efectos de la evaluación de desempeño sobre la promoción de grado deben hacerse efectivos sobre el nivel escalafonario que el funcionario tiene, en su condición de tal, bajo el régimen de estabilidad, en el caso de la agente... el Nivel C. Al efecto, el artículo 17 del Anexo I de la reglamentación a la Ley N° 25.164, aprobada por el Decreto N° 1421/02, prevé que *"El derecho a la estabilidad comprende la conservación del empleo, la situación escalafonaria alcanzada en la progresión vertical y horizontal de la carrera administrativa y la retribución asignada a la misma, mientras no se configuren las causales de cese previstas en el Anexo de la Ley que se reglamenta por el presente".* De manera concordante lo consigna el artículo 20 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06.

Por lo tanto, el progreso en el grado y en el tramo sólo resulta factible en relación al cargo en que la agente reviste en el régimen de estabilidad (Nivel C).

Por lo expuesto, se concluye que la remuneración que le corresponde percibir a la agente..., mientras se encuentre designada transitoriamente como titular de la Dirección de..., es la correspondiente a dicho cargo: Nivel B Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III -cfr. Dto. N° 806/06 y sus prórrogas concordantes-. Debe hacerse notar asimismo, que tal situación no perjudica a la causante en atención a que la remuneración correspondiente al cargo en el que se encuentra designada transitoriamente resulta superior a la que corresponde a su cargo del régimen de estabilidad (Nivel C Grado 10).

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 5618/11. Expediente N° 7946/11. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 565/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministro
e. 06/07/2011 N° 77328/11 v. 06/07/2011

CONTRATACION BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. RECAUDOS.

Siendo que se pretende equiparar la retribución del agente de autos en el Nivel B del SINEP, el que de acuerdo al artículo 13 del SINEP comprende "al personal designado para cumplir funciones de planeamiento, asesoramiento, organización, dirección de nivel ejecutivo y control en unidades organizativas o grupos o equipos de trabajo de gran complejidad, responsabilidad y tamaño o acciones a cargo, así como funciones profesionales o técnicas especializadas que implican la formulación, propuesta, asesoría o gestión de planes, programas y/o proyectos de relevancia y complejidad. Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada. Por la índole de las responsabilidades implicadas se requiere formación profesional de nivel de grado universitario o superior, o formación técnica superior de nivel universitario o terciario, con especialización en la función, y experiencia y competencias laborales acreditadas tanto en las materias profesionales o técnicas de referencia o aplicación como en materia de dirección de personal y proyectos de mediana complejidad", se observa que el puesto de Secretario/Asistente no se corresponde con dicho nivel, por lo que deberá ajustarse lo que correspondiere.

BUENOS AIRES, 18 de marzo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa por cuyo artículo 1º se da por aprobada la contratación con relación de empleo público de la persona que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente medida ... con carácter de excepción al punto II del inciso c) del Artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, por no reunir los requisitos mínimos establecidos para el acceso al Nivel B –Grado 3 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SI.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 destinada a la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, conforme al nivel, grado y plazo que para este caso se consignan.

Por artículo 2º se imputa la partida presupuestaria.

A fojas 59/61, obra el contrato que se propicia aprobar.

A fojas 3/5, 11/19 y 22/43, se adjuntaron los curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal, laboral y académicos del agente a contratar.

A fojas 20, se adjuntó el certificado de antecedentes penales del causante.

A fojas 44, el agente a contratar renuncia a su contrato bajo el régimen del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 Nivel C.

A fojas 46/50, obra copia de la Resolución MEyFP Nº 433 del 29.12.2009 por la cual se aprueba la renovación del contrato del agente por el período 01.01.2010 al 31.12.2010 equiparado al Nivel C Grado 4 del SINEP.

A fojas 52 y 58, la Dirección General de Recursos Humanos ha realizado la equiparación de grado, conforme lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 3/2004 de las personas a contratar, certifica que la presente contratación no suple cargo ni función eliminada, conforme con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 del Anexo de la Ley Nº 25.164 y que no se supera el 15% de la planta asignada al organismo.

A fojas 56, la Dirección de Presupuesto con fecha 21.10.2010 certifica que existen fondos para hacer frente a las contrataciones en estudio.

A fojas 45, la Secretaría de Política Económica certifica que el agente presta servicios desde el 01.09.2010.

A fojas 66/68, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la cartera de origen se expidió sin observación alguna.

A fojas 70, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha dicho que deberá expedirse esta dependencia.

A fojas 71/72, se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la. Nación en el sentido que debe agregarse en el considerando de encuadre legal del acto la cita del último párrafo del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02, atento la excepción que se propicia.

II. El artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/2003 reglamentario de la Ley Nº 25.164 establece que el Jefe de Gabinete de Ministros podrá autorizar excepciones al punto II del inciso c) del mismo artículo mediante decisión fundada y a requerimiento del titular de la jurisdicción u organismo descentralizado, en los casos de funciones que posean una especialidad crítica en el mercado laboral.

El acto en curso, por el que se aprueba una contratación cuyo monto pactado es superior a los $ 5.700 mensuales, podrá ser aprobado por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en virtud de sus facultades constitucionales, por resultar resorte de su competencia (cfr. Articulo 1º del DECRETO Nº 577/03 y sus modificatorios).

III. En el formulario de propuesta de la contratación de fojas 8 y en la equiparación retributiva de fojas se consignó la función de ASISTENTE/SECRETARIO y en el contrato de fojas 59/61 la de SECRETARIO.

Siendo que se pretende equiparar la retribución del agente de autos en el Nivel B del SINEP, el que de acuerdo al artículo 13 del SINEP comprende "al personal designado para cumplir funciones de planeamiento, asesoramiento, organización, dirección de nivel ejecutivo y control en unidades organizativas o grupos o equipos de trabajo de gran complejidad, responsabilidad y tamaño o acciones a cargo, así como funciones profesionales o técnicas especializadas que implican la formulación, propuesta, asesoría o gestión de planes, programas y/o proyectos de relevancia y complejidad. Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada. Por la índole de las responsabilidades implicadas se requiere formación profesional de nivel de grado universitario o superior, o formación técnica superior de nivel universitario o terciario, con especialización en la función, y experiencia y competencias laborales acreditadas tanto en las materias profesionales o técnicas de referencia o aplicación como en materia de dirección de personal y proyectos de mediana complejidad", se observa que el puesto de Secretario/Asistente no se corresponde con dicho nivel, por lo que deberá ajustarse lo que correspondiere.

En consecuencia de todo lo expuesto, y sin perjuicio de lo observado por las preopinantes de fojas 71/72, una vez que se dé cumplimiento con lo indicado en el apartado III, esta dependencia estará en condiciones de expedirse.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

PROYECTO JGM Nº 869/11 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 578/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 06/07/2011 Nº 77345/11 v. 06/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de abril de 1993 bajo el N° 3290 del L° 112 Tomo A de S.A. Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 19 de julio de 2011 a las 09:00 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martin 522 1° cuerpo 2° Piso oficina 1 y 2 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contemplada en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de los resultados no asignados a dicha fecha.
5°) Consideración de la remuneración al directorio en los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
7°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
8°) Autorizaciones para la realización de trámites.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 13 de julio de 2011. El Vicepresidente en ejercicio de la presidencia elegido por Acta de Asamblea del 04-06-2010 y de ejercicio de la presidencia del 04 de junio de 2010.

Enrique Halac. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 104.

e. 04/07/2011 N° 80922/11 v. 08/07/2011

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2011 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social de Sarmiento 517 Piso 1* depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2011.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 517 Piso 1 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente.

Presidente – Adriana Elena Coca

Designada por Acta de Asamblea Nro. 70 de fecha 18 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 358.

e. 30/06/2011 N° 78101/11 v. 06/07/2011

BANANA FILMS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Banana Films S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Darwin 1154 Planta Baja B Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 22 de julio de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente "Orden del Día":

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 9° ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2011
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011.
4°) Consideración de resultados.
5°) Consideración de los honorarios de Directores.

NOTA: a los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de lunes a viernes de 11 a 17 hs en Darwin 1154 Planta Baja B. Los documentos a considerar en el punto 2) se encuentran a disposición de los Sres. accionistas en el mismo domicilio.

El cargo del que suscribe surge del Acta de Asamblea N° 6 del 04/06/2009.

El Presidenta - María Jordá Pau

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 15.

e. 05/07/2011 N° 80176/11 v. 11/07/2011

"C"

CORSO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Corso Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el día 18/07/2011, a las 10 horas, llamando en segunda convocatoria para las 11 horas, en Maipú 443 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la celebración de las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerraros el 30 de junio de 2009, y el 30 de junio 2010, fuera de termino.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009, y el 30 de junio de 2010.
4°) Asignación de resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Designada según acta efectuada con fecha 06/04/2009, transcripta al Folio N° 128 del Libro Actas de Directorio N° 1.

Presidente - Norma Maria Marrone de Heyberger

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 20.

e. 30/06/2011 N° 78216/11 v. 06/07/2011

CROMADOS ALMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Cromados Almas S.A. para el día 26 de Julio de 2011 a las 17 horas en el domicilio de Virrey Loreto 2984, Piso 2°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Causa por la cual se realiza la asamblea fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes del ejercicio N° 16 cerrado el 31.12.2009 y el N° 17 cerrado el 31.12.2010.
4°) Consideración del Resultado de los ejercicios.
5°) Consideración de la actuación del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.12.2009 y 31.12.2010….
6°) Retribución al Directorio.
7°) Motivo del tratamiento fuera de término de la aprobación del balance 2009.

La que suscribe acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2010, transcripta a folios 21, 22 y 23 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubrica 27600-96 del 24.04.1996.

Presidente – Elena Inés Maceiras

Certificación emitida por: María C. García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 16/6/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 288.

e. 01/07/2011 N° 78323/11 v. 07/07/2011

"D"

DE LISI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Julio de 2011, a las 16.00 en primera convocatoria, y a las 17.00 en segunda convocatoria, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del art. octavo del Estatuto Social.

Claudia A. De Lisi. Presidente. Designada por Asamblea del 17/5/2011 y Directorio del 3/06/2011.

Presidente - Claudia A. De Lisi

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 121.

e. 04/07/2011 N° 79299/11 v. 08/07/2011

"F"

FAVRA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio de Favra S.A.I.C., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1era. convocatoria para el día 20 de Julio de 2011 a las 12 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y el registro de Asistencia y Depósito de acciones.
2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico n° 52 cerrado el 30 de junio de 2010, aprobación de la gestión del directorio.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del directorio, conforme a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según surge de Acta de Directorio del 06/11/2008, que consta a fojas 150 de este libro, rubricado el 04/04/1994 bajo el número A 2683.

Presidente – Marcos René Montefiore

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 109.

e. 30/06/2011 N° 77805/11 v. 06/07/2011

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de julio de 2011 a las 10.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 07/06/2011.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 07 de junio de 2011, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha. El directorio.

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 07 de Junio de 2011, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 17/6/2011. Nº Acta: 44. Nº Libro: 58.

e. 01/07/2011 N° 79441/11 v. 07/07/2011

"I"

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2011, en Lima 711 Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Cháves. Nº Registro: 117, San Carlos de Bariloche. Fecha: 06/06/2011.

e. 04/07/2011 N° 80217/11 v. 08/07/2011

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Italcred S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, a celebrarse el lunes 25 de julio de 2011, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en las oficinas sitas en la calle Ing. E. Butty 275, Piso 12° (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Reconsideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2010.
5°) Tratamiento y destino de los resultados del vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2010 en los términos del cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550, por funciones técnico-administrativas.
8°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios, conforme el artículo Octavo del Estatuto Social.
9°) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
10) Consideración de la reforma del artículo Octavo del Estatuto Social a fin de permitir que las reuniones del Directorio puedan realizarse a distancia mediante el sistema de teleconferencia.
11°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12°, CAB.A. y/o en la sede social inscripta.

Seth Morgan Kaplowitz. Presidente designado por Asamblea del 28 de enero de 2010, e inscripto en el RPC al Nro. 23.479, Libro 52, Tomo - de SA, el 09/12/2010.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 1/07/2011. Nº Acta: 1834.
e. 05/07/2011 N° 81494/11 v. 11/07/2011

“K”

KANTIER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 2011 a las 13 horas en Avenida Belgrano 634 Piso 8 Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 13.30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Artículo. 234 Memoria y Balance del ejercicio Cerrado el 31 de enero de 2011.
2°) Gestión liquidadora y sindica durante el ejercicio.
3°) Remuneraciones por ejercicio.
4°) Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios.
5°) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora Adriana Sarasa.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 15 horas, del 15 de julio de 2011 en Belgrano 634 Piso 8 Oficina. “D” Capital Federal, artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales.
Adriana Sarasa (Liquidadora), designada por escritura pública número 234, transcripta al libro de actas bajo el número 65 con fecha 18 de octubre de 2002.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 85.
e. 01/07/2011 N° 78669/11 v. 07/07/2011

“L”

LA RIOJA 112/146 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de La Rioja 112/146 S.A convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2011 a las 17 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en La Rioja 120 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables son trataos fuera del termino previsto en la ley 19550.
3°) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 inc 1 de la ley 19550 por los ejercicios cerrados al 31 diciembre 2006, 31 diciembre 2007, 31 de diciembre 2008, 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre 2010.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración del destino de los resultados acumulados. Determinación de los honorarios de directores.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y la designación por el término de dos ejercicios.

Con el Acta de Directorio N° 45 del 9/4/2006.

Presidente - Edmundo Dalinger

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 15.
e. 04/07/2011 N° 79566/11 v. 08/07/2011

LA RUEDA DENTADA S.A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

El Síndico de La Rueda Dentada S.A.I. y C., convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20-7-11 a las 13 horas en 1° convocatoria y a las 14 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio Presidente Perón 456, piso 6, departamento 614, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de autoridades, determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de un síndico titular y un suplente; todos los cargos por el término de un año.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2do. párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.
Carlos Eugenio Cossettini: Síndico designado según acta de asamblea de fecha 29-5-1981.

Certificación emitida por: Gabriela H. Urio. Nº Registro: 32, Partido de Morón. Fecha: 4/6/2011. Nº Acta: 50. Nº Libro: 3.
e. 30/06/2011 N° 78191/11 v. 06/07/2011

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de julio de 2011 a las 10:00 hs. y 11 hs., respectivamente, en Avda. Ing. Huergo 1475, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28.6.10 y Acta de Directorio 286 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 59.
e. 04/07/2011 N° 79530/11 v. 08/07/2011

“M”

MAINCO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Mainco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora para el día 18/07/2011, a las 15 horas, llamando en segunda convocatoria para las 16 horas, en Maipú 443 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la celebración de las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009, y el 31 de diciembre de 2010, fuera de termino.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009, y el 31 de diciembre de 2010.
4°) Asignación de resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009, y el 31 de diciembre de 2010.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Designada según acta efectuada con fecha 24/04/2009, transcripta al Folio N° 29 del Libro Actas de Directorio N° 1.
Presidente - Norma María Marrone de Heyberger

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 20.
e. 30/06/2011 N° 78208/11 v. 06/07/2011

“N”

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS “CLASE A”

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”, en primera convocatoria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2011, a las 10 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2010 de $ 2.620 millones (actualmente $ 2.231 millones, luego de la distribución de dividendos de $ 389 millones aprobada por la asamblea del 7 de abril de 2011). Propuesta del Directorio sobre: (i) un nuevo pago en efectivo de dividendos preferenciales base a las Acciones Preferidas “Clase A” objeto del rescate programado a ser tratado en el punto Tercero del Orden del Día, según los términos y condiciones de emisión; y (ii) el traslado del saldo restante a nuevo ejercicio. El monto a pagar según (i) se encontrará sujeto a la actualización, sobre su base de cálculo, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) que corresponda a la fecha de su efectiva puesta a disposición, actualización que a su vez se reflejará en el saldo de los resultados a transferir a nuevo ejercicio.
3°) Reducción del capital social por rescate programado (según los términos y condiciones de emisión) y a prorrata de las tenencias de cada accionista, de: (i) 418.198 Acciones Preferidas “Clase A”, de un valor nominal de $ 10 por acción, al valor de rescate correspondiente, monto sujeto a la actualización del CER que corresponda a la fecha de la efectiva puesta a disposición del valor de rescate; y (ii) la cantidad de Acciones Preferidas “Clase A” que resulte necesario rescatar como consecuencia de las fracciones que arroje el cálculo del rescate mencionado en (i), a idéntico valor.
4°) Ratificación por los accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, reunidos en Asamblea Especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, de lo resuelto en los puntos Segundo y Tercero del Orden del Día.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos “Clase A” deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 27 de julio de 2011, a las 17 horas. Los puntos 1°, 2° y 3° deben ser considerados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y el punto 4° debe ser considerado por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.
Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 7 de abril de 2011).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 74.
e. 04/07/2011 N° 78663/11 v. 08/07/2011

“P”

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2011, a

las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede legal de Thames 372, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3°) Determinación de cantidad de Directores y Designación de Autoridades.
4°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19550. Autorización retiros a cuenta de honorarios. El Directorio.

Firma: Ciriaco Quiroga, Presidente. Designado por Acta de Directorio N° 56 del 7 de Agosto de 2009.
Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 90.
e. 05/07/2011 N° 80306/11 v. 11/07/2011

“Q ”

QUANTIKA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quantika S.A. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Julio de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ing. Butty 275, piso 11° (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término, respecto del tratamiento del balance general al 31.12.2010.
3°) Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos y el Informe del Auditor, de acuerdo a los establecido en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual subsume el Inventario y Balance contemplado en el artículo 103 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración sobre la remuneración del Directorio, mientras estuvo en funciones, y del Liquidador.
6°) Consideración de la gestión del Directorio, mientras estuvo en funciones, y del Liquidador.
7°) Designación de un nuevo Liquidador Suplente.
8°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en Ing. Butty 275, piso 11°, CA.B.A. Carlos Fuks. Liquidador electo en Asamblea del 23/02/2011.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 30.
e. 01/07/2011 N° 78722/11 v. 07/07/2011

“R”

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de julio de 2011 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 07/06/2011.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 07 de Junio de 2011, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González
Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 07 de Junio de 2011, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 17/6/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 58.
e. 01/07/2011 N° 79447/11 v. 07/07/2011

RUTAS Y PUERTOS S.A.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Rutas y Puertos S.A. la cuál se celebrará el día 22 de Julio de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Paraná 727, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la situación del Directorio en relación a su mandato. Elección de un Director Titular y un Directos Suplente según Estatuto artículo octavo.
2°) Consideración del estado de los equipos recuperados.
3°) Dación en deposito de los equipos mencionados, e identificación y fijación de destino de los mismos.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

En la ciudad de Villa Constitución, a los 22 de Junio de 2011.
Ricardo José Gil Leotta
Presidente s/Acta de Directorio N° 26 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 591.
e. 04/07/2011 N° 80944/11 v. 08/07/2011

“S”

SABORES Y FRAGANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 29/07/2011 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111 piso 11° C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rescate de las acciones preferidas. Pago de la cuota 8. Pago anticipado de las cuotas 9 y 10.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 11/05/2011 y Acta de Directorio del 11/04/2011.
Alfredo Bentivoglio

Certificación emitida por: Alejandro M. Jantus de Estrada. Nº Registro: 27, Partido de San Fernando. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 307. Nº Libro: 65.
e. 01/07/2011 N° 78707/11 v. 07/07/2011

SCA COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SCA Communications Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20-07-2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Lope de Vega 3357, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2do. párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia - Juan Agustín Torra Presidente designado según acta de asamblea de fecha 7 de abril del 2010.

Certificación emitida por: H. Raúl Malatini. Nº Registro: 50, Partido de Morón. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 265. Libro Nº: 14.
e. 01/07/2011 Nº 78197/11 v. 07/07/2011

SMI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Julio de 2011 a las 12 hs., en Av. de Mayo 676 piso 10° de la CABA:

ORDEN DEL DIA:
EN SEDE ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para filmar el acta.
2°) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio
4°) Consideración de la renuncia del Presidente
5°) Aprobación de la gestión de los directores y determinación de los honorarios
6°) Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio

EN SEDE EXTRAORDINARIA

1°) Propuesta del socio SMI S.p.A. de cierre de la planta industrial
2°) Indemnización a los empleados
3°) Destino de la maquinaria de propiedad de SMI Argentina S.A.
4°) Situación financiera de la sociedad
5°) Tratamiento de la participación accionaria de los socios minoritarios.

Presidente - Gilberto Galli

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 066.
e. 04/07/2011 N° 79683/11 v. 08/07/2011

“V”

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4°, CABA, el 27/07/2011, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar al acta;
2°) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010
4°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010. Su destino;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el bajo tratamiento.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento.
7°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.
8°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
9°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mimos por el término de un ejercicio;
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Carlos A. Nogueira Martearena - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10/02/2010.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 28/6/2011. Nº Acta: 22. Nº Libro: 33.
e. 05/07/2011 N° 80455/11 v. 11/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Fevimax srl representada por su socio Gerente Pablo Martinez domicilio Salguero 3084 caba transfiere fondo de comercio a Funes M. Omar domicilio Paggio 1895 castelar Buenos Aires rubro Café Bar despacho de bebidas sito en Av Cordoba 380 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 30/06/2011 N° 78022/11 v. 06/07/2011

Marcela P. Santa Catalina, abogada, T° 81 F° 510 CPACF, con estudio en Lavalle 1783, 6° “A” C.A.B.A., avisa que María Antonia Massara, DNI: 10.984.385, con domicilio en Av. Independencia 1387 PB “A” CABA vende y transfiere a Rosana Edith González DNI: 22.150.975, con domicilio en Humberto 1° n° 2724 CABA, el fondo de comercio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y parrilla ubicado en Av. Independencia 1409 CABA libre de toda deuda y/o personal y/o gravamen. Reclamos de ley en Lavalle 1783, 6° “A” CABA.
e. 30/06/2011 N° 77747/11 v. 06/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Erfolg Group S.R.L. representada por su socio gerente Estanislao Gruneisen domiciliado en Roque S. Peña 926 caba transfiere fondo de comercio a Yu Xiaochen domicilio en 25 de Mayo 238 local caba rubro Café Bar Casa de comidas sito en Av. Roque S. Peña 926 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 01/07/2011 N° 78741/11 v. 07/07/2011

Hugo Claudio Moauro, Abogado, T 43 F 961, CPACF, con domicilio en Nazca 3103, PB “B” CABA, comunica que Iris Solange Martín, DNI 33.156.803, domiciliada en Saavedra 972, CABA., transfiere a favor de Nuevas Vías SRL, domiciliada en Pavón 1501, CABA, fondo de comercio de Cyber, Locutorio, ubicado en Avda. Rivadavia 3814 de CABA, libre de todo gravamen y deuda, con el equipamiento y mercaderias en general. Reclamo de ley en Av. Nazca 3103, PB “B” CABA.
e. 05/07/2011 N° 80190/11 v. 11/07/2011

Hugo Claudio Moauro, Abogado, T 43 F 961, CPACF, con domicilio en Nazca 3103, PB “B” CABA, comunica que Fernando Ariel Sucasas, DNI 25.436.186, domiciliado en Brasil 1476 CABA, transfiere a favor de Nuevas Vías SRL, domiciliada en Pavón 1501, CABA, fondo de comercio de Cyber, Locutorio, ubicado en Brasil 1480 CABA, libre de todo gravamen y deuda, con el equipamiento y mercaderías en general. Reclamo de ley en Av. Nazca 3103, PB “B” CABA.
e. 05/07/2011 N° 80187/11 v. 11/07/2011

Hugo Claudio Moauro, Abogado, T 43 F 961, CPACF, con domicilio en Nazca 3103, PB "B" CABA, comunica que Andrea Vanesa Sucasas, DNI 28.796.373, domiciliada en Brasil 1476 CABA, transfiere a favor de Nuevas Vías SRL, domiciliada en Pavón 1501, CABA, fondo de comercio de Cyber, Locutorio, ubicado en Entre Ríos 637 CABA, libre de todo gravamen y deuda, con el equipamiento y mercaderías en general. Reclamo de ley en Av. Nazca 3103, PB "B" CABA.

e. 05/07/2011 N° 80196/11 v. 11/07/2011

Hugo Claudio Moauro, Abogado, T 43 F 961, CPACF, con domicilio en Nazca 3103, PB "B" CABA, comunica que Andrea Vanesa Sucasas, DNI 28.796.373, domiciliada en Brasil 1476 CABA, transfiere a favor de Nuevas Vías SRL, domiciliada en Pavón 1501, CABA, fondo de comercio de Cyber, Locutorio, ubicado en Pavón 1230 CABA, libre de todo gravamen y deuda, con el equipamiento y mercaderías en general. Reclamo de ley en Av. Nazca 3103, PB "B" CABA.

e. 05/07/2011 N° 80186/11 v. 11/07/2011

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1° B CABA avisa que Gustavo Sergio Maller y Marcelo Antonio Sinato domiciliados en Sarmiento 1720 CABA transfieren a Sarmiento 1702 SRL domiciliada en Perú 990 CABA el fondo de comercio de Com Min de Helados sin Elaboración Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Com Min Elab y Vta Pizza Fugazza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill sito en Rodríguez Peña 288 PB esquina Sarmiento 1702 CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 05/07/2011 N° 80036/11 v. 11/07/2011

José Alberto Marichich DNI. 13.306.632 con domicilio Pavon 2151 CABA Transfiere fondo comercio Hotel Sin Servicio de Comida sito Salcedo 2832 PB CABA a Freddy Antezana con DNI. 92.395.702 dom. Salcedo 2894 CABA Reclamo de Ley en Av. de Mayo 1277 Piso 4° CABA.

e. 01/07/2011 N° 78662/11 v. 07/07/2011

El Sr. Pablo Daniel Pardo DNI. 13.656.642 con domicilio en calle Zelarrayán 508 CABA. transfiere el Fondo de Comercio habilitado como Lava Autos Manual y Bar, ubicado en la calle Zelarrayán 508 CABA, al Sr. Ricardo Fabián Muiño con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano 1262 Depto 4 CABA. Reclamos de Ley en Zelarrayán 508 CABA.

e. 05/07/2011 N° 80360/11 v. 11/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABC LEASING INDUSTRIAL S.A.

ABC Leasing Industrial SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 06/12/2006, Nº 20337, libro 33, de Sociedades por acciones a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 24/11/2010, se resolvió reducir el Capital de $ 26.338.500.- a $ 24.565.500.-, mediante el rescate de 1.773.000 acciones de v/n $ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo: $ 28.774.629,33; Pasivo: $ 157.810,93; Patrimonio Neto: $ 28.616.818,40. Luego de la reducción: Activo: $ 27.001.629,33; Pasivo: $ 157.810,93; Patrimonio Neto: $ 26.843.819,40. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por acta de Asamblea del 29/04/10, labrada a fojas 60 a 61 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en fecha 14/12/2006, bajo el Nº 105984-06.

Presidente – Herman Zupan

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 96.

e. 05/07/2011 N° 80208/11 v. 07/07/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La Martillera María Dolores Aguirre comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y de conformidad a lo establecido en el art. 57 y cctes. de la ley 24.441 subastará ante Escribano, quien protocolizará las actuaciones, al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2011 a las 11 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con exhibición los días 6 y 7 de julio de 11 a 13 hs. el inmueble sito en la calle Jorge N° 197 esq. Pellegrini de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. K; Manz. 547; Parc. 12 y 13 (12A). Matrículas 3419/20. Pda. 85256. Sup. cub.: 163 m2. Conforme acta del escribano la vivienda consta de recepción, living, dormitorio, escritorio, baño y cocina en planta baja y dos dormitorios, baño y patio en planta alta... Continuando la vivienda, a través de la cocina, por el garage y luego una sala en planta baja, y altillo y baño en planta alta. La cocina y el garage también lindan y acceden con un jardín, el cual el Sr Castellano manifiesta no pertenecen a los lotes 16 y 17 objeto de esta diligencia. Ad corpus. Se subasta en las condiciones físicas y de ocupación que surgen de autos, encontrándose el ocupante legalmente intimado a la desocupación. Base: $ 148.146,66.-, de no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y será de $ 111.110 y de persistir sin oferentes se subastará sin base (art. 61, ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Munic.: $ 11.893,03; AySA: $ 44,14; Arba: $ 8.557,70. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el lugar que se indique en el boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24.441. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Escritura translativa de dominio con el escribano designado por la acreedora y los gastos serán a cargo del comprador No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 78, autos "Simonelli, Horacio Luis y Otro c/Castellano, Eliseo Daniel y Otro s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441". María Dolores Aguirre, Martillera. N° 82 - F° 31 - L° 79, Coleg. 4609 CMCPSI.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
María Dolores Aguirre, Martillera.

e. 04/07/2011 N° 77969/11 v. 06/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 DE LA PLATA SECRETARIA UNICA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Unica, sito en calle 8 entre 50 y 51, 4º piso de esta ciudad, en los autos Nº 2375/07, caratulados "Cainero, Jorge Ricardo y otros s/infracción art. 170 del CP" ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por haberse ordenado por sentencia firme dictada el 5 de junio de 2007, el decomiso del vehículo Fiat "Duna" dominio TNU-665, con el fin de notificar a la Sra. Graciela Noemí Badaracco de Gómez, DNI Nº 13.634.890, nacida el 22 de enero de 1959, titular registral del vehículo Fiat "Duna" dominio TNU-665, al Sr. Emilio Riveiro Prado y/o terceros con mejor derecho, con el fin de que comparezcan ante los estrados de este Tribunal dentro del término de tres días a partir de la última publicación, haciendo saber que fenecido el término se procederá con el comiso del rodado mencionado. Para mayor recaudo legal transcribo la parte pertinente de la sentencia: "///Plata, 5 de junio de 2007... el Tribunal Falla:... IX) Previa citación al titular registral, la que se efectuará mediante los pertinentes edictos, procédase al Decomiso del Rodado Marca "Fiat", Modelo "Duna" Dominio TNU-665. (art. 23 del C.P)... Fdo. Nelson Javier Jarazo, Alejandro Daniel Esmoris, Jorge Aníbal Michelli, Jueces. Ante mí: Ana Silvia Guzzardi, Secretaria".

La Plata, 23 de junio de 2011.
María Florencia Grau, secretaria ad-hoc

e. 04/07/2011 Nº 78584/11 v. 08/07/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Unica, sito en calle 8 entre 50 y 51, 4º piso de esta ciudad, en los autos Nº 2488/07, caratulados "Ramos, Alfredo César y otros s/infracción art. 5 inc a) y c) de la Ley 23737" ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por haberse ordenado por sentencia firme dictada el 27 de diciembre de 2007, el decomiso del vehículo Peugeot modelo 504, dominio TXX-183, sin perjuicio del mejor derecho que terceros pudieran invocar. Para mayor recaudo legal se transcribe el apartado IX del fallo referido: "La Plata, 27 de diciembre de 2007 ...el Tribunal Falla: ...IX) "Ordenando el Decomiso del rodado Peugeot modelo 504, dominio TXX 183, secuestrado en autos, sin perjuicio del mejor derecho que terceros pudieran invocar, luego de las publicaciones de edictos que a tal efecto se dispone (art. 23 del Código Penal y art. 30 párrafo quinto de la Ley 23737 en la redacción de la ley 24.112) ...Fdo: Jorge Aníbal Michelli, Nelson Javier Jarazo, Alejandro Daniel Esmoris, Jueces. Ante mí: Ana Silvia Guzzardi, Secretaria".

La Plata, 17 de junio de 2011.
María Florencia Grau, secretaria ad-hoc

e. 04/07/2011 Nº 78587/11 v. 08/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita en causa Nº 11412 caratulada: "ABC Shopping s/Av. de Contrabando" al señor José Suzuki (DNI N. 18.803.930) por edictos a prestar declaración indagatoria -art.294 del CPP-. Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional. Ante mí: Aida Ahumada. Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2011.
Aída María Ahumada, secretaria.

e. 01/07/2011 Nº 78073/11 v. 07/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nro. 1, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3, de la Capital Federal, notifica a Patricia Inés Lucione (D.N.I. 14.455.732), lo resuelto a fs. 50 de los autos nro. 1789/10 (Int. 1600) caratulados "N. N. -contribuyente: Ed & Events S:A.- s/evasión tributaria simple", que en su parte pertiente se trascribe y el que deberá ser publicado por el término de cinco días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación: "///Buenos Aires, 27 de junio de 2011. Concédase el recurso de apelación que contra la resolución que luce a fs. 25 a 27 introdujera el agente Fiscal (fs. 28 a 31), (artículo 450 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese, en el caso del agente Fiscal en su despacho y a la contribuyente, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fecho, conforme lo prevé el artículo 452 -primer párrafo- del Código Procesal Penal, elévese las presentes al superior, previa confección del certificado de estilo. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
Anabella Espósito, secretaria.

e. 04/07/2011 Nº 78597/11 v. 08/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Diego Hernán Tomio (DNI nro. 25.682.692), Víctor Rubén Domínguez (DNI nro. 13.556.433), María Victoria Tomio (DNI nro. 24.957.727) y Ramón Epifanio Ocampo (DNI nro. 11.075.246), en la causa nro. 1705/05 (int. 600), caratulada: "N.N. -Contribuyente: Tomio Ingeniería S.A.- sobre evasión tributaria simple" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 22 de febrero de 2011. ...Resuelvo: Declarar que en este sumario no se puede proceder en razón de la suspensión del ejercicio de la acción penal establecida en el artículo 3 de la ley 26476, mientras no se produzca el rechazo del plan por parte de la AFIP o la caducidad del acogimiento... y, por el mismo motivo, tampoco se puede proceder respecto de Diego Hernán Tomio, Víctor Rubén Domínguez, María Victoria Tomio, Elías Jorge Tomio, Ramón Epifanio Ocampo y Alfredo Norberto Greco... Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 23 de junio de 2011.

e. 04/07/2011 Nº 78593/11 v. 08/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 1449/11, caratulada "Viera Jonathan Sebastián s/infracción ley 23737", que con fecha 2 de marzo pasado este Tribunal resolvió Sobreseer a los Sres. Jonathan Sebastián Viera –argentino, nacido el 30/7/1987, DNI nro. 33.035.508, hijo de José Francisco y Alicia Beatriz Godoy- en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 15, a los 17 días del mes de junio de dos mil once.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 04/07/2011 Nº 78576/11 v. 08/07/2011

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al Sr. Luis Daniel Ramos (D.N.I. Nº 11.413.784, con ultimo domicilio real conocido en la calle Pasteur Nº 1132, San Fernando, Provincia de Buenos Aires), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo del nombrado.

Secretaría nro. 18, 27 de junio de 2011.
Juan Manuel Gangreat, secretario.

e. 04/07/2011 Nº 78559/11 v. 08/07/2011

N° 12

El Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a José Luis Quispe de lo dispuesto en la causa Nº 6.388/11, caratulada "Maita Quiroga Marco Antonio s/falsificación documentos públicos" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 22 de junio de 201 ... V- Líbrese Oficio de Estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para convocar a José Luis Quispe a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.

e. 04/07/2011 Nº 78564/11 v. 08/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de Cinco días, a fin de que Ariel José Ganino, nacido el 02-03-1975, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de coacción, en la causa que lleva el Nº 18.016/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 04/07/2011 Nº 78592/11 v. 08/07/2011

"Buenos Aires, 24 de junio de 2011. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Jorge Celentano por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.
e. 04/07/2011 Nº 78598/11 v. 08/07/2011

El Juzgado de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107 cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que María Verónica Olivieri Pinto, D.N.I. n° 26.997.788, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el n° 10.397/2011 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría n° 107, Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 30/06/2011 N° 77004/11 v. 06/07/2011

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a Elías Alberto Eurelio Echamalía, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de junio de 2011. Atento el resultado de las notificaciones obrantes a fs. 29 y 40 y el acta de fs. 49 y a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a fs. 21, respecto de Elías Alberto Eurelio Echamalía, cítaselo por edictos por para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: Guillermo Rodríguez, Secretario interino." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Guillermo Rodríguez, secretario interino.
e. 01/07/2011 Nº 78058/11 v. 07/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a Darío Ignacio Fernández (de quien se desconocen demás datos filiatorios), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de junio de 2011. Dándose el grado de sospecha previsto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a Darío Ignacio Fernández, a cuyo fin, cíteselo por edictos para que se presente ante este Juzgado, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio de estilo. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: Guillermo Rodríguez, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2011.
Guillermo Rodríguez, secretario interino.
e. 01/07/2011 Nº 78062/11 v. 07/07/2011

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Jesús Moncada (de nacionalidad boliviana, CI 4825134, nacido el 25/10/1980, con último domicilio en la Manzana 1 Casa 84 de la Villa 1-11-14 de esta ciudad), para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2011
Sebastián J. Marasco, secretario.
e. 04/07/2011 Nº 78569/11 v. 06/07/2011

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Jorge Dubrocca (DNI nro. 13.768.335) que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 05/07/2011 Nº 79405/11 v. 11/07/2011

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Germán Merlo -D.N.I. 11.428.174-, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.302/07/10 "Guillermo López Von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
María José Bianchi, secretaria.
e. 05/07/2011 Nº 79591/11 v. 07/07/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Elizabeth Doris Paz -D.N.I. 28.943.533-, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.302/07/10 "Guillermo Lopez Von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
María José Bianchi, secretaria.
e. 05/07/2011 Nº 79595/11 v. 07/07/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Gustavo Adrián Ibañez -D.N.I. 14.931.683-, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.302/07/10 "Guillermo López Von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
María José Bianchi, secretaria.
e. 05/07/2011 Nº 79600/11 v. 07/07/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Alberto Jorge Liwski -D.N.I. 14.721.528-, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.302/07/10 "Guillermo Lopez Von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
María José Bianchi, secretaria.
e. 05/07/2011 Nº 79604/11 v. 07/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "Onab c/Luvelo y Cia. SRL s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 27.528/01), resuelve "//nos Aires, 26 de mayo de 2011... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Razón" citando al representante legal de la demandada para que comparezca el 25 de agosto de 2011 a las 10:45 hs. a los fines señalados en los incisos 1º y 2º del artículo citado precedentemente bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 526 primer párrafo del CPCC.). Fdo. Guillermo E. Rossi. Juez Federal. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 2011.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 05/07/2011 Nº 80128/11 v. 06/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Transportes Metropolitanos General Roca S.A. CUIT 30-67952562-6 en la que se designó síndico a Estudio Cichero y Asoc. con domicilio en calle Viamonte 1519 3º B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 01/07/2011 Nº 78083/11 v. 07/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/06/2011, se decretó la quiebra de Punnto Pds Argentina S.A., CUIT Nro. 30-709074241 en la que se designó síndico a Beatriz Del Carmen Muruaga con domicilio en calle Agüero 1290 Piso 4to., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 05/07/2011 Nº 79476/11 v. 11/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2011, se decretó la quiebra de "Berurena, Ezequiel Humberto (D.N.I. 31.376.461)", Expediente Nro. 97765, en la que se designó síndico al Ctdor. Armando Luis Molinari, con domicilio en Rodriguez Peña 110, 11º "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituiío en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 05/07/2011 Nº 79480/11 v. 11/07/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Colorido S.A., CUIT 30-70054213-7. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico, Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25/08/2011. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06/10/2011 y 18/11/2011 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24522.
Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 01/07/2011 Nº 78235/11 v. 07/07/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Rubén Milstein e Hijos SRL designándose como síndico al contador Juan Carlos Caro, con domicilio en Florida 470 Piso 3º "312" Tel: 4328-5191, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/10/2011 y 23/11/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Marina Maijide Castro, secretaria.
e. 01/07/2011 Nº 78065/11 v. 07/07/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Kim Lidia Carolina -DNI: 31.050.763- s/Quiebra", expte. Nº 061515, con fecha 26 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Lidia Carolina Kim -DNI: 31.050.763-, siendo el síndico actuante el Contador Mirta Hernández, con domicilio en Sánchez de Bustamante 68 38 "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores,

terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de junio de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 01/07/2011 Nº 78080/11 v. 07/07/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 13 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de "Comandos Mecánicos Argentinos SRL s/Quiebra". El síndico designado es el contador Kaiser Héctor Juan con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9 "903" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de agosto de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.

Rodrigo Piñeiro, secretario.

e. 04/07/2011 Nº 78821/11 v. 08/07/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Adriana Eiras (DNI 22.844.058) con fecha 10.6.2011. Que el Síndico es Norberto Kuperman con domicilio en la calle Uruguay 1285 piso 2 (tel. 4812-5867) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.8.2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3.10.11 y 15.11.11, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de junio de 2011.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 05/07/2011 Nº 79485/11 v. 11/07/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13/06/2011 se decretó la quiebra de Maidenlab S.R.L (C.U.I.T nro. 30-70823389-3), en la cual ha sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Perez con domicilio constituido en Arengreen 678 7º piso "A" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10.08.2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/09/2011 y el general el 08/11/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Maidenlab S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 01/07/2011 Nº 78239/11 v. 07/07/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/06/11 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Provinar S.R.L. CUIT 30-68703671-5, domiciliada en la calle Carlos Ortiz Nº 1076 de la Cdad. Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a la CPN Dra. María Rosa López, con domicilio en calle Paraguay Nº 2081, piso 7º Dpto. "B" Tel. 42840087 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, de 12 hs. a 18 hs., hasta el día 19/09/11. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 01/11/11 y 19/12/11 respectivamente. La Audiencia Informativa (art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522), tendrá lugar el día 27/06/2012 a las 10.00 hs en la Sede del Tribunal, sito en Avda. Callao Nº 635 Piso 5º Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 04/07/2011 Nº 79239/11 v. 08/07/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Level 27 S.R.L. s/Quiebra" con fecha 16 de junio de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Level 27 S.R.L., (insc. bajo el Nº 10581 Lº 119 Tº SRL de fecha 24/11/03), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3º "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de septiembre de 2011. Fíjanse hasta los días 21 de octubre de 2011 y 5 de diciembre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 23 de junio de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 01/07/2011 Nº 78070/11 v. 07/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Mazur Claudio s/Quiebra (Reconstrucción)" con fecha 1 de abril de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Claudio Jorge Mazur, (D.N.I. 14.873.482), que el Síndico designado es la contadora Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en la calle Espinosa 2501, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de septiembre de 2011. Fíjanse hasta los días 18 de octubre de 2011 y 1 de diciembre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. El fallido dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 01/07/2011 Nº 78068/11 v. 07/07/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de junio de 2011, en los autos caratulados "Otero Verónica Leticia s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Verónica Leticia Otero (C.U.I.L. 27-24448738-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de septiembre de 2011 y el 14 de noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Gustavo Adrián Milio con domicilio en Echenagucía 925 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 01/07/2011 Nº 77833/11 v. 07/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Junio de 2011, en los autos caratulados "Sapozznik de Monti, Maria Alejandra s/Quiebra (pedida por Obra Social Personal Direc. Ind. Vitivinícola)", se resolvió decretar la quiebra de Sapozznik de Monti, Maria Alejandra (DNI 16.098.736), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de Septiembre de 2011 y el 4 de Noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Horacio Erice con domicilio en Tucuman 983 piso 1 dpto G. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/06/2011 N° 77073/11 v. 06/07/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15/06/2011 fue decretada la quiebra de: "Bochini Ricardo Enrique", CUIT Nº 20-10896458-9, en los autos caratulados: "Bochini Ricardo Enrique s/Quiebra", Expte. Nº 057723", siendo designado como síndica la Contadora: Teresa Norma Fiscina con domicilio en la calle: Manuel A. Montes de Oca Nº 630 Piso 9º "B" de esta ciudad, y T.e: 4392-2339, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/09/2011. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 23 de junio de 2011.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 01/07/2011 Nº 78067/11 v. 07/07/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle, Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio del 2011 se ha decretado la quiebra de Cimps S.R.L. (CUIT 30-66148922-3). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bme. Mitre 2296, 7º "B"; CA.B.A., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 26 de agosto del 2011. Fíjanse los días 7 de octubre del 2011 y 21 de noviembre del 2011, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los representantes de la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de junio de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 04/07/2011 Nº 78555/11 v. 08/07/2011

Juzgado Comercial Nº 17 Secretaría N° 33, comunica por dos días en autos "Lencemar S.A. s/quiebra", que se presentó proyecto complementario de distribución de fondos y se regularon honorarios.

Buenos Aires, junio 27 de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 79615/11 v. 06/07/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso de esta Ciudad, coloca a disposición de los interesados por 2 días, la Cuarta Distribución de fondos presentado en los autos caratulados "Banco Juncal Coop. Ltdo. s/Quiebra", el que será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/07/2011 Nº 80124/11 v. 06/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "Miyazono de Araki Lidia s/Quiebra" (Expte. Nº 032461) se ha puesto a disposición de los interesados la presentación del informe, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/07/2011 Nº 79577/11 v. 06/07/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Labora SA s/Quiebra hace saber que con fecha 07 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Labora SA CUIT nro. 30-69915664-3 y que hasta el día 06/09/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Angel Vello Vázquez con domicilio constituído en la calle Parana 275 4º "7" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/10/2011 y 01/12/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/07/2011 Nº 79608/11 v. 11/07/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secreteаría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 3º- de Capital Federal, en los autos: "Joconde S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 056.292, comunica por cinco días que con fecha 6 de Junio de 2011, se decretó la quiebra de Joconde S.A. (C.U.I.T. N° 30-70798393-7), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de Mayo de 2002, bajo el Nº 4814 del Lº 17, Tº - de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Avda. Rivadavia 2151, Piso 8º Depto. "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 -Piso 2º- Capital Federal (horario de atención: 14.00 a 18.00 hs.), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Septiembre de 2011 siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 del Noviembre de 2011; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de Diciembre de 2011. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá además cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 01/07/2011 Nº 78060/11 v. 07/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Furia S.A. S/Quiebra", Expte N° 051.407, con fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Furia S.A. con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1160 de C.A.B.A., con CUIT 30-65928347-2, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba N° 456, piso 8° oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Agosto de 2011 de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 23 de Septiembre de 2011 y el informe general el día 11 de Noviembre de 2011. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo intimar al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial si necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 30/06/2011 N° 77076/11 v. 06/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán César Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º C.A.B.A. comunica por cinco (5) días que con fecha 10 de junio de 2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Metalúrgica Faem expte. S.A., c.u.i.t. 30-64564908-3, expíe. 053377, con domicilio en la calle Riglos 907, C.A.B.A. Se ha designado Síndico a la Contadora María Alejandra Barbieri, domiciliada en Cabildo 2040. 5º, "G" C.A.B.A. Plazo verificación de créditos: el día 1º de septiembre de 2011. informes de los arts. 35 y 39 los días 4 de noviembre de 2011 y 12 de febrero de 2012 respectivamente. La audiencia Informativa: el día 13 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el día 21 agosto de 2012. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/07/2011 Nº 78644/11 v. 07/07/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Barraca Cerviño S.A inscripta en la IGJ el día 1 de septiembre de 1986 bajo el número 5210 del Libro 102 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, CUIT 30-60948481-7. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Barraca Cerviño S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 79394/11 v. 11/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Confecciones Claridad S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de octubre de 1998, bajo el número 20752 del Libro 42, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Confecciones Claridad S.A. s/Quiebra (pedido de quebra Promovido por OSDE)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de junio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 04/07/2011 Nº 78638/11 v. 08/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.06.2011 se decretó la quiebra de "Eca Cooperativa de Crédito Limitada", CUIT Nº 30-67983643-5, inscripta ante el Registro Nacional de Cooperativas con fecha 16.08.1994 al Folio Nº 232 del Libro 4º de actas, bajo Matrícula Nº 16.287 y acta 3232/94, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.09.2011. El art. 35 LC vence en fecha 25.10.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 07.12.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, junio 24 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 79470/11 v. 11/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "García Luis Antonio s/Quiebra (por pedido de quiebra Carrizo Alfredo Miguel Ernesto)" Expte. 58207, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 24 de junio de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 04/07/2011 Nº 78633/11 v. 08/07/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "Hsu Liang Hsien s/Quiebra" (Expte. Reservado Nº 051406), ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y han sido regulados los honorarios de ley. El citado proyecto queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 05/07/2011 Nº 79396/11 v. 06/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 36 cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Néstor Carlos Selmo a los efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 04/07/2011 N° 69066/11 v. 06/07/2011

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), cita y plaza a herederos y acreedores de Richard Artemio Gutiérrez a que en el plazo de treinta días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 04/07/2011 N° 40718/11 v. 06/07/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 3726, caratulados "Castillo, Miguel Alejandro s/Pres. Inf. Art. 292 y 296 C.P." cita y emplaza a Claudio Oscar Mammana, D.N.I. 11.780.886, para que comparezca ante este Tribunal el día 02 de agosto de 2011, a las 09,00 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, segundo párrafo del C.P.

Mar del Plata, 22 de junio de 2011.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 01/07/2011 Nº 78055/11 v. 07/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 1 SECRETARIA PENAL NRO. 3 LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 3, a cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Oscar Dato Robinson, D.N.I. N° 4.739.191, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación y/o uso de documento publico falso en concurso ideal con estafa en perjuicio de la administración publica, delitos previstos y reprimidos por los artículos 292, 296 en función del 292, 42 y 174 inc. 5 del Código Penal, a efectos de que el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 6 de junio de 2011. .. atento lo informado por la prevención, líbrese oficio al Director del Boletín oficial, a fin de que se cite por edicto a Oscar Dato Robinson, D.N.I. N° 4.739.191, para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación y/o uso de documento publico falso en concurso ideal con estafa en perjuicio de la administración publica, delitos previstos y reprimidos por los artículos 292, 296 en función del 292, 42 y 174 inc. 5 del Código Penal, el que será publicado por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el termino de tres días a contar de su publicación que el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Arnaldo Hugo Corazza. Juez Federal Subrogante.

Secretaria Penal Nro. 3, 22 de junio de 2011.
María Cristina Grau de Sleet, secretaria federal.

e. 30/06/2011 N° 77038/11 v. 06/07/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamental Dolores en autos caratulados "Benítez Sergio Alejandro, Romero Braian Ezequiel, Reyes Gómez Ariel Alejandro s/Hurto en Tentativa" Resuelve:

(1º) Sobreseer definitivamente por edad:, (i). Al menor Benítez Sergio Alejandro nacido el dia 12 de septiembre de 1993, Argentino, con DNI Nº 37.866.504, hijo de Marisa Elsa Sánchez, con domicilio en Calle Paseo 136 y Avda. 8 de la localidad de Villa Gesell, (ii). Al menor Romero Braian Ezequiel nacido 6 de Enero de 1994 en La Plata, con DNI 38.009.321, hijo de Romero Blanca, con domicilio en Paseo 139 y Av. 7 de Villa Gesell, (iii). Al menor Reyes Gómez Ariel Alejandro nacido 20 de Diciembre de 1996 con DNI Nº 39.830.623, hijo de Marcela Viviana Gómez Calicchio con domicilio en Paseo 133 entre Av. 12 y 13 de Villa Gesell; en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa (art. 162 en relación con el art. 42 del C.P, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 333 incs. 5 del CPP.

(2º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

(3º) Ordenar la inmediata intervención del Servicio Zonal Dolores a fin de que arbitre los medios tendientes a derivar al organismo que por localidad corresponda ello a fin de realizar seguimiento de los menores encausados y su grupo fliar de conformidad con lo establecido en el art.

63 de Ley 13.634 y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal, en tanto y en cuanto surge de los elementos reseñados en la IPP la existencia de una vulneración de derechos.

(4º) Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.

(5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable a la Servicio Zonal Dolores.

Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.

María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Dptal.

e. 05/07/2011 Nº 79346/11 v. 11/07/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Gabriel Alejandro Vainstein, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hansenn, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "Castro Elba Alejandra Del Valle c/Aarón Tours S.H. y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 373/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: No habiendo la parte interesada diligenciado el Oficio Ley 22.172 a los fines de notificar por Edictos en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, al co-demandado Vainstein Gabriel Alejandro, conforme lo previsto por el Art. 69 del CPL, segundo párrafo; Dejase Sin Efecto la audiencia convocada para el día de la fecha. En consecuencia, fijase nueva fecha para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69, de la ley 6.204, para el día 28 de julio del cte. año a horas 10:30, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 73 de igual digesto procesal. Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL. Hagase saber a los letrados que la misma deberá notificarle con la antelación prevista por el art. 69 segundo parrafo. Personal. Fdo. Susana Myrian Hanssen.

San Miguel de Tucumán, 7 de junio de 2011. Alberto René Castro, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 79612/11 v. 07/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/06/2011	HERMIDA SARA MARGARITA Y VODOPIVEC LUIS FRANCISCO	78647/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/06/2011	HORTAL EUGENIO	78728/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/06/2011	MARGARITA SASTRE	78827/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/06/2011	SQUARCIA DANTE	78817/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/06/2011	DORA SELVA FRANDZMAN	78637/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/05/2011	SORIA, MANUEL CRISOSTOMO	78588/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/06/2011	IDA MARIA RODRIGUEZ	78566/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	03/05/2011	NESTOR FREZZIA	78434/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/05/2011	OSCAR ANGEL MILIC	78444/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	16/06/2011	MARIA AGUSTINA DOMINGUEZ Y JULIO GABRIEL AURELIANO RODRIGUEZ LOZANO	78449/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	16/06/2011	AGUSTINA DOLORES ORTIZ ESTRADA Y JOSE NARCISO DOMINGUEZ	78455/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	16/06/2011	LEONOR RITA DOMINGUEZ ORTIZ	78457/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	13/06/2011	GOMEZ JUANA REYES	78764/11
17	UNICA	MARIEL GIL	16/05/2011	POLEDRI ANSELMO SIRIO O POLEDRI ANSELMO SIRO	78770/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/06/2011	MARICEL GRACIELA IÑON	78603/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2011	ZAPATERO NESTOR RAUL	78772/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2011	BAEZ MERCEDES	78698/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/05/2011	TAMBORELLI MARIA JUANA	78531/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2011	MELMAN RAUL	78551/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/06/2011	RICARDO ALBERTO MINAVERRY	78488/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2011	MARTHA INES DI VASTO y OSCAR MARTIN IEMMA	78818/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/06/2011	GABRIEL OSVALDO MUÑOZ	78431/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	03/06/2011	ROBERTO NUSSBAUM	78482/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/06/2011	ELBA MIRTA DI CROCE	78596/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/06/2011	PORTILLO PONJERVIO ALBERTO	78520/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/05/2011	CLOTILDE AMELIA RAMOS	78451/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/06/2011	GUILLERMO FEDERICO MADUEÑO	78679/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/06/2011	MARIA ELENA ESCAMEZ	78748/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/06/2011	HAYDEE JUANA CHOURY	78447/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	12/05/2011	DE NARDI INES	78761/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/06/2011	ANA ELSA BERRETTA	78454/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/04/2011	ALFONSO HIPOLITO DIEZ	78740/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/06/2011	FERNANDO PABLO CILOTTA Y JOSE JUAN CULOTTA	78493/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	21/06/2011	ROBERTO AMOROSO	78680/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	17/05/2011	CLAUDIA LILIA GARGIULO	78654/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	17/04/2011	GEORGINA TOMASA JALILE	78657/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/06/2011	PEREZ ARIAS MONICA	78731/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/03/2011	JACOBO REYNALDO WAHNISH	78571/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/06/2011	RASKOVAN AIDA	78456/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/06/2011	JOSE PEDRO ARESI	78460/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/06/2011	TERESA BRIGIDA CEMBOLA Y BEATRIZ MARGARITA MADER	78734/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/06/2011	YAEL CABABIA JOSE ISAAC	78712/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	16/06/2011	LOGRIECO TERESA	78484/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/06/2011	MARTA AMALIA GUILLON	78452/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/06/2011	ELVIA NILDA ROMERO	78491/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/06/2011	PELLER ADAM Y SVAJCER MARIA	78690/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/06/2011	SEBASTIAN GUARRERA	78711/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	22/06/2011	JOSE SEBASTIAN REMOLINA	78450/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2011	SUSANA OLGA BERNASCONI	78600/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	21/06/2011	DORA CARONI	78517/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	17/06/2011	PACIO CORINA NELIDA ISABEL	78523/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	26/05/2011	SANCHEZ GLORIA ANGELA	78766/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/06/2011	ERCOLESSI GUILLERMO ENRIQUE	78485/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/06/2011	CATALINA CRESCENTI	78583/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/05/2011	JOSE SCARAMELLA	78670/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/05/2011	ALBERTO ANGEL CASIMIRO	78487/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	24/06/2011	EDGARDO RODOLFO IERINO	78462/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	31/05/2011	MARIA ANGELICA CATALINI	78585/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/06/2011	MONSALVO AMELIA	78702/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/05/2011	CERIGLIANO ROQUE GERARDO, VIGGIANO CARMEN, CERIGLIANO JORGE Y CILLIS ANGELA MARIA	78737/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/04/2011	GRASSO FERNANDO	78436/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/06/2011	ENRIQUE CARLINI	78694/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2011	ORLANDO AGUSTINA	78590/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/06/2011	LEONOR DEL CARMEN CHAVERO	78433/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/06/2011	PESSOLANO ISABEL	78655/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2011	ENRIQUE MARTIN ABUSAIL	78677/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/05/2011	ALBERTO BORGNIA	78515/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	17/06/2011	MARCELO DAMIAN CURTI	78628/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/06/2011	MACHADO RICARDO ELOY, L.E. 4.757.011	78476/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2011	RICARDO ESPELETA	78492/11
100	UNICA	CECILIA KANDUS	27/06/2011	GUITART ANA NELLY	78548/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/06/2011	FRIERA HORTENSIA Y NORBERTO JORGE GONZALEZ	78746/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/06/2011	ANDRES JOSE DONINGO DE GREGORIO	78763/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	17/06/2011	HALPERIN ARCADIO	78661/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/05/2011	SOUTO CESAR	78458/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2011	SUSANA ISABEL PONGELLI	78646/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/06/2011	CELINA MARIA ANGELA PADULA	78713/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	16/06/2011	GRACIELA ROSA MIDDONNO	78561/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/06/2011	IBARRA MARIA ANGELICA	78513/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/06/2011	GALLELLI PEDRO RICARDO	78705/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/06/2011	BARBETTA LUIS FRANCISCO	78765/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	15/06/2011	STUART MARCELO	78490/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	22/06/2011	DELELIS NESTOR ALBERTO	78594/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2011	MARIA CLELIA LUCIANO	78459/11

e. 04/07/2011 Nº 1874 v. 06/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/05/2011	BOBADILLA LELIA	79253/11
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	27/05/2011	SANTILLAN ANTONIO BONIFACIO Y NOROYA JUANA FANNY DELIA	79284/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/06/2011	MARIA JACINTA CALZADA y SALVADOR ANTONIO LOTITO	79445/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/06/2011	ZELASCO DIEGO GASTON	79428/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/05/2011	SALVADOR SIXTO VECCHIO	79309/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/06/2011	MASINI ADOLFO ANGEL	79252/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/06/2011	STERRANTINO MIGUEL ANGEL	79313/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/05/2011	CAMPOS ANA MARIA	79211/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/06/2011	HECTOR EMILIO PISANI	79417/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/06/2011	MARIA HECTOR PRATOLA	79431/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/06/2011	PALACIO JUAN CARLOS ESTEBAN	79240/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	27/06/2011	ORENTINA FERNANDEZ DE CALVO y GENEROSO CALVO	79255/11
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2011	LABRUNA FRANCISCO SAVERIO	79289/11
17	UNICA	MARIEL GIL	06/06/2011	SANANES CLARA Y ABECASIS MOISES	79452/11
17	UNICA	MARIEL GIL	16/06/2011	VOLONTE NORMA SUSANA	79556/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2011	DEL SOLAR LAMAS PATRICIO ROLANDO	79230/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/06/2011	JUANA DELISO Y FRANCISCO LOSPALLUTO	79292/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/05/2011	JOSE ITALO MANLIO DAMIANO	79324/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/06/2011	VERONICA LEDERER	79235/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2011	MARTA CELIA ZULCOVSKY	79549/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/04/2011	ROSA MARIA LEA INGIANNA	79442/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/06/2011	ROGELIO SEVERINO CASAS Y EMA ANA GARCIA BALBIS	79266/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/06/2011	SZTERNBERG ENRIQUE	79269/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/06/2011	MARTINA INES MAIDANA	79246/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/06/2011	NELIDA NOEMI GILEWICZ	79414/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2011	PASCUALINA DI BENEDETTO	79214/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/06/2011	ANTONIO SALVADOR LATORRE	79537/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/06/2011	MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ SELLA TOMBA	79435/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/06/2011	ANGEL MIGUEL PENNACCHIO	79478/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/06/2011	LILIAN DELMA GUIDOBONO	79210/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2011	LUIS ALBERTO MENDEZ	79280/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/06/2011	ANTONINO SIERRA	79306/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	29/06/2011	LAURA VIVIANA LERNER	79387/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/05/2011	PORRAS MARIA ANA	79378/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/06/2011	BEATRIZ DELIA ZAPATA	79288/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	29/06/2011	YOLANDA SOLARI	79420/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	28/06/2011	JOSEFA CARMEN OTERO	79376/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/02/2011	ENRIQUETA DARRIBA	79248/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2011	ROQUE HECTOR DUILIO CATALDI	79395/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/06/2011	LIVIA ESTELLA MOREIRA	79425/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	24/06/2011	ANTONIO IGLESIAS	79540/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/06/2011	AIDA CAROLINA ROBERTI (DNI N° 1.657.813)	79519/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/06/2011	SANTOS DANIEL LEVY MEMUN	79438/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2011	CARLOS JOSE VALLONE	79434/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/06/2011	MIRIAM GLORIA MASSI	79228/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/06/2011	NELIDA RAMOS	79285/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/06/2011	MARIA LUISA MALVINA FERRANTI	79361/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/06/2011	RUBEN GHIORSI	79247/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/06/2011	SARA ROSA ROMANO	79538/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/06/2011	TIBURCIO RIVERO, MARIA MARGARITA FIORI y EDUARDO MARIO RIVERO	79401/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/06/2011	MATILDE ETHELVINA TRABONI	79606/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2011	ROBERTO COMESAÑA	79563/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	16/06/2011	NORA NORMA PEREZ	79218/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/06/2011	MARIANA DUDAREWICZ Y MIGUEL ZIENKIEWICZ	79244/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	28/06/2011	JOSE MARTINEZ	79278/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/05/2011	IGNACIO COHEN	79273/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/06/2011	ROSA ZOILA FELDER DE RIVAS	79219/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/06/2011	SALOME LITVAK de RODRIGUEZ	79523/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/06/2011	MARIA IRENE ALLAUTIZ	79267/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/06/2011	JUAN CARLOS ANTONIO COLOMBO	79548/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	27/06/2011	IRENE OFELIA PEYRADE	79484/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/05/2011	NELIDA RICON	79275/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/06/2011	HEBE NILDA MALMIERCA	79242/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/06/2011	DELIA LOPEZ	79502/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/06/2011	LUCIA ERNESTINA MAENZA	79410/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/06/2011	HORTENCIA JUANA ARNALDO	79352/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/06/2011	LUIS ALBERTO ARNALDO, DNI N° 10.835.959	79354/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/06/2011	ADRIAN FERNANDO SANTOME	79318/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/06/2011	MARIA TERESA AMEDURI	79241/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	17/06/2011	VICENTE DOMINGO LONGO Y DOMINGA PELUSSO	79539/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/06/2011	CARLOS OMAR FLORIS (hijo)	79496/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/06/2011	CARLOS OMAR FLORIS	79499/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/06/2011	LEZANO SANTIAGO EDUARDO	79305/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2011	ALBERTO MIGUEL LADAGA y AMALIA LEONOR SUAREZ	79385/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	06/06/2011	LAMANNA MARIA CARMELA	79321/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	21/06/2011	JOFRE NEYI WUINIFREE	79220/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/06/2011	MONTOYA BEATRIZ ESTHER	79323/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/06/2011	POYO JORGE Y WEIGERT ELSA BEATRIZ	79245/11

e. 05/07/2011 Nº 1875 v. 07/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Eduardo M. Malde, Secretaría n° 4, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Colcar Merbus S.A. c/Cía. Cuatro Vientos SRL y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 096308) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 2011 a las 10,50 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el automotor marca Mercedes Benz; modelo Sprinter 313 CDI/C 3550, tipo Minibus; motor Mercedes Benz n° 611981-70-073944; chasis Mercedes Benz n° 8AC9036728A982058, año 2008; Dominio HLY 728, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 13 y 14 de julio de 9 a 12 hs., en Galileo Galilei esq. Colectora Av. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 60.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA cargo del comprador en caso de corresponder. Deuda en concepto de patentes $ 3.671 al 13.10.10 (fs. 94), a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia, debiendo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPrc.). Se hace constar el n° de CUIT del martillero 20-04370575-0 y de la demandada 33-71008661-9.

Bs. As., 30 de junio de 2011.
Héctor I. Romero, secretario.

e. 05/07/2011 N° 81588/11 v. 06/07/2011

N° 8

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por Cinco días en los autos "Valenzuela Silvia Elena s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por (Oxer Eduardo)" Expte. Nº 090040 que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día Jueves 14 de Julio de 2011 a las 11,15 hs. En Punto, en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed el 100% del inmueble ubicado en Av. Independencia 1735/39/41, entre la Av. Entre Ríos y Solís, unidad funcional Nº 6, del piso 2º, matricula 13-113/6, Circ. 13, secc. 12, manzana 1, parcela 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un departamento al frente compuesto de living comedor, tres dormitorios, dos de ellos al frente, un baño, cocina con comedor diario y baño de servicio. El estado es regular, con evidente falta de mantenimiento y faltándole el artefacto de cocina, los muebles de cocina y todos las cerraduras internas y sus picaportes. Se encuentra Desocupado. Exhibición 7 y 8 de julio de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor - Base $ 300.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y El 0,25% Arancel Dispuesto por Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley, si por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente y en caso que los importes obtenidos en el producido de la subasta no alcancen para cancelar la deuda por expensas que registra el inmueble, serán a cargo del comprador, quien en su caso, podrá repetir contra el deudor originario (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes SA c/Yabra" del 18.02.99, CNCom., Sala E, "Banco de Crédito Argentino SA c/Peñer, Manuel s/Ejecución Hipotecaria" del 26.05.04; Sala A, "Skverer, Héctor s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial-Indij, Diego" del 05.09.07).

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 01/07/2011 Nº 78885/11 v. 07/07/2011

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Juez, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "Niro S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por García Enrique" Expte. N° 47852 que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Julio de 2011 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el 100% del inmueble de Av. Ricardo Balbín 3556, entre las calles Crisólogo Larralde y Núñez de Capital Federal. Se trata de un galpón de aprox. 751 m2 y con frente de 20 mts. aprox. Techo de hormigón con un alto de 4 mts. hasta las vigas y 1,50 más hasta la losa. En el mismo se encuentra un salón de ventas al frente de "durlocq". Tiene rampa de acceso que conduce a terraza de las mismas medidas que el galpón con membrana asfáltica. Buen estado de conservación. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 10B, Parc. 8a. Base: U$S 600.000,-. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión de martillero Acord. 24/00 CSJN, 0,25%. Impuesto de sellos 0,8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta al contado y al mejor postor (ad-corpus). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta como así también la ulterior cesión del boleto. Respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha del decreto de quiebra, deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos; aquellos que se devenguen desde el decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la quiebra, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha, Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el señor Secretario con presencia del martillero y los interesados a las12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales–, o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El pago del arancel aprobado por Acord. 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta así también todos los gastos que demande la trasferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Exhibición: El 11 y 12 de Julio de 2011 de 14,00 hs. a 16,00 hs. Informes: 4824-7382/1551536054.

Buenos Aires, 10 de junio de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 30/06/2011 N° 77499/11 v. 06/07/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo

T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Distribuidora Interprovincial S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 40.707), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 15 de Julio de 2.011, a las 12:00 hs. –en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545, Capital Federal, la marca "Disa Distribuidora Interprovincial S.A.", Tipo de marca: Mixta, Clase: 39, Registro Marcario Nº 1.920.048. Base: $ 1.000.-. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Para informes consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de junio de 2.011.
Paula Marino, secretaria.

e. 04/07/2011 Nº 78699/11 v. 08/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. Jose Luis Bournissen, Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, con domicilio en la Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de Dos (2) días en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. c/Nicoletti José Luis s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.472/98 Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 13 de julio de 2011, a las 09,15 hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures Nº 545, de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra por el demandado y su grupo familiar: la propiedad ubicada en la calle Luis María Drago 52 Ex Nº 53 entre las calles General Sarmiento y General Mitre de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, de la Prov. de Bs. As. sobre la Superficie propia de 220 M2. se encuentra construido una vivienda; sobre su frente a la calle Un Local de 3,50 x 5 M2, que se encuentra alquilado con productos de limpieza, bonando la suma de Pesos setecientos $ 700.00 mensuales, otro local cerrado utilizado como guarda coche. Por pasillo al fondo patio, cocina y fondo, por escalera a la planta alta 2 habitaciones, baño y patio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Seccion K, Manzana 24, Parcela 13. Matrícula: 41.394, Adeuda Arba a fs 308 $ 57,50 al 26-10-10. Municp. Malvinas Argentinas a fs 387 $ 10.248,17 al 20-10-10, a fs. 389 tributo conservación via publica $ 305,23 al 21-7-10, obra de gas Tortuguitas $ 1.152 al 21-7-10, y plan de pagos derechos de construccion $ 352,12 al 21-7-10. Aysa a fs 326 y OSN a fs 305 Fuera del radio. Base $ 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de la subasta el comprador deberá depositarlo dentro de los Cinco (5) dias corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, caso contrario quedara incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del CPCC. No se admite la compra en Comision. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac y otros s/ejec. Hipot.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido lo días 7 y 8 de julio de 2011 de 15 a 16 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 los días del mes de junio de 2011.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 80444/11 v. 06/07/2011

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría única a mi cargo, (Uruguay 714 - 7º- CABA) comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. El Bosque Country Club c/Carrizo Américo s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 99333/1999 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de Julio de 2011 a las 11,45 horas -en punto- en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, El inmueble ubicado en la Ruta Nacional Nº 9, Unidad Funcional 297, Matrícula 1199/297, Circ. II , Parc: 108 e, Subparc. 297, Polígono 00-297 de "El Bosque Country Club" Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. Superficie total para el polígono y unidad funcional de 450 M2. Se trata de un terreno parquizado, desocupado, sin ningún tipo de construcción. Estado del lote: Bueno. Comodidades del Country: Club House, administración, dos piscinas, cancha de tenis, padel, fútbol sobre césped, jockey sobre césped, cancha de golf de 9 hoyos, con confitería, restaurante, sala de lectura varias, sala de juegos, capilla. Seguridad: Cuenta con una empresa de seguridad privada. Cumplen dos turnos. Membresía: 10 cuotas del valor de expensas de lote construido para ingreso al Country. Base $ 48.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 C.S.J.N., todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Campana Por Servicios Públicos (fs. 328) $ 2.420,78 al 26-06-11. Dicha deuda fue informada telefonicaente por el servicio al vecino de la Municipalidad de Campana - ARBA (fs. 324) $ 1.578,90 al 26-06-11 - Servicio de Agua (fs. 173 y 328) El consorcio informa que el Country no posee sistema de agua corriente, ya que cada unidad funcional posee pozo propio para la extracción de agua, por ello la U.F. 297 no adeuda suma alguna en concepto de suministro de agua por no recibir servicios de ninguna empresa al 26-06-11 - Expensas (fs. 319) Capital $ 63.346,45 -Intereses $ 88.413,26: Total $ 151.759,71 a junio de 2011 - Expensas mes de junio 2011 $ 780.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se exhibe 9 y 11 de Julio de 2011 de 14 a 16 horas y se accede por la Ruta Nac. 9 Km. 65,50. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Elba M. Day, secretaria interina.

e. 05/07/2011 Nº 80443/11 v. 06/07/2011

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria a mi cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º, Capital Federal, comunica que en los autos Besonias Virginia c/ Martorell Pablo Eduardo s/Ejecución Hipotecaria Expediente: 68245/2001 se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 3178/80/82/84, ent. Simbron y Tinogasta, Unidad 2, P. Baja, 1º, 2º y 3º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, matrícula Nº 15-70431/2, que se realizara en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el día 11 de julio de 2011 a las 11:30 hs (en punto), exhibición el dia 8 de Julio de 2011 de 10:30 a 12:00 hs.., por intermedio del Martillero Alberto Federico Lanfranconi con Tel 4382-0226 y/o (15) 4414-0210 en las siguientes condiciones: Base: U$S 150.000 (Dólares Ciento Cincuenta Mil), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA 21% , Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Sellado: 0,8%. En el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble según constatación obrantes a fs. 365: el mismo se desarrolla en cuatro plantas constando la planta baja de un living de medianas proporciones seguido con un jardín que da a los fondos de la finca, que en la segunda planta (primer piso) a la que se accede por la escalera se encuentra la cocina integrada con comedor diario y un baño completo. La tercera planta (segundo piso) con acceso también por la escalera se encuentran dos dormitorios de medianas proporciones y un baño. Que en la cuarta planta (tercer piso) con acceso por la escalera se encuentra un altillo con techo de madera tipo Bariloche siendo utilizado como tercer dormitorio. Que el estado de conservación del bien es regular siendo necesario tratamiento de revoque y pinturas datando los artefactos sanitarios y de cocina desde la época de su construcción. El que asimismo el inmueble tiene un portón que franquea el acceso para cochera de un vehículo. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Viteri Claudia Inés DNI 16.453.550 cónyuge del demandado habitando el inmueble con sus hijos mayores de edad. Deudas: Aguas Argentinas: Posee una cuenta global no existiendo facturación individual para la UF. Solicitada a fs. 397; $ 0,00 al 7/9/10 fs. 396. OSN: No registra deuda al 20/7/10 fs. 388; ABL: $ 55.126,21 al 6/7/10 fs. 374/76. El inmueble no tributa expensas, la parte actora toma a su cargo lo que surgiera al respecto. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión ni la cesión del presente boleto. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 15 junio de 2011.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 05/07/2011 Nº 80435/11 v. 06/07/2011

N° 75

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "Consorcio Av Pte. Roque Saenz Peña Esq Libertad 505/529 c/Asociación Argentina de Previsión Mutual Margen s/Ejecución de Expensas" Exp. 90858/2008, que el Martillero Pablo L. Pipieri, subastará en el edificio de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el día 12 de Julio de 2011 a las 9.45 hs., el inmueble sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 2º, unidad funcional Nº 13, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nº F.R. 14-2892/13, de esta ciudad, Que adeuda: AYSA $ 455.93 al 4/4/11 (Fs 167/68), ABL $ 845,69 al 8/4/11 (Fs 17479), y Expensas $ 14.752.50 al 31/3/11 (Fs 188/90), en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Del informe del Martillero, surge que, el inmueble tiene ingreso por la calle Roque Saenz Peña 1219, se trata de un edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente, denominado "Edificio Libertad" que consta de 10 pisos y 5 oficinas por piso, con dos ascensores. El bien que nos ocupa es la Uf. Nº 13; número que se visualiza en el marco de la puerta de acceso a la oficina, la cual se ubica en el segundo piso, y se identifica internamente con el número de oficina "205". Se trata de una oficina de un ambiente con balcón al frente, con vista al "Palacio de Justicia", la superficie total aproximada es de 22mt2, con buena luminosidad, pisos de parquet, todo lo descripto en buen estado de conservación. Fuera de la oficina, en la misma planta, se encuentran instalados los baños de Hombres y Mujeres. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 80.000,- Seña 30%; Comisión 3%, y Arancel Acordada 24/00 (0,25%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deben constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Exhibición: los días hábiles del 7 al 11 de Julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 80154/11 v. 06/07/2011

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "Anguita Jesús Antonio y otro c/Liparotti María Antonia y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 89.109/1999, que el Martillero Público Darío Alejandro López (tel 4778-0366) rematará el día 11 de julio de 2011 a las 10,45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 07 y 08 de Julio de 2011 de 14:00 a 16:00 hs, el inmueble ubicado en la calle 538 Dr. W. de Tata, esquina 517 Julio Perdiguero Nº 597/599, unidad funcional 3 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, matrícula 3953/3, NC: IV; N; Manz. 23; Parc. 11 "b"; Subp. 3; (s/fs. 767 pto. I: ubicada con frente a la calle Wenceslao de Tata 4504 casi esquina Perdiguero, Unidad Funcional 3 de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires Superficie s/Títulos de la U.F 3: Polígono 00-03: 70 m2. 94 dm2 y Polígono 01-02: 33 m2. 97 dm2. Superficie total de la U.F de 104 m 91 dm de acuerdo al plano P.H. 117-175-86. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 764/765 el bien se encuentra ocupado por el Sr. Julián Maximiliano Bagnasco en calidad de hijo de la propietaria Sra. María Antonia Liparotti quien también ocupa la vivienda. Se accede por escalera de material a la planta alta (1º piso) mediante puerta de madera corrediza se encuentra el termo tanque con pisos cerámicos color negro, luego pasillo al que converge 1 toilette revestido en cerámicos blancos y puerta que se accede a la cocina comedor con pisos cerámicos negros y living comedor con pisos de cemento alisado y un hogar a gas y mediante escalera de material se accede al 2º piso con un espacio para trastos varios y pasillo de distribución al que converge un patio descubierto un baño con ante baño azulejado toda su altura color blanco y sin artefactos sanitarios con pisos cerámicos color marrón, luego 1 habitación con ventanal al frente con pisos de cemento alisado igual que una pequeña habitación con trastos varios. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente y gas natural, sobre calle asfaltada. En la planta baja sin número visible de entrada existe un local de venta de verduras y pequeña granja con una cocina instalada azulejada toda su altura con pisos cerámicos, una pequeña habitación y otra más grande y toilette con inodoro y mingitorio y baño azulejado toda su altura con inodoro y ante baño con pisos cerámicos color gris. La planta baja se encuentra también en regular estado de uso y conservación y lo ocupa Andrea Quiñiones y su hijo Alan Quiñiones en calidad de préstamo que le hace la Sra. María Antonia Liparotti, según manifestaciones de esta última. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 190.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y debera/n depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la com-

pra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999) Adeuda a Municipalidad de Tres de Febrero: s/fs. 780/782 $ 10.155,57 al 17/3/2011; a ARBA: s/fs. 728 $ 2.320,90 al 17/11/2010; a OSN: s/fs. 747 Partida sin deuda al 15/11/2010, a A.A.S.A: s/fs. 723/724 $ 84.426,39 al 16/11/2010; a A.y.S.A.: s/fs. 736 $ 4.398,74 al 29/11/2010; a Expensas: s/fs. 802 el inmueble será subastado como libre de deudas por expensas al 21/06/2011.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Hernán L. Coda, secretario.

e. 05/07/2011 Nº 80266/11 v. 06/07/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

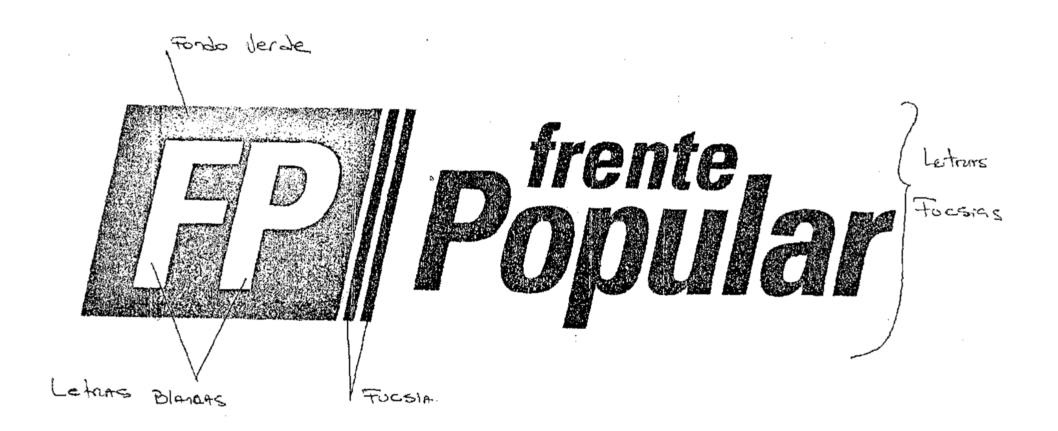
ALIANZA FRENTE POPULAR

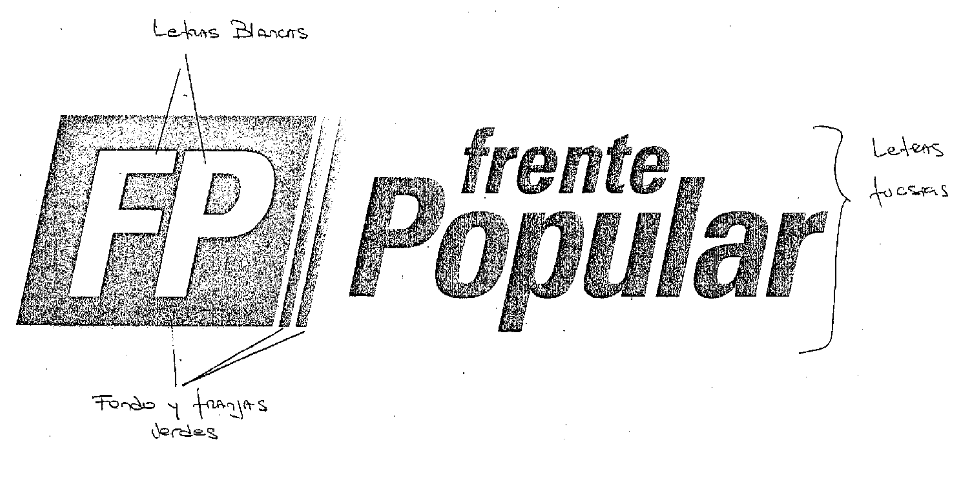
Distrito Capital Federal

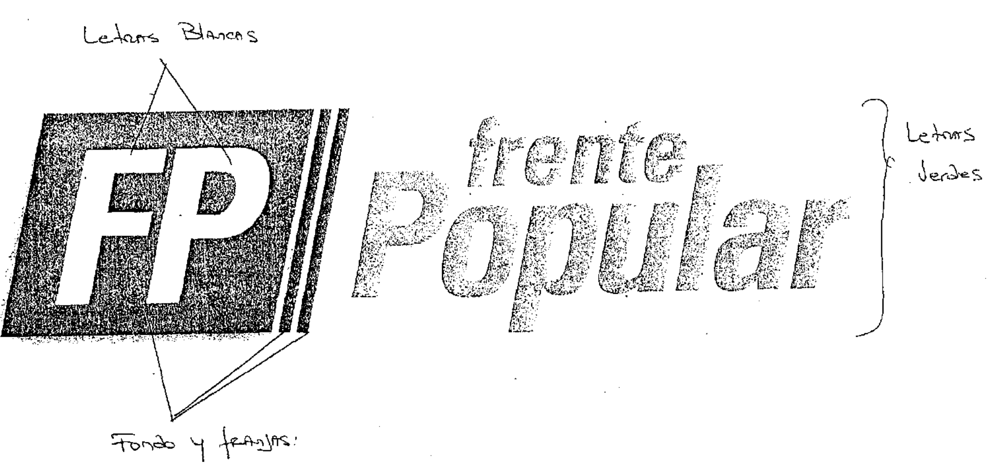
El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de los símbolos adoptados por dicha Alianza, en los términos de los arts. 10º de la Ley 23.298.

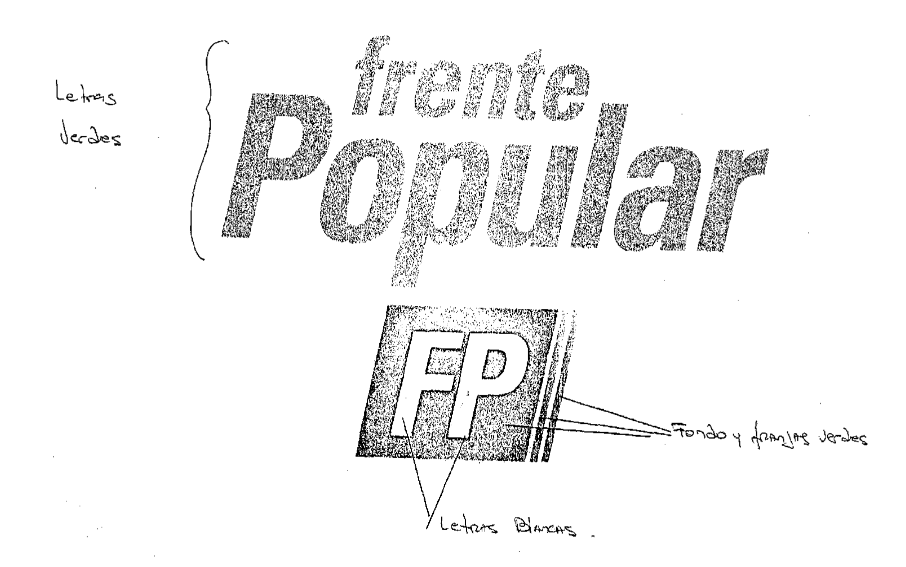
En Capital Federal, a los treinta días del mes de Junio del año 2011.

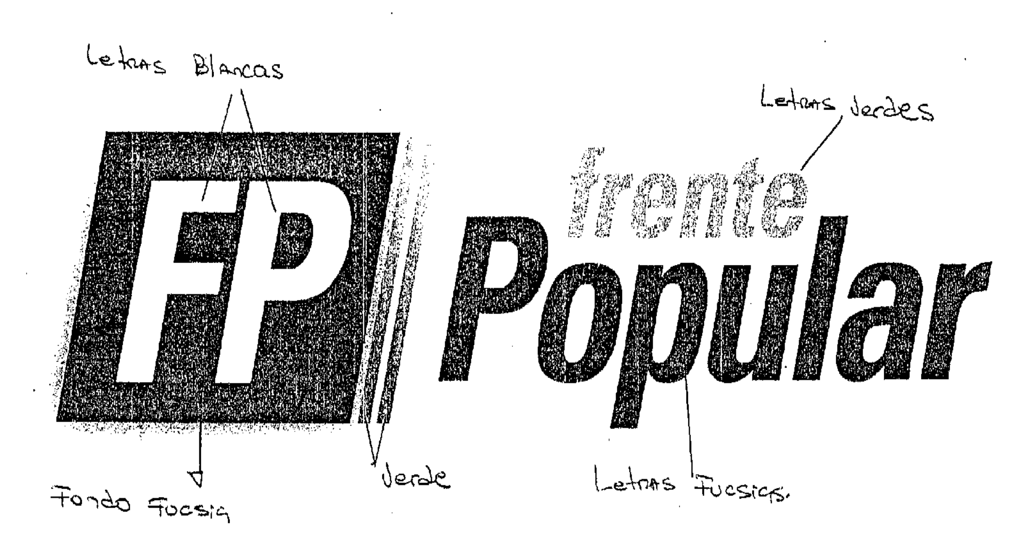
Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

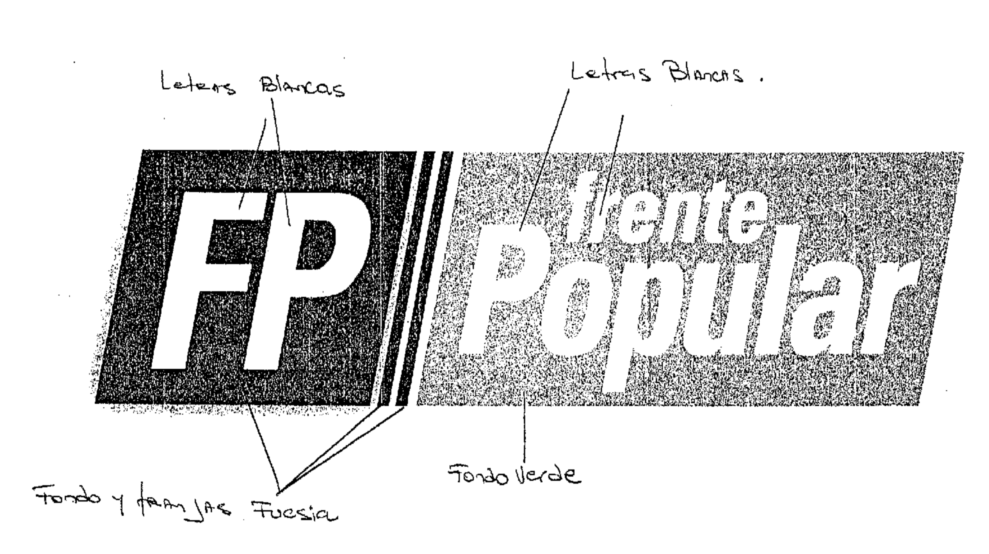














e. 04/07/2011 Nº 80769/11 v. 06/07/2011





DELEGACIÓN VIRTUAL

UN SERVICIO DE ACCESO SIMPLE Y SEGURO PARA PUBLICAR AVISOS COMERCIALES.

Si usted publica regularmente en la **Segunda Sección del Boletín Oficial de la República Argentina,** esta nueva herramienta electrónica agilizará sus trámites, pues le permitirá realizarlos desde su lugar de trabajo.

Conozca los detalles ingresando a: **www.boletinoficial.gob.ar**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)